



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

**Programa de la  
RED RURAL NACIONAL  
2007-2013**

**Junio 2012**

## ÍNDICE

ANTECEDENTES	4
1. TITULO	5
2. ESTADO MIEMBRO	5
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	6
3.1. ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	6
3.2. EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL 2000-2006	11
3.4. EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE DIAGNÓSTICO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER+ Y DEL PROGRAMA PRODER-2	18
3.5. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL Y PAPEL DE LA RED RURAL NACIONAL	30
4. ESTRATEGIA DE LA RED RURAL NACIONAL	34
5. ORGANIZACIONES Y ADMINISTRACIONES INTEGRANTES DE LA RED RURAL NACIONAL	36
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA RED RURAL NACIONAL. PLAN DE ACTUACIÓN	38
7. PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO PREVISTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED RURAL NACIONAL	49
8. IMPORTE RESERVADO PARA LA RED RURAL NACIONAL. CUADROS FINANCIEROS	50
9. DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN, ORGANISMO PAGADOR Y ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN	52
9.1. AUTORIDAD DE GESTIÓN	52
9.2. ORGANISMO PAGADOR	53
9.3. ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN	53
10. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	54
10. 1. EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO	54
10. 2. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN	55
10. 3. EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	55
11. DISPOSICIONES QUE GARANTIZAN LA DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA	59
12. DESIGNACIÓN DE AGENTES CONSULTADOS Y RESULTADOS DE LA CONSULTA	60

13. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	64
14. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES	65
ANEXOS	66
ANEXO I: INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL 2007-2013	
ANEXO II: MATRICES DAFO DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL 2007-2013	
ANEXO III: ANALISIS DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL 2000-2006	
ANEXO IV: RELACION DE LOS PROYECTOS DE COOPERACION EN EL PERIODO 2000-2006	
ANEXO V: INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA RED RURAL NACIONAL 2007-2013	

## **ANTECEDENTES**

El Reglamento (CE) n° 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece para el período 2007-2013 una programación basada en un Plan Estratégico Nacional, que recoge las prioridades de esta política a nivel de Estado Miembro, y en los Programas de Desarrollo Rural.

España ha decidido, en función de su marco competencial, llevar a cabo una programación de carácter regional. Existirán diecisiete Programas de Desarrollo Rural (PDRs), uno por Comunidad Autónoma y la Red Rural Nacional, a nivel estatal.

Asimismo, tal y como contempla el Reglamento (CE) 1698/2005 en su artículo 15.3 y, con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete PDRs regionales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente (Actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y consultadas las Comunidades Autónomas (CCAA) y los agentes económicos y sociales, ha elaborado el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Decisión comunitaria de 28 de noviembre de 2007. Todos los PDRs incluyen las medidas horizontales, pudiendo añadir a éstas condiciones suplementarias o más restrictivas en su ámbito de actuación; así como medidas específicas que responden a las diferentes situaciones regionales. El Marco Nacional y los PDRs de las Comunidades Autónomas recogen, conjuntamente, todos los apartados del anexo II del Reglamento (CE) 1974/2006, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005.

Conforme al Reglamento (CE) 1698/2005, cada Programa de Desarrollo Rural cuenta con una autoridad de gestión, responsable de la gestión y aplicación del programa. De esta forma hay dieciocho autoridades de gestión, una por cada uno de los programas regionales y otra para el programa de la Red Rural Nacional. De acuerdo con el marco competencial español, en el periodo 2007-2013 el desarrollo normativo y la gestión de las medidas de desarrollo rural corresponde íntegramente a las CCAA.

Así, además de los diecisiete programas regionales de desarrollo rural, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento (CE) 1698/2005, se presenta este Programa, de ámbito nacional, para la Red Rural Nacional. La autoridad de gestión del Programa es la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA. La función del organismo pagador corresponde al Fondo Español de Garantía Agraria, del MAGRAMA.

## **1. TITULO**

RED RURAL NACIONAL 2007-2013

## **2. ESTADO MIEMBRO**

El ámbito de aplicación de la Red Rural Nacional incluye todo el territorio de España.

Seis de las diecisiete regiones españolas se consideran, a efectos del FEADER, como de convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia y el Principado de Asturias.

El resto de CCAA se clasifican como regiones de fuera de convergencia, a saber: Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

### **3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

El análisis de la situación actual para el Programa Red Rural Nacional se basa en el **análisis de la situación económica, social y medioambiental incluida en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (PEN) y en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (MN)**, ambos documentos actualizados y modificados este año 2009.. En la elaboración del PEN se incluyó un conjunto de indicadores de base, relacionados con el objetivo y relacionados con el contexto; horizontales y para cada uno de los ejes del Reglamento (CE) 1698/2005; así como matrices DAFO para la situación general en España, para la producción agraria y forestal, para las industrias agroalimentarias y para las zonas rurales. Esa información está asimismo incluida en el MN. Tanto los indicadores como las matrices DAFO se incorporan como anexos I y II al presente Programa. En este capítulo se incluye un resumen de las conclusiones del PEN y el MN, con especial énfasis en lo relativo a las zonas rurales.

Por otro lado, se ha elaborado el documento **“Análisis del Impacto de las Medidas de Desarrollo Rural en el período 2000-2006 en España”**, que se adjunta como anexo III a este Programa. En este capítulo se resumen las conclusiones más importantes del citado documento, fundamentalmente de aquellos programas plurirregionales en vigor en el período 2000-2006.

#### **3.1. ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL**

De acuerdo al análisis efectuado en el PEN y el MN, desde el punto de vista **económico**, la situación general en España se caracteriza, fundamentalmente, por un Producto Interior Bruto (PIB) al alza, en franca convergencia con el de la media de la Unión Europea, una balanza comercial negativa, con alta dependencia energética de las importaciones de energías fósiles, y un cierto retraso en el desarrollo de la I+D+i.

**Socialmente**, España es un país con una tasa de crecimiento vegetativo muy baja, aunque al alza debido a un reciente pero importante proceso de inmigración. La densidad de población varía mucho entre las distintas zonas, observándose una gran concentración de la población en la costa y ciudades grandes y un notable despoblamiento del interior. La pirámide de nacimiento de la población española muestra una población bastante envejecida, no siendo este el caso de la población inmigrante.

Desde el punto de vista **medioambiental**, España se caracteriza por una gran riqueza de hábitats que se plasma en una amplia red de parques nacionales y naturales, estando un alto porcentaje del territorio nacional clasificado como espacio protegido ó perteneciente a la Red Natura 2000.

Las precipitaciones son escasas e irregulares en la mayor parte del territorio, originándose en ocasiones severos problemas de sequía. Como problemas medioambientales, además de la escasez de los recursos hídricos, conviene destacar la erosión del suelo, el alto riesgo de incendios o el incremento de zonas amenazadas por el proceso de desertificación, siendo España especialmente sensible a los efectos adversos del cambio climático. Conviene prestar atención, igualmente, a la contaminación en relación con el agua y a la pérdida de biodiversidad y del paisaje.

En lo que se refiere al **sector agrario**, éste se caracteriza por la variedad de sus producciones, destacando la producción hortofrutícola, con gran vocación exportadora, y la ganadería intensiva. Desde el punto de vista de superficies, con el consiguiente impacto paisajístico y medioambiental, tienen especial relevancia los cereales, los frutales, el olivar y el viñedo.

La agricultura española presenta una gran dependencia del regadío, que está presente en prácticamente todas las comarcas agrarias y que consume un elevado porcentaje de los recursos hídricos. No obstante, este porcentaje ha ido descendiendo progresivamente en los últimos años, debido a los esfuerzos de modernización de regadíos existentes, habiéndose pasado de un consumo de agua en el año 2001 del 80% del recurso, al 68% en la actualidad. El regadío tiene una gran importancia desde el punto de vista económico, suponiendo las producciones de las tierras en regadío más de la mitad de la Producción Final Agrícola (PFA), mientras que la superficie ocupada por las mismas sólo representa en torno a un 15% de la SAU, y desde el punto de vista de vertebración de la sociedad rural española, ya que contribuye a la fijación de población en comarcas con un elevado grado de despoblamiento.

La **industria agroalimentaria**, por su parte, se consolida como el sector más importante de la industria española, aunque adolece todavía de algunos problemas específicos como, por ejemplo, un elevado grado de atomización, un insuficiente desarrollo tecnológico o un déficit estructural en algunos productos de la balanza comercial. La presencia de la industria agroalimentaria en el medio rural constituye un elemento generador de empleo y, consecuentemente, contribuye directamente al desarrollo de la actividad económica y al mantenimiento de la población.

En cuanto al diagnóstico de las **zonas rurales**, en el PEN se ha utilizado una clasificación de zonas rurales que ha servido para el citado análisis y que se reproduce en este capítulo de la Red Rural Nacional.

El Marco Común de Seguimiento y Evaluación propone la utilización de la metodología OCDE para la delimitación de zonas rurales para el periodo de programación 2007-2013. La metodología OCDE (2005), basada en la densidad de población, establece las categorías siguientes:

- Región Predominantemente Rural (PR): si más del 50% de la población de la región vive en unidades locales rurales (con una densidad inferior a 150 habitantes/km<sup>2</sup>).
- Región Intermedia (RI): si entre el 15 y el 50% de la población de la región vive en unidades locales rurales.
- Región Predominantemente Urbana (PU): si menos del 15% de la población de la región vive en unidades locales rurales.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Si hay algún municipio > 200.000 habitantes que representa al menos el 25% de la población de la región en una zona PR, esta zona se reclasificará como RI.
- Si hay algún municipio > 500.000 habitantes que representa al menos el 25% de la población de la región en una zona RI, esta zona se reclasificará como PU.

El siguiente mapa refleja la delimitación de zonas rurales aplicada a las regiones españolas:

**Mapa 1 Clasificación de ruralidad a nivel NUTS2 (CCAA)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2007

De la situación del medio rural español expuesta en el PEN se concluye que uno de los principales problemas es el despoblamiento de las zonas rurales, así como el alto grado de envejecimiento y de masculinización de la población, concretamente de la población dedicada a la actividad agraria. La mayor parte de la SAU se encuentra en zonas con una elevada tasa de despoblamiento.

En la **estrategia de Desarrollo Rural para España en el período 2007-2013**, el sector agrario será el principal elemento en el que incidirá la programación de desarrollo rural. Siguiendo las conclusiones del PEN expuestas anteriormente, las actuaciones se han diseñado con el fin de evitar el grave proceso de despoblamiento que sufren las zonas rurales, así como para paliar los posibles efectos medioambientales negativos de la actividad agraria. Se ha concedido especial importancia al aumento de la competitividad de la agricultura y ganadería españolas, al desarrollo del sector de la industria agroalimentaria y a la diversificación económica de las zonas rurales. Desde el punto de vista medioambiental, y en coherencia con el análisis realizado en el PEN, se ha considerado prioritaria la optimización del uso del agua, la reducción del riesgo de incendios forestales y la Red Natura 2000, incluyéndose una medida horizontal específica para las superficies forestales en Natura 2000. Se impulsarán, asimismo, acciones encaminadas a la producción de biomasa destinada a la generación de energías alternativas.

Ante el grave problema de despoblamiento que sufren muchas regiones españolas, las medidas horizontales incluidas en el MN relativas al eje 1 (instalación de jóvenes agricultores, modernización de regadíos o apoyo a la industria agroalimentaria), se presentan como instrumentos muy útiles para crear actividad económica y, por tanto, empleo en las zonas rurales, contribuyendo así a fijar población en el medio rural y, en consecuencia, a vertebrar el territorio. Además, muchas de las acciones contempladas en estas medidas repercuten directamente en la consecución de los objetivos ambientales del eje 2 y, junto con las medidas propias de dicho eje, están enfocadas a resolver problemas medioambientales como la escasez de los recursos hídricos, la erosión del suelo, el alto grado de incendios o el incremento de zonas amenazadas por el proceso de desertificación.

Se ha tenido en consideración en toda la programación, incluido el presente Programa, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y, en especial, su artículo 30 relativo al desarrollo rural.

Del análisis incluido en el PEN se desprende que las zonas rurales en España cuentan actualmente con una serie de oportunidades que hay que tener en cuenta en el nuevo periodo de programación, como son un patrimonio cultural y un entorno natural muy atractivos y revalorizados, que han permitido el desarrollo del turismo rural y de otras formas de turismo, como son las actividades de ocio ligadas a la naturaleza (deportes, turismo termal, agroturismo, etc.). También existe una creciente demanda de servicios y productos tradicionales producidos en zonas rurales, que gozan de un mayor valor añadido. Todo ello ha permitido, entre otras cosas, una diversificación de la actividad económica y un aumento de la renta de la población rural.

También hay que considerar la progresiva implantación del autoempleo, sobre todo el de mujeres, y el asentamiento de neorrurales e inmigrantes, que se ha traducido en un cierto rejuvenecimiento de la población rural y en la creación de empleo en estas zonas. Otra de las ventajas con las que cuenta el mundo rural es el hábito adquirido de constituir Grupos de Acción Local (GAL) y asociaciones de mujeres, que ha permitido llevar a cabo una serie de actuaciones para la mejora de la calidad de vida de las regiones rurales.

Sin embargo, es necesario insistir en el grave problema de despoblamiento que caracteriza al medio rural español, a pesar de que actualmente existe una cierta recuperación demográfica. Este problema está unido al hecho, como ya se ha apuntado, de que aún sigue existiendo un alto grado de envejecimiento y de masculinización de la población, concretamente de la población dedicada a la actividad agraria y el incremento de las mujeres que abandonan el medio rural. Además, hay que considerar también como desventaja la falta de servicios básicos públicos en las cabeceras comarcales y el aislamiento y lejanía de algunas zonas rurales de los centros neurálgicos de la agroindustria y los agronegocios.

## **3.2. EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL 2000-2006**

### **3.2.1 Evaluación de los programas plurirregionales (2000-2006)**

El documento “Análisis del Impacto de las Medidas de Desarrollo Rural en el período 2000-2006 en España” permite determinar en qué grado las actuaciones contempladas han alcanzado los objetivos previstos y, asimismo, establecer una serie de recomendaciones que pueden emplearse para una mejor aplicación de las medidas de desarrollo rural para el próximo periodo 2007-2013.

Con el fin de determinar el impacto de las actuaciones realizadas, se ha dado respuesta a una serie de Preguntas Comunes de Evaluación. Para cada programa, existe un conjunto de preguntas relativas a cada medida. A continuación, se muestran los resultados de los programas horizontales: los Programas de Mejora de Estructuras (para regiones objetivo nº 1 y para regiones fuera de objetivo nº 1), el Programa para las Medidas de Acompañamiento y el Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica.

#### **Programas de Mejora de Estructuras**

Inversiones en las Explotaciones Agrarias: el análisis muestra que las inversiones apoyadas a través de esta medida han tenido un efecto muy positivo en la mejora de la productividad, de las condiciones de trabajo y del bienestar animal. No obstante, también se observa que el efecto ha sido modesto en lo que se refiere al incremento de la renta de los agricultores, así como a la mejora de la calidad de los productos, ya que las inversiones realizadas no se han traducido en un aumento del precio recibido por los productores. Asimismo, ha tenido un efecto moderado en cuanto al empleo: aunque se ha conseguido mantener, también se ha visto limitado, debido al hecho de que la modernización tiende a disminuir las unidades de trabajo agrario (UTAs) dentro de la explotación. Por último, el impacto ha sido irrelevante en los cambios en las orientaciones productivas de las explotaciones, debido a que los agricultores prefieren realizar inversiones para mejorar las condiciones dentro de su orientación actual. En lo relativo al impacto sobre el medio ambiente, los resultados han sido especialmente positivos en las regiones de fuera de objetivo nº 1.

Por lo que se observa del análisis, la medida ha tenido una respuesta variada según las regiones y según el aspecto que se considere.

Instalación de jóvenes agricultores: esta medida ha contribuido positivamente al rejuvenecimiento de los activos agrarios y a la instalación de mujeres. Sin embargo, hay que considerar las sinergias que tiene esta medida con la medida de “Cese Anticipado” y la existencia de una relación familiar entre cedente y cesionario. Por lo tanto, apenas se han creado explotaciones de nueva instalación. Además, el análisis también demuestra que la ayuda concedida no ha sido suficiente para compensar a los jóvenes agricultores los costes de instalación. El impacto global de esta medida ha sido moderado.

Gestión de Recursos Hídricos: esta medida ha tenido un claro efecto positivo en todas las regiones en la creación y mantenimiento del empleo. También ha permitido mejorar en gran medida las estructuras productivas agrarias, ya que ha reducido la incertidumbre ante adversidades meteorológicas y ha mejorado la productividad. En lo que se refiere al aumento de la renta agraria, la medida ha tenido también buenos resultados. Con respecto a la mejora del medio ambiente, los resultados han sido positivos en general, aunque ha sido más efectiva en las regiones objetivo nº 1. Por último, el análisis muestra que esta actuación ha mejorado considerablemente las condiciones de trabajo y ha reducido también el grado de aislamiento. En líneas generales, se puede decir que esta medida ha incidido de manera positiva, tanto en las regiones objetivo nº 1, como en las regiones de fuera de objetivo nº 1.

Evaluación transversal: en este apartado se contemplan una serie de aspectos que se han considerado de manera global en los programas. De esta forma, se observa que las actuaciones contempladas en los programas han permitido incrementar el nivel de ingresos de la comunidad rural, especialmente en las regiones de objetivo nº 1. Por otra parte, también se puede concluir que los programas han contribuido a que la población rural se haya estabilizado, gracias a la mejora de la rentabilidad de las explotaciones (especialmente las de regadío) y a la instalación de jóvenes agricultores. En lo que respecta a la protección y mejora del medio ambiente, el análisis muestra que, mientras el programa para zonas de fuera de objetivo nº 1 ha dado resultados muy positivos, el programa de regiones objetivo nº 1 ha tenido un impacto escaso. Por último, hay que mencionar que los dispositivos administrativos empleados han influido positivamente en ambos programas, aunque los beneficiarios han presentado quejas debido a la complejidad de los trámites y a la gran cantidad de documentación a presentar.

### **Programa de Medidas de Acompañamiento**

Cese Anticipado de la Actividad Agraria: el análisis realizado demuestra que la ayuda que se concede a los beneficiarios ha contribuido positivamente a incentivar el cese anticipado. Los resultados también han sido muy satisfactorios en lo que se refiere a la eficiencia de la medida y a la información y procedimientos que se han empleado. En cuanto a la viabilidad económica de las explotaciones resultantes, el programa ha dado resultados modestos. Por último, en lo que respecta al rejuvenecimiento de la mano de obra asalariada, el impacto ha sido escaso.

Indemnización Compensatoria (IC): esta medida ha contribuido en gran medida al fomento de prácticas agrícolas sostenibles, al cumplimiento de las normas comunitarias en materia de medio ambiente, y a la continuidad de agrosistemas extensivos. Por otro lado, los resultados han sido medios en lo referente a la compensación de los costes y a la pérdida de ingresos ocasionados por cultivar en zonas con limitaciones naturales. Por último, hay que mencionar que el impacto ha sido escaso en lo que se refiere a garantizar la continuidad de la actividad agrícola y el mantenimiento de la población rural en las zonas desfavorecidas.

Medidas Agroambientales Específicas: esta actuación ha contribuido positivamente al mantenimiento de la biodiversidad, a la protección y mejora de la infraestructura medioambiental y a la mejora de paisajes y protección de suelos. Sin embargo, en lo referente a la protección de aguas subterráneas, el resultado ha sido moderado. Finalmente, el impacto se considera irrelevante en cuestiones como la calidad de los recursos hídricos o la mejora de la biodiversidad mediante la protección de flora y fauna en tierras agrícolas.

Forestación de Tierras Agrarias: la medida ha tenido un impacto muy positivo en la conservación y mejora de recursos forestales, y en la potenciación de la función ecológica de los bosques. No obstante, el efecto ha sido modesto en la mejora de la productividad de los bosques.

Preguntas Transversales: en conjunto, el programa ha tenido mayor repercusión en el mantenimiento, así como en la mejora y protección del medio ambiente. Pero en lo que respecta a la mejora de la situación de los productos en el mercado, los resultados han sido moderados. Igualmente ha ocurrido con los dispositivos administrativos empleados en la aplicación del programa.

Los programas mencionados en este apartado se sometieron a cambios en los ámbitos de absorción financiera, gestión operativa y procesos de programación y planificación como resultado de las evaluaciones intermedias efectuadas. Sin embargo, a pesar de los cambios efectuados, en el momento de la actualización de las evaluaciones intermedias persistían una serie de problemas que se resumen, para cada uno de los conjuntos de programas, en los cuadros siguientes:

**Cuadro 3. Cuestiones a mejorar identificadas en los programas de Mejora de las Estructuras y Sistemas de Producción Agrarios.**

		Zonas Objetivo 1	Zonas Fuera de Objetivo 1
Gestión	Falta de coordinación entre entidades gestoras de la medida de Gestión de Recursos Hídricos	X	X
	Falta de aplicaciones comunes para todas las medidas (difícil traslado de información a FONDOS 2000)	X	X
	Problemas en la recogida de información de indicadores físicos (ej. heterogeneidad de indicadores)	X	X
	Falta de obtención, acceso y actualización de datos, incluidos los que requiere la Comisión	X	X
	Proceso de solicitud de las ayudas muy complejo	X	
	Falta de consideración o discusión de las recomendaciones realizadas en la EI (por escasez de tiempo o por desvío de la atención hacia los cambios en el cuadro financiero)		X
Ejecución	Medida de Instalación de Jóvenes algo retrasada en pagos, respecto a previsiones, pero no en compromisos	X	X
	Medida de de Gestión de Recursos Hídricos retrasada respecto a previsiones, aunque con diferencias entre CCAA	X	X
	Infrautilización de la medida de Asistencia Técnica	X	
	Periodos de solicitud de ayudas muy estrictos y excesiva documentación solicitada, lo que dificulta la rápida incorporación de jóvenes y el acceso a las ayudas	X	X
Impacto	El objetivo de aumentar la renta y el empleo se han logrado, pero no a los niveles deseados	X	X
	El efecto sobre el empleo se ha conseguido a nivel de consolidación: pocos empleos creados	X	X
	No se ha logrado el rejuvenecimiento de la población	X	
	Rejuvenecimiento de la población, aunque con predominio de hombres frente a mujeres		X
	La proporción de mujeres peticionarias ha disminuido	X	
	Escasa diversificación de las actividades productivas e introducción de innovaciones	X	
	Escasa variación de OTEs: se tiende a la especialización, más que al cambio	X	
	Los cambios hacia técnicas respetuosas con el medio ambiente han sido escasos y motivados por las exigencias del mercado y no auto responsabilidad	X	
La Gestión de Recursos Hídricos ha contribuido al ahorro de agua, pero no de una forma global, ya que la superficie regada ha aumentado y compensado dicho ahorro		X	

**Cuadro 4. Cuestiones a mejorar identificadas en el Programa de Medidas de Acompañamiento.**

<b>Gestión</b>	Bajo grado de aplicación de las recomendaciones realizadas en la E.I. del Programa, relativas a los procesos de planificación y programación; mientras que las relativas a la gestión y financiación si se han modificado
	Desajustes en los objetivos financieros, especialmente en el Cese Anticipado y las Indemnizaciones Compensatorias
	Problemas de algunas CAA para canalizar los presupuestos asignados a ciertas medidas, por causas relativas a la gestión
	Diferencias conceptuales en los informes de ejecución anuales
	Escasa integración de los objetivos general y específico y los resultados
	Formulación de los objetivos intermedios y específicos no asociada a datos cuantitativos exactos sobre la situación antes y después del Programa
	Falta de homogeneización de criterios por las diferencias entre regiones
	Falta de libertad para adaptar las medidas a las realidades concretas de cada CCAA debido al carácter horizontal del Programa
	Falta de datos desagregados por sexo, ni en el diagnóstico ni en la ejecución del Programa
	Desajustes en la ejecución, debidas a diferencias entre CCAA relativas a los intereses estratégicos y la capacidad de gestión
<b>Ejecución</b>	Fondos de las Medidas Agroambientales concentradas en las medidas más productivas
	Predominio en zonas Fuera de Objetivo 1 de las Medidas Agroambientales y en las de Objetivo 1 de las Medidas Agroambientales y la Indemnización Compensatoria
	Desajustes financieros en las medidas de Cese y Forestación
	Incumplimiento de las previsiones relativas a las realizaciones, especialmente en el Cese Anticipado y, en menor medida, en las Medidas Agroambientales
	El grado de eficacia de la intervención heterogéneo entre medidas
	Superación en algunas CCAA de la demanda de ayudas para determinadas medidas, por lo que se han tenido que establecer criterios de prioridad
	Calidad media de los objetivos fijados
	Diferencias en la eficiencia entre medidas: decreciente para Cese Anticipado, estable para la Indemnización Compensatoria y superior al periodo anterior en las Medidas Agroambientales y la Forestación de Tierras
	Integración de los resultados de las medidas agroambientales compleja
	Dudas sobre la viabilidad del Programa, siendo previsible la reducción de las ayudas
<b>Impacto</b>	Impacto limitado del Programa a nivel nacional, pero mayor a nivel autonómico
	Difícil medición de los efectos medioambientales
	La creación de empleo asociada sólo a la medida de Forestación, y la consolidación de empleo al Cese Anticipado
	Efecto reducido sobre temas de género: escasa mejora de la situación de la mujer rural

## **Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006**

El Programa Operativo Integrado (POI) de Asistencia Técnica 2000-2006 es un programa horizontal que constituye una forma de intervención comunitaria aplicable a las regiones de objetivo nº 1, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección Orientación (FEOGA-O), que incluye actividades de apoyo al Marco Comunitario de Apoyo (MCA) en el desarrollo de determinadas funciones entre las que se incluyen:

- Evaluación: estudio previo, coordinación y preparación de la evaluación intermedia.
- Seguimiento: establecimiento de un sistema de recogida y tratamiento de datos que permite efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de las intervenciones.
- Información y publicidad: obligaciones sobre esta materia derivadas del artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 y del Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Estudios y actividades relacionadas con las actuaciones cofinanciadas para el conjunto del territorio y con los aspectos referidos a las prioridades de los fondos estructurales.
- Refuerzo del equipamiento y de la formación del personal adscrito a la autoridad de gestión.

Dentro del POI de Asistencia Técnica, existe una medida exclusiva para el FEOGA-O, la medida 9.3 “Asistencia Técnica FEOGA-O”, que tiene como objetivos:

- Apoyo y preparación, gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O, en el ámbito del MCA de objetivo nº 1.
- Apoyo a las estructuras de coordinación del MCA respecto a las actuaciones del FEOGA-O.
- Evaluaciones.
- Información y publicidad.
- Estudios.

Del análisis de la actualización de la evaluación intermedia del citado programa se derivan algunas actuaciones de importancia, entre las que cabe destacar:

- Elaboración del Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural.
- Definición y mantenimiento de aplicaciones informáticas para la mejora de la gestión de determinadas medidas de desarrollo rural.
- Difusión e información sobre las intervenciones del FEOGA-O, con mejora de la página Web del MAPA como factor aproximador a los administrados.
- Estudios técnicos concretos.

No obstante, como aspecto desfavorable cabe mencionar que la medida 9.3 tuvo grandes problemas de puesta en marcha, puesto que sufrió dos descompromisos debido al incumplimiento de la regla N+2.

Por otro lado, la mayoría de los recursos se dedicaron a acciones publicitarias y de difusión (se han superado ampliamente los objetivos previstos para los indicadores), mientras que, por ejemplo, no se ha efectuado ningún estudio con la Red de Autoridades Ambientales, que se creó en el seno del citado POI.

De lo anterior se deduce que los objetivos planteados para la medida 9.3 no se han alcanzado en su totalidad, lo que indica que la asistencia técnica prevista para la programación 2000-2006 en regiones de objetivo nº 1 ha sido escasa.

En definitiva, de la **evaluación de los programas plurirregionales** aplicados en España en 2000-2006, se desprenden una serie de cuestiones a potenciar en el nuevo periodo de programación, relativas, tanto a la aplicación de medidas concretas que han mostrado un impacto escaso o moderado, como a determinados aspectos de carácter general, relacionados fundamentalmente con la gestión de la programación.

Las cuestiones susceptibles de mejora relacionadas con la aplicación concreta de las medidas se abordarán, tanto en la ejecución del MN, como de los PDRs de las CCAA. Sin embargo, determinados aspectos de carácter horizontal o temático, por ejemplo el resultado moderado de los dispositivos administrativos empleados en la aplicación de los programas, pueden ser abordados, precisamente por su carácter horizontal, por la Red Rural Nacional a través de actividades concretas, tales como el apoyo a las Administraciones Públicas en la aplicación de los programas en el ejemplo mencionado.

Además, es necesario potenciar tanto el Seguimiento como la Evaluación de los programas, ahondando en las causas del escaso impacto de determinadas medidas, por lo que la Red Rural Nacional deberá conceder especial atención a la puesta en marcha del Marco Común de Seguimiento y Evaluación establecido en el artículo 80 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

### **3.3. EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER+ Y DEL PROGRAMA PRODER-2**

Si bien no es posible todavía realizar una evaluación completa y definitiva de lo que ha significado la aplicación en España de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ y los Programas PRODER-2<sup>1</sup>, se ha trabajado con los datos actualmente disponibles para lograr una cierta aproximación al objetivo deseado. A tal efecto, se toman dos fuentes: la ejecución financiera de los programas LEADER+ y PRODER-2 a 30 de junio de 2007 y los resultados de las correspondientes Actualizaciones de las Evaluaciones Intermedias, que, para la casi totalidad de las CCAA, tienen como base el periodo 2000 – 2004 (ver anexo III).

#### **3.3.1. Ejecución financiera**

Puede indicarse que, al margen de diferencias regionales, predominan los proyectos correspondientes a las siguientes medidas: PYMEs, turismo rural, patrimonio natural y valorización de productos agrarios locales. Hay que destacar la creciente proporción de mujeres como emprendedoras de proyectos, así como la significación de los empleos creados o consolidados asumidos por las mismas, que en varias regiones se sitúan en torno al 50% del total. Asimismo, se viene prestando una atención especial a la participación de los jóvenes en estos programas, siendo este colectivo especialmente destacado tanto en el destino de los empleos generados como en la asistencia a cursos y otras actividades formativas organizadas en el marco LEADER+.

Si se utiliza como criterio de ejecución financiera el Gasto Público “certificado” (o la parte del mismo imputable a la cofinanciación del FEOGA-O), que mide los proyectos terminados, puede indicarse que, para el conjunto de los 18 Programas LEADER+ españoles, el Gasto Público “certificado” a 30 de junio de 2007 ascendía a 548.676.818,60 €, lo que corresponde al 67,65% de la dotación pública total (FEOGA-O más Administraciones Nacionales) del LEADER+ en 2000–2006. Dentro de la cifra indicada, la parte imputable al FEOGA-O se elevaba a 339.003.524,17 €, esto es, un 67,04 % de la cofinanciación total procedente de este Fondo Estructural.

---

<sup>1</sup> El periodo de programación LEADER + (2000 – 2006) concluyó el 31.12.2006; ésta era también la fecha límite para la adquisición de compromisos de pago (aprobación de subvenciones). Sin embargo, el plazo de ejecución, certificación y pago de los proyectos en marcha se prolonga hasta el 31.12.2008 (Cláusula 8ª. 4 del Convenio entre el Organismo Intermediario y los GAL). Evidentemente, los correspondientes datos no pueden considerarse consolidados en la actualidad.

Por otra parte, por aplicación del Artículo 4.1 del Reglamento 1320/2006, de 5 de septiembre, podrán seguir contrayéndose compromisos de pago, si la correspondiente Autoridad de Gestión así lo acuerda, con posterioridad al 01.01.2007, lo cual viene a ampliar la posibilidad de concesión de subvenciones y, en consecuencia, el propio número de proyectos realizados el marco del LEADER +.

Además de los datos sobre número y tipo de proyectos ejecutados e inversiones realizadas, una evaluación completa de la aplicación de la Iniciativa Comunitaria debe medir muchas otras magnitudes referentes a la condición de los beneficiarios, a las empresas, empleos y servicios creados, al impacto medioambiental, a la repercusión en el bienestar rural, a la condición innovadora y transferible de los proyectos, etc., pero también a aspectos más sutiles, como son la mejora en la gobernanza, el incremento de la capacidad de acción de las comunidades rurales, las interacciones con otros programas, la formación adquirida, las actitudes de los jóvenes ante el dilema permanencia/emigración, etc. Todo ello debe ser objeto de las evaluaciones Ex-post, a llevar a cabo por la Comisión Europea según los términos reglamentarios, así como por las evaluaciones y estudios que se realicen por las Autoridades de Gestión dentro de los respectivos territorios.

Puede estimarse que la inversión total correspondiente a los proyectos “certificados” (terminados), es decir, el Gasto Público más la Inversión Privada asociada, asciende, como mínimo, a 1.000 millones de € (se indica “como mínimo” porque la experiencia ha demostrado que la inversión privada movilizada en los proyectos LEADER+ supera ampliamente las previsiones de los planes financieros de los Programas). Los datos anteriores, por CCAA, se presentan en los siguientes cuadros:

**Cuadro 9. Certificaciones FEOGA–O en LEADER + a 30/06/2007 (€)**

COMUNIDADES	ANTICIPOS FEOGA	FEOGA (HASTA 31/12/2005)	FEOGA (2006)	FEOGA (2007)	TOTAL	GASTO PÚBLICO TOTAL CERTIFICADO *
ANDALUCIA	6.055.000,00	36.065.332,55	13.770.033,34	1.432.035,09	57.322.400,98	85.953.517,74
ARAGON	2.660.000,00	15.678.524,00	6.955.702,00	3.164.162,00	28.458.388,00	56.916.776,00
ASTURIAS	1.197.000,00	6.746.920,70	3.007.780,73	0,00	10.951.701,43	16.426.730,81
BALEARES	322.000,00	1.609.431,99	835.697,56	159.246,08	2.926.375,63	5.852.751,26
CANARIAS	1.071.000,00	4.023.219,18	2.053.332,95	0,00	7.147.552,13	10.720.792,16
CANTABRIA	630.000,00	3.386.547,70	1.542.126,22	82.057,63	5.640.731,55	8.416.489,93
CASTILLA Y LEON	4.830.000,00	28.303.648,40	13.150.946,20	5.541.937,32	51.826.531,92	75.482.860,36
CASTILLA-LA MANCHA	3.780.000,00	21.649.750,44	9.099.816,59	3.255.251,08	37.784.818,11	57.511.138,68
CATALUÑA	1.750.000,00	10.236.109,49	3.989.005,86	1.444.952,46	17.420.067,81	34.840.135,62
EXTREMADURA	2.240.000,00	13.244.418,37	5.253.671,96	1.234.912,64	21.973.002,97	32.957.856,56
GALICIA	3.815.000,00	21.344.749,34	9.824.384,91	1.314.850,66	36.298.984,91	54.445.755,08
LA RIOJA	392.000,00	2.068.197,03	1.060.399,62	438.008,83	3.958.605,48	7.917.210,96
MADRID	441.000,00	2.445.512,18	632.757,03	380.932,08	3.900.201,29	7.800.402,58
MURCIA	833.000,00	4.657.024,77	2.206.256,49	835.871,91	8.532.153,17	12.797.589,88
NAVARRA	595.000,00	2.866.142,36	1.648.820,67	555.352,34	5.665.315,37	11.330.630,74
PAIS VASCO	420.000,00	1.064.963,16	1.102.385,11	162.546,54	2.749.894,81	10.890.672,51
C. VALENCIANA	2.100.000,00	11.874.079,25	5.448.400,74	2.729.151,49	22.151.631,48	33.225.785,93
INTERAUTONOMICOS	1.652.000,00	8.286.253,36	3.717.456,19	639.457,58	14.295.167,13	25.189.721,81
<b>TOTAL</b>	<b>34.783.000,00</b>	<b>195.550.824,27</b>	<b>85.298.974,17</b>	<b>23.370.725,73</b>	<b>339.003.524,17</b>	<b>548.676.818,60</b>

\* El gasto público total incluye Feoga-Orientación y cofinanciación nacional, no consignada ésta última en el cuadro.

**Cuadro 10. Ejecución financiera de los Programas LEADER+ (2000-2006) españoles a  
30-06-2007**

PROGRAMAS	Dotación Gasto Público Total (1)	Dotación FEOGA-O (2)	Gasto Público "Certificado" (3)	FEOGA-O "certificado" (4)	% (5)=(3)/(1)	% (6)=(4)/(2)
ANDALUCIA	132.392.629	88.027.832	85.953.517,74	57.322.400,98	64,92%	65,12%
ARAGON	77.342.632	38.671.315	56.916.776,00	28.458.388,00	73,59%	73,59%
ASTURIAS	26.102.944	17.401.963	16.426.730,81	10.951.701,43	62,93%	62,93%
BALEARES	9.359.260	4.679.630	5.852.751,26	2.926.375,63	62,53%	62,53%
CASTILLA Y LEON	102.264.927	70.218.733	75.482.860,36	51.826.531,92	73,81%	73,81%
CASTILLA-LA MANCHA	83.639.670	54.953.790	57.511.138,68	37.784.818,11	68,76%	68,76%
CANARIAS	23.353.428	15.570.070	10.720.792,16	7.147.552,13	45,91%	45,91%
CANTABRIA	13.665.758	9.158.966	8.416.489,93	5.640.731,55	61,59%	61,59%
CATALUÑA	50.884.271	25.442.136	34.840.135,62	17.420.067,81	68,47%	68,47%
EXTREMADURA	48.846.258	32.564.172	32.957.856,56	21.973.002,97	67,47%	67,48%
GALICIA	83.193.935	55.462.623	54.445.755,08	36.298.984,91	65,44%	65,45%
MADRID	12.823.428	6.411.714	7.800.402,58	3.900.201,29	60,83%	60,83%
MURCIA	18.165.281	12.110.187	12.797.589,88	8.532.153,17	70,45%	70,45%
NAVARRA	17.300.263	8.650.133	11.330.630,74	5.665.315,37	65,49%	65,49%
LA RIOJA	11.397.823	5.698.912	7.917.210,96	3.958.605,48	69,46%	69,46%
COM. VALENCIANA	45.794.827	30.529.884	33.225.785,93	22.151.631,48	72,55%	72,56%
PAIS VASCO	12.211.954	6.105.977	10.890.672,51	2.749.894,81	89,18%	45,04%
INTERAUTONOMICOS	42.318.503	24.016.842	25.189.721,81	14.295.167,13	59,52%	59,52%
<b>TOTAL</b>	<b>811.057.791</b>	<b>505.674.879</b>	<b>548.676.818,60</b>	<b>339.003.524,17</b>	<b>67,65%</b>	<b>67,04%</b>

La columna (2) es parte de la columna (1)

La columna (4) es parte de la columna (3)

Si como criterio de ejecución financiera se utilizara el Gasto Público “comprometido” a fecha 30.06.2007, que mide los proyectos terminados más los que se hallan en curso de ejecución, los resultados resultarían más concluyentes. En cualquier caso, puede afirmarse que, desde el punto de vista de la ejecución financiera, la práctica totalidad de los Programas LEADER+ alcanzarán plenamente sus objetivos y que, en el conjunto español, podrá hablarse de una completa utilización de los recursos públicos puestos a disposición de esta Iniciativa Comunitaria en el periodo 2000–2006.

Por lo que se refiere a los proyectos auxiliados en el marco PRODER–2, corresponden a la misma tipología indicada para el LEADER+ o a variaciones sobre la misma: mejora de la comercialización y transformación de los productos agrícolas, productos agrícolas de calidad, diversificación de actividades en el ámbito agrario, fomento del turismo y del artesanado, protección del medio ambiente y mejora del bienestar de los animales, cooperación.

En cuanto al Gasto Público “certificado” en PRODER–2 a 31 de diciembre de 2006 ascendía a 263,7 millones de € (datos desglosados por CCAA en Cuadro 11).

**Cuadro 11. Certificaciones FEOGA-Orientación, MAPA y CCAA en PRODER-2  
a 31.12.2006 (€)**

<b>Programas</b>	<b>FEOGA-Orientación</b>	<b>MAPA + CC.AA</b>	<b>TOTAL</b>
Andalucía	62.948.710,36	26.978.015,69	89.926.726,05
Asturias	14.448.563,77	7.779.995,59	22.228.559,36
Castilla y León	20.017.759,63	10.778.793,65	30.796.553,28
Castilla-La Mancha	21.667.779,85	11.667.265,63	33.335.045,48
Cantabria	3.039.759,51	4.708.890,20	7.748.649,71
Cdad. Valenciana	18.925.461,86	10.190.632,84	29.116.094,70
Extremadura	18.293.926,96	8.435.046,59	26.728.973,55
Galicia	12.426.081,39	6.120.308,75	18.546.390,14
Islas Canarias	3.958.441,42	1.319.479,84	5.277.921,26
<b>TOTAL</b>	<b>175.726.484,75</b>	<b>87.978.428,78</b>	<b>263.704.913,53</b>

Teniendo en cuenta las informaciones disponibles, incluidas en el presente apartado, puede asegurarse que, tanto para la Iniciativa Comunitaria LEADER+ como para los Programas PRODER-2, se superarán ampliamente las cifras de inversión prevista, sobre todo por el incremento del “efecto multiplicador” del Gasto Público (€ de inversión privada generada por cada € de subvención), así como los resultados generales alcanzados en el periodo anterior.

Un capítulo fundamental en LEADER + y PRODER-2 es el correspondiente a los **proyectos de cooperación** entre territorios rurales. Hasta final del pasado mes de mayo se habían aprobado 212 de estos proyectos con un total de 1.286 participaciones de GAL, de ellas 1.088 correspondientes a grupos españoles y 198 a extranjeros. El Gasto Público destinado a estos proyectos asciende a 85,9 millones de €, de los cuales 69,4 millones de € son de grupos españoles y los 16,5 millones de € restantes de extranjeros.

Cabe señalar que España es uno de los Estados Miembros más activos y eficaces en la aplicación de la fórmula LEADER, en general, y en la línea de cooperación, en particular. Así ha sido reconocido por la Comisión Europea.

Finalmente, y por lo que se refiere al **nuevo periodo de programación** Comunitaria 2007–2013, puede indicarse que en todos los Programas Regionales de Desarrollo Rural españoles, un 10%, como mínimo, de los respectivos fondos FEADER se gestionarán a través de metodología LEADER (eje 4 del Programa), duplicando así el mínimo establecido por la Comisión Europea.

### **3.3.2. Evaluación de resultados de la Iniciativa Comunitaria LEADER+**

Del estudio de síntesis sobre las actualizaciones de las Evaluaciones Intermedias de los 18 Programas LEADER+ españoles, que fueron llevadas a cabo en 2005 sobre el periodo de aplicación 2000 – 2004, se deducen los resultados cualitativos que a continuación se indica, para un total de 23 cuestiones distribuidas en 5 secciones, dentro de una escala con los siguientes seis niveles ascendentes de calidad: “No pertinente”, “No válida”, “Irrelevante”, “Escasa”, “Moderada” y “Satisfactoria”.

#### **Sección 1. Sobre aplicación del método LEADER**

- Todas las CCAA que han respondido opinan que la selección de GAL en base a especificidades LEADER ha sido satisfactoria, excepto en el caso de una CCAA, cuya consideración fue de moderada.
- En la mayoría de los programas, las especificidades de LEADER+ se han considerado moderadamente positivas en las otras fases de ejecución de los programas, con una consideración escasa en dos de los programas.
- Dichas especificidades se han considerado moderada o satisfactoriamente en las actividades operativas de los GAL.
- La especificidad relativa a la integración en redes ha sido, en general, la menos potenciada, caso contrario al de las especificidades relativas a los enfoques ascendente y territorial.

#### **Sección 2.1. Estrategias territoriales de desarrollo rural**

- La contribución de LEADER+ a la mejora de la capacidad organizativa de las comunidades rurales y a la participación de los agentes rurales en los procesos de desarrollo se ha considerado moderada o satisfactoria. Se coincide en que, aunque la capacidad organizativa y la participación de las comunidades rurales han mejorado notablemente, aún existe un margen de mejora.
- Respecto a si el enfoque ascendente y la estrategia piloto integrada en LEADER + ha favorecido y desarrollado la complementariedad entre los agentes locales protagonistas del desarrollo rural, las respuestas han diferido entre CCAA, aunque la mayoría se inclina hacia un efecto positivo. En todos los casos se afirma que se ha logrado tanto el enfoque ascendente como la estrategia piloto integrada y que, además, se ha favorecido la complementariedad entre los agentes locales. Sin embargo, entre los puntos a mejorar se ha mencionado la coordinación entre los agentes y el conocimiento por parte de los promotores de las acciones realizadas en el territorio.

- Respecto a si la estrategia fue de desarrollo integral y focalizada, la respuesta satisfactoria a esta pregunta ha sido generalizada, habiéndose señalado en todos los Programas, excepto en uno, el importante papel de los aspectos prioritarios o aglutinantes en el desarrollo integral de un territorio, ya que estos aspectos se eligen en función de las prioridades de las comarcas. En el caso de Cataluña, la evaluación señala que los grupos no han empleado una visión de conjunto a la hora de elegir proyectos, ni tampoco se han ajustado a los temas prioritarios.
- Respecto al impacto de las estrategias piloto sobre el territorio. En general, el impacto se ha considerado positivo, aunque insuficiente, bien porque la población no ha conseguido una percepción definida de las comarcas LEADER+, bien porque el efecto no es únicamente consecuencia del Programa LEADER+ o porque las estrategias piloto no se han tenido suficientemente en cuenta.

### **Sección 2.2. Apoyo a la cooperación entre territorios rurales**

- Respecto a la evaluación sobre en qué medida el programa ha favorecido la transferencia de información, buenas prácticas y conocimientos prácticos, en el ámbito del desarrollo rural, a través de la cooperación, se ha apreciado que las respuestas han diferido bastante entre las CCAA e incluyen, tanto efectos mínimos o moderados, como satisfactorios del Programa sobre la transferencia de información. En la mayoría de los casos, el intercambio de experiencias y conocimientos ha sido muy escaso y, en determinadas CCAA, el conocimiento de los promotores privados ha sido también muy escaso, no así el de los promotores públicos.
- Por lo que atañe a la cooperación interterritorial, ha sido heterogénea entre CCAA. En la mayoría de los casos, la contribución ha sido positiva aunque insuficiente, por lo que se deberían potenciar este tipo de proyectos. Existen CCAA en las que la cooperación se ha restringido a los territorios LEADER+ y otros en los que se han incluido otros territorios, como pueden ser los territorios PRODER a través de la cooperación interterritorial.

### **Sección 2.3. Integración en una Red**

- Fue una opinión generalizada entre las CCAA la escasa participación de las redes de integración en la transferencia de conocimientos y buenas prácticas. Determinadas evaluaciones destacan la utilidad de las redes, pero asimismo señalan que se emplean en contadas ocasiones para la búsqueda de información, especialmente los promotores privados.
- Existieron diferentes opiniones sobre la utilidad de la integración en redes de cara a la cooperación entre territorios. Determinados Programas apuntan la utilidad de las redes, tanto institucionales como de CCAA, en la búsqueda de socios para realizar proyectos de cooperación entre territorios. Asimismo, estas redes permiten a los GAL estar informados sobre ayudas, proyectos de otros grupos, jornadas, etc. Con todo, no es ésta una opinión generalizada y en varias CCAA los GAL han reconocido el escasísimo uso que han dado a estas redes a la hora de buscar socios para la cooperación.

### **Sección 3. Impacto del programa en el territorio con respecto a los objetivos generales de los Fondos Estructurales**

- La opinión generalizada fue de una protección del medio ambiente, si no satisfactoria, al menos positiva a través de los Programas LEADER+. Esto se debe fundamentalmente a que muchos GAL presentan exigencias medioambientales para la aprobación de los proyectos. Asimismo, existen casos en los que el efecto es escaso, especialmente cuando la valorización de patrimonio natural no es un aspecto aglutinante relevante en la CCAA.
- En el caso de la contribución de LEADER+ a la mejora de la situación de las mujeres y los jóvenes, el impacto fue menos favorable que en el caso de la protección del medio ambiente. En mayor o menor grado, las evaluaciones coinciden en la importante contribución de LEADER+ a la incorporación de las mujeres en los ámbitos social y económico del medio rural. El número de mujeres promotoras y de empleos femeninos creados ha aumentado considerablemente, aunque se señala que aún existe un margen de mejora. A pesar de ello, la participación de las mujeres en la toma de decisiones aún se considera insuficiente y se debería incrementar.
- En el caso de los jóvenes, los beneficios del Programa han sido menos significativos que para las mujeres, aunque se ha incrementado considerablemente el número de promotores jóvenes. Su participación en los órganos decisorios, al igual que en el caso femenino, es bastante reducida.
- En lo que respecta a la evaluación de la contribución de la Iniciativa a la búsqueda de nuevas formas de aumentar la viabilidad socioeconómica y la calidad de vida de las zonas rurales, todas las evaluaciones coinciden en un efecto positivo del Programa a la hora de potenciar la diversidad económica y fomentar la creación de nuevos servicios que contribuyan a la estabilización de la población rural. Sin embargo, también convergen en que aún queda un amplio margen de mejora y en que existe la necesidad de extender los proyectos a todos los ámbitos de actuación y sectores.

### **Sección 4. Impacto del programa en el territorio con respecto a los objetivos específicos de LEADER+**

- El impacto fue de satisfactorio a moderado respecto a la difusión de nuevos enfoques del desarrollo rural. Las evaluaciones coinciden en que la aplicación del carácter piloto contribuye en cierta medida a la promoción de nuevos enfoques, al igual que la cooperación y la integración. Sin embargo, y como se citó con anterioridad, el uso de proyectos de cooperación y de las redes integradas no está muy extendido y, por lo tanto, la difusión y promoción de nuevos enfoques integrados está limitada.
- Con relación a la contribución de LEADER+ a un uso más eficiente de los recursos endógenos en las zonas rurales, las respuestas han sido mucho más optimistas. El enfoque territorial ha facilitado, en ciertos casos, la identificación de los recursos endógenos con cada zona rural. El enfoque ascendente ha permitido identificar las necesidades locales y las soluciones en función de los recursos disponibles.

- De igual modo, las respuestas relativas a la influencia de la Iniciativa LEADER+ en la política general de desarrollo rural en la zona, han sido favorables, en mayor o menor medida. Gran parte de las evaluaciones señalan la complementariedad de la Iniciativa LEADER+ con otros programas de desarrollo rural. Concretamente, existen GAL en dos CCAA que, además de gestionar las ayudas LEADER+, gestionan también las subvenciones PRODER-2. También se ha podido constatar que temas como la creación de empleo, la igualdad de oportunidades y el medio ambiente son comunes a otros Programas, distintos de LEADER+.

## **Sección 5. Financiación, Gestión y Evaluación del Programa**

- El sistema de gestión y financiación resultó satisfactorio respecto a la obtención del máximo beneficio del programa LEADER. Las entrevistas denotaron un proceso de elección de Grupos transparente y correcto. Asimismo indican que la tramitación de los proyectos es bastante clara y que éstos van encaminados a la población con mayor potencial de desarrollo, maximizando así los beneficios del programa. Sin embargo, el principal obstáculo señalado en las evaluaciones es la enorme carga burocrática que conllevan los programas LEADER+, que en numerosas ocasiones frenan los proyectos y ralentizan los programas.
- Sobre el actual sistema de gestión y financiación y su utilidad a la hora de aplicar el método LEADER+ y sus rasgos específicos, la respuesta satisfactoria ha sido generalizada, aunque también ha sido de opinión general la falta de coordinación vertical, especialmente en los niveles superiores (entre CCAA y MAPA).
- La última pregunta hace referencia a la existencia de actividades de evaluación a nivel de los GAL. Las conclusiones han sido homogéneas y negativas. En ningún GAL se han llevado a cabo actuaciones de autoevaluación permanente, más allá de las auditorías contables. Tampoco las CCAA han realizado dichas actuaciones.

Más allá de las preguntas de evaluación analizadas más arriba, en el marco de la iniciativa LEADER+ y hasta el 31 de diciembre de 2006, los GAL aprobaron 19.077 proyectos, de los que 3.286 (17,22%) corresponden a la medida de PYMES, 2.981 (15,63%) a turismo rural, 2.585 (13,55%) a valorización del patrimonio cultural y arquitectónico, 1.945 (10,20%) a valorización de productos agrarios, 1.668 (8,74%) a formación y empleo, 1.654 (8,67%) a servicios a la población y 1.298 (6,80%) a patrimonio natural.

Dentro de la variada tipología de los promotores de proyectos, cabe señalar que de los 4.354 beneficiarios personas físicas, 1.815 (41,7%) fueron mujeres.

Los 19.077 proyectos aprobados representan una inversión total de 1.585,37 millones de €, que supera en un 10,87% las previsiones fijadas hasta el 31 de diciembre de 2008. De esta inversión, 700,82 millones de euros corresponden a gasto público y 884,55 a aportación privada, cantidad esta última que representa un incremento del 41,46% respecto de las previsiones para todo el período.

Por medidas, los mayores incrementos respecto a lo previsto se han registrado en las medidas de turismo rural (61,18%), y PYMES y servicios (52,08%).

Uno de los indicadores más significativos para valorar el grado de eficacia de toda actividad de fomento es el “efecto multiplicador”, que mide la inversión privada generada por el gasto público; esto es, cuántos euros privados son generados por cada euro público gastado.

A nivel de programa se preveía un efecto multiplicador de 0,78, cuando a 31 de diciembre de 2006 este índice ha sido de 1,26, lo que supone haber superado las previsiones en un 61,54%. Por medidas, el mayor efecto multiplicador se ha registrado en las de turismo rural, 2,30, valorización de productos agrarios, 2,02, y PYMES, 2,78.

El mantenimiento de la población en el medio rural depende, en buena medida, de la existencia de posibilidades de empleo; en este sentido, la aplicación de la iniciativa ha representado, hasta ahora, la creación de 12.042 nuevos puestos de trabajo y la consolidación de otros 17.880 empleos.

La aplicación de medidas específicas de prioridad a favor de jóvenes y mujeres ha dado como resultado que de los casi 30.000 empleos sobre los que se ha actuado, 12.593 (42%) corresponden a mujeres y 15.973 (53,4%) a jóvenes, varones y mujeres, menores de 40 años.

Atendiendo al componente pedagógico de la metodología LEADER, hasta el 31 de diciembre de 2006 los Grupos han llevado a cabo 3.772 acciones formativas (cursos, jornadas, seminarios, etc.) en las que han participado 77.891 personas, de las que 44.764 (57,47%) eran mujeres y 52.241 (67,07%) jóvenes, varones y mujeres menores de 40 años.

En el campo de la empresa y diversificación, la iniciativa LEADER+ ha supuesto hasta finales de 2006 la creación de 2.717 nuevas empresas y la ampliación y/o modernización de otras 2.735. Por orientaciones productivas, se han creado, modernizado o ampliado 1.078 empresas agroalimentarias, 2.209 de hostelería y turismo y 2.165 de variada diversificación. En materia de turismo rural, los proyectos aprobados alcanzaron a 52.371 plazas.

La actuación desarrollada en las medidas de Patrimonio natural y Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico ha dado lugar, entre otros resultados, a la restauración y/o rehabilitación de 1.675 edificios singulares o históricos, la conservación y/o recuperación de 397.000 Has. de paisaje natural, la recuperación y/o saneamiento de 175 Km de ríos, la puesta en valor de 5.429 Km. para uso de bicicletas, deporte ecuestre, senderismo, etc., y la construcción de 128 centros de interpretación, aulas de naturaleza, etc.

La disponibilidad de empleo es un condicionante para la permanencia de población en el medio rural. El acceso a servicios básicos, algunos de los cuales pueden ser abordados por la iniciativa privada, es otro componente importante para fijar población.

En estos últimos años, se están produciendo en el marco de estos programas una serie de iniciativas empresariales que, además de representar la puesta en marcha de servicios a la población, de los que el medio rural está en desventaja frente al medio urbano, constituyen interesantes yacimientos de empleo, fundamentalmente femenino. En este sentido, se ha promovido la construcción y puesta en funcionamiento de 57 residencias para la tercera edad, 59 centros de día para mayores, 77 guarderías infantiles y 110 servicios de atención domiciliaria para ancianos y discapacitados.

Otros resultados de esta medida de servicios a la población han sido la construcción de 70 instalaciones deportivas, 293 centros culturales, 191 museos rurales y 132 telecentros.

### **Cooperación interterritorial y transnacional**

La cooperación constituye, más que una medida de ejecución, una medida metodológica. Se trata de que los territorios rurales, con sus instalaciones y, sobre todo, con su población, una vez organizada y asociada bajo la fórmula de GAL, se relacionen con otros territorios rurales para analizar sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, intercambiar puntos de vista, abordar objetivos comunes, evaluar su actuación y diseñar nuevos objetivos y nuevos planes de trabajo conjunto.

Prestar toda clase de apoyo, institucional, técnico, financiero, a la cooperación entre territorios rurales hace posible el descubrimiento y reafirmación de los mismos en sus posibilidades, así como el adiestramiento de los participantes en la gestión de la misma.

La cooperación en el marco de la metodología LEADER no se reduce a la cooperación entre equipos técnicos, ni siquiera a la cooperación entre GAL, sino a la cooperación entre territorios, si bien organizados bajo la fórmula de GAL, por cuanto la actividad y resultados de todo proyecto de cooperación alcanza a toda la población, no sólo a los socios de los Grupos.

En el marco de la iniciativa LEADER+ se han aprobado 212 proyectos, de los que 131 son de cooperación interterritorial y 81 de cooperación transnacional (ver anexo IV).

Teniendo en cuenta que los territorios rurales participan bajo la dinamización, organización, asistencia técnica y representación de los GAL, esta participación se cuantifica en número de partenariados, de forma que estos proyectos cuentan con un total de 1.286 partenariados, de los que 1.088 corresponden a territorios españoles y 198 a territorios de otros Estados miembros y países terceros.

Los 81 proyectos de cooperación transnacional cuentan con la participación de 493 partenariados, de los que 295 son españoles y 198 corresponden a otros Estados miembros y países terceros.

Es preciso señalar que, como consecuencia de la tardía entrada en funcionamiento de la iniciativa (el Observatorio Europeo se contrató en mayo de 2004) estos 212 proyectos, cuyo coste total asciende a 85,7 millones de euros se gastaron y pusieron en marcha trascurridos más de la mitad del período de programación 2000-2006.

### 3.2.3. Evaluación de resultados de PRODER-2

En lo referente a los resultados en PRODER-2, puede estimarse que la situación es similar a la descrita para LEADER+, si bien su cuantificación exacta resulta mucho más difícil, por lo siguiente:

- El llamado Programa PRODER-2 consiste, en realidad, en la aplicación, a través de GAL y con metodología LEADER, de determinadas medidas de los Programas Operativos Integrados (regiones de objetivo nº 1) y de los Programas de Desarrollo Rural (regiones fuera de objetivo nº 1). Se trata de las medidas relativas al desarrollo endógeno de zonas rurales contenidas en tales programas.

En consecuencia, los Informes Anuales de Ejecución, fuente básica informativa de resultados, lo son sobre el conjunto de cada programa, y no sobre las actuaciones específicas de los GAL PRODER-2. Se trata de una diferencia fundamental a estos efectos con la Iniciativa Comunitaria LEADER+, que dispone de Informes Anuales específicos.

Además, la obtención de datos presenta las siguientes dificultades:

- A diferencia de LEADER+, el Programa PRODER-2 no se aplica en todo el territorio nacional, si no únicamente en doce CCAA.
- Las denominaciones de las medidas de desarrollo endógeno que configuran el PRODER-2 no son coincidentes en el conjunto de los Programas que las contienen. Así, en los Programas Operativos Integrados corresponden siempre a la medida 7.5 (“desarrollo endógeno de las zonas rurales en el ámbito agrario; diversificación agraria y su reconversión”) y, en ocasiones, a la medida 7.9 (“desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias”), mientras que en los Programas de Desarrollo Rural responden a otra estructura clasificatoria y a diferentes denominaciones.
- Hay que tener también en cuenta las dificultades derivadas de la forma de ejecución. En algunas CCAA de objetivo nº 1, los grupos PRODER-2 asumen íntegramente la medida 7.5, mientras que en otras sólo lo hacen de forma parcial. Además, algunos Programas Operativos Integrados contemplan la intervención de grupos PRODER-2 en la medida 7.9, otros no. Finalmente, puede ocurrir que, dentro de una misma Comunidad Autónoma, sólo ciertos grupos PRODER-2, no todos, asumen la ejecución de la medida 7.9.
- En ocasiones, las funciones de seguimiento y gestión del Programa PRODER-2 desempeñadas por la Administración Autonómica, son ejecutadas por otras instituciones, como ocurre, por ejemplo, en la CCAA de Canarias a través de los Cabildos Insulares.

Estas dificultades en la evaluación de PRODER-2 quedarán subsanadas en el nuevo periodo de programación debido, en primer lugar, a la desaparición de esos programas y la inclusión de los grupos PRODER-2, previo proceso de selección según lo establecido en cada PDR, en el eje 4 relativo a LEADER, y, en segundo lugar, gracias a aquéllas actuaciones de la Red Rural Nacional, establecidas en el capítulo 6 del presente documento, dirigidas a la coordinación de la programación así como a la puesta en marcha del Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

### **3.4. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL Y PAPEL DE LA RED RURAL NACIONAL**

Teniendo en cuenta el diagnóstico del medio rural realizado en el Plan Estratégico Nacional, así como el análisis del impacto de las medidas de desarrollo rural en el período 2000-2006, incluidos en el presente capítulo, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

#### **3.4.1. Análisis de la situación económica, social y medioambiental:**

- Buena parte del territorio nacional (85,1%) es de naturaleza rural.
- A pesar de cierto freno en la tendencia migratoria hacia las zonas urbanas, uno de los principales problemas del medio rural es el despoblamiento, así como el alto grado de envejecimiento y de masculinización de la población, concretamente de la población dedicada a la actividad agraria.
- El medio rural español tiene todavía importantes necesidades y es preciso llevar a cabo actuaciones que mejoren el nivel de renta de sus habitantes e igualen la calidad de vida de las áreas rurales con los núcleos urbanos.

En definitiva, la importancia cuantitativa y cualitativa del medio rural precisa de una óptima aplicación de la nueva programación de desarrollo rural que contribuya a paliar sus deficiencias.

#### **3.4.2. Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006:**

- Las evaluaciones intermedias y la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas de Mejora de las Estructuras y Sistemas de Producción Agrarios en regiones objetivo nº 1 y en regiones fuera de objetivo nº 1, así como del Programa de Medidas de Acompañamiento, muestran una serie de aspectos susceptibles de mejora en la aplicación de las medidas concretas que se abordarán de manera específica tanto en el MN como en los PDRs de las CCAA.
- En los programas citados, se han evidenciado además unas deficiencias de gestión (por ejemplo, falta de coordinación entre entidades participantes en el programa o heterogeneidad de criterios e indicadores entre regiones) que precisan de actuaciones horizontales para su mejora.
- El Programa Operativo de Asistencia Técnica no ha alcanzado los objetivos perseguidos para la medida 9.3 sobre asistencia técnica del FEOGA-O, por lo que es necesario impulsar en el nuevo período de programación actuaciones que contribuyan a una ejecución adecuada de los PDRs.

En resumen, en el periodo de programación 2000-2006 se han evidenciado unas deficiencias en actuaciones horizontales, tales como la gestión de los programas o su asistencia técnica, que impiden alcanzar el deseado impacto positivo de las medidas en el medio rural, por lo que es necesario potenciar en el periodo 2007-2013 esas actuaciones horizontales, estableciendo además aquéllas otras que contribuyan a la ejecución eficiente y eficaz de los PDRs.

### **3.4.3. Aplicación de LEADER+ y PRODER-2:**

- La aplicación de la metodología LEADER ha mejorado la capacidad organizativa de los territorios, aunque existe aún margen para la mejora de la coordinación entre los agentes locales.
- El impacto de LEADER+ ha sido satisfactorio por lo que se refiere a la protección del medio ambiente y la diversificación de las actividades económicas en el mundo rural. Lo mismo puede decirse en cuanto a la incorporación de las mujeres y los jóvenes a los ámbitos social y económico del medio rural, aunque existe aún un amplio margen de mejora.
- El impacto de LEADER+ ha sido también satisfactorio en cuanto a difusión de nuevos enfoques, descubrimiento de potenciales endógenos, necesidades locales y sus soluciones, así como a la capacidad de influencia en las políticas de desarrollo rural de la zona.
- Por lo que respecta a las autoevaluaciones de los GAL, las actuaciones se han limitado a auditorías contables.
- La cooperación ha sido exitosa en términos de proyectos emprendidos y ejecución financiera. Sin embargo, su aplicación ha sido desigual entre CCAA, con una generalizada y escasa participación del sector privado en los proyectos de cooperación.
- La integración en red no ha tenido el alcance deseado, probablemente por el escaso acceso a medios de comunicación y, en algunas zonas, aislamiento y escasa aplicación de las TIC.
- Se observan necesidades específicas de formación (para nuevos miembros de GAL, empresarios y trabajadores profesionales, GAL que deseen asumir la coordinación de proyectos de cooperación, etc.).
- Existen asimismo deficiencias en los flujos de información y comunicación entre todas las instituciones y agentes participantes en el desarrollo rural, siendo causa, por ejemplo, del excesivo gasto en tiempo y energías en el proceso externo de búsqueda de socios para la cooperación o del desconocimiento de “fuentes” de ideas y proyectos

Teniendo en cuenta lo anterior, para la correcta aplicación de la metodología LEADER en el periodo 2007-2013 es necesario emprender actuaciones encaminadas a potenciar ciertos aspectos y subsanar otros que, por afectar a la citada metodología y ser, por tanto, de carácter horizontal, tienen su emplazamiento natural dentro de la Red Rural Nacional.

Además de las conclusiones indicadas, es necesario considerar lo siguiente:

1. Es esencial mejorar lo que se ha denominado “gobernanza” del medio rural, creando interacciones entre las diferentes administraciones y agentes, fomentando la cooperación y colaboración entre todos ellos, lo que facilitará y mejorará la aplicación de la nueva programación. El fomento de la gobernanza debe ser, por tanto, uno de los papeles asignados a la Red Rural Nacional.
2. Es necesario favorecer la colaboración entre territorios, vinculados por su medio natural y vecindad geográfica, y social y culturalmente, y mantener, eventualmente, la colaboración en el desarrollo de estrategias comarcales ya iniciadas en el periodo 2000-2006 por grupos locales intercomarcales. Por ello, resulta conveniente que la Red Rural Nacional incluya el apoyo a actuaciones territoriales como las mencionadas, cuyo ámbito de aplicación sea superior al de una Comunidad Autónoma, como complemento a las actuaciones definidas en los PDRs de cada una de las Comunidades Autónomas implicadas, y con el acuerdo de las mismas.
3. El apoyo a la cooperación interautonómica y transnacional en este período 2007-2013, está contemplado en la medida correspondiente (medida 421) existente en los PDR autonómicos. Con independencia de lo anterior, España también financiará a nivel nacional, proyectos de cooperación interterritorial y transnacional fuera del ámbito de los PDRs regionales.
4. Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, se considera prioritaria la consideración diferenciada de la situación de las mujeres y de los hombres del territorio rural, así como el estudio de los posibles efectos de cada línea de actuación, y la planificación de acciones específicas destinadas a las mujeres. El impulso de una sociedad rural sostenible pasa, necesariamente, por una mejora de la situación de las mujeres en el ámbito rural.

En definitiva, es necesario mejorar la aplicación de los programas y medidas de desarrollo rural en su conjunto y en todo el territorio rural español, a través de actuaciones que faciliten la cooperación entre todas las instituciones y agentes implicados, que permitan el intercambio ágil de información y que proporcionen los conocimientos adecuados para alcanzar los objetivos definidos, tanto en el PEN, como en el MN y en los diferentes PDRs de las CCAA.

Por otro lado, habiéndose demostrado en el periodo anterior el gran potencial que la metodología LEADER tiene en España, el desarrollo rural con enfoque ascendente y participativo debe ser otra de las prioridades de la Red Rural Nacional, fomentando, en particular, la cooperación entre territorios, la realización de proyectos piloto con destacado carácter innovador o actividades formativas dirigidas a diferentes agentes locales, entre otras.

Por último, es necesario modificar la percepción que la población tiene de las zonas rurales, tanto entre los habitantes de esas zonas, como en la sociedad en general. La revalorización del extenso medio rural con el que España cuenta es imprescindible para la ejecución eficiente y eficaz de las políticas de desarrollo rural. Además, la percepción de los valores económico, social, medioambiental, cultural y territorial del medio rural propiciará la plena aceptación y participación de la sociedad en un desarrollo rural sostenible.

Las prioridades citadas son, por tanto, las que deben dar forma a la estrategia de la Red Rural Nacional, descrita en el siguiente capítulo.

#### **4. ESTRATEGIA DE LA RED RURAL NACIONAL**

Teniendo en cuenta lo expuesto en las conclusiones del capítulo anterior, así como lo establecido en el artículo 68.2.b) del Reglamento (CE) n° 1689/2005, la estrategia de la Red Rural Nacional deberá tener por **objetivos** los siguientes:

- 1.- Mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España.**
- 2.- Aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales y, muy especialmente, con enfoque ascendente.**
- 3.- Promover el conocimiento sobre el mundo rural.**

La consecución de esos objetivos se llevará a cabo siguiendo el **Plan de Actuación** definido con mayor detalle en el capítulo 6, basado en las siguientes **Actuaciones**:

1.- Para la consecución del objetivo de **mejorar la aplicación de programación de desarrollo rural 2007-2013 en España:**

- 1.1. Fortalecimiento de la capacidad de programación y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural.
- 1.2. Mejora de la gobernanza.
- 1.3. Identificación, análisis y divulgación de las buenas prácticas transferibles.
- 1.4. Gestión de la Red Rural Nacional.
- 1.5 Actuaciones de recogida de información y difusión diseñadas para mejorar la capacidad de asumir nuevos retos

2.- Para la consecución del objetivo de **aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales y, muy especialmente, con enfoque ascendente:**

- 2.1. Asistencia técnica para la adquisición de capacidades de los agentes implicados en el desarrollo rural.
- 2.2. Asistencia técnica en materia de cooperación interterritorial y transnacional.
- 2.3. Asistencia técnica para la realización de proyectos piloto.

3.- Para la consecución del objetivo **de promover el conocimiento sobre el mundo rural:**

3.1. Transmisión a la sociedad en general, y a la sociedad rural en particular, de los valores del medio rural, de la Política de Desarrollo Rural y de las experiencias y conocimientos en materia de desarrollo rural.

Estas actuaciones se implementarán a través del Plan de Actuación establecido en el capítulo 6, y con las estructuras descritas en el capítulo 5.

## **5. ORGANIZACIONES Y ADMINISTRACIONES INTEGRANTES DE LA RED RURAL NACIONAL**

### **5.1. Unidad de gestión de la Red Rural Nacional.**

Sin perjuicio de las actividades que sobre aspectos concretos de la Red Rural Nacional puedan desempeñar otras instituciones públicas y privadas, incluso Unidades de la propia Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (actual Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal), el Gobierno español, mediante Real Decreto, encomendará a una Unidad, con rango de Subdirección General, dependiente de la Dirección General, en su calidad de Autoridad de Gestión del programa, la gestión directa del mismo.

Así pues, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (actual Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, como Autoridad de Gestión, delegará en la citada Subdirección General la gestión directa del Programa. Las relaciones entre dicha Subdirección General y la Autoridad de Gestión serán continuas a fin de garantizar la correcta gestión del Programa.

La citada Subdirección General dispondrá de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades de gestión y coordinación de la Red Rural Nacional.

Las funciones de la Unidad de gestión de la Red Rural Nacional serán aquellas que se determinen en el citado Real Decreto y, en todo caso, aquellas necesarias para el funcionamiento de la estructura de la Red Rural Nacional, así como para la ejecución del Plan de Actuación, incluida su evaluación. En cualquier caso, dicha Unidad incluirá, en su estructura organizativa, un Secretariado permanente a fin de mantener un canal de relaciones continuo con las administraciones y organizaciones integrantes de la Red Rural Nacional.

Las relaciones entre la Autoridad de Gestión y la Subdirección General encargada de la gestión directa del Programas con las administraciones y organizaciones indicadas en los puntos 5.2. y 5.3. siguientes se articularán a través del Secretariado permanente de la Unidad de gestión de la Red Rural Nacional.

## **5.2. Listado de las principales administraciones integrantes de la Red Rural Nacional:**

- Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)
- Dirección General de Ordenación Pesquera (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)
- Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Instituto de la Mujer)
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General de Fondos Comunitarios)
- Red de Autoridades Ambientales
- Organismo Autónomo de Parques Nacionales
- Comunidades Autónomas

## **5.3. Listado de las principales organizaciones integrantes de la Red Rural Nacional:**

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Agentes económicos y sociales: CCOO, UGT, CEOE y CEPYME
- Organizaciones profesionales agrarias: ASAJA, UPA y COAG
- Cooperativas Agro-alimentarias de España. U. de Coop
- Federación española de industrias de la alimentación y bebidas (FIAB)
- Federación Española de Productores-Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX)
- Red española de desarrollo rural (REDR), Red estatal de desarrollo rural (REDER),
- Ecologistas en acción, WWF/Adena y SEO/Birdlife
- Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO)
- Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE)

## **6. PLAN DE ACTUACIÓN. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA RED RURAL NACIONAL.**

De acuerdo a la letra c) del anexo II.B del Reglamento (CE) nº 1974/2006, se incluye en el presente capítulo una descripción sucinta de las principales categorías de actividades que emprenderá la Red Rural Nacional, y que constituirán la piedra angular del Plan de Actuación, que será elaborado por la Autoridad de Gestión.

El Plan de Actuación incluirá, al menos, información relativa a:

- la organización de las estructuras descritas en el capítulo 5 del presente Programa,
- los detalles de ejecución de las actividades de las diversas acciones,
- la tipología de recursos humanos y de otra naturaleza necesarios para la ejecución de las actividades,
- la dotación financiera de las actuaciones,
- y el cronograma para la realización de las actuaciones.

Las actividades que se presentan en este capítulo derivan del análisis de la situación inicial incluido en el capítulo 3, así como de lo establecido en el artículo 68.2.b) del Reglamento (CE) nº 1689/2005. Dichas actividades se enmarcan en las actuaciones y los objetivos descritos en el capítulo 4.

Como consideración general aplicable, en su caso, a las actividades incluidas en el presente capítulo, la Autoridad de Gestión del programa garantizará que los contratos públicos o concesiones vinculados a proyectos cofinanciados por la Red Rural Nacional respetarán, en lo que proceda, las Directivas 2004/17/CE, 2004/18/CE y el Reglamento (CE) nº 1564/2005 y/o los principios del Tratado que sean de aplicación.

## **OBJETIVO 1: MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EN ESPAÑA**

### **Actuación 1.1. Fortalecimiento de la capacidad de programación y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural (PDRs)**

**Objetivos:** Fortalecer la capacidad de programación y ejecución de los PDRs con el fin de optimizar la aplicación del conjunto de la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España.

#### **Actividades principales:**

- 1.1.1. Apoyo a la celebración de reuniones de formación e intercambio de experiencias entre las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural regionales.
- 1.1.2. Apoyo a la realización de reuniones para la discusión, actualización, modificación, análisis y divulgación de los documentos de Programación de ámbito estatal (Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y Programa de la Red Rural Nacional).
- 1.1.3. Apoyo a la realización de estudios y asistencias técnicas de interés general, transferibles y con carácter horizontal, necesarias para la actualización y/o modificación de los documentos de programación.
- 1.1.4. Apoyo a la creación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de interés general, transferibles y con carácter horizontal, necesarias para facilitar la consulta, actualización, modificación, análisis y divulgación de los documentos de programación; y para el seguimiento y la evaluación de las medidas horizontales y los elementos comunes previstos en el Marco Nacional.
- 1.1.5. Apoyo a la realización de estudios y análisis de la evolución de la programación de desarrollo rural en el conjunto de España. Apoyo al desarrollo de aplicaciones informáticas para el análisis de la aplicación de los programas de desarrollo rural e intercambio de experiencias a nivel nacional.
- 1.1.6. Apoyo a la creación y mantenimiento de aplicaciones informática básicas de tipo estándar para coordinar la programación de desarrollo rural y el desarrollo del Marco Común de Seguimiento y Evaluación.
- 1.1.7. Apoyo a la celebración de reuniones técnicas, jornadas, seminarios, y cualesquiera otras formas de reunión, información, análisis y divulgación de experiencias innovadoras de desarrollo rural.
- 1.1.8. Apoyo a la realización de estudios y asistencias técnicas necesarias para la adecuada ejecución de las medidas de desarrollo rural horizontales y de los elementos comunes de programación de los PDRs de las CCAA.

#### **Destinatarios últimos:**

Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas.

**Beneficiario:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fundaciones y organismos autónomos adscritos al MAGRAMA y Administraciones autonómicas

## **Actuación 1.2. Mejora de la gobernanza**

**Objetivos:** Aumentar la capacidad de gobernanza de todos los organismos implicados en la aplicación de la programación de desarrollo rural con un enfoque descendente.

### **Actividades principales:**

- 1.2.1. Apoyo a las actividades de coordinación (reuniones, seminarios, elaboración de documentación, estudios, etc.) entre las Autoridades de Gestión, Organismos Pagadores, Autoridades de Certificación y responsables de seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.
- 1.2.2. Reforzar la complementariedad y la coherencia entre los distintos instrumentos comunitarios, tal y como establecen las Directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural para el periodo de programación 2007-2013 (Decisión del Consejo 2006/144/CE de 20 de febrero) en su prioridad 3.6, mediante la celebración de reuniones, seminarios y jornadas, la elaboración de documentos, la realización estudios y la creación y mantenimiento de aplicaciones informáticas, con los organismos responsables del primer pilar de la PAC, y con las Autoridades de Gestión de programas cofinanciados por el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y por los fondos estructurales (FEDER, FSE, FC).
- 1.2.3. Apoyo a la creación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas y las estructuras organizativas necesarias para la conexión y coordinación con las redes de desarrollo rural regionales, con la Red Nacional de Zonas Pesqueras, con redes de otros Estados y con la Red Europea de Desarrollo Rural.
- 1.2.4. Apoyo a la creación y mantenimiento de un marco de relaciones con agentes económicos y sociales relacionados con el desarrollo rural.
- 1.2.5. Apoyo a la realización de evaluaciones *ex post* de los programas horizontales del periodo de programación 2000-2006, las auditorias y la preparación de informes finales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento (CE) nº 1320/2006, de 5 de septiembre de 2006, por el que se establecen normas para la transición a la ayuda al desarrollo rural establecida en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.
- 1.2.6. Apoyo a la formación sobre implementación, seguimiento y evaluación de medidas comunes para el personal administrativo.
- 1.2.7. Apoyo al análisis de políticas, papel de las administraciones públicas y de las organizaciones en la política de desarrollo rural e intercambio de experiencias.
- 1.2.8. Apoyo a la realización de evaluaciones *ex ante* y a las actividades preparatorias de los programas para el periodo de programación 2014-2020, siempre que estén relacionadas con las actividades de los programas de desarrollo rural en curso, y sean necesarias para la continuidad de la aplicación de la política de desarrollo rural y la transición armoniosa de un periodo de programación al periodo de programación siguiente.
- 1.2.9. Apoyo a la elaboración de las estrategias de desarrollo local para el periodo de programación 2014-2020.

**Destinatarios últimos:**

Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas.

**Beneficiario:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fundaciones y organismos autónomos adscritos al MAGRAMA y Administraciones autonómicas

### **Actuación 1.3. Identificación, análisis y divulgación de las buenas prácticas transferibles**

**Objetivos:** Apoyar la identificación, el análisis y la divulgación de las buenas prácticas transferibles en materia de desarrollo rural, en particular, y de gobernanza, en general, con el fin de mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural, tanto desde el enfoque descendente como ascendente.

#### **Actividades principales:**

- 1.3.1. Apoyo a la identificación, análisis y difusión de buenas prácticas de desarrollo rural y de gobernanza.
- 1.3.2. Apoyo a la realización de estudios temáticos y asistencias técnicas en relación a aspectos horizontales de especial interés para el conjunto de la programación, de los que se puedan extraer directrices sobre buenas prácticas de desarrollo rural y gobernanza.

#### **Destinatarios últimos:**

Administraciones públicas, entidades públicas o privadas, GAL y otros agentes de desarrollo de cualesquiera de los ejes temáticos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1698/2005.

**Beneficiario:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fundaciones y organismos autónomos adscritos al MAGRAMA y Administraciones autonómicas

## **Actuación 1.4. Gestión de la Red Rural Nacional**

**Objetivos:** Desarrollar y ejecutar el programa Red Rural Nacional de acuerdo a lo establecido en la reglamentación comunitaria y en el propio programa Red Rural Nacional.

### **Actividades principales:**

1.4.1. Apoyo al desarrollo y la ejecución de la Red Rural Nacional.

1.4.2. Seguimiento y evaluación de la Red Rural Nacional: apoyo a la creación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias, a la creación y mantenimiento de las estructuras organizativas necesarias y a la ejecución.

1.4.3. Apoyo a la elaboración y ejecución del programa de comunicación y publicidad de la Red Rural Nacional.

### **Destinatarios últimos:**

Las organizaciones y administraciones integrantes de la Red Rural Nacional, entidades públicas o privadas.

**Beneficiario:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fundaciones y organismos autónomos adscritos al MAGRAMA y Administraciones autonómicas

## **1.5 Actuaciones de recogida de información y difusión diseñadas para mejorar la capacidad de asumir los nuevos retos**

**Objetivos:** mejorar la estrategia de programación con objeto de dar respuesta a los nuevos retos establecidos tras el chequeo médico (biodiversidad, cambio climático, energías renovables, gestión del agua, medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteo, innovación vinculada a las cuatro primeras medidas anteriores y banda ancha)

**Actividades principales:** la celebración de reuniones, seminarios, conferencias y jornadas, la realización de estudios, su seguimiento y evaluación y la creación y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

**Destinatarios últimos:** administraciones públicas y entidades públicas o privadas.

**Beneficiario:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fundaciones y organismos autónomos adscritos al MAGRAMA y Administraciones autonómicas

## **OBJETIVO 2: AUMENTAR LA CAPACIDAD DE DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS RURALES Y, MUY ESPECIALMENTE, CON ENFOQUE ASCENDENTE**

### **Actuación 2.1. Asistencia técnica para la adquisición de capacidades de los agentes implicados en el desarrollo rural**

**Objetivos:** Aumentar la adquisición de capacidades de todos los agentes implicados en el desarrollo rural con el fin de mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural, especialmente, con un enfoque ascendente.

#### **Actividades principales:**

- 2.1.1. Formación de formadores, formación a GAL en vías de constitución, formación de profesionales que se incorporen por primera vez a los equipos técnicos de los GAL o a otros grupos de desarrollo rural, formación de empresarios o trabajadores en áreas concretas (p.e. agroindustria, turismo rural, medio ambiente, servicios sociales) y, en general, formación para los agentes de desarrollo rural implicados en medidas de los cuatro ejes establecidos por el Reglamento (CE) nº 1698/2005. A partir del momento en que el GAL esté constituido la formación será de carácter general, no específica para un GAL. Cuando estas ayudas se concedan a través de los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA, no podrán concederse ayudas en el marco de la Red Rural Nacional.
- 2.1.2. Promoción de colaboraciones externas al territorio, que aporten conocimientos, recursos técnicos, etc., tales como las que se puedan establecer con Universidades, ONGs, etc.
- 2.1.3. Promoción y apoyo a la incorporación de los territorios rurales, en especial de pequeños núcleos rurales aislados diseminados, a la sociedad de la información, con el fin de facilitar la creación de redes de comunicación. En ningún caso se financiarán inversiones materiales.
- 2.1.4. Apoyo a la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL a través de actividades tales como formación específica, identificación, análisis y divulgación de buenas prácticas de autoevaluación, preparación de un manual sobre autoevaluaciones, etc. En ningún caso se financiarán las autoevaluaciones que se puedan financiar en el marco de los PDRs.

#### **Destinatarios últimos:**

- GAL, agentes de desarrollo rural, redes asociativas del medio rural, actores del medio rural, entidades de economía social, federaciones de empresarios, entidades públicas y privadas.

**Beneficiario:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fundaciones y organismos autónomos adscritos al MAGRAMA y Administraciones autonómicas

## **Actuación 2.2. Asistencia técnica en materia de cooperación interterritorial y transnacional**

### **Objetivos:**

Coordinar y optimizar la cooperación interterritorial, aportando un valor añadido a dicha cooperación evitando las dificultades que pueden derivarse de la existencia de las distintas normas jurídicas de aplicación y facilitando las herramientas para su desarrollo.

Coordinar y optimizar la cooperación transnacional, facilitando a las Autoridades de Gestión de los PDRs y a los Grupos de Acción Local la conexión y colaboración con la Red Rural Europea y con las Autoridades de Gestión de otros Estados Miembros.

### **Actividades principales:**

- 2.2.1. Apoyo a la creación y mantenimiento de una herramienta de búsqueda de socios participantes.
- 2.2.2. Apoyo a la creación y mantenimiento de un sistema voluntario de arbitraje que facilite la resolución de conflictos entre Grupos de Acción Local.
- 2.2.3. Relación con las autoridades de gestión de otros Estados, en orden a la confluencia de opiniones hacia la aprobación de los proyectos y a la agilización de los procesos de tramitación de las solicitudes de cofinanciación.
- 2.2.4. Promoción de la participación del sector privado en los proyectos de cooperación, particularmente de aquellos proyectos para los que, por su temática relacionada con un determinado sector productivo, sea aconsejable la participación de empresarios.
- 2.2.5. Promoción de colaboraciones externas al territorio, que aporten conocimientos, recursos técnicos, etc., como Universidades, ONGs, etc.
- 2.2.6. Apoyo a la creación y mantenimiento de un mecanismo para la coordinación, cooperación y consulta entre las Autoridades de Gestión de los PDRs y el Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión establecido mediante Real Decreto 1113/2007, teniendo en cuenta que la decisión de aprobación de los proyectos de cooperación corresponde a las Autoridades de Gestión de los PDRs.

2.2.7. Formación específica en materia de cooperación: formación de formadores, formación para empresarios interesados en la cooperación, formación de coordinadores de proyectos y apoyo al Grupo Coordinador en las labores inherentes a su condición.

**Destinatarios últimos:**

- GAL, agentes de desarrollo rural, redes asociativas del medio rural, actores del medio rural, entidades públicas y privadas.

**Beneficiario:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fundaciones y organismos autónomos adscritos al MAGRAMA y Administraciones autonómicas

### **Actuación 2.3. Asistencia técnica para la realización de experiencias innovadoras**

**Objetivos:** Fomentar la realización de experiencias innovadoras que contribuyan a la diversificación económica, a la modernización, a la mejora de la calidad de vida y a la multifuncionalidad del medio rural, en el marco del desarrollo sostenible. Estas experiencias deberán ser transferibles, tener un ámbito siempre supraautonómico y una perspectiva, alcance y referente nacional y global.

#### **Actividades principales:**

2.3.1. Asistencia técnica a experiencias innovadoras de desarrollo rural

2.3.2. Apoyo a la creación y mantenimiento de las estructuras necesarias para la adopción, conjuntamente con las Autoridades de Gestión afectadas por razón de territorio, de las decisiones relativas a las experiencias innovadoras.

#### **Destinatarios últimos:**

- Entidades sin ánimo de lucro, Administraciones Públicas, organizaciones relacionadas con el mundo rural.

**Beneficiario:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fundaciones y organismos autónomos adscritos al MAGRAMA y Administraciones autonómicas

### **OBJETIVO 3: PROMOVER EL CONOCIMIENTO SOBRE EL MUNDO RURAL**

#### **Actuación 3.1. Transmisión a la sociedad en general, y a la sociedad rural en particular, de los valores del medio rural, de la política de desarrollo rural y de las experiencias y conocimientos en materia de desarrollo rural**

**Objetivos:** Transmitir a la sociedad en general, y a la sociedad rural en particular, los valores del medio rural, el alcance y evolución de las actuaciones de la programación de desarrollo rural 2007-2013, de las estrategias de desarrollo comarcal, de los proyectos relacionados con el medio rural, y de cualquier otra cuestión relativa al medio rural.

#### **Actividades principales:**

- 3.1.1. Apoyo a la celebración de jornadas, seminarios, congresos, actos y foros de encuentro y debate sobre el medio rural.
- 3.1.2. Apoyo a la elaboración y difusión de publicaciones sobre el medio rural.
- 3.1.3. Apoyo a la participación en ferias nacionales e internacionales relacionadas con el medio rural.
- 3.1.3. Apoyo a la creación y mantenimiento de un sitio Web para la difusión de las actividades citadas más arriba.

#### **Destinatarios últimos:**

- Administraciones Públicas, GAL, agentes de desarrollo rural, redes asociativas del medio rural, actores del medio rural, entidades públicas y privadas.

**Beneficiario:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fundaciones y organismos autónomos adscritos al MAGRAMA y Administraciones autonómicas

## **7. PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO PREVISTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED RURAL NACIONAL**

Una vez aprobado el presente Programa de la Red Rural Nacional, se procederá a definir de forma detallada el Plan de Actuación para el período 2007-2013, sobre la base de lo establecido en el capítulo 6 de este Programa. El Plan de Actuación deberá estar finalizado y entrar en funcionamiento no más tarde del 31 de diciembre de 2008.

La primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa definirá el procedimiento y deberá aprobar el Plan de Actuación. La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Actual Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) presentará el Plan de Actuación al Comité de Seguimiento de la Red Rural Nacional. La aprobación del Plan podrá traer consigo la publicación de normativa nacional en el Boletín Oficial del Estado para dar traslado a las convocatorias de ayuda que pudieran derivarse de dicha aprobación.

El procedimiento y calendario indicativo de la puesta en marcha de la Red Rural Nacional es el que se resume en la siguiente tabla.

Cronograma indicativo de la puesta en marcha de la Red Rural Nacional

<b>ACTUACION</b>	<b>JUL 08</b>	<b>AGO 08</b>	<b>SEP 08</b>	<b>OCT 08</b>	<b>NOV 08</b>	<b>DIC 08</b>
Designación de la Unidad de gestión de la Red Rural Nacional	<b>X</b>					
Designación de los miembros de las administraciones y organizaciones integrantes de la Red Rural Nacional	<b>X</b>					
Creación de la Red Rural Nacional			<b>X</b>			
Elaboración del Plan de Actuación	<b>X</b>					
Puesta en marcha del Plan de Actuación				<b>X</b>		

La designación de la Unidad de gestión de la Red Rural Nacional se efectuará por Real Decreto de la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La designación de los miembros de las administraciones y organizaciones integrantes de la Red Rural Nacional, así como la creación de la Red Rural Nacional, se efectuará de acuerdo al procedimiento que establezca la Autoridad de Gestión.

## **8. IMPORTE RESERVADO PARA LA RED RURAL NACIONAL. CUADROS FINANCIEROS.**

El Reglamento (CE) 1698/2005 dispone que cada Estado Miembro establecerá una red rural nacional para cuya creación y funcionamiento se reservará un determinado importe del FEADER, dentro de la financiación prevista para la asistencia técnica.

El Reglamento (CE) 1974/2006, en su artículo 40, establece que en el caso de los programas de desarrollo rural que engloben, tanto regiones que sean subvencionables en virtud del objetivo de convergencia, como otras regiones que no lo sean, el porcentaje de la contribución del FEADER a las asistencia técnica podrá determinarse atendiendo al tipo de región que predomine en número en el programa (75% en regiones de convergencia y 50% en las demás regiones).

En el caso de España, al predominar en número las regiones clasificadas como fuera del objetivo de convergencia, el porcentaje de la contribución del FEADER en el programa de la Red Rural Nacional se ha establecido en el 50% del gasto público subvencionable.

El Reglamento (CE) 1974/2006, en su artículo 40, establece que en el cuadro de financiación se desglosarán el gasto correspondiente a las estructuras necesarias para el funcionamiento de la red y el gasto del plan de actuación, no pudiendo el primero sobrepasar el 25% del importe total del programa.

En el cuadro de financiación correspondiente al programa de la Red Rural Nacional en España, se ha reservado un 15% tanto de la contribución FEADER como del gasto público total para los gastos de funcionamiento de dicha red (cuadro 12).

En el cuadro 13 se recoge, para todo el periodo de programación 2007-2013, el desglose anual del gasto público destinado a la Red Rural Nacional, diferenciando los fondos de la Administración General del Estado de la contribución financiera procedente del FEADER.

**Cuadro 12. Desglose anual de la dotación presupuestaria de la Red Rural Nacional para el periodo 2007-2013**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FEADER</b>	0	23.948.180	19.750.240	0	0	2.000.000	2.000.000	<b>47.698.420</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO</b>	0	23.948.180	19.750.240	0	0	2.000.000	2.000.000	<b>47.698.420</b>
<b>TOTAL GASTO PUBLICO</b>	<b>0</b>	<b>47.896.360</b>	<b>39.500.480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>95.396.840</b>

**Cuadro 13. Tipo de gasto de la Red Rural Nacional**

<b>TIPO DE GASTO DE LA RED RURAL NACIONAL</b>	<b>GASTO PUBLICO TOTAL (€)</b>	<b>CONTRIBUCION DEL FEADER</b>
<b>a) FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA RED RURAL NACIONAL</b>	14.309.526	7.154.763
<b>b) EJECUCION DEL PLAN DE ACTUACION DE LA RED RURAL NACIONAL, INCLUIDA SU EVALUACION</b>	81.087.314	40.543.657
<b>TOTAL</b>	<b>95.396.840</b>	<b>47.698.420</b>

## **9. DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN, ORGANISMO PAGADOR Y ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN**

### **9.1. AUTORIDAD DE GESTIÓN**

La autoridad de gestión del Programa es la siguiente:

Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
C/ Gran Vía de San Francisco, 4-6, 4ª planta. 28071 MADRID  
+34 91 347 15 03  
[dgdrypf@magrama.es](mailto:dgdrypf@magrama.es)

De acuerdo al artículo 75 del Reglamento (CE) 1698/2005, las responsabilidades que asume la autoridad de gestión del programa en materia de seguimiento y evaluación son las siguientes:

- Garantizar que la selección de las operaciones con vistas a su financiación se ajusta a los criterios aplicables al programa.
- Asegurarse de que existe un sistema adecuado e informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del programa a efectos de seguimiento y evaluación.
- Garantizar que los beneficiarios y demás organismos participantes en la ejecución de las operaciones:
  - están informados de las obligaciones que les correspondan como consecuencia de la concesión de la ayuda y llevar, bien un sistema de contabilidad separado, bien un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la operación, y
  - conocen los requisitos relativos a la presentación de datos a la autoridad de gestión y al registro de las realizaciones y resultados.
- Garantizar que las evaluaciones se llevan a cabo dentro de los plazos establecidos en el Reglamento y se ajustan al marco común de seguimiento y evaluación y transmitirlas a las autoridades nacionales y a la Comisión.
- Dirigir las actividades del Comité de Seguimiento y enviarle los documentos necesarios para el seguimiento del programa a la luz de sus objetivos específicos.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la publicidad.
- Redactar el informe intermedio anual y presentarlo a la Comisión Europea tras su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- Asegurarse de que se facilita al Organismo Pagador toda la información necesaria, en particular sobre los procedimientos y cualesquiera controles efectuados en relación con las operaciones seleccionadas para su financiación, antes de la autorización de los pagos.

## **9.2. ORGANISMO PAGADOR**

La designación del Organismo pagador para todas las medidas en las que la Administración General del Estado tenga la competencia de gestión, resolución y pago, se establece en el Real Decreto 1516/2006, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria, aprobado por el Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre.

En consecuencia, el Organismo Pagador del Programa, es:

Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)  
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
C/ Beneficencia, 8. 28071 MADRID  
+34 91 347 49 05  
[sgeconom@fega.es](mailto:sgeconom@fega.es)

El Organismo Pagador será responsable de la correcta gestión de los fondos, del control del procedimiento en la concesión de las ayudas de acuerdo a las normativas comunitaria y nacional. Asumirá todas las funciones atribuidas a los organismos pagadores por el Reglamento (CE) 1260/2006.

## **9.3. ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN**

La función de certificación del Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural de la Red Rural Nacional corresponde a:

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)  
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
(Intervención Delegada en el FEGA)  
C/ Almagro 33, 7ª planta, 28010 Madrid  
+34 91 347 46 10  
[IDFEGA@igae.minhap.es](mailto:IDFEGA@igae.minhap.es)

El Organismo de certificación se encargará de certificar las cuentas del Organismo Pagador en cuanto a su veracidad, integridad y exactitud, en los términos previstos en el artículo 5 del Reglamento (CE) 885/2006.

## **10. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO.**

De acuerdo con el artículo 79 del Reglamento (CE) n° 1698/2005, la responsabilidad del seguimiento y evaluación del presente programa corresponde a:

- a) La Autoridad de Gestión, que es la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- b) El Comité de Seguimiento, cuya estructura, composición prevista y funcionamiento se detallan en el presente capítulo.

### **10. 1. EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO**

Según el artículo 81 del Reglamento 1698/2005, el avance, la eficiencia y la eficacia del programa en relación con sus objetivos se medirán por medio de indicadores relativos a la situación inicial así como a la ejecución financiera, la aplicación, los resultados y las repercusiones del programa. Para examinar la marcha del programa se compararán los datos obtenidos en las diferentes fechas del seguimiento y evaluación. Los indicadores correspondientes al Programa Red Rural Nacional son los que se incluyen en el anexo V del presente documento, establecidos de acuerdo al Marco Común de Seguimiento y Evaluación, realizado conforme al artículo 80 del Reglamento (CE) n° 1698/2005. En caso de que la naturaleza de las ayudas lo permita, los datos relativos a los indicadores se desglosarán en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA impulsará y coordinará el establecimiento de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos que permitan elaborar puntualmente los indicadores referidos en los párrafos anteriores, de acuerdo con el punto b del apartado 1 del artículo 75 del Reglamento (CE) n° 1698/2005. Por primera vez en 2008 y antes del 30 de junio de cada año, la citada Dirección General elaborará los correspondientes informes intermedios en la forma que se especifica en el artículo 82 del Reglamento (CE) n° 1698/2005, los cuales incluirán la evolución, hasta la fecha, de los indicadores de realizaciones y resultados, con especial atención a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Cada informe intermedio anual se ajustará a lo establecido en el apartado B anexo VII del Reglamento (CE) n° 1974/2006.

## **10. 2. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La Autoridad de Gestión, en colaboración con la Comisión Europea, establecerá y organizará el sistema de evaluación continua del presente programa, el cual se utilizará durante el período 2007-2013 para:

- a) examinar los avances en relación con los objetivos por medio de indicadores de resultados y, en su caso, indicadores de repercusiones;
- b) mejorar la calidad del programa y su aplicación;
- c) examinar las propuestas de modificación del programa que se consideren importantes;
- d) preparar la evaluación intermedia y *a posteriori*.

De acuerdo al apartado 3 del artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, a partir de 2008, la Autoridad de Gestión informará cada año al Comité de Seguimiento sobre las actividades de evaluación continua. En el informe intermedio anual se incluirá un resumen de las actividades.

En 2010, la evaluación continua adoptará la forma de un informe de evaluación intermedia por separado. Dicha evaluación intermedia propondrá medidas destinadas a mejorar la calidad de los programas y su aplicación (apartado 4 del artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005).

Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 84 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, las evaluaciones serán efectuadas por evaluadores independientes y sus resultados se pondrán a disposición del público, supeditados a las disposiciones del Reglamento (CE) 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos de las instituciones comunitarias.

En el desarrollo de las adjudicaciones de los trabajos de evaluación, así como en la ejecución de los mismos, se aplicarán los artículos 84, 85, 86 y 87 del Reglamento (CE) 1698/2005.

## **10. 3. EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO**

El apartado 1 del artículo 77 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 establece que, en el plazo máximo de tres meses tras la decisión por la que se apruebe el programa, se creará un Comité para su seguimiento, el cual establecerá su reglamento interno, en el marco institucional, jurídico y financiero español, y lo adoptará con la aprobación de la Autoridad de Gestión.

El Reglamento (CE) nº 1698/2005, en el segundo apartado de su artículo 77, otorga a los Estados miembros la capacidad de decidir la composición de sus Comités de Seguimiento.

En el caso de la Red Rural Nacional, la composición del Comité de Seguimiento del programa es la siguiente:

**Presidente:** Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, que podrá delegar en el Subdirector General de la Unidad encargada de la gestión de la Red Rural Nacional.

**Secretaría:** Subdirección General encargada de la gestión de la Red Rural Nacional.

**Vocales:**

- Un representante de cada una de las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
- Un representante del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).
- Un representante de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Un representante de la Dirección General de Ordenación Pesquera del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Un representante del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
- Un representante de la Fundación Biodiversidad.
- Un representante de cada una de las Comunidades Autónomas.
- Un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Un representante del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Una representación de la Comisión Europea.
- Un representante de la Red de Autoridades Ambientales.
- Un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Un representante de Comisiones Obreras (CCOO).
- Un representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).
- Un representante de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).
- Un representante de la Federación española de industrias de la alimentación y bebidas (FIAB).
- Un representante de Cooperativas Agro-alimentarias de España. U. de Coop.
- Un representante de Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).
- Un representante de Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG).
- Un representante de Unión de Pequeños Agricultores (UPA).
- Un representante de Red Española de Desarrollo Rural (REDR).
- Un representante de Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER).
- Un representante de WWF/Adena.
- Un representante de SEO/Birdlife.
- Un representante de Ecologistas en acción.
- Un representante de AFAMMER. Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural
- Un representante de FADEMUR. Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales
- Un representante de FEMUR. Federación Nacional de la Mujer Rural
- Un representante de AMFAR. Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural

- Un representante de CERES. Asociación de Mujeres del Mundo rural
- Un representante de UNCEAR. Unión de Centros de Acción Rural
- Un representante de CERMI. Comité Español de Representantes de personas con discapacidad
- Un representante de Red de Información Europe Direct en España
- Un representante de FEPRODEL. Federación Nacional de Profesionales del Desarrollo Local
- Un representante de Plataforma Rural
- Un representante de FEAGAS. Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto
- Federación de Industrias Afines y Trabajadores Agrarios (FITAG-UGT)
- Un representante de Federación Agroalimentaria de CCOO
- Un representante de ASEMFO. Asociación Nacional de Empresas Forestales.
- Un representante de la Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas (CEPYME)
- Un representante de FENACORE. Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España
- Un representante de SEAE. Sociedad Española de Agricultura Ecológica
- Un representante de ASETUR. Asociación Española de Turismo Rural
- Un representante de AUTURAL. Asociación de Autónomos de Turismo Rural
- Un representante de IDAE. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
- Un representante de UrdimbrED. Asociación de Centros de Información Europea para el Mundo Rural
- Un representante de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)
- Un representante de la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)
- Un representante PROFOR. Asociación de Forestales de España
- Un representante de la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente
- Un representante de la Real Federación Española de Caza
- Un representante de la APROCA ESPAÑA. Asociación de Propietarios Rurales para la Gestión Cinegética y Conservación del Medio Ambiente
- Un representante de la COCEDER. Confederación de Centros de Desarrollo Rural
- Un representante del Instituto de Cuestiones Agrarias y Medioambientales
- Un representante de la Fundación Global Nature
- Un representante del Instituto de Desarrollo Comunitario
- Un representante de la Fundación CEPAIN
- Un representante de COCEMFE: Confederación Española de Personas con Discapacidad
- Un representante de la Fundación Ecoagroturismo (ECOTUR)
- Un representante de la Federación Española de Empresas con Productos Ecológicos (FEPECO)
- Un representante de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC)

El Comité se reunirá al menos con una periodicidad anual. En su primera reunión, el Comité se dotará de un Reglamento de funcionamiento interno. La forma de funcionamiento,

participación y toma de decisiones se establecerá en el mencionado Reglamento de funcionamiento interno.

Será competencia de la Presidencia la representación del Comité de Seguimiento y presidir y convocar las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, así como fijar el orden del día de las mismas, entre otras. De todas las sesiones que celebre el Comité se levantará acta, recogiendo los puntos tratados y los acuerdos adoptados. Excepcionalmente, el Comité podrá adoptar sus decisiones por procedimiento escrito, cuando la Presidencia lo estime oportuno.

Las funciones del Comité de Seguimiento, recogidas en el artículo 78 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, serán entre otras:

- Consultar, en los cuatro meses siguientes a la decisión de aprobación del programa, acerca de los criterios de selección de las operaciones financiadas; los cuales se revisarán de acuerdo con las necesidades de la programación.
- En colaboración con la Autoridad de Gestión, examinar periódicamente los avances registrados en el cumplimiento de los objetivos específicos del programa y el sistema de evaluación continua por medio de indicadores financieros e indicadores de ejecución y resultado.
- Estudio y aprobación del informe anual de ejecución antes de su remisión a la Comisión.
- Proponer a la autoridad de gestión posibles adaptaciones o revisiones del programa con vistas al cumplimiento de los objetivos del FEADER definidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 o la mejora de su gestión, incluida la financiera.
- Examinar y aprobar propuestas de modificación del programa antes de su remisión a la Comisión Europea.
- Coordinar los criterios y actuaciones de seguimiento y evaluación impulsados por el MAGRAMA y la Comisión Europea.
- Estudiar y aprobar los estudios de evaluación a medio plazo y *a posteriori*, conforme a los artículos 84, 86 y 87 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

Se establecerán, al menos, dos **Subcomités**, dependientes del Comité de Seguimiento, con carácter permanente durante todo el periodo de programación, constituidos por representantes de colectivos y expertos representativos de su ámbito de su trabajo, incluyendo a redes locales relacionadas con la temática tratada, cohesionados todos ellos por un funcionamiento en red. Cada Subcomité se dotará de un secretariado. Los dos Subcomités que inicialmente formarán parte de la estructura de la Red Rural Nacional son:

- Subcomité de Evaluación.
- Subcomité LEADER.

Además de las estructuras mencionadas, podrán establecerse **Grupos de Trabajo** temáticos, organizados en el marco del Comité de Seguimiento. Los grupos de trabajo temáticos podrán tener carácter permanente o tener un mandato definido.

## **11. DISPOSICIONES QUE GARANTIZAN LA DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA**

En cumplimiento del artículo 76 del Reglamento (CE) 1698/2005, una vez aprobado el presente Programa de Desarrollo Rural se realizará la difusión del mismo. La información estará destinada al público en general, pondrá en relieve el papel de la Comunidad y garantizará la transparencia de la ayuda del FEADER.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como Autoridad de Gestión del programa, se encargará de su publicidad informando a:

- Beneficiarios potenciales.
- Beneficiarios de la ayuda comunitaria.
- Público en general.

Según el anexo VI del Reglamento (CE) nº 1974/2006, podemos distinguir dos tipos principales de medidas informativas y publicitarias:

1. Medidas de información dirigidas a beneficiarios potenciales y beneficiarios.
2. Medidas informativas y publicitarias dirigidas al público.

De forma general, el Programa de la Red Rural Nacional se difundirá a través del sitio Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de todos los beneficiarios de las diferentes líneas.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se encargará de realizar la difusión del Programa entre las CCAA, la FEMP, otros Ministerios implicados y los agentes económicos y sociales, incluyendo los GAL seleccionados en el marco de los PDRs de las CCAA.

En la actuación denominada “Gestión de la Red Rural Nacional” incluida en el Plan de Actuación (capítulo 6 del presente Programa) se destinará una partida a actividades de comunicación y publicidad del contenido del Programa.

De acuerdo a lo establecido en el apartado 2.1 del anexo VI del Reglamento (CE) nº 1974/2006, anualmente, a partir de 2008, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicará, en versión electrónica, la lista de los beneficiarios de las ayudas incluidas en el Programa, con la denominación de las operaciones y los importes de las ayudas públicas.

En virtud del apartado 2.2 del anexo VI del Reglamento (CE) nº 1974/2006, en todas las inversiones subvencionadas, el beneficiario deberá colocar una placa explicativa, incluyendo la bandera de la Unión Europea y el logotipo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En el caso de las actividades llevadas a cabo por GAL, se incluirá también el logotipo de LEADER. En caso de que se elaboren publicaciones de divulgación, tanto en formato papel como electrónico, deberán incluirse los logotipos anteriores. En todos los casos debe figurar el lema: “Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en zonas rurales”

En todo caso, deberá respetarse, al menos, lo establecido en el anexo VI del Reglamento (CE) nº 1974/2006.

## **12. DESIGNACIÓN DE AGENTES CONSULTADOS Y RESULTADOS DE LA CONSULTA**

En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, que establece la necesidad de la cooperación en la elaboración de los PDRs, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, actual Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha consultado a las Administraciones Públicas y a los agentes económicos y sociales implicados en el desarrollo rural, en el proceso de elaboración del Programa de la Red Rural Nacional.

De forma preferente, en la elaboración del Programa, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, actual Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, ha colaborado con la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Se han consultado asimismo otros órganos de la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y, dentro de los agentes económicos y sociales implicados en el desarrollo rural, las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas, las redes de desarrollo rural y los grupos ecologistas.

A continuación, se recoge una relación de estos interlocutores con los que se ha mantenido una interlocución tanto presencial como mediante el intercambio de documentación a través del correo electrónico.

### **Administración General del Estado**

- Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda, actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
- Dirección General de la Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente), órgano directivo actualmente suprimido.
- Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)
- Red de Autoridades Ambientales

### **Comunidades Autónomas**

- Andalucía
- Aragón
- Canarias
- Cantabria
- Castilla- La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- Comunidad de Madrid
- Comunidad Foral de Navarra
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia

- Illes Balears
- La Rioja
- País Vasco
- Principado de Asturias
- Región de Murcia

### **Administración Local**

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

### **Organizaciones Profesionales Agrarias**

- ASAJA
- UPA
- COAG

### **Redes de Desarrollo Rural**

- Red Española de Desarrollo Rural
- Red Estatal de Desarrollo Rural
- Europe-Direct
- GAL

### **Otros agentes económicos y sociales**

- Confederación de Cooperativas Agrarias Españolas (CCAEE)
- Federación española de industrias de la alimentación y bebidas (FIAB)
- Federación española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas (FEPEX)
- Ecologistas en acción
- WWF/Adena
- SEO/Birdlife
- Fundación Félix Rodríguez de la Fuente
- Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO)
- Sociedad Española de Agricultura Española (SEAE)

Además, durante la elaboración del Programa, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha colaborado estrechamente con las unidades implicadas de la Comisión Europea.

Como resultado de este proceso de interlocución, se han realizado modificaciones sobre la primera versión del documento, alcanzándose el consenso con las Comunidades Autónomas e incorporando observaciones de todos los agentes económicos y sociales, así como de la Comisión Europea.

Se han recibido observaciones de los siguientes organismos o entidades:

- Instituto de la Mujer
- Red de Autoridades Ambientales
- Aragón
- Cantabria
- Castilla y León
- Cataluña
- Galicia
- FEMP
- Red Estatal de Desarrollo Rural
- Europe-Direct
- Confederación de Cooperativas Agrarias Españolas (CCAEE)
- WWF/Adena
- SEO/Birdlife
- ASEMFO
- SEAE

Los cambios más importantes introducidos en el Programa de la Red Rural Nacional como consecuencia de las consultas realizadas son los siguientes<sup>2</sup>:

- Referencias a la igualdad de oportunidades en el capítulo 3 (Instituto de la Mujer)
- Referencia a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el capítulo 3 (Instituto de la Mujer).
- Inclusión de la contaminación en relación con el agua, la pérdida de biodiversidad y de paisajes en el medio rural en el apartado 3.1 (WWF/Adena y SEO/Birdlife).
- Inclusión de una referencia a la Red Natura 2000 forestal, como medida horizontal del Marco Nacional (WWF/Adena y SEO/Birdlife).
- Rectificación de cifras en los cuadros 5 y 6g (Castilla y León).
- Referencia a que el plan de comunicación de la Red se dirigirá a la sociedad en la página 64 (ASEMFO).
- Nueva redacción en el último párrafo de la página 41 para dar cabida a proyectos piloto que no sean solamente una continuidad de experiencias del período 2000-2006 (Aragón).
- Mención a la Autoridad de Gestión y nuevo esquema de la Red Rural Nacional en el capítulo 5 (Aragón).
- Redacción más clara de las funciones del Plenario de la red Rural Nacional (CCAEE).
- Ligera simplificación del funcionamiento de la Red Rural Nacional (Galicia).
- Inclusión de ASEMFO en el Plenario de la Red Rural Nacional (ASEMFO, Galicia).
- Inclusión de SEAE en el Plenario de la Red Rural Nacional (SEAE).
- Inclusión de la Red de Autoridades Ambientales en el Plenario de la Red Rural Nacional (Red de Autoridades Ambientales).
- Incluir, en el capítulo 3, un cuadro resumen de los proyectos de cooperación del periodo 2000-2006, con las características de los mismos (WWF/Adena y SEO/Birdlife).

---

<sup>2</sup> Entre paréntesis figura el organismo o entidad a propuesta del cual se han realizado las modificaciones.

- Referencia a la necesidad de cubrir la igualdad de oportunidades en el seguimiento y la evaluación, en el capítulo 10 (Instituto de la Mujer).
- Inclusión de WWF/Adena y SEO/Birdlife en el Comité de Seguimiento del Programa (WWF/Adena y SEO/Birdlife).

Entre las propuestas que no se han incorporado al Programa, se destacan las siguientes<sup>3</sup>:

- No se han incluido en el Plenario ni en el Comité de Seguimiento entidades de ámbito regional. Se haría muy compleja la toma de decisiones. Estas entidades de ámbito regional tienen cabida en los PDRs de las CCAA (Galicia).
- No se han detallado en el capítulo 3 las características de posibles actuaciones de fomento de la producción de biomasa que se incluyan en los PDRs de las Comunidades Autónomas. En estos Programas será donde se detallen (Red de Autoridades Ambientales).
- No se han delimitado los contenidos de los proyectos de cooperación. Es a los Grupos a los que les corresponde esta decisión. No obstante, la normativa de aplicación de este Programa podrá establecer áreas temáticas para los proyectos (Galicia).
- No se ha incluido un objetivo específico relativo al incremento de la eficacia económica, social y ambiental del sector agrario en los Proyectos de Desarrollo Rural territoriales. No se ha considerado necesario hacer una mención particular al sector agrario (Aragón).

La primera modificación del programa se envió a la Comisión para su aprobación en abril de 2009. La modificación consistió en la inclusión de dos nuevos beneficiarios: Fundación Biodiversidad y el OOAA Parques Nacionales, la revisión de los indicadores y la ampliación de los miembros del Comité de seguimiento, incluyendo entidades representativas de diferentes colectivos del medio rural que habían comunicado a la Autoridad de Gestión del programa su interés en formar parte del Comité.

La segunda revisión del programa de la red rural nacional comprende la revisión de diferentes actuaciones del programa así como la modificación del plan financiero. Esta propuesta se presentó al Comité de seguimiento en octubre de 2009, dando de plazo 10 días para formular observaciones. Transcurrido ese plazo, el documento recogía las observaciones realizadas por los diferentes miembros.

Como el cambio del plan financiero afecta a los planes financieros de los diferentes PDR de las CCAA, además de la preceptiva consulta a los miembros del Comité de seguimiento, se consultó a las Autoridades de gestión de las diferentes CCAA. Una vez consensuados los criterios de modificación del plan financiero, estos se presentaron a los Consejeros de Agricultura y Medio Ambiente de las diferentes CCAA, para su aprobación en la Conferencia Sectorial de 9 de diciembre de 2009.

---

<sup>3</sup> Entre paréntesis figura el organismo o entidad que ha realizado la propuesta

### **13. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN**

El artículo 8 del Reglamento (CE) n° 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), determina que los Estados miembros y la Comisión Europea fomentarán la igualdad entre hombres y mujeres y velarán por que durante las distintas fases de ejecución del programa se evite toda discriminación por razones de sexo. La igualdad de género ha sido considerada específicamente en los anexos I, II y III de este Programa de Desarrollo Rural, y en la elaboración del mismo se ha contado con la participación del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad.

De acuerdo con el Plan Estratégico Nacional de desarrollo rural 2007-2013 y en coherencia con el Marco Estratégico Nacional 2007-2013 y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, se fomentará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Instituto de la Mujer participará asimismo en el Comité de Seguimiento del Programa y en el Plenario. En todos los proyectos presentados a la Red Rural Nacional deberá incluirse un apartado específico relativo al impacto del proyecto sobre la igualdad de género. En caso de que dicho proyecto implique beneficios o participación de personas físicas, deberán desglosarse los indicadores de impacto por género

#### **14. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES**

Las propuestas de modificación del programa de la Red Rural Nacional se aprobarán por mayoría en el Comité de Seguimiento, previo informe favorable de la Autoridad de Gestión, según el procedimiento que se establezca en el Reglamento de funcionamiento interno. Los miembros del Comité podrán realizar propuestas de modificación de dicho programa según los plazos y la forma que se establezcan en dicho Reglamento.

Corresponderá a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la presentación ante la Comisión Europea de las modificaciones del programa de la Red Rural Nacional.

# **ANEXO I**

## **INDICADORES DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013**

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES HORIZONTALES**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O1.- PIB/Hab. en PPA. % sobre UE – 25</b>	*	Media 2000 2001 2002	EUROSTAT	<p align="center">19.480'4 pps/hab. 93,50% UE25 Con respecto a UE-15: 85,3%</p> <p align="center"><b>Por CCAA</b></p> <p align="center"><b>PIB por Hab / UE25 / UE15</b></p> <p>Galicia: 15.138,5 / 72,7% / 66,3% Asturias: 16.412,33 / 78,8% / 71,9% Cantabria: 18.535 / 89% / 81,2% P. Vasco: 23.924,6 / 114,8% / 104,8% Navarra: 24.689,67 / 118,5% / 108,1% La Rioja: 21.781 / 104,6% / 95,4% Aragón: 20.469,23 / 98,3% / 89,6% Madrid: 26.278,47 / 126,1% / 115,1% C-León: 17.729,17 / 85,1% / 77,6% C-la Mancha: 15.255,13 / 73,2% / 66,8% Extremadura: 12.455,5 / 59,8% / 54,5% Cataluña: 23.707,33 / 113,8% / 103,8% C. Valenciana: 18.726,13 / 89,9% / 82% Balears: 23.568,9 / 113,1% / 103,2% Andalucía: 14.449,4 / 69,3% / 63,3% Murcia: 16.364,9 / 78,6% / 71,7% Canarias: 18.395,47 / 88,3% / 80,6% %</p>	22.834,2 pps/hab 109'6%	20.832,5 pps/hab 100%

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES HORIZONTALES**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O2.- Tasa de empleo (15-64) sobre población de la misma edad</b>	*	2004	EUROSTAT	Total/Mujeres/Jóvenes ESPAÑA: 61,1/48,3/35,2 Galicia: 58,9/48,1/30,1 Asturias: 53,7/41,5/24,5 Cantabria: 59,2 /45,2/ 29 P. Vasco: 63,1 /51,5/ 30 Navarra: 66,5/54,1/35 La Rioja: 64,9/ 50,6/ 40,7 Aragón: 65,7/ 52,3/36,9 Madrid: 66,3/55,6/ 35 C- León: 59,1/43,9/29 C-la Mancha: 59,4/ 40,7/37,7 Extremadura: 52,8 /35,8/ 29,5 Cataluña: 67/56,2 /41,4 C. Valenciana: 63,1/50,9/40,9 Illes Balears: 67,2/ 57/ 43,7 Andalucía: 52,8 /37,6 /32,4 Murcia: 61,5/ 45,6/ 42,1 Canarias: 59/ 47,3/ 32	Total/Mujeres/Jóvenes 65,4 / 56,6 / 39,7	Total/Mujeres/Jóvenes 63,1 / 55,5 / 36,6
<b>O3.- Tasa de Desempleo sobre población activa</b>	*	2004	EUROSTAT	Total/ Mujeres /Jóvenes ESPAÑA: 11/ 15 / 22 Galicia: 13,6/ 19,3 /25,6 Asturias: 10,4 /14,9 /27,1 Cantabria: 10,5/ 14,6 /22,3 P. Vasco: 9,7/ 12,2 /24,5 Navarra: 5,5/ 7,5 /13,8 La Rioja: 5,6/ 7,3/ : Aragón: 5,6 /8,2/ 13,7 Madrid: 6,7/ 8,3 /15,9 C- León: 10,7/ 17,2 /22,9 C-la Mancha: 9,5 /17,1 /16,8 Extremadura: 17,2 /27,3 /26,8 Cataluña: 9,7 /12,3/ 21,2 C. Valenciana: 10,4 /13,8 /20,6 Illes Balears: 9,1/ 11,2/ 18,7 Andalucía: 17,1/24,2/ 27,6 Murcia: 10,7 /15,9/18,8 Canarias: 12 /15,8/ 26	Total/Mujeres/Jovenes 8,2/9,2/16,2	Total/Mujeres/Jovenes 9,2/10,1/18,5

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 1**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O4.- % de agricultores con educación básica y superior en agricultura</b>	*	2.000	EUROSTAT	5'92% (1)	17'5% (sin SE) Francia: 46% Italia: 8% Reino Unido: 23% Alemania : 56% Holanda: 64% Portugal: 6%	
<b>O5.- Relación entre agricultores jóvenes (&lt;35) y mayores (&gt;55)</b>	*	2.003	EUROSTAT	10'6%	12% Francia: 27'1% Italia: 6'0% Holanda: 17'0% Austria: 52'0% Alemania: 48'0 Portugal: 3'8% Suecia: 13'0%	18% Rep. Checa: 21% Bulgaria: 8% Rumania: 14%
<b>O6.- Productividad en Agricultura. VAB/UTA</b>	*	media 2002 2003 2004	EUROSTAT	26.146 euros/UTA 153%	24.939 €uta 147% Francia: 31.406 €uta Italia: 25.503 €uta. Portugal: 7.296 €uta Alemania: 27.776 €uta Holanda: 41.550 €uta Austria 15.991 €uta R.Unido: 36.470 €uta	17.145 €uta 100% Hungria: 3.765 €uta R. Checa: 6.869
		media 2002 2003 2004	FADN via web	Cultivos Herbáceos: 25.050 (92'3%) Horticultura: 21.787 (75,6%) Viñedo: 17.306 (63'5%) C. Permanentes: 14.641 (84'0%) Ganado Leche: 23.939 (67'3%) Ganado Pastoreo: 24.123 (100'1%) Granívoros: 47.514 (99'7%) Producciones Mixtas: 32.934 (112'7%) General: 27.033'5 (99'7%)		

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 1**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O6.- Productividad en Agricultura. VAB/UTA</b>	*	media 2002 2003 2004	FADN (aportado por la Comisión)	Por CCAA Galicia: sin datos Asturias: sin datos Baleares: 17.400 Cantabria: sin datos Canarias: 10.800 P. Vasco: 10.400 Navarra: 25.400 Rioja: 28.500 Aragón: 23.400 Madrid: 26.200 C-León: 23.000 C-La Mancha: 21.400 Extremadura: 15.000 Cataluña: 25.200 Valencia: 22.900 Andalucía: 21.200 Murcia: 19.300		
<b>O7.-Formación bruta de capital fijo en agricultura</b>		2003	EUROSTAT	3.581,3 M€	41.624,5 M€ Contribución España: 8,6% Francia: 8.609 M€ Italia: 10.037 M€ R.Unido: 3.348 M€ Holanda: 3.058 M€	44.012 M€ Contribución España: 8,1% Hungría: 895 M€ R. Checa: 309 M€
<b>O8.- Empleo en sector primario (Agricultura, Caza y Silvicultura)</b>		2004	INE	942'1 personas x 1000 Mujeres 256'9 Jóvenes (16-30) 172,8		
		2004	INE	Andalucía: 365,1 Aragón: 33,3 Asturias: 25,9 Baleares: 9 Canarias: 40,4 Cantabria: C-León: 79,7 C-La Mancha: 66,5 Cataluña: 69,7 C. Valenciana: 74,9 Extremadura: 64,9 Galicia: 131,7 Madrid: 18,9 Murcia: 57,9 Navarra: 14,1 P.Vasco: 12,4 Rioja: 8		

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 1**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O9.- VAB en sector primario (Agricultura, Caza y Silvicultura)</b>		2004	EUROSTAT	25.852 M € Andalucía: 6.183,1 Aragón: 1.212,0 Asturias: 342,9 Balears: 239,4 Canarias: 364,1 Cantabria: 306,1 Cast y León: 3.084,1 Cast-La Mancha: 2.836,8 Cataluña: 2.143,1 C. Valenciana: 1.835,4 Extremadura:1.447,1 Galicia: 1.322,8 Madrid: 283,9 Murcia: 1.288,4 Navarra: 432,8 P. Vasco: 579,7 Rioja: 455,4	174.490 M € Contribución España: 14,8%	189.880 M€ Contribución España: 13,6%
<b>O10.- Productividad en la Industria alimentaria</b>	*	2003	EUROSTAT	37.000 €/empleado	49.800 €/empleado	UE19: 46.715
		2003	VAB/empleado (calculado del INE)	Andalucía: 38.900 Aragón: 30.300 Asturias: 32.900 Balears: 27.200 Canarias: 35.800 Cantabria: 27.700 Cast y León: 32.900 Cast-La Mancha: 16.300 Cataluña: 36.100 C. Valenciana: 26.200 Extremadura:23.600 Galicia: 23.200 Madrid: 36.900 Murcia: 32.200 Navarra: 33.800 P. Vasco: 46.400 Rioja: 45.800	Alemania: 38.804 Francia: 46.420 Irlanda: 100.593 Italia: 52.614 Holanda: 133.566	R. Checa: 17.637 Hungria: 787
<b>O11.- Formación bruta capital fijo en industrias alimentarias</b>		2003	EUROSTAT	3.466,7 M€	Italia: 5.670 M€ Alemania: 5.180 M€ Grecia: 855 M€ Holanda:1.617 M€	R. Checa: 605 M€ Hungria: 448 M€

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 1**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O12.- Empleo en industrias alimentarias</b>		2002-2004	EUROSTAT	448 empleados x 1000 (2'6% de los empleados totales) Mujeres: 148'2 (33'1%) (2'2% de mujeres empleadas) Jóvenes: 53'8 (12'0%) (2'9% de los jóvenes empleados) Andalucía: 61.204 Aragón: 14.970 Asturias: 9.330 Baleares: 6.586 Canarias: 13.796 Cantabria: 7.294 Cast y León: 42.425 Cast-La Mancha: 24.284 Cataluña: 84.336 C. Valenciana: 48.429 Extremadura: 12.189 Galicia: 38.109 Madrid: 31.389 Murcia: 19.526 Navarra: 11.110 P. Vasco: 14.296 Rioja: 8.335	3.808 empleados x 1000  Contribución España: 11%  Francia: 591 Alemania: 978 Italia: 504 Holanda: 150 R. Unido: 524	4.639 empleados x 1000  Contribución España: 9'1%  Polonia: 474
<b>O13.- VAB en industrias alimentarias</b>		2000-2003	EUROSTAT	16.479 M€	189.593 M€	202.146 M€
			INE	Andalucía: 2.382 Aragón: 453 Asturias: 307 Baleares: 179 Canarias: 493 Cantabria: 202 Cast y León: 1.396 Cast-La Mancha: 398 Cataluña: 3.049 C. Valenciana: 1.269 Extremadura: 287 Galicia: 882 Madrid: 1.157 Murcia: 629 Navarra: 376 P. Vasco: 664 Rioja: 382	Contribución España: 8,7% Francia: 27.035 Italia: 27.190 Holanda: 11.250 R. Unido: 33.255	Contribución España: 8,2%

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 1**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O14.- Productividad en Silvicultura</b>	*	2002	EUROSTAT	V.A.B.: 799,7 M€ Empleo: 36.400 21.970 €uta	Francia: 14.771 €uta Austria: 99.000 €uta Portugal: 45.500 €uta	UE10: 38.300 €uta
<b>ON1.- Balanza Comercial agraria y silvícola y sus derivados industriales</b>		2.004	AEAT	IMPORTACIONES: 18.391 M€  Pctos ganaderos y animales(2): 1.618 M€  P. vegetales: 5.242 M€ Grasas y aceites: 597 M€ P. alimenticios: 7.851 M€ Madera, etc.: 2.294 M€ Algodón y lana: 789 M€	EXPORTACIONES: 22.143 M€  P.ganaderos y animales: 2.802 M€  P. vegetales: 8720 M€ Grasas y aceites: 1.945 M€ P. alimenticios: 6.520 M€ Madera, etc.: 1.146 M€ Algodón y lana: 1.010 M€	Diferencia: 3.572 M€  P.ganaderos y animales 1.184 M€ P. vegetales: 3.475 M€ Grasas y aceites: 1348 P. alimenticios: -1.331M€ Madera, etc.: -1.148 M€ Algodón y lana: 221 M€
<b>ON2.- Contribución a la Balanza Comercial de productos agrarios y silvícolas y sus derivados industriales</b>		2.004	AEAT	IMPORTACIONES: 11,3%  P.ganaderos y animales: 1'27% P. vegetales: 2'53% Grasas y aceites: 0'29% P. alimenticios: 3'79% Madera, etc.: 1'11% Algodón y lana: 0'38%	EXPORTACIONES: 16,6%  P.ganaderos y animales: 1'92% P. vegetales: 5'95% Grasas y aceites: 1'33% P. alimenticios: 4'45% Madera, etc.: 1'11% Algodón y lana: 0'69%	

(1) Calculado sobre número de explotaciones

(2) No incluye pesca

FADN: Farm Accountancy Data Network

AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 2**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O17.- Población de aves en tierras agrarias</b>	*	2003 (2000=100)	EUROSTAT	99,5	96,2 Francia: 104'9 Alemania: 85'9 Italia: 67'3 Holanda: 79'3 Austria: 90'6 R. Unido: 97	Hungría: 108
<b>O18- Zonas de alto valor ambiental</b>	*		CLC	14,5 Mha (28,7% de la superficie española)		
			EEA aportado por la Comisión	8,9 Mha (indicativo)	26,5 indicativo	30,8 indicativo
<b>O19.- Composición de especies de árboles</b>		2004	DGB-MMA Cambia la definición de zona forestal arbolada respecto a la Comunitaria	Coníferas/hoja ancha/mixto 38'6% / 51'7% / 9'7%	Coníferas/hoja ancha/mixto (datos MCPFE) 52'7% / 34'8% / 12'5% Portugal: 24/60/19 Francia: 24/63/13 Alemania: 58/23/19 Grecia: 42/58/0 Italia: 22/64/14 Austria: 63/13/24 R. Unido: 60/26/14	Coníferas/hoja ancha/mixto (datos MCPFE) 51% / 34% / 15%
<b>O20.-. Exceso de nitrógeno y Fósforo</b>	*	2002-2004	OCDE	27 kg N / ha 9 kg P / ha	89 kg N / ha 13 kg P / ha	

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 2**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O22.- Áreas con riesgo de erosión</b>		2002	Mapa de Estados Erosivos MMA	26,12 T/ ha y año Andalucía: 52'7 Aragón: 24'6 Asturias: 11'4 Illes Balears: 16'3 Canarias: 21'7 Cantabria: 13'6 C-La Mancha: 21'0 C-León: 12'9 Cataluña: 31'2 Extremadura: 17'7 Galicia: 13'8 Madrid: 27'6 Murcia: 26'2 Navarra: 32'9 Rioja: 37'1 P. Vasco: 14'5 Valencia: 34'1		
<b>O23.- Superficie de agricultura ecológica</b>		2004	MAPA	2,9% de la SAU 733.182,37 ha (100%)  Bosque y recolección: 23,4% Cultivos Herbáceos: 12,5% Frutas y Hortalizas: 1,27% Olivar: 12,3% Viñedo: 2% Frutos Secos: 5,3% Pastos y Pastizales: 32,7%  CCAA / ha Andalucía / 326.673 Aragón / 76.448 Asturias / 2.694 Baleares / 12.110 Canarias / 6.093 Cantabria / 4.188	5.278.900 ha	5.863.600 ha

INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 2

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
				Cast y León / 14.471 Cast. La Mancha / 38.916 Cataluña / 56.368 Extremadura / 91.936 Galicia / 6.726 Madrid / 5.216 Murcia / 21.436 Navarra / 29.038 P. Vasco / 909 Rioja / 8.479 C. Valenciana / 30.707		
<b>O24.- Producción energía renovable en agricultura y silvicultura</b>	*	2004	EuroObserver	147 ktoe de agricultura 4.004 ktoe de silvicultura CCAA / BIOMASA / BIOGAS/ BIOCOMBUSTIBLES (Toes) AND / 937.260 / 8.456 / -- ARA / 173.919 / 5.910 / -- AST / 227.862 / 24.956 / 3.600 BAL / 49.801 / 1.106 / -- CAN / 2.608 / -- / -- CANT / 48.910 / 3.719 / -- C-LEÓN / 448.210 / 14.483 / - C-MAN / 284.971 / 1.523 / 36.000 CAT / 298.015 / 55.271 / 50.400 EXT / 119.810 / 405 / -- GAL / 683497 / 27875 / 64500 MAD / 79.937 / 88.265 / 4.500 MUR / 65.709 / 4.896 / 51.200 NAV / 168.977 / 2.824 / -- LA RIOJA / 34.826 / 1.765 / -- VAL / 229.420 / 16.783 / -- P-V / 313.303 / 8.492 / 18.000	44.956 desde la silvicultura	2.084 ktoe desde agricultura 53.996 ktoe desde silvicultura

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 2**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O25.- SAU dedicada a biofuel</b>		2005	DG-AGRI	13.200 ha		1.383.000 ha
<b>O26.- Emisiones de gases desde la agricultura</b>		2.004	MMA - gases efecto invernadero	Total: 46.918 Ktons CO2 equivalente  (10'96 % de las emisiones españolas)	416.413 Ktons CO2 equivalente  Austria: 7.402 Alemania: 88.297 Francia: 98.070 Gran Bretaña: 46.763 Italia: 39.694	
		2.003	Eurostat	351.000 T de amoniac	351.000 T de amoniac	3.593 T de amoniac
<b>ON3.- Índice de riesgo de Incendios</b>		Media 2.000-2.004	DGB-MMA	7,65 siniestros / 1000 ha forestales		
<b>ON4.- Índice de gravedad de Incendios</b>		Media 2.000-2.004		0,495 superficie quemada / superficie forestal		
<b>ON5.- Fijación de CO2 por sistemas forestales</b>		2003	MMA	30.235 Ktons de CO2		

CLC: CORINE Land Cover

EEA: European Environment Agency.

DGB-MMA: Dirección General de Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente

MMA: Ministerio de Medio Ambiente

MAPA: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

DG-AGRI: Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 3**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O27.- % de agricultores con otra actividad remunerativa</b>	*	2.003	EUROSTAT	31,60%	30,40% Francia: 25'3% Italia: 29'5% Reino Unido: 45'0% Alemania: 32'7% Holanda: 24'1% Portugal: 29'6%	31,20% R. Checa: 44% Hungria: 37'3%
<b>O28- Empleo en los sectores secundario y terciario</b>	*	2.005	EPA-INE	Total: 17.972.000 empleados (94'7%)  * Mujeres: 7.315.000 (96'4% de las mujeres empleadas). * Jóvenes (<25): 954.000 (95'2 % de los jóvenes de este intervalo empleados)	163.383.000 Aportación España: 9,5%  Alemania: 97'6% Francia: 96'4% Italia: 95'4% Austria: 95'1% Portugal: 90'4 %	188.153.600 Aportación España: 8,3%  R. Checa: 96'3% Polonia: 82'1%
<b>O29.- VAB de los sectores secundario y terciario</b>	*	2.004	Contabilidad Regional de España- INE	727.096 (96,5% del PIB)	8.216.749 M€ Contribución España: 7,7%  Alemania: 98,9% Grecia: 92,9% Francia: 97,4% Italia: 97,4% Holanda: 97,5% Portugal: 96,4% Reino Unido: 99%	8.601.116 M€ Contribución España: 7,4%  Rep. Checa: 96,9% Hungria: 96,3%
<b>O30- Autoempleo</b>	*	2.005	EUROSTAT	2.156.000 personas Contribución al empleo: 13% * Mujeres: 690.000 (32% de los autoempleados) * Jóvenes(<25): 87.000 (4% de los autoempleados)	24.276.000 (año 2.004)  Francia: 1.388 Italia: 3.918 Alemania: 2.299 Reino Unido: 2.730	29.301.000 (año 2004) Contribución España: 7,4%

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL OBJETIVO. INDICADORES EJE 3**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>O31.- Infraestructura turística en áreas rurales</b>		2004	INE Encuesta de Ocupación en alojamientos de Turismo rural	8.480 establecimientos de Turismo Rural		
<b>O32.- Adopción de Internet</b>	*	2004	INE- Encuesta de tecnologías de la Información en los hogares	6,1% viviendas con ancho de banda en municipios con menos de 10.000 habitantes		7,90%
<b>O33.- % VAB servicios/ VAB Total</b>	*	2005	INE	67'3%	71'1%	70'9%
<b>O34.- Migración Neta</b>		2004	EUROSTAT	14'9%	5% Irlanda: 11'8% Italia: 9'6% Portugal: 4'5% R. Unido: 3'4%	4'3%
<b>O35.- Educación permanente de adultos</b>		2004	EUROSTAT	4'7% Mujeres 5'6%	9'7% Mujeres 12'0%	9'0% Mujeres 11'1%%
<b>O36.- Población cubierta por los GAL</b>		periodo 2000-2006	MAPA	LEADER +: 15'7% PRODER 2: 16'6% LEADER + PRODER: 3'8% AGADER: 0'6%	14'3%	

(\*) Calculado como gestor principal único de la explotación con otras fuentes de ingresos + gestor subsidiario único de la explotación con otras fuentes de ingresos, frente a explotaciones con gestor único

EPA-INE: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO. INDICADORES HORIZONTALES**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>C2.- Importancia de las áreas rurales</b>	*	2.003	Criterio OCDE Aportado por la Comisión	<p><b>Territorio:</b> 47'4% predominante rural (P.R.) 46'5 % rural intermedio (P.I.) 6'1% predominante urbano (P.U.)</p> <p><b>Población:</b> 15'0% P.R. 49'8 % R.I. 35'3 % P.U.</p> <p><b>% VAB:</b> 11'9% P.R. 46'0 % R.I. 42'1 % P.U.</p> <p><b>Empleo:</b> 13'2% P.R. 47'1 % R.I. 39'7 % P.U.</p>	<p><b>Territorio:</b> 57'4% P.R. 35'5% R.I. 9'1 % P.U.</p> <p><b>Población:</b> 15'5% P.R. 35'9 % R.I. 18'6 % P.U.</p> <p><b>% VAB:</b> 12'4% P.R. 31'1 % R.I. 56'4 % P.U.</p> <p><b>Empleo:</b> 13'8% P.R. 38'2 % R.I. 53'4 % P.U.</p>	<p><b>Territorio:</b> 56'2% P.R. 35'9% R.I. 7'9 % P.U.</p> <p><b>Población:</b> 18'6% P.R. 37'7 % R.I. 43'7 % P.U.</p> <p><b>% VAB:</b> 13'1% P.R. 31'7 % R.I. 55'3 % P.U.</p> <p><b>Empleo:</b> 16'3% P.R. 34'9 % R.I. 48'9 % P.U.</p>
		2.005	INE con criterio < 100 hab./Km2 (datos complementarios)	<p>Rural: 6.791 municipios (83'7%) 445.791 Km2 (88'34%) 9.284.000 p (21'05%)</p>		
		2.004	MAPA-DGDR (provisional)	<p><b>Rural Prof.:</b> 6.804 mun Rural Inter.: 705 mun. Urbano: 598 mun.</p> <hr/> <p><b>Población:</b> Rural Prof.: 6.645.697 (16'2%) Rural Inter.: 6.001.385 (14'6%) Urbano: 28.451.586(69'2%)</p> <hr/> <p><b>Superficie:</b> Rural Prof.: 77'7% Rural Inter.: 11'9% Urbano: 10'4%</p>		

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO. INDICADORES HORIZONTALES**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>CN1.- Balanza Comercial española</b>		2004	AEAT	Importaciones: 207.130 M€ Exportaciones: 146.460 M€		
<b>CN2.- Tasa Media de variación anual del IPC</b>		2000-2005	INE	3,225% Alimentos y bebidas no alcohólicas: 3,975		

DGDR-MAPA: Dirección General de Desarrollo Rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO. INDICADORES EJE 1**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>C3.- Uso de las tierras agrarias</b>		2.003	EUROSTAT Encuesta estructura de las explotaciones Aportado por la Comisión (DOC13)	Tierras labradas: 48,9% Pastos permanentes: 33,9% Cultivos permanentes: 17,3%	Tierras labradas: 56,7% Pastos permanentes: 35,2% Cultivos permanentes: 8,0%	Tierras labradas: 59,8% Pastos permanentes: 33,1% Cultivos permanentes: 6,9%
		2005	DGDR-MAPA	Tierras labradas: 47,1% Pastos permanentes: 35,7% Cultivos permanentes: 15,9%		
<b>C4.- Estructura de las explotaciones agrarias</b>		2.003	EUROSTAT	<p><b>Explotaciones.: 1.140.730</b> (51.170 por pers. jurídicas) Sin tierra o sin SAU: 19.890</p> <p>&lt;5ha: 607.240 (55%) 5-10ha: 169.090(14'9%) 10-20: 131.370(11'5%) 20-30: 60.620 (5'31%) 30-50: 53.140 (4'7%) Total 5-50: 36'4% &gt;50: 99.540(8'7%) <b>SAU: 25.175.260 ha</b></p> <p>(7.731.730 ha explotadas por personas jurídicas)</p> <p><b>UTA: 997.770</b> 18'6% &lt;35 años</p> <p><b>Tamaño medio explot: 22'1 ha</b> &lt;5ha: 55% 5-50 ha: 36.7% &gt;50 ha: 8'7%</p> <p><b>Tamaño económico medio: 15'1 ESU-UDE</b> % exp. &lt;2 ESU: 29'5% % exp 2-100 ESU: 68'4% % exp &gt;100 ESU: 2'1%</p>	<p><b>Explotaciones: 6.238.590</b> SAU:126.055.410 ha <b>UTA: 6.326.730</b></p> <p><b>Tamaño medio explot: 20,2 ha</b> &lt;5ha 20'2% 5-50 ha 58'6% &gt;50 ha 33'4 %</p> <p><b>Tamaño económico: 20,7 ESU</b> &lt; 2 ESU 33'2% 2-100 ESU 62'4% &gt;100 ESU 4'4%</p> <p><b>FRANCIA:</b> Explotaciones: 614.000 SAU: 27.745.240 ha UTA: 913.830 Tamaño medio: 45,3 ha &lt;5ha 45'3'3% 5-50 ha 27'6% &gt;50 ha 39'4 %</p> <p>Tamaño económico: 47,4 ESU &lt; 2 ESU 15'0% 2-100 ESU 72'4% &gt;100 ESU 12'6%</p>	<p><b>Explotaciones: 9.870.590</b> SAU: 156.032.740 ha <b>UTA: 9.861.020</b></p> <p><b>Tamaño medio explot: 15,8ha</b> &lt;5ha 61'9% 5-50 ha 31'3% &gt;50 ha 6'8 %</p> <p><b>Tamaño económico: 14,4 ESU</b> &lt; 2 ESU 47'84% 2-100 ESU 49'4% &gt;100 ESU 2'8%</p>

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO. INDICADORES EJE 1**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>C4.- Estructura de las explotaciones agrarias</b>					<p><b>ITALIA:</b>                      Explots.:1.963.000                      SAU: 13.115.810 ha                      UTA: 1.475.980                      Tamaño medio: 6,7 ha                      &lt;5ha 76'8%                      5-50 ha 21'1%                      &gt;50 ha 2'1%                      Tamaño económico: 9,99 ESU                      &lt; 2 ESU 45'1%                      2-100 ESU 53'5%                      &gt;100 ESU 1'4%</p> <p><b>ALEMANIA</b>                      Explotaciones: 412.000                      SAU: 16.981.750 ha                      UTA: 688.780                      Tamaño medio: 41,2 ha                      &lt;5ha 23'6%                      5-50 ha 56'1%                      &gt;50 ha 20'3%                      Tamaño económico: 51 ESU                      &lt; 2 ESU 12'6%                      2-100 ESU 75'4%                      &gt;100 ESU 12'0%</p>	
<b>C5.- Estructura de las explotaciones forestales</b>		2.000	EUROSTAT	<p>FAWS: 10.479.000                      Propietarios pub. No estatales: 1.892 (18%)                      Propietarios privados: 8.548 (81.6%)                      Personas físicas: 8.000</p>	<p>95.525.000 ha                      Propietarios pub. No estatales: 10.421 (10.9%)                      Propietarios privados: 70.175(73.5%)                      Personas físicas: 55.447</p>	<p>116.901.100 ha                      Propietarios pub. No estatales: 9.6%                      Propietarios privados: 68.4%</p>
<b>C6.- Rendimiento de los bosques. Incremento neto anual del volumen</b>		2.000	TBFRA2000	2,7 m3/año y ha	<p>4,8 m3/año y ha                      Francia: 6,4                      Alemania: 8,8                      Italia: 3,1                      Austria: 8,2                      Portugal: 6,8                      Finlandia: 3,5                      Suecia: 4,0</p>	4,9 m3/año y ha

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO. INDICADORES EJE 2**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>C7.- Cobertura del suelo</b>		2.000	CLC 2000 Censo Agrario INE, MMA y elaboración propia	Tierras agrícolas: 50'3% Tierras forestales arboladas: 18'4%. Áreas naturales: 29'2% Áreas artificiales: 2'1%	Tierras agrícolas: 44'0% Tierras forestales: 30'8% Áreas naturales.: 18'6% Áreas artificiales: 4'1%	Tierras agrícolas: 46'7% Tierras forestales: 31'0% Áreas naturales.: 16'0% Áreas artificiales: 4'0%
<b>C8.- Zonas Desfavorecidas</b>		2.006	M.A.P.A.- D.G.D.R.	SAU en Z.N.D : 21'4% SAU en ZD montaña: 30'4%. SAU en ZD específica: 2'6% SAU en otras ZD :45'7%	SAU en Z.N.D : 51'6% SAU en ZD montaña: 4'8%. SAU en ZD específica: 5'3% SAU en otras ZD : 36'4%	SAU en Z.N.D : 44'6% SAU en ZD montaña: 16'3%. SAU en ZD específica: 3'2% SAU en otras ZD : 35'6%
<b>C9.- Áreas de Agricultura Extensiva (% SAU)</b>		2.003	MAPA-DGDR	Tierras labradas secano: 40'1% Praderas permanentes: 13'6% Cultivos permanentes: 13'4%	Tierras labradas: 6'3% Pastos y pastizales: 20'6%	Tierras labradas: 10'1% Pastos y pastizales: 21'2%
<b>C10.- Área Natura 2000</b>		2.004	EEA (ETC_NPB)	SAU en Natura 2000: 23'7% zona forestal en Natura 2000: 24'5%	SAU en Natura 2000: 12'1% zona forestal en Natura 2000: 11'8%	
<b>C11.- Bosques Protegidos</b>		2004	DGB-MMA	46,54% (pero parece incluir superficie no arbolada)	% FOWL protegido en MCPFE 1.1: 1'8 % % FOWL protegido en MCPFE 1.2: 1'8% % FOWL protegido en MCPFE 1.3: 3'8 % % FOWL protegido en MCPFE 1.4: 10 %	
<b>C12.- Desarrollo de zonas forestales (Media de incremento anual de bosques y otras zonas arboladas)</b>		1975- 2005	DGB-MIMAM	171.200 ha / año	374.200 ha / año	454.000 ha / año

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO. INDICADORES EJE 2**

INDICADOR	LEAD	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>C13.-Salud de los ecosistemas forestales</b>		2.005	DGB-MMA	% de árboles con defoliación (clases 2-4) <b>21'3%</b> de los árboles muestreados. % de coníferas con defoliación (clases 2-4) <b>9'78%</b> de los árboles muestreados. % de árboles hoja ancha con defoliación (clases 2-4) <b>11'52%</b> de los árboles muestreados	% de árboles con defoliación (clases 2-4) <b>21'7%</b> de los árboles muestreados. % de coníferas con defoliación (clases 2-4) <b>17'5%</b> de los árboles muestreados. % de árboles hoja ancha con defoliación (clases 2-4) <b>27'5%</b> de los árboles muestreados	
<b>C14.- Calidad del Agua</b>		2005	DG Env. Resultados preliminares	11,7% del territorio Zonas Vulnerables por Nitratos	40,3% del territorio Zona Vulnerable por Nitratos	
<b>C15.- Uso del Agua</b>		2.003	EUROSTAT	<b>15'2%</b> de SAU regada	<b>8'58%</b> de SAU regada	<b>7'16%</b> de SAU regada
<b>C16.-Bosques protectores de suelo y agua</b>		2000/2002	DGB-MMA	<b>91%</b> de superficie forestal arbolada para protección de suelo y agua sobre el total de superficie forestal arbolada.	<b>5'7 %</b>	<b>6'8%</b>

CLC: CORINE Land Cover

EEA. ETC-NPB: European Environment Agency. European Topic Center of Nature Protection Biodiversity

SAU: Superficie agraria útil

ZND: Zona no desfavorecida

ZD: Zona desfavorecida

INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO. INDICADORES EJE 3

INDICADOR	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>C17.- Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>)</b>	2005	INE	87,4 hab/ km <sup>2</sup>	124,1 hab/ km2	117,5 hab/ km2
<b>C18.- Estructura de edad: % &lt;14, % (15-64), % &gt;=65</b>	2001	EUROSTAT	14,6% / 68,7% / 16,7% CyL, Arag, Ast, Gal 11-12/78/21 Ext, CLM 16/ 65/19 Mur, And 17/ 68,7/14,3 Cant: 12/69/19 P.V: 12/71/17 Nav: 14/69 Rio: 13/68/19 Can: 17/71/12 Mad: 14/71/14 Bal: 16/70/14 Val: 15/69/16 Cat: 14/69/17	16,7% / 66,8% / 16,5%  IE: 21/68/11 DK: 19/66/14 NL: 19/69/13 UK: 19/65/16 BE: 17/66/17 DE: 15/68/17 PT: 16/68/16 IT: 14/67/19 FR: 19/65/16	16,9% / 67,2% / 16%  PL: 18/69/13 HU: 17/68/15 CZ: 16/70/14
<b>C19.- Estructura de la economía (% VAB en sectores primario, secundario y terciario)</b>	2002	INE	3,9% / 29 % / 67,1 % Extr: 13/ 24/ 63 Mad: 0,25/23/ 77 CLM: 13/32/56 Can, Bal: 2/17/81 CyL: 9/31/60 Mur: 8/28/64 Val: 3/32/65 Gal: 6/32/62 Nav: 4/39/57 PV: 2/38/60 Rioja: 9/37/54	2,1% / 26,4% / 71,5%  UK: 1/25/74 BE: 1/25/74 DE: 1/29/70 DK: 2/26/72 NL: 2/24/74 IE: 3/41/56 IT: 3/27/70 FR: 3/22/75 PT: 4/26/70	2,1% / 26,6% / 71,2%  CZ: 3/38/59 HU: 4/30/66 PL: 4/29/67
<b>C20.- Estructura del empleo (% empleados en sectores primario, secundario y terciario)</b>	2002	EUROSTAT	6,2% / 29,1% / 64,6% And: 11/23/66 Extr: 14/24/62 Gal: 15/29/56 Mur: 11/30/59 CLM: 11/32/57 Rio: 9/40/51 Nav: 6/40/54 Bal: 2/23/75 Mad: 1/23/75	3,9% / 25,3% / 70,8%  UK: 2/20/78 (datos 2001) BE: 2/22/76 DE: 2/28/70 NL: 3/21/76 DK: 4/22/74 IE: 7/28/65 FR: 4/23/73 PT: 10/30/60	5% / 26,2% / 68,8%  CZ: 4/38/58 HU: 6/33/61 (datos 2001) PL: 18/29/53
		INE	6% / 31,3% / 62,9% Mujeres: 4,1% / 14,2% / 81,7%		

**INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO. INDICADORES EJE 3**

INDICADOR	AÑOS	FUENTE	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15	VALOR UE-25
<b>C21.- % de desempleo a largo plazo</b>	2003	INE	<p align="center">4,20%</p> <p align="center">Jóvenes (20-24años): 6,0%</p> <p align="center">Mujeres: 6,5%; y jóvenes: 7,4%</p> <p align="center">And: 6,87%</p> <p align="center">Arag, Bal: 1,9%</p> <p align="center">Nav: 1,23%</p> <p align="center">Cant, Gal: 5,5%</p> <p align="center">Rioj: 2,2%</p> <p align="center">Ast, CyL, Extr: 4,9%</p> <p align="center">Mad, Mur: 2,8%</p>	<p align="center">3,41%</p> <p align="center">NL, UK, DK: 1%</p> <p align="center">IE: 2%</p> <p align="center">BE: 4%</p> <p align="center">DE: 5%</p> <p align="center">PT: 2%</p> <p align="center">FR: 4%</p> <p align="center">IT: 5%</p>	<p align="center">4,14%</p> <p align="center">HU: 2%</p> <p align="center">CZ: 4%</p> <p align="center">PL: 11%</p>
<b>C22.- Educación adquirida (% de adultos con educación media y superior)</b>	2004	INE	<p align="center">37,20%</p> <p align="center">Jóvenes: 52,7%</p> <p align="center">Mujeres: 38,1%; y jóvenes: 59,9%</p>	<p align="center">67,20%</p> <p align="center">IE: 63%            PT: 25%</p> <p align="center">BE: 64%            IT: 49%</p> <p align="center">NL: 71%            FR: 65%</p> <p align="center">DK: 83%</p> <p align="center">DE, UK: 84%</p>	<p align="center">69,80%</p> <p align="center">HU: 75%</p> <p align="center">PL: 84%</p> <p align="center">CZ: 89%</p>

## **ANEXO II**

# **MATRICES DAFO DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL 2007-2013**

## DAFO 1.-Marco General de la Situación en España

### A.-Contexto Económico General

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Af1. PIB en ppa en proceso de convergencia hacia la media de este indicador en la UE15 y UE25 (O1).</p> <p>Af2. Buenas previsiones a corto plazo de crecimiento del PIB español, según diferentes instituciones (Banco de España, OCDE, etc.).</p> <p>Af3. Incremento de la tasa de empleo en los últimos años (O2).</p> <p>Af4. Disminución de la tasa de desempleo, aunque de forma más lenta que la tasa de empleo (O3).</p>	<p>Ad1. Existencia, aún, de un diferencial del 7% con el PIB-ppa de la UE25 (O1) y diferencias notables en el PIB per capita entre CC.AA.</p> <p>Ad2. Alto crecimiento del IPC en comparación con la UE15.</p> <p>Ad3. Diferencial de un 2% en la tasa de empleo con la UE25. (O2). Alta temporalidad en el empleo <sup>1</sup></p> <p>Ad4. Presencia marcada del desempleo a largo plazo en jóvenes y mujeres (C21)</p> <p>Ad5. Entre los jóvenes, menor tasa de empleo que la media comunitaria y mayor tasa de desempleo que la media comunitaria en jóvenes. Estas diferencias son mayores en mujeres (O2, O3).</p> <p>Ad6. Balanza comercial negativa (CN1).</p> <p>Ad7. Alta dependencia energética de combustibles fósiles que incide en la balanza comercial <sup>2</sup>.</p> <p>Ad8. Mayores desigualdades en la distribución de la renta que en 13 países de la UE15 <sup>3</sup>.</p> <p>Ad9. Alta dependencia del crecimiento económico del sector de la Construcción<sup>4</sup>. Consecuencia indirecta son los altos precios del suelo de todo tipo, un menor peso porcentual del sector servicios que en la media de la UE (C19) y una alta proporción de la renta familiar dedicada a la vivienda <sup>5</sup>.</p>	<p>Ao1. Aumento creciente de las posibilidades de exportación de productos, tecnologías y servicios, así como de inversión, en otros países, por la liberalización mundial de los mercados y la ampliación de la UE, a condición de mejoras en la productividad.</p> <p>Ao2. Posibilidad de mayor tecnificación y sofisticación de los sistemas de producción, distribución y promoción, e implantación de las TIC, lo que implicaría mayores posibilidades de empleo en el sector servicios y mayor crecimiento del PIB.</p> <p>Ao3. Decisiones políticas recientes para el fortalecimiento del sistema de I+D+i <sup>6</sup>.</p> <p>Ao4. Decisiones políticas y legales recientes, para dar pasos a mayor oportunidad de empleo y formación a jóvenes y mujeres<sup>7</sup>.</p> <p>Ao5. Necesidad de trabajo muy coordinado en las actuaciones FEADER, FEDER, FSE y fondo de la pesca, así como entre las distintas administraciones, para crear infraestructuras físicas, sociales y ambientales para la cohesión entre las distintas zonas y CC.AA.</p>	<p>Aa1. Reducción del presupuesto comunitario, unido a ampliaciones a nuevos países podría debilitar, parcialmente, el proceso de convergencia en parámetros económicos con la U.E <sup>8</sup>.</p> <p>Aa2. Ampliaciones de la U.E. y acuerdos OMC incrementará, presumiblemente las importaciones de ciertos productos <sup>9</sup>.</p>

<sup>1</sup> 35% de asalariados con empleo temporal en el sector privado. INE. España en Cifras 2.006

<sup>2</sup> -26.656 M€ se saldo en 2.005. INE. España en Cifras 2.006

<sup>3</sup> Panel de Hogares de la Unión Europea. Desigualdad en la distribución de la renta (ratio por quintiles). Recogido por el INE

<sup>4</sup> La aportación al VAB de la construcción en España fue en 2005 del 14,2%, con una tendencia marcadamente creciente respecto a los años anteriores, mientras que en la UE-15 fue del 6,55%. Simultáneamente, la tasa de crecimiento del VAB de la construcción en España es notablemente superior a la del resto de los sectores y prácticamente duplica la del conjunto de la economía (INE: Contabilidad Nacional de España, EUROSTAT)

<sup>5</sup> 25% en 2.005, según INE. España en Cifras 2.006. Esto incide en la renta por hogar que puede dedicarse a la compra de alimentos.

<sup>6</sup> Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (objetivo 1'4% del PIB en 2.007 y gasto de 1.800 M€ anuales)

<sup>7</sup> Ley de Igualdad de Género y medidas de apoyo a jóvenes para acceso a TIC

<sup>8</sup> Sanz Cañada, J. 2003. "El sistema agroalimentario español: Estrategias competitivas frente a un modelo de demanda en un contexto de mercados imperfectos". En: *Agricultura y Sociedad en el Cambio de Siglo*. Ed. Mc Graw Hill, pp: 143 – 179.

<sup>9</sup> Sanz Cañada, J. 2003. "El sistema agroalimentario español: Estrategias competitivas frente a un modelo de demanda en un contexto de mercados imperfectos". En: *Agricultura y Sociedad en el Cambio de Siglo*. Ed. Mc Graw Hill, pp: 143 – 179.

## DAFO 1.-Marco General de la Situación en España

### B. Capital humano

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Bf1. Alta tasa de migración que compensa el bajo índice de natalidad y fecundidad (O34)<sup>10</sup>. Esta inmigración ha fortalecido las zonas jóvenes de la pirámide de población que estaba muy debilitada a este respecto.</p> <p>Bf2. Adopción creciente de Internet en las empresas<sup>11</sup> y hogares de las zonas urbanas y entre los sectores más jóvenes de la población<sup>12</sup>.</p> <p>Bf3. Comprobada experiencia en determinadas ramas de la agricultura, industria y servicios (Fruticultura, automóviles, turismo, etc.).</p> <p>Bf4. Creciente presencia del autoempleo (O30). Alta incidencia de las mujeres en autoempleo.</p>	<p>Bd1. Población con menores de 14 años menor que la media UE25 (C18).</p> <p>Bd2. Comunidades Autónomas con muy baja densidad de población frente a otras muy pobladas, e instalación preferente de los inmigrantes en las zonas urbanas y más pobladas, lo que refuerza la polaridad citada (C17).</p> <p>Bd2. Menor proporción de adultos con educación media superior que la media UE25 (C22)</p> <p>Bd3. Poca incidencia de la formación permanente de adultos (O35).</p> <p>Bd5. Poca uso de las compras por Internet<sup>13</sup></p>	<p>Bo1. Posibilidad de incremento del uso de las TIC en todos los ámbitos de la actividad económica, ocio, etc.</p> <p>Bo1. Posibilidad de uso de las T.I.C. para formación permanente.</p> <p>Bo2. Posibilidad de integración de los inmigrantes, en las distintas actividades económicas</p> <p>Bo3. Mayor grado de formación entre la juventud y las mujeres (C22, O35)</p>	<p>Ao1. Envejecimiento de la población nativa (C18).</p> <p>Ao2. Una hipotética recesión que aumente el desempleo, podría provocar conflictos entre los nativos y el gran número de inmigrantes.</p>

<sup>10</sup> En 2.005, 44'11 millones de habitantes de los que 3'73 millones son extranjeros.

<sup>11</sup> Casi la mitad de las empresas tienen un website, pero solo el 3'5% realiza ventas por Internet. INE. España en Cifras 2.006

<sup>12</sup> Demunter, C. 2005. The digital divide in Europe. *Statistics in focus — Industry, trade and services/Population and social conditions/Science and technology* (EUROSTAT), nº 38; 7 pp.

<sup>13</sup> INE. España en Cifras 2.006

## DAFO 1.-Marco General de la Situación en España

### C. Territorio y situación medioambiental

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Cf1. Segundo país en superficie y quinto en población de la U.E., con gran extensión de costas. Producto de la gran extensión y de la diferencia de latitudes, existencia de una gran variedad y riqueza ecológica (C10).</p> <p>Cf2. Relativamente buena situación de la biodiversidad según el indicador de poblaciones de aves. (O17).</p> <p>Cf4. Climatología con temperaturas suaves buena parte del año en buena parte de la superficie.</p> <p>Cf3. Gran riqueza en paisajes diferentes<sup>14</sup>.</p> <p>Cf4. Tras años con restricciones en el consumo y campañas de sensibilización, conciencia social creciente sobre la necesidad de ahorro de agua.</p> <p>Cf5. Creciente interés, y crecimiento de las infraestructuras de energías alternativas. (De hecho, existe una gran infraestructura de energía eólica que genera 10.222 Mw).</p> <p>Cf6. Buena Red de parques nacionales, naturales, espacios protegidos y reservas de la biodiversidad.</p> <p>Cf7. Alta superficie relativa clasificada como espacio protegido ó en la Red Natura 2000 (C7, C10).</p>	<p>Cd1. Situación geográfica en el extremo occidental europeo, que hace las comunicaciones comerciales terrestres necesarias, caras y supeditadas a problemas coyunturales.</p> <p>Cd2. Orografía irregular. Alto porcentaje de zonas montañosas y/o de elevada altitud<sup>15</sup>.</p> <p>Cd3. Precipitaciones distribuidas muy irregularmente a lo largo del año, excepto en la cornisa cantábrica, y gran superficie con muy pocas precipitaciones totales anuales.</p> <p>Cd4. Gran dependencia del medio físico y las condiciones climáticas para la actividad económica y la instalación de de la población (C7, alto porcentaje de Áreas Naturales), (C17, baja densidad de población, con grandes diferencias por zonas).</p> <p>Cd5. Zonas con alto grado de erosión y desertificación (O22).</p> <p>Cd6. Poca valoración en la sociedad española del patrimonio natural existente. (Sólo son valoradas realmente, las zonas de bosques, los cauces de los ríos y las costas).</p> <p>Cd7. Competencia ente sectores económicos por el uso de unos recursos de agua limitados.</p> <p>Cd8. Cierta deterioro medioambiental en zonas próximas a zonas urbanas, industriales y turísticas y, por otras razones, en zonas muy despobladas.</p>	<p>Co1. Posibilidad de acciones de puesta en valor de la Biodiversidad existente, partiendo de actuaciones de sensibilización, con aumento de la valoración social de zonas naturales diferentes a las citadas en Cd8<sup>16</sup>.</p> <p>Co2. Posibilidades de mejora y restauración de paisaje en zonas degradadas.</p> <p>Co3. Modificación del marco legal para favorecer el ahorro de agua. (Compra-venta de agua, uso de nuevas posibilidades (desalación), etc.</p> <p>Co6. Posibilidad de aumentar sistemas agroforestales, y otros métodos, que detengan la erosión y desertización</p>	<p>Ca1. Creciente crecimiento del consumo energético<sup>17</sup>.</p> <p>Ca2. Estudios científicos pesimistas sobre cambio climático y su influencia en la península Ibérica (prolongación de periodos de sequía, torrencialidad de lluvias, etc.)</p> <p>Ca3. Creciente problema ambiental por aumento de residuos derivados de sectores como minería, infraestructuras o construcción, así como con problemática creciente con envases y embalajes, etc. (residuos)<sup>18</sup>.</p>

<sup>14</sup> Atlas de los Paisajes Españoles.(2.003) Centro de Publicaciones de la S.G.T. Ministerio de Medio Ambiente

<sup>15</sup> Hechos y Cifras del Sector Agroalimentario y del Medio Rural Español (MAPA 2001).

<sup>16</sup> Según una encuesta realizada para la elaboración de un estudio sobre el turismo rural en España (Cánoves Valiente, *et al.* 2005), uno de los aspectos que más valoran los usuarios del turismo rural es el contacto directo con la naturaleza y el paisaje.

<sup>17</sup> Entre 2.003 y 2.004 España aumento su consumo de Energía en 4.054 miles de T. de equivalentes petróleo. Un 37% del aumento UE15 y un 32% de la UE25. Y casi el doble de U.K. el segundo país que más ha aumentado su consumo. Bastantes países han reducido su consumo en el mismo periodo (Eurostat, Supply, transformation, consumption of energy.- annual data)

<sup>18</sup> Los residuos de la minería y la cantería han aumentado un 57% desde 1999 hasta 2002 y un 19% los de la industria (Fuente: EUROSTAT).

## DAFO 2.- Producción Agraria y Forestal

### A.- Contexto Económico

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Af1. Gran variedad de producciones agrarias, debido a la diversidad de clima y al uso del regadío, algunas de ellas de gran calidad y con una gran tradición y reconocimiento internacional. (Muchos productos amparados por denominaciones de calidad, D.O., etc.)<sup>19</sup>.</p> <p>Af2. Buena productividad general de la agricultura española en relación con la media comunitaria. (O6), a pesar de la relativamente alta proporción de trabajadores en este sector (O8).</p> <p>Af3. Relativamente alta contribución de la agricultura española al VAB comunitario y al PIB nacional (O9). Quizás efecto de la considerable incidencia de sistemas de producción basados en el regadío (C15), y el alto valor de los productos tempranos o de primor, producidos en ciertas zonas de España.</p> <p>Af4. Balanza comercial de productos agrarios con superávit, sobre todo en productos vegetales (3.500 M€ de saldo y 8.720 M€ de exportaciones (6%), en un contexto de balanza comercial deficitaria.</p> <p>Af5. Alta carga de trabajo en buen parte de las explotaciones que compensa el pequeño tamaño de buen número de estas. La resultante es una relación UTA/SAU media en la agricultura española similar a la de los grandes países agrícolas europeos situados más al norte (C4).</p> <p>Af6. Muy importante porcentaje de la SAU dedicada a cultivos permanentes (C3), algunos de ellos son fuente, a la vez, de biodiversidad y riqueza; si se someten a las prácticas oportunas.</p> <p>Af7. Relativamente alto porcentaje de SAU dedicado a producción ecológica (O23).</p> <p>Af8. Experiencia en integraciones de diferente tipo, sobre todo en ciertos sectores ganaderos<sup>20</sup>.</p> <p>Af9. Existencia de una buena estructura de seguros agrarios.</p> <p>Af10. Considerable tamaño medio de las explotaciones privadas forestales (C5), aunque las explotaciones pequeñas del País Vasco, Cataluña y Galicia son las realmente productivas.</p>	<p>Ad1. Efectos aún no bien conocidos de la reforma de la PAC de 2.003 (pago único, modulación, derechos históricos, etc.) y de las negociaciones O.M.C. en curso.</p> <p>Ad2. Bajo nivel de inversiones en la agricultura española en relación con otras agriculturas comunitarias. Esto podría indicar un bajo nivel de tecnificación (O7)</p> <p>Ad3. Relativamente bajo tamaño medio de las explotaciones agrarias en comparación con otros países comunitarios (C4). Por otra parte el 8'7% de las explotaciones ocupan el 69'1% de la SAU. Este factor está mitigado por el hecho de una baja relación entre superficie y ESU (UDE) de las explotaciones.</p> <p>Ad4. Menor valor medio de ESU (UDE) por explotación que la media comunitaria (C4)</p> <p>Ad5. Crecimiento del VAB agrícola por debajo del conjunto de la economía, lo que disminuye progresivamente su aportación al PIB nacional (O9), esto influye negativamente, quizás por un análisis reduccionista, en la consideración de la agricultura como generadora de riqueza.</p> <p>Ad6. Excesiva interrelación entre producción agraria y economía rural en buena parte de las zonas rurales.</p> <p>Ad7. Deficiencias en las estructuras de negociación entre productores e industrias y/o comercializadores y poca implicación de las asociaciones de agricultores en la transformación y comercialización de alimentos<sup>21</sup>.</p> <p>Ad8. Como en el resto de la agricultura mundial, excesiva concentración de los propietarios de patentes de medios de producción, lo que empobrece la oferta<sup>22</sup>.</p> <p>Ad9. El Precio es un elemento clave a la hora de las decisiones de compra en hogares con renta mas baja.</p> <p>Ad10. El incremento en la demanda interior de alimentos esta limitado por una cierta saturación de la demanda y, en parte, limitada al crecimiento de la población.<sup>23</sup></p> <p>Ad12. Alto riesgo de Incendios forestales (ON3), (ON4) (La superficie quemada ha disminuido, pero el número de incendios y conatos aumenta, quizás debido al mayor uso del monte como lugar de ocio y a las altas inversiones para mantenerlo).</p> <p>Ad13. Inversiones bajas en silvicultura. (O15)</p>	<p>Ao1. Posibilidad de aumentar la productividad en determinadas OTEs (O6). Para ello necesidad de estudios detallados.</p> <p>Ao2. Posibilidades de aumento de la diversificación de las producciones agrícolas y forestales, muchas de ellas ligados a sistemas extensivos, pastoreo tradicional, producción ecológica, Zonas de alto valor natural, etc. para satisfacer la demanda de productos de calidad, ecológicos, etc. con alto valor añadido (Los consumidores objetivo serian los de renta mas alta).</p> <p>Ao3. Posibilidad de mejorar los canales de exportación de productos agrarios contribuyendo a la mejora de la balanza comercial.</p> <p>Ao3. Posibilidad de mejora de las tecnologías de producción mediante transferencia de conocimientos del I+D, incorporación de las TIC, mejores sistemas de laboreo, sistemas de regadío con bajo consumo de agua, etc.</p> <p>Ao4. La liberalización del comercio y la ampliación UE, podría posibilitar un aumento de las exportaciones de productos mediterráneos. Necesidad de mejora en la promoción exterior y de los canales de exportación</p> <p>Ao5. Posibilidad de profundizar en el trabajo asalariado y la externalización de ciertos trabajos de producción, esto último como vía de mantenimiento de la agricultura en algunas zonas despobladas (O27)</p> <p>Ao6. Posibilidad de mejora de la capacidad de negociación entre productores e industria y/o comercializadores mediante procesos asociativos, tanto "horizontales" como "verticales" (O7,O10, O11)</p> <p>Ao7. Potencial de crecimiento de la superficie forestal contribuyendo al efecto sumidero de CO<sub>2</sub>, además de fines de ocio, educación ambiental y productivos (O24, C6)</p>	<p>Aa1.Reducción del presupuesto de la U.E., lo que conllevará reducciones, en las ayudas agrarias.</p> <p>Aa2. Las ampliaciones de la U.E. podrían incrementar importaciones de productos continentales. Con la posible adhesión de Turquía, también posible aumento de importaciones de productos mediterráneos.</p> <p>Aa3. Incremento de la presión de la OMC para un desarme mayor de la UE ante las importaciones y la financiación pública de la agricultura.</p> <p>Aa4. Previsible aumento de costes del gasoil y de otros inputs.</p> <p>Aa5. Retrasos en el ritmo de implantación de nuevas normativas de seguridad, higiene, calidad, trazabilidad y ambientales.</p>

<sup>19</sup> Tabla con productos con D.O. del MAPA

<sup>20</sup> Langroe Navarro, A. 2002. "Los mercados de carnes, en el proceso de verticalización". *Distribución y Consumo*, nº 62, pp: 43 – 65.

<sup>21</sup> Sanz Cañada, J. 2003. "El sistema agroalimentario español: Estrategias competitivas frente a un modelo de demanda en un contexto de mercados imperfectos". En: *Agricultura y Sociedad en el Cambio de Siglo*. Ed. Mc Graw Hill, pp: 143 – 179.

<sup>22</sup> Sanz Cañada, J. 2003. "El sistema agroalimentario español: Estrategias competitivas frente a un modelo de demanda en un contexto de mercados imperfectos". En: *Agricultura y Sociedad en el Cambio de Siglo*. Ed. Mc Graw Hill, pp: 143 – 179.

<sup>23</sup> Situación actual y perspectivas de desarrollo del mundo rural en España C. Tió (2006) . Fundación Alternativas

## DAFO 2.- Producción Agraria y Forestal

### B. Capital humano

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Bf1. Alta proporción de empleo en la agricultura y silvicultura, en comparación con otros países de la UE (O8, C20), con tendencia a la estabilización. Muy variable por CC.AA.</p> <p>Bf2. Incremento del trabajo asalariado en agricultura llegando casi al 30% (casi 15% es trabajo fijo, lo que implica cierta estabilidad en la especialización).</p> <p>Bf3. Nivel apreciable de profesionalización y cualificación en gran parte de los agricultores más jóvenes.</p> <p>Bf4. Buena red de escuelas universitarias para la agricultura y la silvicultura.</p> <p>Bf5. Buenos especialistas en agricultura y silvicultura y en uso de inputs (incluido el uso del agua); aunque sobre todo en los subsectores más tecnificados.</p>	<p>Bd1. Alto grado de envejecimiento de los agricultores (O5).</p> <p>Bd2. Muy bajo nivel de formación básica y superior entre los agricultores, con bastantes diferencias entre CC.AA. (O4) Implica bajos conocimientos de los productores de diferentes disciplinas importantes en las relaciones comerciales.</p> <p>Bd3. Poca integración de los titulados universitarios con formación agraria en actividades relacionadas con la producción agraria y/o forestal (trabajan en otros sectores).</p> <p>Bd4. Posibles deficiencias en el sistema de formación profesional agraria y capacitación.</p> <p>Bd5. Baja conocimiento de las TICs, como herramienta de gestión de las explotaciones, acceso a la información y formación de redes y relaciones en agricultores, industrias y compradores mayoristas, etc. (O32).</p> <p>Bd6. Procesos asociativos relativamente poco desarrollados.</p> <p>Bd7. Bajo peso, por dificultades sociales y económicas, de jóvenes y mujeres en la actividad agraria (O8).</p> <p>Bd8. Importancia y escasez, a pesar de la inmigración, de trabajadores temporeros en actividades de recolección.</p> <p>Bd9. Aunque con grandes variaciones por zonas, alto número de agricultores a tiempo parcial. Esto condiciona la profesionalidad y las inversiones en agricultura (O27) pero puede ser un modelo aceptable en zonas donde la agricultura no necesita gran cantidad de trabajo y si se consigue mantener hábitats de valor relacionados con la agricultura.</p> <p>Bd10. Consideración social negativa de la actividad agraria, como consecuencia de una menor renta por asalariado<sup>24</sup>.</p>	<p>Bo1. Existencia de un considerable número de estudiantes y titulados universitarios en agricultura y silvicultura (aunque en alta proporción no trabajan en relación con el sector agrario o forestal, pueden pasar a trabajar en los mismos si se crea una importante red de I+D+i y asesoramiento)</p> <p>Bo2. Creciente llegada de inmigrantes dispuestos a desempeñar empleos vinculados a la agricultura si existen suficiente atractivo de las zonas rurales y remuneración equiparable a otros sectores (O34)</p> <p>Bo3. Alta implantación de una agricultura familiar productiva, y progresivo aumento de la agricultura empresarial.</p> <p>Bo4. Posibilidad de mejora de la enseñanza continua de disciplinas agrarias.</p> <p>Bo5. Mejora de la gestión de las explotaciones y venta de los productos mediante uso de las TICs.</p> <p>Bo6. Posibilidad de incorporación de jóvenes y, por tanto, superación paulatina del envejecimiento del sector, para lo que es necesario mejorar el marco legal y la realización de estudios zonales minuciosos.</p>	<p>Ba1. Falta de relevo generacional debido a los altos costes de instalación en agricultura o silvicultura (adquisición y arrendamiento de tierras, compra de derechos, etc.), los bajos niveles de renta en comparación con los sectores de la industria, la construcción y los servicios y las zonas urbanas (C2) y la falta de alicientes de la vida en el medio rural y la renta. Este factor puede ser motivo de abandono de la actividad agraria en zonas muy despobladas.</p> <p>Ba2. Falta de estabilidad en el sector agrario de la mano de obra asalariada, lo que puede dificultar su especialización y/o provocar un mercado laboral muy volátil.</p> <p>Ba3. Dificultad de encontrar mano de obra asalariada para las explotaciones, sobre todo en zonas muy despobladas.</p> <p>Ba4. Pérdida de conocimientos, y ausencia de desarrollo de técnicas, ligadas a la agricultura extensiva tradicional y su posible reactivación.</p> <p>Ba5. Las mayores rentas del trabajo en otros sectores predominantes en zonas urbanas y la alta interrelación entre agricultura y economía rural, aumentan el peligro de despoblamiento de amplias zonas.</p>

<sup>24</sup> La mitad que en la construcción, 2'5 veces menos que en industria o servicios y 4 veces menos que en el sector de la energía. (Fuente: INE 2003)

## DAFO 2.- Producción Agraria y Forestal

### C.-Territorio y situación medioambiental

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Cf1. Temperaturas templadas o calidas en zonas costeras que posibilitan actividades agrícolas a lo largo del año, algunas muy rentables en la zona Mediterránea.</p> <p>Cf2. Menor exceso de N/ha en suelo agrícola que la mayoría de países europeos (O20).</p> <p>Cf3. Gran extensión de SAU (20% UE15) (C4) y superficie forestal (11%) (C5).</p> <p>Cf4. Gran riqueza sistemas agrarios y forestales extensivos (C9) muy adaptados al medio ambiente y contribuyendo al paisaje y la biodiversidad (estepas cerealistas, sistemas de cultivos permanentes en secano, combinación de pastos y árboles, pastos y pastizales, pastoreo tradicional, etc.). Muchos de ellos ligados a la Red Natura 2000.(C10)</p> <p>Cf5. Buena Red de parques nacionales y naturales, espacios protegidos y reservas de la biodiversidad</p> <p>Cf6. Mayor porcentaje de la U.E. en cultivos permanentes en secano (olivo, viñedo, almendro, etc), situado en zonas de topografía accidentada y que contribuyen a evitar erosión, al paisaje y la biodiversidad.(C9)</p> <p>Cf7. Amplia gama de paisajes diferentes ligados a la producción agraria y forestal tradicional de creciente valoración social.</p> <p>Cf8. Elevado crecimiento anual de la superficie forestal (C12)</p> <p>Cf9. Relativa salud de los ecosistemas forestales, tanto de sistemas mixtos como de coníferas ó frondosas (C13).</p>	<p>Cd1. Alta proporción de tierras agrarias, en zonas de productividad limitada por factores climáticos, edáficos, orográficos o de otro tipo (C8).</p> <p>Cd2. Gran parte de España (sobre todo la Meseta central) está sometida a una climatología caracterizada por temperaturas frías en invierno y extremadamente calidas y ausencia casi total de lluvia en verano lo que limita sus producciones agrarias a formas de producción extensivas de cultivos de labranza (excepto en islotes de regadío), con poca capacidad de cambio de cultivos. Por otra parte estas zonas suelen albergar habitas de gran valor ecológico.</p> <p>Cd3. Excesiva dependencia de los recursos hídricos, y por tanto de las infraestructuras de regadío en zonas áridas que producen cultivos de alto valor y para alimentos para el ganado.</p> <p>Cd4. En general, bajo contenido en materia orgánica de muchos suelos<sup>25</sup>. Este problema está agravado por la erosión ( ).</p> <p>Cd5. Infraestructura obsoletas de regadío en amplias zonas.</p> <p>Cd6. Perdida paulatina de practicas de cultivo tradicionales (p. ej. barbecho, rotaciones, etc.) y sistemas ganaderos extensivos basados en el pastoreo.</p> <p>Cd7. Perdidas en variedades, razas, especies, etc. autóctonas por tecnificación creciente<sup>26</sup>.</p> <p>Cd8. Fragmentación de habitas de importancia ecológica, con la consiguiente disminución de especies vegetales, animales, microorganismos, etc y efecto sumidero de CO<sub>2</sub><sup>27</sup>.</p> <p>Cd9. Alto riesgo de incendios, causado en parte por despoblamiento (ON3, ON4).</p>	<p>Co1. Existencia de un medio físico relativamente menos deteriorado ambientalmente que en otros países comunitarios, lo que podría permitir una fácil implantación de nuevos sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente.</p> <p>Co2. Creciente endurecimiento de las penalizaciones a las prácticas agrícolas que deterioran el medio ambiente..</p> <p>Co3. Posibilidad, limitada por las distancias, de uso de estiércoles y purines, para incremento de la materia orgánica de suelos deficitarios y horticultura tras compostage.</p> <p>Co4. Creciente interés, por las energías alternativas en agricultura (ej.: biodiesel para tractores, bombas de agua accionadas por solar fotovoltaica, etc.) como productores y como demandantes.</p> <p>Co5. Posibilidad de de mantener y aumentar sistemas agrarios, forestales o de otro tipo, que detengan la erosión.</p> <p>Co6. Posibilidad de valorizar y dar a conocer a los agricultores y consumidores, los sistemas extensivos y sus ventajas y sus productos diferenciados.</p> <p>Co7. Posibilidad de reducción del consumo de agua para regadío mediante nuevas técnicas (algunas con incorporación de TIC).</p> <p>Co8. Posibilidad de aumento del número de bancos de material genético para la recuperación y el mantenimiento de las razas/variedades o especies con riesgo de desaparición.</p> <p>Co9. Alto número de horas de insolación, lo que abre posibilidades a la energía solar y a la producción de cultivos bioenergeticos, aunque quizás con problemas (precios de transformación y transporte, establecimiento de las cadenas de producción, trasporte y transformación, necesidades de agua en alguno de estos cultivos, etc.).</p> <p>Co10. Posibilidad de disminución de la contaminación de suelos y aguas por nitratos y pesticidas, mediante aumento de SAU con sistemas adaptados a su entorno (agricultura ecológica (O23), sistemas extensivos (C9), etc.).</p> <p>Co11. Susceptibilidad de aumentar el terreno forestal (no solo bosques) y agrícola como sumidero de CO<sub>2</sub>, para protección del suelo frente a la erosión y con funcionalidad de mantenimiento de la biodiversidad.</p> <p>Co12. Posibilidad de la mejora del tratamiento de las masas forestales mediante la limpieza de los bosques para la disminución del riesgo de incendios (ON3, ON4).</p>	<p>Ca1. Incremento de la desertificación en ciertas áreas, causada, en parte, por el despoblamiento, en parte, por climatología y, en parte, por falta de medidas preventivas.</p> <p>Ca2. A pesar del relativo bajo nivel de exceso de N/ha, existe un incremento acelerado de este parámetro (O20). También hay un rápido incremento de NO<sub>3</sub> en aguas. Ambos datos parecen indicar contaminación por estiércoles y purines y dependencia creciente de fertilizantes minerales (y quizás agroquímicos).</p> <p>Ca3. No existencia de una tendencia a la disminución de incendios en zonas forestales durante el verano.</p>

<sup>25</sup> Metales Pesados, Materia Organica y otros parámetros de la capa superficial de los suelos agrícolas y pastos de la España Peninsular. (2005). MIMAM - INIA

<sup>26</sup> Camacho Vallejo, M.E., Delgado Bermejo, J.V. y Barba Capote, C.J. 2000. Recursos genéticos de animales domésticos en España: situación actual y sistemas tradicionales de explotación. *Archivos de zootecnia*, vol. 49, núm.187, pp: 423-430.

<sup>27</sup> Santos, T., Tellería, J.L. 2006. Pérdida y fragmentación del hábitat: efecto sobre la conservación de las especies. *Ecosistemas*. 2006/2, pp: 3-12.

### DAFO 3.- Industrias agroalimentarias

#### A. Contexto económico y estructura productiva

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Af1. Este sector aporta la mayor contribución a la cifra de negocios del sector industrial (16'8%)<sup>28</sup>.</p> <p>Af1. En los últimos años, elevada tasa de inversión en activos materiales e innovación, en relación al VAB (O11)</p> <p>Af2. En algunos subsectores y CC.AA., la industria agroalimentaria juega un papel muy importante en términos de ventas, consumo, empleo y valor añadido bruto (O12, O13)</p> <p>Af3. Industria agroalimentaria muy diversificada y con mucha tradición (Muchos productos amparados por denominaciones de calidad, D.O., etc.).</p> <p>Af4. Contribución al 4'45% de las exportaciones (6.250 M€) (ON2). No obstante la balanza comercial en este capítulo es negativa (ver debilidades)</p> <p>Af5. Conocimiento de productos españoles por parte de gran número de ciudadanos extranjeros como consecuencia del turismo.</p> <p>Af6. Número creciente de consumidores exigentes con la calidad, dispuesto a pagar precios mas elevados por productos autóctonos, ecológicos, con denominación de origen u otras denominaciones de calidad. Aunque esto sucede solo en productos con alto valor añadido y no en productos poco elaborados (harinas, azúcar, etc.).</p>	<p>Ad1. Baja productividad de la industria alimentaria española en comparación con la de otros países de la UE (O10, O12).</p> <p>Ad2. Baja productividad de la mano de obra en la industria alimentaria en comparación con otras ramas industriales españolas<sup>29</sup>.</p> <p>Ad3. Insuficiente contribución de la agroindustria al PIB y al empleo, respecto a las expectativas puestas en este sector, en relación con la aportación de la agricultura en la estructura productiva nacional (O8-O12, O9-O13).</p> <p>Ad4. Saldo comercial negativo (3'8% de las importaciones, 7.850 M€) (ON1)</p> <p>Ad5. Lenta pérdida de productos agroindustriales tradicionales.</p> <p>Ad6. El precio es un elemento esencial a la hora de escoger, en una gran cantidad de hogares con renta baja.</p> <p>Ad7. Canales de comercialización mucho mas favorables a las grandes empresas que a las PYMES agroindustriales.</p> <p>Ad8. La estacionalidad de determinadas producciones, limita las inversiones.</p> <p>Ad9. Concentración de algunos productos de consumo habitual en grandes industrias</p> <p>Ad10. Concentración en los grandes grupos de distribución y financiación.</p> <p>Ad11. Insuficiente implantaciones de sistemas de control de calidad y trazabilidad.</p>	<p>Ao1. Posibilidades de mejora para adaptarse a los cambios en la demanda, que exige productos cada vez más sofisticados en elaboración, presentación, así como sectores que demandan productos artesanos, ecológicos, etc</p> <p>Ao2. Mercado en expansión<sup>30</sup>, especialmente hacia países terceros, en el mercado internacional.</p> <p>Ao3. Posibilidad de hacer esfuerzos para la exportación en algunas ramas (confitería, derivados de cereales, etc.)</p> <p>Ao4. Oportunidad de introducción de I+D y reestructuración en torno a los cambios derivados de la implantación de sistemas de seguridad alimentaria, trazabilidad, mejora de la calidad y calidad diferenciada.</p> <p>Ao5. Posibilidad de mayor promoción de los productos agroalimentarios para la exportación a través del turismo, la presencia en feria internacionales y del consumo interior a través de actividades relacionadas con el turismo rural.</p> <p>Ao6. Posibilidad de utilización de las áreas de servicio de la red de carreteras como forma de conocimiento de productos tradicionales (y por añadidura, paisajes, rutas turísticas, etc.)</p> <p>Ao7. Buen número de productos tradicionales, con producción artesanal, que es posible traspasar a una producción más tecnificada mediante PYMES.</p> <p>Ao8. Posibilidad de lanzamiento de productos de alto valor dietético.</p> <p>Ao9. Posibilidad de dinamizar las pequeñas y medianas industrias mediante diversificación de canales de comercialización, donde pueden jugar un buen papel las TIC.</p> <p>Ao10. Necesidad de distintas gamas de productos, para responder a las distintos tipos de consumidor.</p> <p>Ao11. Posibilidad de hacer de las industrias artesanales una fuente de ingresos adicionales de las explotaciones agrarias</p>	<p>Aa1. Competencia creciente de países europeos, incluidos los de nueva adhesión y de terceros países.</p> <p>Aa2. Disminución progresiva de algunas materias primas disponible por disminución de algunas producciones agrícolas, debido a la reforma de la PAC y las negociaciones O.M.C. en curso.</p> <p>Aa3. Riesgos de variaciones en los volúmenes de ventas por las repetidas crisis alimentarias.</p> <p>Aa4. Creciente dependencia de un menor número de canales de comercialización y distribución.</p> <p>Aa5. Preferencia creciente de un segmento de la población hacia las grandes superficies (Amenaza sobre todo a las PYMES y microempresas orientadas a la distribución minorista).</p> <p>Aa6. Mayor incidencia de la obesidad y sobrepeso debido, en parte, al aumento del consumo de productos no tradicionales, con gran valor añadido y bajo valor dietético, introducidos con grandes campañas de publicidad.</p> <p>Aa7. Homogenización creciente de una amplia gama de productos, como los hortofrutícolas, con la consiguiente pérdida de diversificación a la hora de la elección por los consumidores.</p>

<sup>28</sup> INE. España en Cifras 2.006

<sup>29</sup> Únicamente las industrias vinculadas al textil, el cuero y la madera (25'8, 23'4, 26'9 miles €/ empleado, respectivamente) tienen una productividad laboral menor que las industrias agroalimentarias (39'4 miles €/ empleado); siendo las más productivas las industrias ligadas al petróleo y sus derivados, seguidas de las industrias de productos químicos (323'4 y 76'4 miles €/ empleado, respectivamente). Fuente: EUROSTAT, datos del 2003.

<sup>30</sup> Las exportaciones españolas de productos de la industria agroalimentaria han aumentado, tanto en valor como en cantidad, durante los últimos diez años, aunque durante todo el periodo la balanza entre exportaciones e importaciones ha sido negativa (INE, Comercio Exterior (datos de la Agencia Tributaria): 1994 - 2003).

### DAFO 3.- Industrias agroalimentarias

#### B. Capital humano

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Bf1. Capacidad de creación de empleo en empresas agroindustriales a través de PYMES. (Los procesos de concentración y tecnificación, propios de las grandes empresas, aumentan la productividad, pero reducen empleo directo en este sector.)</p> <p>Bf2. Capacidad de creación de empleos indirectos en otros sectores.</p>	<p>Bd1. Insuficiente formación empresarial en las pequeñas empresas.</p> <p>Bd2. Insuficiente nivel de formación, en un sector que necesita experimentar un desarrollo tecnológico y la introducción de innovaciones.</p> <p>Bd3. Débil oferta de formación, reglada y no reglada, que responda a las necesidades de las agroindustrias.</p> <p>Bd4. Importante estacionalidad de la oferta de empleo en determinadas producciones.</p> <p>Bd5. Insuficiente uso de las TIC en los procesos de producción y en las relaciones con productores y clientes (Business to business).</p> <p>Bd6. Necesidad de mejora en la gobernanza de las PYMES.</p>	<p>Bo1. Nuevas exigencias de la PAC (seguridad, trazabilidad, control residuos, certificaciones, etc.), deben forzar al empleo directo en este sector e indirecto en otros sectores.</p> <p>Bo2. Tendencia creciente de empleo relacionado con logística y transporte (Sector servicios).</p> <p>Bo3. Posibilidad de empleo en el sector de consultoría de investigaciones de mercado en cada rama de las industrias y sus diferentes aspectos.</p> <p>Bo4. Impulso del uso de las TICs como forma de favorecer la competitividad de las empresas.</p>	<p>Ba1. Falta de relevo generacional del empresariado de las pequeñas industrias familiares y de la mano de obra en las zonas rurales.</p> <p>Ba2. Disminución de la mano de obra en zonas rurales para implantar industrias en las mismas.</p>

### DAFO 3.- Industrias agroalimentarias

#### C. Sistema Territorial y Situación Medioambiental

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Cf1. Incremento de las inversiones, en los últimos años, para cumplir la normativa en lo que respecta a tratamientos de aguas, eliminación de residuos, envases y embalajes, emisiones a la atmósfera, etc.</p>	<p>Cd1. Existencia de determinados problemas derivados de la contaminación por industrias alimentarias y una incipiente relación con el mundo I+D para prevención de la contaminación.</p> <p>Cd2. Falta de implantación (y estudios) para la reducción del consumo de energía en los procesos de transformación.</p> <p>Cd3. Débil implantación de buenos sistemas de gestión de envases y embalajes.</p> <p>Cd4. Necesidades crecientes de volúmenes de agua en los procesos de transformación.</p> <p>Cd5. Concentración de las industrias agroalimentarias en zonas comunes a otros sectores industriales.</p>	<p>Co1. Potenciación de las certificaciones ambientales (Norma ISO 14001) de los establecimientos industriales.</p> <p>Co2. Posibilidad de potenciación de medidas de ahorro de energía y agua.</p> <p>Co3. Desarrollar la reutilización, reciclado y reducción de subproductos y residuos.</p> <p>Co4. Posibilidad de colaboración con el I+D para los aspectos señalados en los anteriores puntos y otros, como por ejemplo, envases biodegradables.</p>	<p>Ca1. Creciente aumento del volumen de envases, embalajes, residuos, etc.</p> <p>Ca2. Creciente dependencia del transporte por carretera a grandes distancias, con el consiguiente aumento de consumo energético.</p> <p>Ca3. Amenaza de deslocalización de la industria fuera de las zonas rurales e incluso del país.</p>

## DAFO 4.- Zonas Rurales

### A. Contexto económico y estructura productiva

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Af2. Cierta recuperación demográfica de determinadas zonas rurales: las cercanas a grandes ciudades (desplazamientos diarios por empleo), las comarcas del litoral (jubilados extranjeros) y de montaña (recursos naturales y deportes ligados a la naturaleza atraen al turismo) y las de alta productividad agrícola<sup>31</sup>.</p> <p>Af2. La actividad del sector de la construcción en el medio rural es positiva como creadora de empleo, mejoradora de renta, infraestructuras y patrimonio, especialmente la reconstrucción de viviendas.</p> <p>Af3. Importancia del turismo rural como fuente de ingresos en las zonas rurales.</p> <p>Af4. Revalorización de las zonas rurales en la sociedad actual, sus paisajes, cultura y patrimonio natural, a través del turismo rural y las actividades de ocio ligadas a la naturaleza.</p> <p>Af5. Amplia aunque desigual infraestructura turística en zonas rurales.</p>	<p>Ad1. Baja densidad de población en las regiones rurales a revitalizar e intermedias, en términos absolutos, aunque con notables diferencias entre Comunidades Autónomas (C2, C17)</p> <p>Ad2. Modelos sociales, todavía muy dispares entre las zonas rurales a revitalizar y las urbanas, como lo demuestran los distintos modelos de consumo<sup>32, 33</sup></p> <p>Ad3. Falta de acceso de hogares y empresas de las zonas rurales a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los núcleos rurales pequeños</p>	<p>Ao1. Potencial de aumento de la renta a través de la diversificación de la actividad económica (O27, O28, O29, O31)</p> <p>Ao2. Potencial de crecimiento del turismo rural fuera de temporada y de nuevas formas de turismo (turismo activo, cultural, termal, etc.) y agroturismo (O31, O33, C2, C7, C10)</p> <p>Ao4. Potencial de utilización de fórmulas de economía social para potenciar los productos locales, con alto valor añadido (O31).</p> <p>Ao5. Potencial de aumento del acceso a banda ancha y creación de telecentros y microempresas dedicadas a la informática en los núcleos rurales intermedios y de aumento de la cobertura de las TICs en los núcleos pequeños, vía satélite, WiFi, etc.</p> <p>Ao6. Potencial de refuerzo de la sociedad civil e instituciones y de mayor cooperación inter e intrarregional, así como internacional.</p> <p>Ao7. Creciente demanda del mundo urbano de bienes y servicios producidos en las zonas rurales</p>	<p>Aa1. Aumento de la despoblación de las zonas rurales a revitalizar (C2, C17)</p> <p>Aa2. Pérdida de la actividad económica y social de las zonas rurales por distintos motivos, con abandono de la actividad agraria</p> <p>Aa3. Limitaciones del turismo rural, por la existencia del turismo de costa y nuevos centros turísticos en otros países mediterráneos (O31)</p>

<sup>31</sup> Casi la mitad de los municipios considerados rurales profundos han experimentado una disminución de la población entre 1995 y 2005 (-5'4%), excepto los cercanos a las capitales de provincia y los que cuentan con alguna actividad turística ó similar (aumento del 14% y 0'7% de la población, respectivamente). (DGDR-MAPA)

<sup>32</sup> Los patrones de consumo difieren mucho entre las zonas rurales y urbanas, con un mayor gasto, en términos de porcentaje de renta, en alimentación, artículos de vestir y calzado y transporte los primeros y en vivienda, ocio y enseñanza los segundos (INE: Encuesta continua de presupuestos familiares 2004 trimestre 2º).

<sup>33</sup> Gracia, A. *et al.* 1998. El consumo de alimentos en España: el consumidor rural versus urbano. *Estudios Regionales*, Nº 50, pp: 111-129.

## DAFO 4.- Zonas Rurales

### B. Capital humano

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Bf1. Mayor nivel de estudios de las jóvenes rurales, quienes se orientan hacia empleos no manuales ni agrarios y que presentan una tasa de autoempleo mayor que los hombres (O28, O30)</p> <p>Bf2. Presencia de asociaciones de mujeres en el mundo rural</p> <p>Bf3. Tradición en constitución de GAL, muy extendidos territorialmente (O36), aunque con necesidades de mejoras en su buen gobierno.</p> <p>Bf4. Aumento de la presencia de mujeres en le élite política municipal y en el liderazgo local y comarcal.</p>	<p>Bd1. Alto grado de envejecimiento de la población rural (O5), y mayor tasa de envejecimiento que la UE (C18), lo que dificulta la articulación del tejido social e incluso el mantenimiento de determinadas explotaciones agrarias.</p> <p>Bd2. Alta tasa de masculinización, lo que también dificulta la articulación del tejido social.</p> <p>Bd3. Desventajas en el sistema educativo en las zonas rurales (C22).</p> <p>Bd4. Escasa relevancia de jóvenes y mujeres en la población rural, debido a dificultades sociales y económicas.</p> <p>Bd5. Limitada participación relativa de la mujer en las organizaciones de producción y comercialización agrarias</p> <p>Bd6. Migración desde las zonas rurales a revitalizar a las ruarles intermedias y urbanas de los habitantes que adquieren mayor cualificación por falta de oportunidades en las primeras</p> <p>Bd7. Consideración social negativa de la residencia en el medio rural, como consecuencia de una menor renta<sup>34</sup> y falta de infraestructuras y servicios sociales, de atención a niños y ancianos y de ocio, en determinadas zonas rurales.</p> <p>Bd8. Lejanía de las zonas rurales de los centros neurálgicos de la agroindustria, la comercialización y los agronegocios; lo que conlleva ausencia de conocimientos en ciertas disciplinas comerciales en estas zonas.</p> <p>Bd9. Ocupación estacional y concentrada en los fines de semana de la infraestructura turística en las zonas rurales.</p>	<p>Bo1. Potencial de rejuvenecimiento de la población vía neorrurales y/o la inmigración, siempre acompañada de una buena adaptación (O5)</p> <p>Bo2. Potencial de crecimiento del empleo mediante acciones colectivas y la diversificación de la actividad agraria</p> <p>Bo3. Nuevos yacimientos de empleo enfocados hacia grupos específicos de la población , varios de los cuales fomentan de incorporación de la mujer al mercado laboral (ej, cuidado de mayores) (O35)</p> <p>Bo4. Potencial de mejorar el acceso a empleo y formación mediante las TIC.</p> <p>Bo5. Progresiva implantación del autoempleo, sobre todo en mujeres (y en menor medida jóvenes) lo que puede dar lugar a servicios cualificados para la agricultura y la silvicultura, y en general para el medio rural.</p> <p>Bo6. Teóricamente, grandes posibilidad para autoempleo e incremento de la información y formación (e-learning) a través de Internet en zonas rurales.</p>	<p>Ba1. Creciente despoblación de grandes zonas rurales para concentración de la población en zonas urbanas o pueblos con suficientes infraestructuras (de todo tipo) y servicios.</p> <p>Ba2. Incapacidad de responder a nuevos empleos por falta de oferta formativa</p> <p>Ba3. Lenta pérdida de conocimientos de la cultura y oficios tradicionales y la artesanía, que diversifican la actividad económica, y en menor medida, del patrimonio arquitectónico tradicional.</p>

<sup>34</sup> La mitad que en la construcción, 2'5 veces menos que en industria o servicios y 4 veces menos que en el sector de la energía. (Fuente: INE 2003)

## DAFO 4.- Zonas Rurales

### C. Sistema Territorial y Situación Medioambiental

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Cf1. Ampliación de las cuencas de empleo (por el movimiento pendular) y de las cuencas de ocio (por las segundas residencias en las zonas rurales) debido a movilidad de la población.</p> <p>Cf2. Mayor apego de la población rural por su territorio, que en décadas anteriores.</p> <p>Cf3. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales (vivienda, abastecimiento de agua, etc)</p> <p>Cf4. Baja presión sobre el medio ambiente por la actividad humana (C2, C7), con menor retroceso de la salud ambiental que la media europea (O17)</p>	<p>Cd1. Falta de servicios básicos públicos en las cabeceras comarcales y baja accesibilidad de los pequeños núcleos rurales a estos servicios, por problemas de movilidad de ciertos segmentos de la población</p> <p>Cd2. Falta de planes de ordenación territorial orientadas hacia el desarrollo.</p> <p>Cd3. Necesidad de una mayor coordinación de las distintas administraciones en sus actuaciones sobre los territorios</p> <p>Cd4. Fragilidad de los sistemas agrarios rurales por erosión, aridez, urbanización, etc</p>	<p>Co1. Completar la segunda descentralización considerando las vocaciones territoriales comarcales</p> <p>Co2. Complementariedad del desarrollo urbano y rural</p> <p>Co3. Desarrollo de servicios accesibles en las cabeceras comarcales, ordenadamente.</p> <p>Co4. Mejora de la gobernanza para el desarrollo endógeno, a través del planteamiento LEADER</p> <p>Co5. Potencial de mejora de la calidad del suelo, recuperación de suelos marginales y aumento de la biodiversidad mediante el apoyo a la permanencia en zonas desfavorecidas (C8)</p> <p>Co6. Potencial de mejora de la calidad del suelo, aumento de la biodiversidad y del paisaje mediante prácticas agro-ambientales y sistemas productivos agro-forestales, ecológicos y/o sostenibles (O23, C9)</p> <p>Co7. Medio natural y espacio rural muy atractivo para el turismo rural activo.</p>	<p>Ca1. Tendencia a la mayor acumulación de infraestructuras, servicios, empresas y actividad económica en los grandes ejes urbanos.</p> <p>Ca2. Presión urbanística sobre el territorio no ordenado.</p> <p>Ca3. Fuerte presión sobre el recurso agua en las zonas de aridez creciente.</p> <p>Ca4. Degradación del medio natural por desastres naturales (incendios, inundaciones) y procesos (erosión).</p>

## **ANEXO III**

# **ANALISIS DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL EN EL PERIODO 2000-2006**

# ANALISIS DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL EN EL PERIODO 2000-2006



Madrid, julio de 2006



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-Orientación





## **ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN .....	1
1. MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL APLICADAS POR EL MAPA Y LAS CCAA.....	2
2. EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA.....	13
2.1 Ejecución Financiera Global por Medidas .....	13
2.2. Ejecución Financiera por Medidas y CCAA.....	17
2.2.1 Gestión de los Recursos Hídricos.....	18
2.2.2 Inversiones en las Explotaciones Agrarias.....	19
2.2.3 Instalación de Jóvenes Agricultores.....	20
2.2.4 Asistencia Técnica.....	22
2.2.5. Medidas de Acompañamiento .....	23
2.2.6 Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrarios .....	23
2.2.7. Acciones Medioambientales Derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria.....	25
2.2.8. Silvicultura .....	26
2.2.9. Formación .....	27
2.2.10. Desarrollo y Mejora de las Infraestructuras de Apoyo, Mejora de Tierras y Concentración Parcelaria .....	28
2.2.11. Desarrollo Endógeno de las Zonas Rurales, Relativo a las Actividades Agrarias .....	29
2.2.12. Prestación de Servicios a las Explotaciones Agrarias, Comercialización de Prod. de Calidad e Ing. Financiera .....	31
2.2.13. Medidas LEADER +.....	32
3. RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES Y GRADO DE APLICACIÓN.....	44

4. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES.....	59
4.1. Programa de Mejora de Estructuras .....	60
4.1.1. Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrarias.....	60
4.1.2. Capítulo II. Instalación de Jóvenes Agricultores.....	64
4.1.3. Capítulo IX. Gestión de Recursos Hídricos.....	67
4.1.4. Preguntas de Evaluación Transversales .....	70
4.2. Medidas de Acompañamiento .....	74
4.2.1. Capítulo IV. Cese Anticipado de la Actividad Agraria.....	75
4.2.2. Capítulo V. Indemnización Compensatoria.....	76
4.2.3. Capítulo VI. Medidas Agroambientales Específicas.....	77
4.2.4. Capítulo VIII. Forestación de Tierras Agrarias .....	79
4.2.5. Preguntas Transversales.....	80
4.3. Programas Operativos y de Desarrollo Rural Regionales.....	81
4.3.1. Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrarias.....	81
4.3.2. Capítulo II. Instalación de Jóvenes Agricultores.....	85
4.3.3. Capítulo III. Formación .....	87
4.3.4. Capítulo VII. Mejora de los Procesos de Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas .....	88
4.3.5. Capítulo VIII. Silvicultura.....	92
4.3.6. Capítulo IX. Fomento de la Adaptación y Desarrollo de Zonas Rurales.....	96
4.3.7. Preguntas Transversales.....	100
4.4. Programas Regionales LEADER+.....	104
4.4.1. Sección 1. Sobre la Aplicación del Método LEADER+ .....	104
4.4.2. Sección 2. Preguntas por Acciones .....	107
4.4.2.1. Acción 1. Estrategias Territoriales de Desarrollo Rural, Integradas y de Carácter Piloto.....	107
4.4.2.2. Acción 2. Apoyo a la Cooperación entre Territorios Rurales .....	110
4.4.2.3. Acción 3. Integración en una Red .....	112
4.4.3. Sección 3. Preguntas el Impacto del Programa en el Territorio con respecto a los Objetivos Generales de los Fondos Estructurales.....	113
4.4.4. Sección 4. Preguntas Relativas al Impacto del Programa en el Territorio con respecto a los Objetivos Específicos de LEADER+ .....	116

4.4.5. Sección 5. Preguntas sobre Financiación, Gestión y Evaluación del Programa.....	118
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	122
ANEXO I Preguntas de evaluaciones de la programación de Desarrollo Rural	
ANEXO II Preguntas de evaluación de la programación LEADER+	



## **ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL EN EL PERIODO 2000-2006**

### **INTRODUCCION**

Las evaluaciones intermedias de los programas de desarrollo rural aplicados en España en el periodo de programación 2000-2006 y la actualización de las mismas tienen como primer objetivo realizar un análisis de cada uno de los programas. Este análisis ha permitido no sólo comprobar el estado de ejecución de cada programa, y la situación de los indicadores, sino también el grado de aproximación a los objetivos que se pretendían conseguir con las medidas que se incluían en cada uno de ellos. Sin embargo, el objetivo de las evaluaciones no es sólo comprobar la situación de la programación a mitad de camino de su aplicación y la eficacia y eficiencia alcanzada en la ejecución de las medidas, sino además establecer un conjunto de recomendaciones que permitan mejorar la programación y la aplicación de nuevos programas para el periodo 2007-2013.

Con este objeto fundamental y tomando como base las evaluaciones intermedias se realiza en este estudio un análisis del conjunto de los programas aplicados en España en el periodo 2000-2006, las coincidencias y diferencias en las distintas Comunidades Autónomas y se establecen una recomendaciones que puedan utilizarse en el próximo periodo 2007-2013 para mejorar la aplicación de las medidas de desarrollo rural en España.

## **1. MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL APLICADAS POR EL MAPA Y LAS CCAA**

La programación de desarrollo rural en España en el actual periodo de programación 2000-2006 se aplica en base a los Reglamentos del Consejo 1257/1999, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y 1260/1999, de 21 junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Para comprender la estructura de la programación aplicada es necesario tener en cuenta diversos artículos de los citados Reglamentos, especialmente el artículo 35 del Reglamento 1257/1999, en el cual se determina cuál es la procedencia de la financiación de FEOGA de las medidas de desarrollo rural. En este artículo se establece que las ayudas comunitarias al cese anticipado de la actividad agraria, las zonas desfavorecidas y las zonas con restricciones medioambientales, las medidas agroambientales y la forestación de tierras agrarias serán financiadas en toda la Comunidad por la sección Garantía del FEOGA. La ayuda comunitaria para las otras medidas de desarrollo rural será financiada por la Sección de Orientación del FEOGA en las regiones objetivo nº 1, y la Sección de Garantía del mismo Fondo en las zonas no comprendidas en dicho objetivo.

Por lo que respecta a la programación, el artículo 40 y 41 del mismo Reglamento, 1257/1999 establecen que las medidas de desarrollo rural financiadas por la sección de Orientación del FEOGA formarán parte de la programación de las regiones del objetivo nº 1 de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1260/1999. Las medidas de desarrollo rural que no sean las indicadas en el apartado 1 del artículo 35 podrán formar parte de la programación de las regiones del objetivo nº 2 de conformidad con

el Reglamento (CE) nº 1260/1999. Las demás medidas de desarrollo rural que no sean parte de la programación prevista en las especificaciones anteriores se integrarán en la programación específica de desarrollo rural.

A partir de lo anterior, en España se optó por realizar una programación con criterios horizontales y regionales de manera conjunta y simultánea. Las medidas incluidas en los programas horizontales se considera que responden a problemas comunes para todo el territorio nacional, que son esenciales para el desarrollo sostenible de la agricultura y el desarrollo rural y que deben ser aplicadas de un mismo modo en todas las comunidades autónomas con el objeto de asegurar una igualdad territorial.

El primero de los programas horizontales aplicados en España es el Programa de Medidas de Acompañamiento (Medidas Agroambientales, Indemnización Compensatoria, Jubilación Anticipada y Forestación de Tierras), que se financian tanto en Objetivo nº1 como en Fuera de Objetivo nº1 por FEOGA-Garantía, aunque lógicamente con distinta tasa de cofinanciación. Las medidas abordan algunas de las más importantes debilidades de la agricultura española y apoyan los cambios que son esenciales para asegurar el desarrollo sostenible del sector agrario, tomando en cuenta al agricultor, a los consumidores y al medio ambiente.

A estas medidas se unen como prioritarias en el ámbito nacional las de Inversiones en Explotaciones Agrarias, Instalación de Jóvenes Agricultores y Gestión de Recursos Hídricos. Dado que estas medidas son financiadas por FEOGA-Orientación en regiones Objetivo nº1 y por FEOGA-Garantía en regiones Fuera de Objetivo nº1, su aplicación se realiza con dos programas distintos, denominados Programas de Mejoras de las Estructuras, uno para cada una de las dos zonas.

Además de estos programas horizontales, en cada Comunidad Autónoma se aplica un programa específico en el que se incluyen el resto de medidas del Reglamento (CE) 1257/1999 en función de las necesidades y particularidades de cada una de ellas.

Así, en el periodo de programación 2000-2006 se aplican en las regiones de Objetivo 1 un total de 11 Programas Operativos (siendo el de Cantabria de transición desde Zona de Objetivo 1 a Zona Fuera de Objetivo 1, que incluye además las medidas horizontales excepto las de acompañamiento), a los que se suman 8 Programas de Desarrollo Rural en Zonas de Regiones Fuera de Objetivo 1. En virtud de su régimen fiscal, los Programas de Desarrollo Rural de País Vasco y Navarra incluyen, además, las medidas de acompañamiento y las medidas incluidas en el Programa de Mejora de Estructuras de Fuera de Objetivo nº1, con la excepción de la Gestión de Recursos Hídricos en Navarra, que sí se encuentra en el programa horizontal.

A la programación anterior se suman los programas LEADER+. En cada Comunidad Autónoma se aplica un programa específico además de un programa nacional en el que se incluyen los cinco Grupos de Acción Local que afectan a más de una Comunidad Autónoma y la Célula de animación y Promoción del Desarrollo Rural.

**Cuadro 1. Agregación de medidas por grandes temas y su correspondencia con las medidas de zonas Objetivo nº1 de los programas regionales**

	Objetivo 1	Fuera de Objetivo 1
<b>MEDIDAS RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURACION Y COMPETITIVIDAD</b>	7.3/a. Inversiones en explotaciones agrarias <sup>1</sup> 7.4/b. Instalación de jóvenes agricultores d. Cese anticipado actividad agraria 7.1, 7.11/q. Gestión de recursos hídricos agrícolas <sup>1</sup>	
	1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios	g. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios
	7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo, mejora de tierras y concentración parcelaria	j. Mejora de las tierras agrarias k. Reparcelación de tierras agrarias r. Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias u. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados
	7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	l. Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias m. Comercialización de productos agrícolas de calidad
<b>MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE TIERRAS</b>	e. Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas f. Medidas agroambientales h. Forestación de tierras agrícolas	
	3.9. Silvicultura	i. Otras medidas forestales
	3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	t. Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales
<b>ECONOMIA Y COMUNIDAD RURALES</b>	9.3. Asistencia técnica para las actuaciones cofinanciadas por FEOGA-O	
	7.5. Desarrollo endógeno de las zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	c. Formación n. Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales o. Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural p. Diversificación de actividades en el ámbito agrario y afines para aumentar las posibilidades de empleo y los ingresos alternativos s. Fomento del turismo y el artesanado
<b>MEDIDAS LEADER +</b>	101. Adquisición de competencias 102. Gastos de Gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica 103. Servicios a la población 104. Patrimonio natural 105. Valorización de los productos locales y agrarios 106. PYMES y servicios 107. Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico 108. Turismo 109. Otras inversiones 110. Formación y empleo 201. Cooperación Interterritorial 202. Cooperación Transnacional	

<sup>1</sup> Aunque se trata de medidas cuya aplicación es fundamentalmente a través de programas horizontales, algunos programas regionales incluyen medidas propias de Gestión de Recursos Hídricos y de Inversiones en Explotaciones Agrarias.

El Cuadro 1 refleja el conjunto de medidas de desarrollo rural aplicadas en España y una equivalencia orientativa entre las aplicadas en Zonas Objetivo nº1 y Fuera de Objetivo nº1. El cuadro tiene también en cuenta su carácter horizontal o regional y su área de impacto en función de que afecten a la reestructuración y competitividad de las explotaciones, al medio ambiente y la gestión de la tierra, a la economía y comunidades rurales y a las medidas LEADER.

Una vez vista la estructura de la programación y las medidas que la componen, es interesante conocer cuál es la importancia relativa de cada una de las medidas en el conjunto de la programación de desarrollo rural.

El cuadro 2 resume las previsiones financieras para el periodo de programación 2000-2006 agrupando las medidas, teniendo en cuenta si se trata de medidas horizontales de los programas de Mejora de Estructuras de Producción o del Programa de Medidas de Acompañamiento, o si por el contrario son medidas de los programas regionales. Se incluyen también las previsiones para los años 2000-2004. No se han incluido las previsiones financieras para las medidas de LEADER +, al no disponer de datos comparables entre las CCAA La previsión financiera de los Programas LEADER + se presenta, medida por medida, en las tablas de eficacia financiera

La principal medida en cuanto a dotación financiera es la medida de Gestión de Recursos Hídricos (22% de los recursos), seguida de las medidas de Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrarios (12%), de Inversiones en Explotaciones Agrarias (11%), Silvicultura (9%) y Medidas agroambientales (8%). Los datos también ponen de manifiesto la importancia de las medidas aplicadas fundamentalmente a través de programas horizontales.

**Cuadro 2. Previsiones financieras FEOGA 2000-2006 por medidas**

		Compromisos programados 00-06 (€)	Compromisos programados 00-04 (€)		
<b>Mejora Estruct.</b>	Gestión de recursos hídricos	2.415.410.734	1.686.329.024		
	Inversiones en explotaciones agrarias <sup>1</sup>	1.201.465.537	760.534.699		
	Instalación de jóvenes agricultores <sup>2</sup>	560.657.324	390.978.386		
	Asistencia técnica <sup>3</sup>	14.424.722	11.591.351		
<b>Acomp<sup>4</sup></b>	Cese anticipado	304.824.364			
	Indemnización compensatoria	449.246.000			
	Medidas agroambientales	890.480.000			
	Forestación de tierras agrarias	695.378.631			
<b>Medidas de PDR Regionales<sup>5</sup></b>	Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrarios <sup>6</sup>	Obj. 1	1.007.715.551	668.295.117	
		FObj. 1	318.539.652	118.428.199	
	Acciones Medioambientales Derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria <sup>7</sup>	Obj. 1	413.740.840	187.573.627	
		FObj. 1	36.633.479	15.582.315	
	Silvicultura <sup>f</sup>	Obj. 1	867.795.822	622.126.199	
		FObj. 1 <sup>7</sup>	137.922.955	64.087.605	
	Formación	Obj. 1			
		FObj. 1 <sup>8</sup>	8.673.333	3.427.000	
	Desarrollo y Mejora de las Infraestructuras de Apoyo, Mejora de Tierras y Concentración Parcelaria	Obj. 1 <sup>9</sup>	474.830.944	339.468.967	
		FObj. 1	J	15.309.505	7.083.433
			K <sup>f</sup>	91.071.099	39.841.969
			R <sup>f</sup>	86.743.945	30.789.053
			U <sup>f</sup>	3.904.190	3.904.190
	<b>TOTAL</b>	<b>197.028.739</b>	<b>81.618.645</b>		
	Desarrollo Endógeno de las Zonas Rurales, Relativo a las Actividades Agrarias	Obj. 1 <sup>f</sup>	300.164.156	200.331.026	
		FObj. 1	P <sup>f</sup>	30.054.111	11.206.808
			N <sup>h</sup>	57.592.956	57.592.956
			O <sup>h</sup>	37.287.575	10.370.602
			S <sup>g</sup>	28.443.670	28.443.670
	<b>TOTAL</b>	<b>153.378.312</b>	<b>107.614.035</b>		
Prestación de Servicios a las Explotaciones Agrarias, Comercialización de Productos de Calidad e Ingeniería Financiera <sup>f</sup>	Obj. 1	484.911.155	352.352.066		
	FObj. 1	L	17.451.109	5.358.637	
		M	47.087.689	15.179.520	
		<b>TOTAL</b>	<b>64.538.797</b>	<b>20.538.157</b>	

Una cuestión fundamental es la limitada financiación de las medidas de diversificación y desarrollo endógeno frente a las medidas de desarrollo rural más clásicas o de un carácter más productivista, frente a una importancia mayor de medidas de contenido medioambiental.

<sup>1</sup> : Incluye también los fondos de la medida incluidos en los programas regionales para aquellas explotaciones que no cumplen con los requisitos generales fijados para la medida en los programas horizontales de Mejora de las Estructuras de Producción y recogidos en el R.D. 613/2001. No se han incluido los datos del PDR Regional de Asturias por no disponer de los "Compromisos programados 2000 2006"; tampoco los de Navarra y País Vasco debido a que el periodo de evaluación es 2000-02 y no 2000-04.

<sup>2</sup> : No se han incluido los datos de Navarra ni País Vasco debido a que el periodo de evaluación es 2000-02 y no 2000-04.

<sup>3</sup> : No se han incluido los datos de los PDR Regionales de Asturias, Galicia y Murcia por no disponer de los "Compromisos programados 2000 - 2006".

<sup>4</sup> : Se han incluido los datos correspondientes a País Vasco y Navarra, incluidos en sus respectivos PDR Regionales.

<sup>5</sup> : Para zonas de Objetivo 1, el periodo de evaluación es 2000 - 2004 y para las zonas Fuera de Objetivo 1 es 2000-2002.

<sup>6</sup> : Para las zonas de Objetivo 1, no se han incluido los datos de Asturias, Galicia ni Murcia; y para las zonas Fuera de Objetivo 1, no se han incluido Aragón ni Baleares, por no disponer de los "Compromisos programados 2000 - 2006".

<sup>7</sup> : No se han incluido los datos del País Vasco debido a que en la evaluación intermedia se han agregado los datos de las medidas "Silvicultura" y "Forestación de tierras agrarias".

<sup>8</sup> : No se han incluido los datos de Aragón por no disponer de los "Compromisos programados 2000 - 2006".

<sup>9</sup> : No se han incluido los datos correspondientes a Aragón ni Baleares, por no disponer de los "Compromisos programados 2000 - 2006".

**Cuadro 3. Previsiones financieras FEOGA 2000-2006 por Comunidades Autónomas**

		M. HORIZONTALES		M. REGIONALES <sup>c</sup>	
		Compromisos programados 00-06 (A)	Compromisos programados 00-04 (B)	Compromisos programados 00-06 (A)	Compromisos programados 00-04 (B)
<b>Objetivo 1</b>	Andalucía	417.628.799	268.074.834	847.132.447	591.696.197
	Asturias <sup>1</sup>	60.841.683	38.300.443	n.d.	
	Canarias	143.681.848	95.609.750	172.414.697	116.989.121
	Cantabria	32.866.024	24.099.476	126.768.016	87.580.349
	Castilla y León	265.263.376	173.249.742	953.754.127	661.938.060
	Castilla-La Mancha	262.312.053	166.781.745	584.723.034	422.170.674
	Extremadura	148.607.336	94.967.529	404.571.984	273.413.014
	Galicia <sup>1</sup>	218.840.566	137.790.486	n.d.	
	Murcia <sup>1</sup>	95.424.233	57.064.143	n.d.	
	Valencia	200.743.820	130.442.719	292.874.583	207.907.722
		Compromisos programados 00-06 (A)	Compromisos programados 00-04 (B)	Compromisos programados 00-06 (A)	Compromisos programados 00-02 (B)
<b>F. objetivo 1</b>	Aragón	1.247.875.001	820.270.000	n.d.	
	Baleares	253.490.000	167.365.150	n.d.	
	Cataluña	180.220.000	121.855.020	379.890.000	150.530.000
	Madrid	188.730.000	123.051.740	192.803.027	75.507.562
	Navarra <sup>2</sup>	3.450.000	3.453.000	138.662.000	59.427.000
	País Vasco <sup>2</sup>	93.820.000	72.991.960	158.450.207	55.091.000
	La Rioja	20.640.000	14.410.000	57.034.000	18.072.000

Además de las previsiones financieras generales, resulta útil conocer las previsiones por CCAA. El Cuadro 3 ofrece la citada información, a partir de los datos disponibles en las evaluaciones intermedias y sus correspondientes actualizaciones. En las regiones de objetivo nº1 las regiones con mayor dotación financiera son las de mayor extensión y con mayor carácter agrario: Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha. Resulta también destacable, por elevada, la dotación de Extremadura, así como la de Asturias por reducida. En el caso de Fuera de Objetivo nº1 las mayores dotaciones en los programas horizontales son las de Aragón, Baleares y Cataluña. A las previsiones financieras del Cuadro 3 se suman las previsiones físicas del Cuadro 4.

<sup>1</sup> :Al faltar datos sobre los compromisos programados 2000 - 2006, no se incluyen los datos de las siguientes medidas horizontales incluidas en los programas regionales; Galicia, Murcia: "Asistencia Técnica"; Asturias:"Inversiones en las Explotaciones Agrarias" y "Asistencia Técnica". Por la misma razón, tampoco se incluyen los datos de ninguna de las medidas de los Programas Regionales de Asturias, Galicia y Murcia.

<sup>2</sup> :Los datos correspondientes a las medidas horizontales incluidas en los programas regionales de País Vasco y Navarra no se incluyen por corresponder al periodo de evaluación 2000 - 2002 y no 2000 - 2004.

En él se han agregado, por medidas, las previsiones físicas de los programas horizontales y regionales.

**Cuadro 4. Previsiones físicas por medidas (continúa)**

		Indicadores	Ud.	Comp. Prog. 2000-2006	Comp. Prog. 2000-2004 <sup>2</sup>
MEDIDAS HORIZONTALES <sup>3</sup>	q. <sup>4</sup>	Empleos creados	Nº	29.034	18.647
		Reducción en la pérdida de agua	m <sup>3</sup> /ha	2.900	1.864
		Superficie mejorada	Ha	615.308	398.664
		Superficie nuevo regadío	Ha	97.572	61.699
		Tuberías y acequias	Km	34.668	22.388
	a.	Beneficiarios totales	Nº	37.458	22.779,3
		Empleos mantenidos	Nº	56.180	34.164,7
		Jóvenes beneficiarias (mujeres)	Nº	2.990	1.818,4
		Gasto público	Euros	826,9	502,8
		Intensidad de la ayuda/inversión total	%	50	50,0
		Importe total de las inversiones realizadas	Euros	1.653,7	1.005,7
		Beneficiarios totales. Mujeres	Nº	8.235	5.008,0
		Jóvenes dentro del conjunto total	Nº	11.950	7.267,1
	b.	Beneficiarios totales	Nº	20.744,0	14.444,8
		Empleos creados	Nº	21.600,0	15.040,8
		Jóvenes beneficiarias (mujeres)	Nº	5.600,0	3.899,5
		Gasto público	Euros	429,3	299,0
		Importe total de las inversiones realizadas	Euros	975,8	679,4
		Ayuda pública/gasto total	%	44,0	44,0
		Explotaciones cuyo joven incorporado se ha acogido a una ayuda por cese anticipado de la actividad agraria	Nº	1.000,0	696,4
	9.3.	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	21	16,4
		Estudios realizados	Nº	7	4,8
		Evaluaciones realizadas	Nº	5	3,3
		Publicaciones	Nº	50.002	38.390,0
		Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc.)	Nº	24	18,3
		Acciones	Nº	11	7,8
		Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	12	7,6
MED. ACOMPAÑAMIENTO <sup>5</sup>		d.	Beneficiarios (nº)	Nº	
	Trabajadores agrícolas (nº)		Nº		1.293
	Superficie liberada (has)		Ha.		130.727
	e.	Beneficiarios (nº)	Nº		589.299
		Superficie liberada (has)	Ha.		32.570.000
	f.	Beneficiarios totales (nº)	Nº		93.814
		<i>Objetivo recursos naturales</i>	Nº		64.684
		<i>Objetivo biodiversidad</i>	Nº		20.391
		<i>Objetivo paisaje</i>	Nº		8.739
		Superficie liberada total (has)	Ha.		1.823.000
		<i>Objetivo recursos naturales</i>	Ha.		1.176.000
		<i>Objetivo biodiversidad</i>	Ha.		292.000
	<i>Objetivo paisaje</i>	Ha.		355.000	
	h.	Beneficiarios (nº)	Nº		11.578
		Superficie forestada (has)	Ha.		177.633

<sup>1</sup> : En regiones Fuera de Objetivo 1, no hay datos de Madrid, Aragón, Baleares ni País Vasco para el periodo 00-06

<sup>2</sup> : En regiones Fuera de objetivo 1, los datos corresponden al periodo 2000 – 2002 y para este periodo no hay datos para Cataluña

<sup>3</sup> : no incluye datos de PV ni de las restantes regiones fuera de objetivo 1, sólo de objetivo 1.

<sup>4</sup> : No incluye datos del PV.

<sup>5</sup> : No se han incluido las previsiones de País Vasco ni Navarra, ya que en los respectivos PDRs el periodo de evaluación es 2000 – 2002 y no 2000 – 2004, como es el caso del "PDR para las Medidas de Acompañamiento".

**Cuadro 4. Previsiones físicas por medidas (continuación)**

		Indicadores	Ud.	Comp. Prog. 2000-20066	Comp. Prog. 2000-20047
MEDIDAS DE PDR REGIONAL OBJETIVO 1	1.2	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	7.510	3.982
		Empresas beneficiarias	Nº	7.198	3.639
		Proyectos de adaptación subvencionados	Nº	140	0
		Inversión privada inducida	€	2.777.366.174	1.319.107.922
		Inversiones verdes/inversiones emprendidas	%	5	2
		Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados	Nº	120	0
		Empleos creados	Nº	5.568	3.515
		Empleos mantenidos	Nº	65.407	43.067
	3.9	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	396	277
		Empresas beneficiarias	Nº	775	456
		Infraestructuras forestales mejoradas	Nº	50	33
		Superficie forestal afectada	Ha.	70.000	46.210
		Vías forestales mejoradas	Km	250	165
		Estudios realizados	Nº	90	0
		Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	15.000	10.867,8
		Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	4.450	3.847
		Superficie reforestada	Ha.	13.500	9.740,4
		Proyectos de montes privados	Nº	1.918	1.308,4
		Proyectos de montes públicos	Nº	1.445	943,4
		Unidades materiales privadas	Nº	155	32
		Unidades materiales públicas	Nº	11.300	7.468
		Diques (forestales)	Nº	77	7,9
		Superficie afectada por las infraestructuras	Ha.	28.000	18.842
		Plantones producidos	Mill	25	0
		Superficie arbolada destruida en cada incendio	Ha.	4	2,5
		Superficie repoblada o sometida a tratamiento selvícola (nº de unidades materiales públicas)	Ha.	124.000	87.058,3
		Inversión privada inducida	Euros	132.656.000	54.374.496,8
		Superficie conservada	Ha.	290.000	82.440
	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)	Km	3.400	1.407	
	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha.	753.304	357.308,8	
	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de suelos y cubierta vegetal	Ha.	247.412	122.072,4	
	Empleos creados	Nº	12.770	8.882,5	
	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	46,2	45,6	
Superf. Forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Ha.	110.000	76.309		
Acciones de defensa de especies	Nº	663	460		
3.10	Actuaciones para la conservación del medio natural	Nº	560	389	
	Permisos y autorizaciones de quema	Nº	2.000.000	1.388.491	
	Centros creados (o grandes ampliaciones)	Nº	15	7	
	Planes realizados	Nº	48	33	
	Estudios realizados	Nº	300	76	
	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	90	0	
	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	100	0	
	Proyectos	Nº	2.245	1.574,4	
	Superficie considerada	Ha.	707.700	509.007,9	
	Vías pecuarias mejoradas	Nº	4.000	1.641	
	Acciones de formación	Nº	250	168	
	Proyectos con medidas de conservación en LIC propuesto y ZEPA o ZEC	Nº	500	234	
	Superficie afectada por PORN o PRUG que están, al menos, en trámite de información pública	Ha.	260.000	121.905	
	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	400.000	0	
	Instalaciones mejoradas o construidas	Nº	20	0	

<sup>6</sup> : En regiones Fuera de Objetivo 1, no hay datos de Madrid, Aragón, Baleares ni País Vasco para el periodo 00-06

<sup>7</sup> : En regiones Fuera de objetivo 1, los datos corresponden al periodo 2000 – 2002 y para este periodo no hay datos para Cataluña

**Cuadro 4. Previsiones físicas por medidas (continuación)**

		Indicadores	Ud.	Comp. Prog. 2000-2006 <sup>8</sup>	Comp. Prog. 2000-2004 <sup>9</sup>
MEDIDAS DE PDR REGIONAL OBJETIVO 1	3.10	Participantes en acciones de formación	Nº	9.250	6.422
		Superficie conservada	Ha.	2.369.807	1.645.227
		Superficie ordenada	Ha.	26.794	18.602
		Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	350.000	164.103
		Superficie ordenada	Ha.	150.000	0
		Superf. LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha adoptado medidas de conservación con el art.6 RD.1997/95, 7 diciembre	Ha.	200.000	93.773
		Superficie que se ha adoptado medidas del punto 2 art.6 RD. 1997/95, 7 diciembre y medidas conservación paisajes	Ha.	40.000	18.755
		Seguimientos de especies amenazadas	Nº	70	33
		Especies protegidas	Nº	76	52,5
		Áreas recreativas	Nº	166	113,2
		Vías pecuarias deslindadas y amojonadas	Km	2.030	21,5
		Ejemplares de fauna silvestre recuperados en Centro de Recuperación	Nº	7.000	3.282
		Superficie considerada	Ha.	3.650	2.508,3
		Superficie sometida a plan de gestión u ordenación de recursos	Ha.	1.160.000	797.146,3
		Nº de publicaciones	Nº	95	64,6
		Receptores de ayudas de conservación de la naturaleza	Nº	300	141
		Empleos creados	Nº	2.365	1.223
		Superficie media quemada igual o menor a 3 ha	Ha.	3	2
		Caminos rurales construidos o mejorados	Km	21.868	13.294,5
	7.2.	Equipos o instalaciones	Nº	300	0
		Infraestructuras creadas	Nº	2	1
		Superficie afectada en mejora de tierras	Ha.	200	0
		Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha.	392.400	267.289,2
		Centros beneficiados	Nº	40	28
		Inversión inducida	Euros	59.500.000	0
		Procedimientos acreditados	Nº	160	0
		Superficie afectada	Ha.	577.100,1	293.625,8
		Coefficiente reducción número de parcela	%	1,7	1
		Población rural beneficiada	Nº	600.000	281.320
		Municipios beneficiados por la mejora de caminos rurales	Nº	300	141
		Empleos creados	Nº	5.435	3.588
		Empleos mantenidos	Nº	120	89
		Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	4.950	2.947,3
	7.5	Campañas de promoción e imagen de productos de servicios	Nº	40	19
		Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales /urbanos recuperados	Nº	140	67
		Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	664	462
		Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	22	6
		Unidades productivas	Nº	12.822	5.965
		Establecimientos de agroturismo	Nº	261	214
		Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	5	0
		Consultas realizadas de información	Nº	100	0
		Nuevas plazas de turismo	Nº	270	126
Inversión privada inducida		Euros	161.439.940	83.537.712	
Empresas nuevas ó consolidadas		Nº	600	281	
Población rural beneficiada		Nº	481.947	221.478	
Población rural afectada		Nº	10.000	0	
Asociaciones creadas		Nº	60	28	
Empleos creados		Nº	5.130	2.660	
Empleos mantenidos		Nº	3.154	2.333	
Actuaciones de apoyo al desarrollo local		Nº	4.350	3.165	
Superficie en ATRIA y asociaciones de producción integrada		Ha.	2.000	1.455,2	
Superficie sujeta a actuaciones cuyo fin sea la obtención y/o mejora de productos de calidad		Ha.	8.000	5.820,7	
Productos de calidad comercializados	Nº	25	17,9		

<sup>8</sup> : En regiones Fuera de Objetivo 1, no hay datos de Madrid, Aragón, Baleares ni País Vasco para el periodo 00-06<sup>9</sup> : En regiones Fuera de objetivo 1, los datos corresponden al periodo 2000 – 2002 y para este periodo no hay datos para Cataluña

Cuadro 4. Previsiones físicas por medidas (continuación)

		Indicadores	Ud.	Comp. Prog. 2000-2006 <sup>10</sup>	Comp. Prog. 2000-2004 <sup>11</sup>
MEDIDAS DE PDR REGIONAL OBJETIVO 1	7.8	Demostraciones realizadas	Nº	534	350
		Actos celebrados	Nº	120	0
		Planes realizados	Nº	96	60
		Nuevas oficinas comarcales agrarias	Nº	3	0
		Proyectos dotación de OCAS	Nº	59	0
		Estaciones RAIF mejoradas	Nº	112	46
		Puntos de control biológico	Nº	172	15
		Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión a las explotaciones agrarias	Nº	1.249	709
		Proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad	Nº	600	244,4
		Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de calidad	Nº	401	8,9
		Productos valorizados	Nº	5	0
		Servicios desinfección	Nº	70	33
		Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Ha.	10.000	5.862
		Nuevas explotaciones de ganado incluidas en ADS al final del periodo	Nº	4.600	3.346,9
		Horas de asistencia técnica	Horas	620.720	291.026
		Agricultores beneficiados	Nº	373.612	259.445
		Solicitudes inversión mejora calidad	Nº	2.941	2.085
		Explotaciones investigadas	Nº	217.313	138.689
		Superficie beneficiada	Ha.	507.783	5.470
		Explotaciones acogidas/ controladas	Nº	2.607.706	1.330.425
		Cabezas acogidas/ controladas	Nº	65.787.573	46.112.039
		Capacidad servicio nuevas OCAS (técnicos)	Nº	21	0
		Capacidad ampliada OCAS (técnicos/OCA)	Nº	2	0
		Agricultores afectados (servicios básicos)	Nº	98.750	69.270
Participantes en la red de comercialización	Nº	200	105		
Explotaciones acogidas a servicios de sustitución	Nº	4	0		
Empleos creados	Nº	2.541	1.641		
MEDIDAS DE PDR REGIONAL - FUERA DE OBJETIVO 1	c.	Beneficiarios	Nº	8.136	13.650
	g.	Proyectos presentados	Nº	535 <sup>12</sup>	760
	h*	Superficie afectada	Ha.	114.839	107.569
	i.	Superficie afectada	Ha.	2.007.695	3.125 <sup>13</sup>
		Proyectos presentados	Nº	1.010	n.d.
	j.	Superficie afectada	Ha.	20.000	200 <sup>11</sup>
		Proyectos presentados	Nº	10	217
	k.	Superficie afectada	Ha.	136.500	143.406
	l.	Beneficiarios	Nº	3.750	6.171
	m.	Beneficiarios	Nº	26.951	10.902
	n.	Planes presentados	Nº	1.475	579
		Beneficiarios	Nº	150.085	300.000
	o.	Planes presentados	Nº	180	313
		Beneficiarios	Nº	n.d.	10.500
	p.	Planes presentados	Nº	365	240
	r.	Planes presentados	Nº	-	238 <sup>14</sup>
Beneficiarios		Nº	5.000	5.730 <sup>1</sup>	
s.	Planes presentados	Nº	365	80	
	Empleos creados	Nº	n.d.	15	
t.	Planes presentadas	Nº	2.345	327	
u.	Superficie recuperada	Ha.	35.000	n.d.	
	Planes presentados	Nº	9.150	n.d.	

<sup>10</sup> : En regiones Fuera de Objetivo 1, no hay datos de Madrid, Aragón, Baleares ni País Vasco para el periodo 00-06

<sup>11</sup> : En regiones Fuera de objetivo 1, los datos corresponden al periodo 2000 – 2002 y para este periodo no hay datos para Cataluña

<sup>12</sup> : datos disponibles sólo para Navarra

<sup>13</sup> : datos correspondientes a Madrid

<sup>14</sup> : sólo hay datos para Madrid y País Vasco

## **2. EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA**

Una vez enumeradas las previsiones financieras y físicas de la programación, el paso siguiente para conocer la evolución de los programas es conocer sus niveles de ejecución en estos dos aspectos. Esto permite identificar cuáles son las medidas con mayor y menor capacidad de ejecución, cuáles son las que han desbordado las previsiones o las que no las han alcanzado, cuáles muestran una desproporción entre la ejecución financiera y física, etc.

### **2.1 EJECUCION FINANCIERA GLOBAL POR MEDIDAS**

En el Cuadro 5, se exponen la ejecución y la eficacia financiera de las distintas medidas de los PDRs. Como se puede observar, este análisis de ejecución presenta la dificultad de la existencia de información con distintos periodos temporales, en función de la información que se tome. Así, los cuadros financieros incluidos en los programas y en las sucesivas reprogramaciones están elaborados con un calendario financiero de siete años 2000-2006, cuando en la mayoría de los casos la ejecución se analiza a partir de los pagos que en realidad se extienden más allá en el tiempo y esto se hace especialmente patente en los programas financiados con FEOGA-Orientación, dónde el periodo de pagos se extiende hasta el año 2008.

Con las citadas limitaciones de información, se han resaltado en el cuadro con color azul las medidas que tienen unos niveles de compromisos por encima de las previsiones hasta 2004, así como aquellas con unos niveles de pago que superan los compromisos 2000-2004. En rojo se han marcado las medidas con unos compromisos por debajo de un 75% de las previsiones para 2000-2004 o con pagos por debajo del 50% de los compromisos.

Por lo que respecta a las medidas incluidas en los Programas de Mejora de Estructuras de Producción de Objetivo nº1 y de Fuera de Objetivo nº1 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se observa que, en conjunto, las medidas de Gestión de Recursos Hídricos y Asistencia Técnica presentan un notable retraso respecto a las previsiones financieras. El caso de la Gestión de Recursos Hídricos es más relevante por su importancia financiera. El motivo fundamental son los problemas que están teniendo las SEIASAS para realizar sus actuaciones en el plazo previsto en los Programas. Por el contrario, son las medidas de Instalación de Jóvenes Agricultores y, sobre todo, las de Inversiones en Explotaciones Agrarias las que mayores niveles de ejecución presentan a partir de los datos de compromisos. De hecho, la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias presenta un adelanto en pagos respecto a las previsiones 2000-2004.

En el caso de las Medidas de Acompañamiento, las Medidas Agroambientales y de Forestación de Tierras Agrarias cuentan con unos niveles de pagos bajos respecto a las previsiones, mientras para el cese anticipado y la indemnización compensatoria los niveles son mayores.

Por lo que respecta a las medidas de los Programas Regionales, destacar la buena ejecución de las regiones de fuera de objetivo nº1, lo que queda patente en las medidas de Silvicultura, Acciones Medioambientales Derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria, Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrarios y Desarrollo Endógeno de las Zonas Rurales, Relativo a las Actividades Agrarias. Por el contrario, la medida de Prestación de Servicios a las Explotaciones Agrarias, Comercialización de Productos de Calidad e Ingeniería Financiera presenta un retraso notable en las regiones de Fuera de Objetivo nº1. En Objetivo nº1 la medida con menores niveles de ejecución es la de Desarrollo Endógeno de las Zonas Rurales, Relativo a las Actividades Agrarias.

**Cuadro 5. Compromisos previstos y programados y niveles de eficacia financiera**

		Compromisos programados 00-06 (A)	Compromisos programados 00-04 (B)	Compromisos realizados 00-04 (C)	Pagos realizados 00-04 (D)	Eficacia comprom. 00-04 (C/B)	Eficacia comprom. 00-06 (C/A)	Eficacia pagos 00-04 (D/B)	Eficacia pagos 00-06 (D/A)	
<b>HORIZONTALES</b>	<b>MAPA</b>	Gestión de los Recursos Hídricos	2.406.459.121,0	1.683.580.024,0	1.146.009.438,0	947.648.116,0	68,07%	47,62%	56,29%	39,38%
		Inversiones en Explotaciones Agrarias	1.072.896.230,0	674.515.266,0	1.219.640.994,0	684.266.997,0	180,82%	113,68%	101,45%	63,78%
	<b>CCAA</b>	Instalación de Jóvenes Agricultores	549.878.528,0	383.073.804,0	488.159.529,8	301.360.195,0	127,43%	88,78%	78,67%	54,80%
		Asistencia Técnica	4.873.322,0	3.176.820,0	1.291.241,4	3.170.463,0	40,65%	26,50%	99,80%	65,06%
<b>ACOMP.</b>		Gestión de los Recursos Hídricos	8.951.612,9	2.749.000,0		15.540.000 <sup>1</sup>				
		Inversiones en Explotaciones Agrarias	128.569.307,0	86.019.433,0		60.770.266,4			70,65%	47,27%
		Instalación de Jóvenes Agricultores	10.778.796,0	7.904.582,0		4.892.102,3			61,89%	45,39%
		Asistencia Técnica	8.927.400,0	7.790.531,0		1.447.076,5			18,57%	16,21%
<b>MEDIDAS DE PDR REGIONAL</b>		Cese anticipado	285.230.000,0		130.300.000,0			45,68%		
		Indemnización compensatoria	429.560.000,0		286.100.000,0			66,60%		
		Medidas agroambientales	865.277.000,0		307.800.000,0			35,57%		
		Forestación de tierras agrarias	649.781.000,0		178.000.000,0			27,39%		
	Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrarios <sup>2</sup>	Obj 1	746.406.682,0	489.810.275,0		362.689.151,9			74,05%	48,59%
		FObj 1	316.134.652,1	117.676.198,9		120.678.330,5			102,55%	38,17%
	Acciones Medioambientales Derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria <sup>b</sup>	Obj 1	149.215.072,0	109.224.334,0		79.163.393,3			72,48%	53,05%
		FObj 1	31.675.478,9	13.989.314,8		16.315.979,4			116,63%	51,51%
	Silvicultura <sup>b</sup>	Obj 1	573.137.546,0	418.108.302,0		384.769.843,5			92,03%	67,13%
		FObj 1 <sup>3</sup>	117.548.955,4	57.536.605,1		74.782.819,1			129,97%	63,62%
	Formación	Obj 1								
		FObj 1 <sup>4</sup>	6.268.333,3	2.675.000,0		1.863.158,1			69,65%	29,72%

<sup>1</sup> : Este dato corresponde al País Vasco y el periodo de evaluación empleado es 2000-2002 y no 2000-2004, como en el resto de las CCAA

<sup>2</sup> : En las zonas de Objetivo 1 no se han incluido los datos correspondientes a Andalucía, Asturias, Galicia, Murcia, y en las zonas Fuera de Objetivo 1 los de Aragón, Baleares ni Rioja por no disponer de datos sobre compromisos y/o pagos en la fuente de referencia.

<sup>3</sup> : Los valores correspondientes al País Vasco incluyen los compromisos y gastos de la medida de acompañamiento "Forestación de Tierras Agrarias", por lo que no se incluirá en el cálculo de la ejecución y eficacia totales de la medida.

<sup>4</sup> : No se han incluido los datos correspondientes a Aragón ni La Rioja por no disponer de datos sobre compromisos y/o pagos en la fuente de referencia.

**Cuadro 5. Compromisos previstos y programados y niveles de eficacia financiera (continuación)**

			Compromisos programados 00-06 (A)	Compromisos programados 00-04 (B)	Compromisos realizados 00-04 (C)	Pagos realizados 00-04 (D)	Eficacia comprom. 00-04 (C/B)	Eficacia comprom. 00-06 (C/A)	Eficacia pagos 00-04 (D/B)	Eficacia pagos 00-06 (D/A)	
<b>MEDIDAS DE PDR REGIONAL</b>	Desarrollo y Mejora de las Infraestructuras de Apoyo, Mejora de Tierras y Concentración Parcelaria	Obj 1 <sup>b</sup>	386.218.560,0	275.987.079,0		252.027.546,7			91,32%	65,26%	
		Fobj 1	J	15.309.505,1	7.083.433,3		4.845.332,2			68,40%	31,65%
			K <sup>b</sup>	84.370.098,7	36.895.968,5		36.405.129,0			98,67%	43,15%
			R <sup>b</sup>	76.135.944,7	28.193.053,1		28.077.883,7			99,59%	36,88%
			U <sup>b</sup>	3.904.190,1	2.072.913,3		1.196.193,6			57,71%	30,64%
			TOT.	179.719.738,5	74.245.368,2		70.524.538,5			94,99%	39,24%
	Desarrollo Endógeno de las Zonas Rurales, Relativo a las Actividades Agrarias	Obj 1 <sup>b</sup>	299.863.652,0	200.030.522,0		57.234.341,7			28,61%	19,09%	
		Fobj 1	P <sup>b</sup>	29.128.111,4	11.038.807,6		5.892.404,2			53,38%	20,23%
			N <sup>b</sup>	57.592.956,3	19.891.508,6		21.741.371,7			109,30%	37,75%
			O <sup>b</sup>	32.329.574,6	8.837.602,0		15.478.482,3			175,14%	47,88%
			S <sup>f</sup>	28.443.669,5	9.686.007,3		9.776.246,1			100,93%	34,37%
			TOT.	147.494.311,8	49.453.925,5		52.888.504,2			106,95%	35,86%
	Prestación de Servicios a las Explotaciones Agrarias, Comercialización de Productos de Calidad e Ingeniería Financiera	Obj 1	380.264.929,0	276.838.428,0		230.878.823,3			83,40%	60,72%	
		Fobj 1	L	16.658.108,7	5.196.637,2		2.324.277,5			44,73%	13,95%
			M	44.181.688,6	14.160.519,5		1.909.486,5			13,48%	4,32%
			TOT.	60.839.797,3	19.357.156,7		4.233.764,0			21,87%	6,96%

<sup>5</sup> : No se han incluido los datos correspondientes a Aragón ni a Baleares por no disponer de datos sobre compromisos y/o pagos en la fuente de referencia.

<sup>6</sup> : No se han incluido los datos correspondientes a Aragón por no disponer de datos sobre compromisos y/o pagos en la fuente de referencia.

## 2.2. EJECUCION FINANCIERA POR MEDIDAS Y CCAA

Una vez presentados los datos de ejecución globales por medidas, se muestra a continuación la ejecución y eficacia financiera desagregada por CCAA. Para ello se incluye un cuadro por medida, en el que se desglosan los datos de cada medida por Comunidad Autónoma.

En el cálculo de la ejecución y eficacia totales de cada medida se han omitido los datos de aquellas CCAA para las que no están disponibles en las fuentes de referencia empleadas en la agregación los Compromisos programados 2000-06, los Compromisos programados para los periodos 2000-04, 2000-02 ó 2000-2005 o los Compromisos o pagos ya realizados. Los valores totales y los ratios de ejecución están sólo calculados con los datos de aquellas CCAA para las cuales existe información en las fuentes manejadas.

En primer lugar se presentan aquellas medidas que son de aplicación fundamentalmente horizontal. Para estas medidas se ha detectado un problema en la agregación derivado del hecho de que el periodo de evaluación empleado en País Vasco y Navarra es 2000-2002 y no 2000-2004, como en el resto de las CCAA. Por esta razón, los datos de País Vasco y Navarra no se han incluido en el cálculo de ejecución y eficacia totales de cada medida, aunque se reflejan en los cuadros a efectos informativos. Se han señalado en verde aquellas CCAA o beneficiarios que se encuentran por encima de la media y en azul las que superan el 100%

**2.2.1 Gestión de los Recursos Hídricos<sup>1</sup>**

En el Cuadro 6 aparecen los compromisos programados 2000-06 y 2004, así como los compromisos realizados a 31 de diciembre de 2004 para la medida de gestión de recursos hídricos. A partir de éstos se calculan los niveles de eficacia financiera.

Los datos reflejan la buena ejecución en Canarias y Comunidad Valenciana, que incluso superan las previsiones 2000-2006, así como de Murcia, Aragón y Cataluña. También superan los niveles medios de compromisos de la medida La Rioja, Andalucía y las SEIASAS de fuera de objetivo nº1, mientras que las SEIASAS de Objetivo nº1 presentan un notable retraso que afecta muy notablemente a la ejecución global. Asturias en Objetivo nº1 y Madrid en fuera de objetivo nº1 apenas habían puesto en marcha la medida.

**Cuadro 6. Niveles de eficacia financiera por CCAA. Recursos hídricos**

<b>MAPA</b>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-04 (B)</b>	<b>Compromisos realizados 00-04 (C)</b>	<b>Eficacia 00-04 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Andalucía	167.527.028	107.077.737	85.057.947,37	<b>79,44%</b>	<b>50,77%</b>
Asturias	117.458	75.074	0,00	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Canarias	23.424.810	14.972.365	30.887.451,48	<b>206,30%</b>	<b>131,86%</b>
Castilla-La Mancha	96.927.192	61.952.654	34.639.201,54	<b>55,91%</b>	<b>35,74%</b>
Extremadura	33.986.553	21.723.080	11.905.416,33	<b>54,81%</b>	<b>35,03%</b>
Galicia	2.875.572	1.837.970	547.922,93	<b>29,81%</b>	<b>19,05%</b>
Murcia	45.252.178	28.923.696	41.566.422,24	<b>143,71%</b>	<b>91,86%</b>
Valencia	63.083.329	40.320.778	63.939.306,88	<b>158,58%</b>	<b>101,36%</b>
SEIASAS Obj1	1.125.215.001	734.690.000	278.245.769,53	<b>37,87%</b>	<b>24,73%</b>
Aragón	212.550.000	138.795.150	154.810.000	<b>111,54%</b>	<b>72,83%</b>
Baleares	16.190.000	7.415.020	4.780.000	<b>64,46%</b>	<b>29,52%</b>
Cataluña	170.420.000	110.261.740	131.030.000	<b>118,84%</b>	<b>76,89%</b>
Madrid	3.450.000	3.453.000	160.000	<b>4,63%</b>	<b>4,64%</b>
Navarra	93.820.000	72.991.960	69.450.000	<b>95,15%</b>	<b>74,02%</b>
País Vasco	8.951.613	2.749.000	15.540.000,00	<b>565,30%</b>	<b>173,60%</b>
La Rioja	26.660.000	14.129.800	13.870.000	<b>98,16%</b>	<b>52,03%</b>
SEIASAS F.Obj.1	324.960.000	324.960.000	225.120.000	<b>69,28%</b>	<b>69,28%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.406.459.121</b>	<b>1.683.580.024</b>	<b>1.146.009.438</b>	<b>68,07%</b>	<b>47,62%</b>

<sup>1</sup> : Se han agregado los datos de las medidas 7.1. y 7.11.

### **2.2.2 Inversiones en las Explotaciones Agrarias**

En el Cuadro 7 aparecen los compromisos programados 2000-06 y 2004, así como los compromisos realizados a 31 de diciembre de 2004 para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias dentro de los programas horizontales. En la parte inferior aparece la programación regional de la medida con información financiera en base a pagos.

Como ya se adelantó al analizar los cuadros generales por medidas, el ritmo de ejecución es bueno, lo que explica el elevado nivel de eficacia que muestra la medida y que, además, está prácticamente generalizado en todas las CCAA

La situación de algunas Comunidades Autónomas debe ser puesta de relieve, como es el caso de Murcia, que triplica la ejecución prevista hasta la fecha, o La Rioja, Cataluña, Andalucía, Castilla y León, Galicia y Asturias que la duplican. Solamente Baleares y Madrid muestran unos niveles de ejecución bastante por debajo de las previsiones.

Una prueba más del acelerado ritmo de ejecución se observa en la última de las columnas. Como se puede observar, una buena parte de las CCAA presentan unos niveles de compromisos superiores a los previstos para el conjunto del periodo de programación 2000-2006.

En la parte inferior del cuadro aparecen los datos de la medida incluida en los programas regionales, como complemento a la programación horizontal realizada por Ministerio de Agricultura. Aunque los niveles de ejecución no son tan elevados, la medida presenta también un buen ritmo de ejecución, especialmente si se tiene en

cuenta que la eficacia se ha calculado con base a pagos realizados y no con compromisos, como el de la parte superior.

**Cuadro 7. Niveles de eficacia financiera por CCAA. Inversiones en explotaciones**

<b>MAPA</b>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-04 (B)</b>	<b>Compromisos realizados 00-04 (C)</b>	<b>Eficacia 00-04 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Andalucía	131.961.618	89.669.168	188.291.069,42	<b>209,98%</b>	<b>142,69%</b>
Asturias	44.882.411	24.687.704	49.817.869,53	<b>201,79%</b>	<b>111,00%</b>
Canarias	52.877.936	34.066.704	55.943.445,03	<b>164,22%</b>	<b>105,80%</b>
Castilla y León	190.848.393	111.217.297	223.060.669,34	<b>200,56%</b>	<b>116,88%</b>
Castilla-La Mancha	82.887.137	57.498.253	81.712.900,06	<b>142,11%</b>	<b>98,58%</b>
Extremadura	54.238.211	31.739.634	55.296.730,78	<b>174,22%</b>	<b>101,95%</b>
Galicia	175.527.759	96.821.408	196.518.277,11	<b>202,97%</b>	<b>111,96%</b>
Murcia	36.653.590	18.398.575	52.704.488,64	<b>286,46%</b>	<b>143,79%</b>
Valencia	56.979.175	38.736.523	73.625.544,32	<b>190,07%</b>	<b>129,21%</b>
Aragón	88.520.000	61.760.000	65.390.000	<b>105,88%</b>	<b>73,87%</b>
Baleares	35.780.000	24.970.000	11.620.000	<b>46,54%</b>	<b>32,48%</b>
Cataluña	95.750.000	66.800.000	143.590.000	<b>214,96%</b>	<b>149,96%</b>
Madrid	13.540.000	9.460.000	3.300.000	<b>34,88%</b>	<b>24,37%</b>
La Rioja	12.450.000	8.690.000	18.770.000	<b>216,00%</b>	<b>150,76%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.072.896.230</b>	<b>674.515.266</b>	<b>1.219.640.994</b>	<b>180,82%</b>	<b>113,68%</b>

<b>CCAA</b>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-04 (B)</b>	<b>Pagos realizados 00-04 (C)</b>	<b>Eficacia 00-04 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Asturias	n.d.	645.689	n.d.		
Canarias	53.637.886	37.543.539	37.115.265,00	<b>98,86%</b>	<b>69,20%</b>
Cantabria	21.947.228	16.094.894	13.751.650,42	<b>85,44%</b>	<b>62,66%</b>
Castilla y León	4.425.743	4.425.743	2.411.988,00	<b>54,50%</b>	<b>54,50%</b>
Castilla-La Mancha	13.600.616	6.392.468	7.070.421,00	<b>110,61%</b>	<b>51,99%</b>
Valencia	34.957.834	21.562.789	420.942,00	<b>1,95%</b>	<b>1,20%</b>
Navarra	34.438.000	13.704.000	11.895.177,82	<b>86,80%</b>	<b>34,54%</b>
País Vasco	31.888.958	34.075.000	98.970.657,69	<b>290,45%</b>	<b>310,36%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>128.569.307</b>	<b>86.019.433</b>	<b>60.770.266</b>	<b>70,65%</b>	<b>47,27%</b>

### **2.2.3 Instalación de Jóvenes Agricultores**

En el Cuadro 8 aparecen los compromisos programados 2000-06 y 2004, así como los compromisos realizados a 31 de diciembre de 2004 para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores dentro de los programas horizontales, así como los pagos

realizados en los programas regionales de Cantabria, Navarra y País Vasco, que figuran en la parte inferior.

**Cuadro 8. Niveles de eficacia financiera por CCAA. Instalación de Jóvenes.**

<b>MAPA</b>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-04 (B)</b>	<b>Compromisos realizados 00-04 (C)</b>	<b>Eficacia 00-04 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Andalucía	114.116.292	68.507.917	111.695.651,18	<b>163,04%</b>	<b>97,88%</b>
Asturias	15.841.813	13.537.664	16.574.194,58	<b>122,43%</b>	<b>104,62%</b>
Canarias	13.117.215	8.403.141	6.170.085,76	<b>73,43%</b>	<b>47,04%</b>
Castilla y León	65.345.215	53.462.094	60.225.003,23	<b>112,65%</b>	<b>92,16%</b>
Castilla-La Mancha	66.411.365	38.701.185	60.243.898,72	<b>155,66%</b>	<b>90,71%</b>
Extremadura	57.862.677	39.770.448	52.230.398,60	<b>131,33%</b>	<b>90,27%</b>
Galicia	40.019.799	38.858.642	41.476.156,97	<b>106,74%</b>	<b>103,64%</b>
Murcia	12.996.672	9.401.292	14.296.335,36	<b>152,07%</b>	<b>110,00%</b>
Valencia	43.627.480	28.321.421	41.457.805,37	<b>146,38%</b>	<b>95,03%</b>
Aragón	34.140.000	23.820.000	27.140.000	<b>113,94%</b>	<b>79,50%</b>
Baleares	5.160.000	3.600.000	3.430.000	<b>95,28%</b>	<b>66,47%</b>
Cataluña	68.280.000	47.640.000	46.430.000	<b>97,46%</b>	<b>68,00%</b>
Madrid	4.770.000	3.330.000	2.130.000	<b>63,96%</b>	<b>44,65%</b>
La Rioja	8.190.000	5.720.000	4.660.000	<b>81,47%</b>	<b>56,90%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>549.878.528</b>	<b>383.073.804</b>	<b>488.159.530</b>	<b>127,43%</b>	<b>88,78%</b>

<b>CCAA</b>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-04 (B)</b>	<b>Pagos realizados 00-04 (C)</b>	<b>Eficacia 00-04 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Cantabria	10.778.796	7.904.582	4.892.102,27	<b>61,89%</b>	<b>45,39%</b>
Navarra	17.958.000	7.020.000	4.494.867,66	<b>64,03%</b>	<b>25,03%</b>
País Vasco	1.915.622	783.000	1.074.664,00	<b>137,25%</b>	<b>56,10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.778.796</b>	<b>7.904.582</b>	<b>4.892.102</b>	<b>61,89%</b>	<b>45,39%</b>

Como también se puso de relieve al mostrar los cuadros con datos generales por medidas, el ritmo de ejecución es bueno, con un nivel de eficacia en base a compromisos por delante de las previsiones para 2000-2004. El alto nivel de compromisos es generalizable para la mayoría de CCAA, siendo Madrid en los Programas horizontales y Cantabria y Navarra en los Regionales, las que mayor grado de retraso presentan.

**2.2.4 Asistencia Técnica**

En el Cuadro 9 aparecen los compromisos programados 2000-06 y 2004, así como los compromisos realizados a 31 de diciembre de 2004 para la medida de Asistencia Técnica, incluida en los programas operativos de objetivo nº1, tanto horizontales como regionales (en este último caso en base a pagos). En la parte superior aparece la utilización de la medida 9.3 del programa operativo de mejora de estructuras de objetivo nº1 y en la inferior la correspondiente a los programas autonómicos.

**Cuadro 9. Niveles de eficacia financiera por CCAA. Asistencia Técnica**

<b>MAPA</b>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-04 (B)</b>	<b>Pagos realizados 00-04 (C)</b>	<b>Eficacia 00-04 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Andalucía	975.826	636.935	0,00	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Asturias	1	1	0,00	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Canarias	1	1	0,00	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Castilla y León	1.202.211	784.697	371.140,45	<b>47,30%</b>	<b>30,87%</b>
Castilla-La Mancha	712.409	463.851	643.060,42	<b>138,64%</b>	<b>90,27%</b>
Extremadura	1.043.644	678.288	18.213,37	<b>2,69%</b>	<b>1,75%</b>
Galicia	417.436	272.466	0,00	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Murcia	521.793	340.580	258.827,11	<b>76,00%</b>	<b>49,60%</b>
Valencia	1	1	0,00	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.873.322</b>	<b>3.176.820</b>	<b>1.291.241</b>	<b>40,65%</b>	<b>26,50%</b>

<b>CCAA</b>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-04 (B)</b>	<b>Pagos realizados 00-04 (C)</b>	<b>Eficacia 00-04 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Andalucía <sup>b</sup>	3.048.035	2.183.077	n.d.		
Asturias <sup>b</sup>	n.d.	1.137.367	n.d.		
Canarias <sup>b</sup>	624.000	624.000	n.d.		
Cantabria	140.000	100.000	68.233,53	<b>68,23%</b>	<b>48,74%</b>
Castilla y León	3.441.814	3.359.911	767.587,00	<b>22,85%</b>	<b>22,30%</b>
Castilla-La Mancha	1.773.334	1.773.334	0,00	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Extremadura	1.476.251	1.056.079	120.228,00	<b>11,38%</b>	<b>8,14%</b>
Galicia <sup>b</sup>	n.d.	3.369.334	30.729,00	<b>0,91%</b>	
Murcia <sup>b</sup>	n.d.	530.962	283.335,00	<b>53,36%</b>	
Valencia	2.096.001	1.501.207	491.028,00	<b>32,71%</b>	<b>23,43%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.927.400</b>	<b>7.790.531</b>	<b>1.447.077</b>	<b>18,57%</b>	<b>16,21%</b>

Como se puede observar, el grado de ejecución es bajo y desigual por CCAA. De hecho muchas CCAA no han realizado ninguna actuación con cargo a la medida.

Murcia es la comunidad autónoma que mayor utilización de la medida ha realizado, tanto dentro del programa horizontal como del autonómico.

### **2.2.5. Medidas de Acompañamiento**

Para las medidas de acompañamiento, sólo se dispone de datos financieros por medidas y no por CC.AA en las fuentes de referencia. Los datos agregados aparecen en el Cuadro 10.

**Cuadro 10. Niveles de eficacia financiera por CCAA. Medidas Acompañamiento**

	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos realizados 00-04 (B)</b>	<b>Eficacia 00-04 (B/A)</b>
Cese anticipado	285.230.000	130.300.000	<b>45,68%</b>
Indemnización compensatoria	429.560.000	286.100.000	<b>66,60%</b>
Medidas agroambientales	865.277.000	307.800.000	<b>35,57%</b>
Forestación de tierras agrarias	649.781.000	178.000.000	<b>27,39%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.229.848.000</b>	<b>902.200.000</b>	<b>40,46%</b>

### **2.2.6. Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrarios**

En el Cuadro 11 aparecen los compromisos programados y pagos para la medida de Mejora de Transformación y Comercialización de los Productos Agrarios, también conocida como medida de Industrias Agrarias y que es, de hecho una de las medidas con mayor dotación financiera de los programas regionales.

Obsérvese que en el caso de Objetivo nº1 se comparan compromisos y pagos 2000-2004 mientras que en fuera de Objetivo nº1 se hace con los datos de 2000-2002 debido a que en estas últimas se han tomado los datos de las evaluaciones intermedias, mientras que en las primeras se ha tomado la actualización, basadas en ejecuciones a 31/12/2004. Se trata, por tanto, de datos que no son absolutamente

comparables ya que los programas suelen tener periodos de arranque más lentos, especialmente en pagos, pero que ofrecen un nivel de eficacia para un periodo concreto. En cualquier caso y bajo la hipótesis de retrasos en los inicios la comparación de los niveles de ejecución iría en contra de las regiones de fuera de objetivo nº1. En cualquier caso se mantienen estos datos debido a que se ha priorizado la utilización de los últimos datos disponibles frente al uso de datos homogéneos.

Como se puede observar en el cuadro, País Vasco y Navarra en regiones fuera de objetivo nº1, y Extremadura Castilla y León en zonas Objetivo nº1 han realizado pagos por encima de sus previsiones financieras para 2000-02 y 2000-04 respectivamente.

**Cuadro 11. Niveles de eficacia financiera por CCAA. Transformación y Comercialización**

<i>Objetivo 1</i>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-04 (B)</b>	<b>Pagos realizados 00-04 (C)</b>	<b>Eficacia 00-04 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Andalucía	261.308.869	178.484.842	n.d.		
Asturias	n.d.	37.139.256	n.d.		
Canarias	57.818.266	39.868.309	35.290.733,00	88,52%	61,04%
Cantabria	20.177.770	14.145.992	14.395.170,91	101,76%	71,34%
Castilla y León	185.598.680	129.296.458	130.758.999,00	101,13%	70,45%
Castilla-La Mancha	279.579.670	169.848.813	121.465.123,00	71,51%	43,45%
Extremadura	78.961.749	50.343.026	56.066.527,00	111,37%	71,00%
Galicia	n.d.	146.352.000	100.057.310,00	68,37%	
Murcia	n.d.	57.228.000	47.814.902,00	83,55%	
Valencia	124.270.547	86.307.677	4.712.599,00	5,46%	3,79%
<b>TOTAL</b>	<b>746.406.682</b>	<b>489.810.275</b>	<b>362.689.152</b>	<b>74,05%</b>	<b>48,59%</b>
<i>Fuera Objetivo 1</i>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-02 (B)</b>	<b>Pagos realizados 00-02 (C)</b>	<b>Eficacia 00-02 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Aragón	n.d.	47.321.000	34.912.300,99	73,78%	
Baleares	n.d.	7.307.000	3.945.090,87	53,99%	
Cataluña	145.270.000	57.570.000	42.357.851,03	73,58%	29,16%
Madrid	66.614.374	20.192.199	16.736.410,00	82,89%	25,12%
Navarra	47.877.000	16.773.000	20.657.069,44	123,16%	43,15%
País Vasco	56.373.278	23.141.000	40.927.000,00	176,86%	72,60%
La Rioja	2.405.000	752.000	n.d.		
<b>TOTAL</b>	<b>316.134.652</b>	<b>117.676.199</b>	<b>120.678.330</b>	<b>102,55%</b>	<b>38,17%</b>

Donde mayores problemas presenta la medida con los datos manejados es en la Comunidad Valenciana, que no llega al 6% de las previsiones para el periodo considerando. En cualquier caso, se trata de una medida con elevada capacidad de ejecución y que resulta estratégica para mejorar la productividad y la competitividad de la agroindustria.

### **2.2.7. Acciones Medioambientales Derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria**

En el Cuadro 12 aparecen los compromisos programados y los pagos realizados para las medidas englobadas bajo la denominación de Acciones Medioambientales Derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria.

**Cuadro 12. Niveles de eficacia financiera por CCAA. Acciones medioambientales y conservación de paisaje.**

<i>Objetivo 1</i>	Compromisos programados 00-06 (A)	Compromisos programados 00-04 (B)	Pagos realizados 00-04 (C)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Andalucía	97.606.188	69.897.428	n.d.		
Asturias	n.d.	8.798.539	n.d.		
Canarias	35.231.512	23.658.090	13.522.776,00	<b>57,16%</b>	<b>38,38%</b>
Cantabria	14.655.285	10.220.756	8.693.646,29	<b>85,06%</b>	<b>59,32%</b>
Castilla y León	31.243.410	21.470.318	25.436.534,00	<b>118,47%</b>	<b>81,41%</b>
Castilla-La Mancha	20.556.831	20.015.280	9.909.723,00	<b>49,51%</b>	<b>48,21%</b>
Extremadura	36.752.307	26.310.319	18.027.123,00	<b>68,52%</b>	<b>49,05%</b>
Galicia	n.d.	129.161.245	99.347.592,00	<b>76,92%</b>	
Murcia	n.d.	22.058.543	20.333.249,00	<b>92,18%</b>	
Valencia	10.775.727	7.549.571	3.573.591,00	<b>47,34%</b>	<b>33,16%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>149.215.072</b>	<b>109.224.334</b>	<b>79.163.393</b>	<b>72,48%</b>	<b>53,05%</b>
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Compromisos programados 00-06 (A)	Compromisos programados 00-02 (B)	Pagos realizados 00-02 (C)	Eficacia 00-02 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	n.d.	21.630.000	11.900.582,30	<b>55,02%</b>	
Baleares	n.d.	2.358.000	204.505,38	<b>8,67%</b>	
Cataluña	8.850.000	3.890.000	4.244.006,44	<b>109,10%</b>	<b>47,95%</b>
Madrid	15.820.843	7.343.315	8.960.468,00	<b>122,02%</b>	<b>56,64%</b>
Navarra	6.731.000	2.645.000	2.605.004,91	<b>98,49%</b>	<b>38,70%</b>
País Vasco	273.636	111.000	506.500,00	<b>456,31%</b>	<b>185,10%</b>
La Rioja	4.958.000	1.593.000	n.d.		
<b>TOTAL</b>	<b>31.675.479</b>	<b>13.989.315</b>	<b>16.315.979</b>	<b>116,63%</b>	<b>51,51%</b>

La medida presenta también buenos niveles de ejecución. En fuera de objetivo nº1 País Vasco, Madrid y Cataluña tienen pagos superan incluso los niveles de compromisos previstos para 2000-2002. En Objetivo nº1 es Castilla y León la comunidad autónoma que supera las previsiones 2000-2004. Otras CCAA que presentan también un buen grado de ejecución, son Navarra, Murcia Cantabria o Galicia.

### **2.2.8. Silvicultura**

En el Cuadro 13 aparecen los compromisos programados y los pagos realizados para las acciones de Silvicultura, a partir de la información de las evaluaciones intermedias.

**Cuadro 13. Niveles de eficacia financiera por CCAA. Silvicultura.**

<b>Objetivo 1</b>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-04 (B)</b>	<b>Pagos realizados 00-04 (C)</b>	<b>Eficacia 00-04 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Andalucía	294.658.276	204.017.897	n.d.		
Asturias	n.d.	50.440.163	n.d.		
Canarias	35.085.266	23.610.288	15.929.811,00	<b>67,47%</b>	<b>45,40%</b>
Cantabria	26.990.968	18.871.934	23.085.029,49	<b>122,32%</b>	<b>85,53%</b>
Castilla y León	254.879.491	178.946.568	177.972.737,00	<b>99,46%</b>	<b>69,83%</b>
C.-La Mancha	120.340.230	110.231.643	85.328.158,00	<b>77,41%</b>	<b>70,91%</b>
Extremadura	83.878.462	50.039.703	47.859.768,00	<b>95,64%</b>	<b>57,06%</b>
Galicia	n.d.	80.575.099	73.205.064,00	<b>90,85%</b>	
Murcia	n.d.	15.087.060	16.861.149,00	<b>111,76%</b>	
Valencia	51.963.129	36.408.166	34.594.340,00	<b>95,02%</b>	<b>66,57%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>573.137.546</b>	<b>418.108.302</b>	<b>384.769.843</b>	<b>92,03%</b>	<b>67,13%</b>
<b>Fuera Objetivo 1</b>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-02 (B)</b>	<b>Pagos realizados 00-02 (C)</b>	<b>Eficacia 00-02 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Aragón	n.d.	35.190.000	28.256.068,43	<b>80,30%</b>	
Baleares	n.d.	1.346.000	n.d.		
Cataluña	56.490.000	22.100.000	23.640.596,91	<b>106,97%</b>	<b>41,85%</b>
Madrid	29.178.955	19.930.605	31.929.924,10	<b>160,21%</b>	<b>109,43%</b>
Navarra	31.880.000	15.506.000	19.212.298,09	<b>123,90%</b>	<b>60,26%</b>
País Vasco <sup>2</sup>	38.567.636	15.308.000	30.507.000,00	<b>199,29%</b>	<b>79,10%</b>
La Rioja	20.374.000	6.551.000	n.d.		
<b>TOTAL<sup>d</sup></b>	<b>117.548.955</b>	<b>57.536.605</b>	<b>74.782.819</b>	<b>129,97%</b>	<b>63,62%</b>

<sup>2</sup>: Los valores correspondientes al País Vasco incluyen los compromisos y gastos de la medida de acompañamiento "Forestación de Tierras Agrarias", por lo que no se incluirá en el cálculo de la ejecución y eficacia totales de la medida.

La medida presenta un buen nivel de ejecución con pagos muy por delante de los compromisos programados 2000-2002 en todas las regiones fuera de objetivo nº1 para las que se dispone de datos, con la excepción de Aragón. En el caso de regiones objetivo nº1 los pagos también presentan un buen grado de ajuste a los compromisos previstos 2000-2004, por lo que se espera que se cumplan las previsiones de cara al cierre de los programas en 2008.

### **2.2.9. Formación**

En el Cuadro 14 aparecen los compromisos programados y los pagos realizados para las acciones de Formación, a partir de la información tomada de las evaluaciones intermedias de las regiones de fuera de objetivo nº1, donde la formación se financia con FEOGA-Garantía.

**Cuadro 14. Niveles de eficacia financiera por CCAA. Formación**

<i>Fuera Objetivo 1</i>	<b>Compromisos programados 00-06 (A)</b>	<b>Compromisos programados 00-02 (B)</b>	<b>Pagos realizados 00-02 (C)</b>	<b>Eficacia 00-02 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Aragón	n.d.	5.806.000	1.886.218,54	<b>32,49%</b>	
Madrid	3.810.000	1.670.000	1.568.158,07	<b>93,90%</b>	<b>41,16%</b>
País Vasco	2.458.333	1.005.000	295.000,00	<b>29,35%</b>	<b>12,00%</b>
La Rioja	2.405.000	752.000	n.d.		
<b>TOTAL</b>	<b>6.268.333</b>	<b>2.675.000</b>	<b>1.863.158</b>	<b>69,65%</b>	<b>29,72%</b>

Como se observa, con los escasos datos disponibles se puede afirmar que existe un bajo grado de ejecución y por tanto de eficacia financiera para la medida, siendo Madrid la única comunidad autónoma en la cual los niveles de ejecución en base a pagos están ajustados a las previsiones de compromisos 2000-2002.

## 2.2.10. Desarrollo y Mejora de las Infraestructuras de Apoyo, Mejora de Tierras y Concentración Parcelaria

El Cuadro 15 refleja los compromisos y pagos para las acciones de Mejora de las Infraestructuras de Apoyo, Mejora de Tierras y Concentración Parcelaria.

**Cuadro 15. Eficacia financiera por CCAA. Infraestructuras y concentración**

<i>Objetivo 1</i>		Comp. Prog. 00-06 (A)	Comp. Prog. 00-04 (B)	Pagos realiz. 00-04 (C)	Efic.00- 04 (C/B)	Efic.00- 06 (C/A)
Andalucía		88.612.384	63.481.888	n.d.		
Asturias		n.d.	47.018.689	n.d.		
Canarias		4.490.431	3.334.131	1.404.989,00	42,14%	31,29%
Cantabria		38.758.285	26.732.627	29.223.469,72	109,32%	75,40%
Castilla y León		213.163.319	153.823.759	163.935.548,00	106,57%	76,91%
Castilla-La Mancha		32.742.239	22.630.661	15.350.332,00	67,83%	46,88%
Extremadura		97.064.286	69.465.901	42.113.208,00	60,62%	43,39%
Galicia		n.d.	120.305.617	110.357.200,00	91,73%	
Murcia		n.d.	11.339.390	11.196.190,00	98,74%	
<b>TOTAL</b>		<b>386.218.560</b>	<b>275.987.079</b>	<b>252.027.547</b>	<b>91,32%</b>	<b>65,26%</b>
<i>Fuera Objetivo 1</i>		Comp. Prog. 00-06 (A)	Comp. Prog. 00-02 (B)	Pagos realiz. 00-02 (C)	Eficacia. 00-02	Eficacia 00-06
<b>Medida j</b>	Cataluña	5.050.000	1.820.000	1.231.968,33	67,69%	24,40%
	Madrid	9.246.518	5.039.433	3.457.363,90	68,61%	37,39%
	País Vasco	1.012.987	224.000	156.000,00	69,64%	15,40%
	<b>TOTAL</b>	<b>15.309.505</b>	<b>7.083.433</b>	<b>4.845.332</b>	<b>68,40%</b>	<b>31,65%</b>
<b>Medida k</b>	Aragón	n.d.	14.816.000	6.283.253,27	42,41%	
	Baleares	n.d.	127.000	n.d.		
	Cataluña	23.130.000	10.160.000	11.008.769,42	108,35%	47,60%
	Madrid	5.279.691	693.969	72.602,30	10,46%	1,38%
	Navarra	52.174.000	24.503.000	24.933.757,30	101,76%	47,79%
	País Vasco	3.786.408	1.539.000	390.000,00	25,34%	10,30%
	La Rioja	6.701.000	2.946.000	n.d.		
<b>TOTAL</b>	<b>84.370.099</b>	<b>36.895.969</b>	<b>36.405.129</b>	<b>98,67%</b>	<b>43,15%</b>	
<b>Medida r</b>	Aragón	n.d.	8.868.000	6.397.559,58	72,14%	
	Baleares	n.d.	1.530.000	n.d.		
	Cataluña	45.580.000	16.630.000	14.636.732,95	88,01%	32,11%
	Madrid	16.089.542	7.486.053	6.121.150,70	81,77%	38,04%
	País Vasco	14.466.403	4.077.000	7.320.000,00	179,54%	50,60%
	La Rioja	10.608.000	2.596.000	n.d.		
<b>TOTAL</b>	<b>76.135.945</b>	<b>28.193.053</b>	<b>28.077.884</b>	<b>99,59%</b>	<b>36,88%</b>	
<b>Medida u</b>	Aragón	n.d.	1.146.000	4.918.337,11	429,17%	
	Baleares	n.d.	25.000	n.d.		
	Cataluña	1.280.000	1.150.000	1.156.394,95	100,56%	90,34%
	Madrid	1.593.755	499.913	16.098,60	3,22%	1,01%
	País Vasco	1.030.435	423.000	23.700,00	5,60%	2,30%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.904.190</b>	<b>2.072.913</b>	<b>1.196.194</b>	<b>57,71%</b>	<b>30,64%</b>

En el caso de fuera de Objetivo nº1 se han descompuesto las acciones en las distintas medidas que lo componen: (j) Mejora de las tierras agrarias, (k) Reparcelación de tierras agrarias, (r) Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias y (u) Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.

En las zonas de objetivo nº1 los menores niveles de eficacia financiera 2000-2004 son los de Canarias, Extremadura y Castilla-Mancha.

En las regiones fuera de objetivo nº1 las medidas que mejor nivel de eficacia financiera 2000-2002 presentan son las de Desarrollo y Mejora de las Infraestructuras Agrarias y Reparcelación de Tierras, si bien para esta última existe una importante diferencia entre comunidades autónomas y los buenos niveles de ejecución se explican por los resultados de Cataluña y Navarra, que son las CCAA que mayores asignaciones tienen dentro de la medida. Para la medida de Mejora de Tierras Agrarias los niveles son menores y muy similares en todas las CCAA que la aplican. En el caso de la Recuperación de la capacidad de producción Agraria dañada por desastres destaca el nivel de pagos de Aragón, que multiplica por cinco los niveles de compromisos previstos.

#### **2.2.11. Desarrollo Endógeno de las Zonas Rurales, Relativo a las Actividades Agrarias**

En el Cuadro 16 aparecen los compromisos programados y los pagos realizados para las acciones de Desarrollo Endógeno de las Zonas Rurales Relativo a las Actividades Agrarias. En el caso de fuera de Objetivo nº1 se han descompuesto las acciones en las distintas medidas que lo componen: (n) Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales, (o) Renovación y desarrollo de pueblos y

protección y conservación del patrimonio rural, (p) Diversificación de actividades en el ámbito agrario y afines para aumentar las posibilidades de empleo y los ingresos alternativos, y (s) Fomento del turismo y el artesanado.

**Cuadro 16. Eficacia financiera por CCAA. Desarrollo endógeno.**

<i>Objetivo 1</i>		Compromisos programados 00-06 (A)	Compromisos programados 00-04 (B)	Pagos realizados 00-04 (C)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Andalucía		300.504	300.504	n.d.		
Asturias		n.d.	52.817.465	n.d.		
Canarias		7.893.567	7.819.792	2.228.605,00	<b>28,50%</b>	<b>28,23%</b>
Cantabria		16.559.203	10.845.583	3.954.335,69	<b>36,46%</b>	<b>23,88%</b>
Castilla y León		119.115.651	69.442.603	16.021.767,00	<b>23,07%</b>	<b>13,45%</b>
Castilla-La Mancha		61.216.921	43.846.153	10.706.454,00	<b>24,42%</b>	<b>17,49%</b>
Extremadura		52.556.703	37.621.378	8.890.138,00	<b>23,63%</b>	<b>16,92%</b>
Galicia		n.d.	28.005.968	3.024.612,00	<b>10,80%</b>	
Valencia		42.521.607	30.455.013	15.433.042,00	<b>50,67%</b>	<b>36,29%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>299.863.652</b>	<b>200.030.522</b>	<b>57.234.342</b>	<b>28,61%</b>	<b>19,09%</b>
<i>Fuera Objetivo 1</i>		Comp. Prog. 00-06 (A)	Comp. Prog. 00-02 (B)	Pagos realiz. 00-02 (C)	Eficacia. 00-02	Eficacia 00-06
<b>Medida p</b>	Aragón	n.d.	5.736.000	709.402,84	<b>12,37%</b>	
	Baleares	n.d.	1.650.000	n.d.		
	Cataluña	18.040.000	7.840.000	5.240.462,48	<b>66,84%</b>	<b>29,05%</b>
	Madrid	8.698.501	2.571.808	283.941,70	<b>11,04%</b>	<b>3,26%</b>
	País Vasco	2.389.610	627.000	368.000,00	<b>58,69%</b>	<b>15,40%</b>
	La Rioja	926.000	168.000	n.d.		
	<b>TOTAL</b>	<b>29.128.111</b>	<b>11.038.808</b>	<b>5.892.404</b>	<b>53,38%</b>	<b>20,23%</b>
<b>Medida n</b>	Aragón	n.d.	28.516.000	28.840.100,57	<b>101,14%</b>	
	Cataluña	24.620.000	8.770.000	9.260.702,57	<b>105,60%</b>	<b>37,61%</b>
	Madrid	15.276.386	6.441.509	5.773.669,10	<b>89,63%</b>	<b>37,79%</b>
	País Vasco	17.696.570	4.680.000	6.707.000,00	<b>143,31%</b>	<b>37,90%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>57.592.956</b>	<b>19.891.509</b>	<b>21.741.372</b>	<b>109,30%</b>	<b>37,75%</b>
<b>Medida o</b>	Aragón	n.d.	11.122.000	6.353.408,09	<b>57,12%</b>	
	Cataluña	12.750.000	4.650.000	6.208.305,00	<b>133,51%</b>	<b>48,69%</b>
	Madrid	10.739.426	2.018.602	2.136.177,30	<b>105,82%</b>	<b>19,89%</b>
	País Vasco	8.840.149	2.169.000	7.134.000,00	<b>328,91%</b>	<b>80,70%</b>
	La Rioja	4.958.000	1.533.000	n.d.		
	<b>TOTAL</b>	<b>32.329.575</b>	<b>8.837.602</b>	<b>15.478.482</b>	<b>175,14%</b>	<b>47,88%</b>
<b>Medida s</b>	Aragón	n.d.	3.908.000	85.000,00	<b>2,18%</b>	
	Baleares	n.d.	853.000	n.d.		
	Cataluña	17.080.000	6.620.000	4.269.848,59	<b>64,50%</b>	<b>25,00%</b>
	Madrid	5.406.300	1.364.007	615.397,50	<b>45,12%</b>	<b>11,38%</b>
	País Vasco	5.957.369	1.702.000	4.891.000,00	<b>287,37%</b>	<b>82,10%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>28.443.669</b>	<b>9.686.007</b>	<b>9.776.246</b>	<b>100,93%</b>	<b>34,37%</b>

Las actuaciones de Desarrollo endógeno presentan un notable retraso en pagos en objetivo nº1, mientras que en fuera de objetivo nº1 la ejecución es mejor a pesar de que el periodo es más corto y de que pueden estar relativamente más influidos por los retrasos de inicio de programas.

### 2.2.12. Prestación de Servicios a las Explotaciones Agrarias, Comercialización de Productos de Calidad e Ingeniería Financiera

**Cuadro 17. Eficacia financiera por CCAA. Servicios explotaciones y comercialización productos calidad**

<i>Objetivo 1</i>		Compromisos programados 00-06 (A)	Compromisos programados 00-04 (B)	Pagos realizados 00-04 (C)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Andalucía		104.646.226	75.513.638	n.d.		
Asturias		n.d.	20.022.501	n.d.		
Canarias		31.895.655	18.698.511	18.410.464,00	98,46%	57,72%
Cantabria		9.626.505	6.763.457	9.763.206,31	144,35%	101,42%
Castilla y León		149.753.576	108.958.354	88.239.543,00	80,98%	58,92%
Castilla-La Mancha		70.287.143	55.598.124	48.265.921,00	86,81%	68,67%
Extremadura		55.358.477	39.632.687	31.216.536,00	78,76%	56,39%
Galicia		n.d.	200.962.668	133.953.397,00	66,66%	
Murcia		n.d.	2.707.328	1.837.743,00	67,88%	
Valencia		63.343.573	47.187.295	34.983.153,00	74,14%	55,23%
<b>TOTAL</b>		<b>380.264.929</b>	<b>276.838.428</b>	<b>230.878.823</b>	<b>83,40%</b>	<b>60,72%</b>
<i>Fuera Objetivo 1</i>		Comp. Prog. 00-06 (A)	Comp. Prog. 00-02 (B)	Pagos realiz. 00-02 (C)	Eficacia. 00-02	Eficacia 00-06
<b>Medida I</b>	Aragón	n.d.	6.696.000	4.001.929,90	59,77%	
	Baleares	n.d.	2.603.000	60.646,12	2,33%	
	Cataluña	11.940.000	4.690.000	2.082.065,29	44,39%	17,44%
	Madrid	4.080.014	293.637	41.212,20	14,04%	1,01%
	Navarra	n.d.	n.d.	n.d.		
	País Vasco	638.095	213.000	201.000,00	94,37%	31,50%
	La Rioja	793.000	162.000	n.d.		
	<b>TOTAL</b>	<b>16.658.109</b>	<b>5.196.637</b>	<b>2.324.277</b>	<b>44,73%</b>	<b>13,95%</b>
<b>Medida m</b>	Aragón	n.d.	2.242.000	1.403.762,68	62,61%	
	Baleares	n.d.	1.800.000	517.928,57	28,77%	
	Cataluña	26.890.000	11.260.000	1.559.531,70	13,85%	5,80%
	Madrid	6.375.022	1.326.520	87.954,80	6,63%	1,38%
	Navarra	n.d.	n.d.	n.d.		
	País Vasco	10.916.667	1.574.000	262.000,00	16,65%	2,40%
	La Rioja	2.906.000	1.019.000	n.d.		
	<b>TOTAL</b>	<b>44.181.689</b>	<b>14.160.520</b>	<b>1.909.487</b>	<b>13,48%</b>	<b>4,32%</b>

En el Cuadro 17 aparecen los compromisos programados y los pagos realizados para las acciones de Prestación de Servicios a las Explotaciones Agrarias, Comercialización de Productos de Calidad e Ingeniería Financiera.

En esta medida, las regiones de objetivo nº1 presentan un nivel de pagos respecto a las previsiones mayor que las de fuera de objetivo nº1, si bien debe recordarse que el periodo de ejecución es distinto y los arranques suelen ser lentos.

Dentro de las regiones objetivo nº1 los mayores niveles de ejecución son los de Cantabria, que superan las previsiones, seguidas de Canarias y Castilla-La Mancha, que superan los niveles de ejecución media.

### **2.2.13. Medidas LEADER +**

Los datos de LEADER + que figuran a continuación están tomados de las actualizaciones de las evaluaciones intermedias que tienen como base temporal de ejecución el periodo 2000–2004, mientras que los datos de Aragón y Cataluña se amplían hasta el año 2005. Además, los datos de pagos realizados correspondientes a Aragón representan los gastos certificados y no los gastos pagados realmente.

Debido a que las evaluaciones de las CCAA no disponen de datos homogéneos y completos, para el cálculo de los totales de compromisos programados, compromisos y pagos realizados y eficacia, sólo se han empleado los datos de aquellas CC. AA. para las cuales se dispone de compromisos programados 00–06, así como los compromisos y pagos realizados 00–04.

En el caso de las zonas Fuera de Objetivo nº1, las únicas CCAA que disponen de todos de datos en términos absolutos, con los que hacer medias ponderadas, son

Aragón, Cataluña y Madrid, pero como los periodos de evaluación difieren entre ellas, se ha optado por agregar los datos de Aragón y Cataluña en el cálculo de los valores totales de la medida, que corresponden al periodo 2000–2005, y omitir los datos de Madrid, correspondientes al periodo 2000–2004. Por lo tanto, para las zonas fuera de objetivo 1, la eficacia total de la medida que se refleja en el cuadro corresponde al periodo 2000–2005.

En definitiva, en ausencia de datos homogéneos se ha omitido el cálculo de valores totales de compromisos y pagos para zonas objetivo, aunque sí se ha calculado el promedio ponderado de eficacia con la información de aquellas CCAA para las cuales había datos.

El cuadro 18 muestra el grado de ejecución de la medida de adquisición de competencias, que lógicamente es elevado debido a que se trata de actuaciones que se realizan a principios del periodo de ejecución.

**Cuadro 18. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Adquisición de competencias**

<i>Objetivo 1</i>					Pagos		Compromisos	
	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 (B)	Comprom realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Galicia	50.413	n.d.	n.d.	50.412,87				
<b>TOTAL</b>	50.413	n.d.	n.d.	50.412,87				
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 ó 00- 05 (B)	Comprom realizados 00-04 ó 00- 05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00- 05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	42.000	n.d.	42.000	42.000,12		100,00%		100,00%
Cataluña	75.578	n.d.	61.604	61.604,00		81,51%		81,51%
Madrid	93.164	n.d.	93.164	93.164,00		100,00%		100,00%
<b>TOTAL 00-05</b>	<b>117.578</b>	n.d.	<b>103.604,12</b>	<b>103.604,12</b>		<b>88,12%</b>		<b>88,12%</b>

El cuadro 19 muestra la eficacia de los pagos y compromisos de la medida de gastos de gestión, con la que se financian los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local LEADER+. En este caso se puede observar que existe un elevado grado

de ajuste entre las previsiones de la medida para el periodo y los niveles de ejecución, que resulta lógico debido al ajuste de los Grupos a los cuadros financieros de cada uno, y teniendo en cuenta que las certificaciones se extenderán hasta 2008 y los grupos deberán mantenerse en funcionamiento hasta ese tiempo para el cierre de cada uno de los programas comarcales.

**Cuadro 19. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Gastos de Gestión.**

<i>Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 (B)	Comprom realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Pagos		Compromisos	
					Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Andalucía	46.710.000	n.d.	36.610.352	18.743.348,21		40,13%		78,38%
Asturias	3.711.492	n.d.	1.908.820					51,43%
Cantabria	1.831.794	n.d.	n.d.	1.043.903,43		56,99%		
Castilla-La Mancha	12.415.118	n.d.	2.806.996	5.795.475,48		46,68%		22,61%
Extremadura	7.353.187	n.d.	4.239.903					57,66%
Galicia	12.224.815	n.d.	n.d.	4.619.301,32		37,79%		
Murcia	2.692.680	1.632.852	1.559.119	1.559.119,00	95,48%	57,90%	95,48%	57,90%
<b>TOTAL</b>						42,22%		66,29%
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 ó 00-05 (B)	Comprom realizados 00-04 ó 00-05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00-05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00-05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00-05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	10.011.120	n.d.	4.054.802	3.623.393,45		36,19%		40,50%
Baleares	n.d.	73.423	n.d.	537.317,92	731,81%			
Cataluña	6.982.936	n.d.	4.608.958	3.880.780,92		55,58%		66,00%
Madrid	1.876.304	n.d.	1.876.304	816.178,00		43,50%		100,00%
Navarra	2.539.574	n.d.	n.d.	1.028.384,73		40,49%		
País Vasco	5.012.417	n.d.	n.d.	1.548.837,00		30,90%		
<b>TOTAL 00-05</b>						44,16%		50,98%

El cuadro 20 recoge la eficacia financiera, en base a pagos y a compromisos, de la medida de Servicios a la Población. Con los datos disponibles se puede afirmar que se trata de una medida con buenos unos niveles de ejecución.

Resulta destacable el caso de Extremadura, dónde los compromisos superan ya las previsiones para el periodo 2000-2006. Son también elevados en Asturias y en Cataluña, si bien en esta última se corresponden con un año más de ejecución. En otras como Galicia, Castilla-La Mancha, los niveles de compromisos son bajos, algo que también sucede en Madrid a pesar de tratarse de datos 2000-2005. A partir de la

información de pagos, los mejores resultados son los de Baleares, dónde los pagos duplican las previsiones de compromisos 2000-2004.

### Cuadro 20. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Servicios a la población

Servicios a la Población					Pagos		Compromisos	
<i>Objetivo 1</i>	Comprom. program. 00-06 (A)	Comprom. program. 00-04 (B)	Comprom. realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Andalucía	25.950.000	n.d.	18.865.822	8.558.715,68		32,98%		
Asturias	3.105.334	n.d.	2.606.617					83,94%
Cantabria	1.962.796	n.d.	n.d.	462.384,35		23,56%		
Castilla-La Mancha	10.214.312	n.d.	2.059.666	3.011.140,29		29,48%		20,16%
Extremadura	5.138.732	n.d.	5.734.582					111,60%
Galicia	8.501.757	n.d.	1.661.745					19,55%
Murcia	1.022.150	673.881	428.071	412.902,00	61,27%	40,40%	63,52%	41,88%
<b>PROMEDIO</b>						32,22%		57,42%
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom. program. 00-06 (A)	Comprom. program. 00-04 ó 00-05 (B)	Comprom. realizados 00-04 ó 00-05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00-05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00-05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00-05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	6.496.365	n.d.	4.426.379	1.873.938,62		28,85%		68,14%
Baleares	n.d.	66.442	n.d.	142.879,33	215,04%			
Cataluña	2.071.447	n.d.	1.979.589	404.297,36		19,52%		95,57%
Madrid	922.386	n.d.	227.703	161.074,00		17,46%		24,69%
Navarra	1.614.277	n.d.	n.d.	444.696,45		27,55%		
<b>PROMEDIO</b>						26,59%		74,77%

El cuadro 21 incluye los datos de compromisos y pagos de la medida de Patrimonio Natural en las Comunidades Autónomas. Los datos, tanto de pagos como de compromisos, muestran mejores niveles de eficacia en las zonas objetivo nº1, si bien debe tener en cuenta que en estas zonas el agregado se calcula con información de un año más de ejecución.

A partir de la información de compromisos los mejores datos son los de Andalucía, seguida muy de lejos por Extremadura y Galicia. Con la información de pagos los mejores niveles de eficacia vuelven a ser de Andalucía, estando en un segundo grupo Cantabria, Navarra y Madrid.

Los bajos niveles de eficacia resultan llamativos debido al hecho de que se trata de una medida que incluye eminentemente actuaciones públicas.

**Cuadro 21. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Patrimonio Natural**

<i>Objetivo 1</i>	Comprom. program. 00-06 (A)	Comprom. program. 00-04 (B)	Comprom. realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Pagos		Compromisos	
					Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Andalucía	7.785.000		5.471.674	3.590.716,25		46,12%		70,28%
Asturias	2.964.721		1.015.417					34,25%
Cantabria	1.335.287			262.705,99		19,67%		
Castilla-La Mancha	11.740.210		1.055.441	1.549.672,23		13,20%		8,99%
Extremadura	3.280.783		1.398.956					42,64%
Galicia	3.747.847			390.812,15		10,43%		
Murcia	829.471	620.538	53.909	53.909,00	8,69%	6,50%	8,69%	6,50%
<b>PROMEDIO</b>						25,52%		32,33%
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom. program. 00-06 (A)	Comprom. program. 00-04 ó 00-05 (B)	Comprom. realizados 00-04 ó 00-05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00-05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00-05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00-05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	7.449.971		1.385.308	304.643,66		4,09%		18,59%
Baleares		159.067		140.387,14	88,26%			
Cataluña	1.131.148		94.077	8.700,00		0,77%		8,32%
Madrid	1.418.714		206.815	197.735,00		13,94%		14,58%
Navarra	3.482.821			628.227,52		18,04%		
<b>PROMEDIO</b>						3,65%		17,24%

El cuadro 22 incluye los datos de compromisos y pagos de la medida de Valorización de Productos en las Comunidades Autónomas. Los datos, tanto de pagos como de compromisos, muestran mejores niveles de eficacia en las zonas fuera de objetivo nº1, aunque son bajos en ambas.

A partir de la información de compromisos, los mejores datos son los de Extremadura y Asturias, muy próximas a las previsiones 2000-2006. Con la información de pagos los mejores niveles de eficacia son los de Murcia y Galicia en objetivo nº1, así como los de Madrid y Cataluña en fuera de objetivo nº1, a pesar incluso de que esta última incluye un año menos de ejecución.

**Cuadro 22. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Valorización productos**

Valorización de los Productos Locales y Agrarios					Pagos		Compromisos	
<i>Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 (B)	Comprom realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Andalucía	7.785.000		2.767.054	1.440.319,06		18,50%		35,54%
Asturias	5.792.315		4.238.237					73,17%
Cantabria	1.050.056			101.470,30		9,66%		
Castilla y León								
Castilla-La Mancha	18.528.921		2.990.500	2.252.284,12		12,16%		16,14%
Extremadura	17.684.290		14.365.601					81,23%
Galicia	3.182.384			1.063.000,17		33,40%		
Murcia	1.812.691	1.123.875	854.435	852.967,00	75,90%	47,06%	76,03%	47,14%
<b>PROMEDIO</b>						16,16%		23,51%
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 ó 00-05 (B)	Comprom realizados 00-04 ó 00-05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00-05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00-05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00-05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	6.556.088		2.509.831	1.401.512,10		21,38%		38,28%
Baleares		715.487		550.886,65	76,99%			
Cataluña	5.383.476		3.447.028	2.016.653,43		37,46%		64,03%
Madrid	2.711.974		1.307.528	1.060.255,00		39,10%		48,21%
Navarra	5.237.531			296.223,09		5,66%		
La Rioja	900.000							
<b>PROMEDIO</b>						28,63%		49,89%

Los datos de compromisos y pagos de la medida de PYMES y servicios figuran en el cuadro 23. Los datos muestran mejores niveles de eficacia en las zonas fuera de objetivo nº1, tanto si se consideran compromisos como pagos, aunque no es menos cierto que estos datos hacen referencia al estado acumulado hasta 2005, mientras que en el primero de los casos son hasta 2004.

Los mejores resultados de compromisos en la medida son los de Extremadura, que ha superado incluso las previsiones para 2000-2006, seguida de Madrid y Andalucía que estaban próximas al 100%.

En lo que respecta a los pagos, los mayores de eficacia son los de Galicia, seguida de Cataluña y Aragón, si bien en éstas se incluyen los pagos hasta 2005. En estas CCAA se han realizado ya pagos en torno al 40% de las previsiones 2000-2006.

**Cuadro 23. Eficacia financiera LEADER por CCAA. PYMES y servicios**

<i>Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 (B)	Comprom realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Pagos		Compromisos	
					Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Andalucía	15.570.000		14.058.755	4.163.320,29		26,74%		90,29%
Asturias	10.582.225		8.214.981					77,63%
Cantabria	1.237.251			78.682,35		6,36%		
Castilla-La Mancha	27.936.128		9.782.651	4.695.587,05		16,81%		35,02%
Extremadura	16.966.753		19.981.081					117,77%
Galicia	11.740.401			4.843.669,05		41,26%		
Murcia	2.482.727	1.562.036	606.825	606.825,00	38,85%	24,44%	38,85%	24,44%
<b>PROMEDIO</b>						20,58%		53,16%
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 ó 00- 05 (B)	Comprom realizados 00-04 ó 00- 05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00- 05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	11.180.134		7.353.471	4.272.273,57		38,21%		65,77%
Baleares		244.547		273.057,10				
Cataluña	12.133.283		11.550.998	4.885.262,64		40,26%		95,20%
Madrid	970.258		321.996	240.845,00		24,82%		33,19%
Navarra	5.707.219			577.289,18		10,12%		
La Rioja	168.224							
<b>PROMEDIO</b>						39,28%		81,09%

En el cuadro 24 figuran los datos de compromisos y pagos de la medida de PYMES y servicios. Los datos de compromisos muestran mejores niveles de eficacia en las zonas fuera de objetivo nº1, que cuenta con un año más de ejecución, sin embargo los pagos ofrecen un nivel de eficacia mayor en las CCAA de objetivo nº1.

Los mayores niveles de eficacia a partir de los resultados de compromisos son los de Asturias y Madrid que en 2004 estaban ya próximas al 70% de las previsiones para 2000-2006.

En lo que respecta a los pagos, los mayores de eficacia son los de Murcia y Madrid, con unos niveles de pagos en 2004 en torno al 40% de las previsiones 2000-2006, seguidas de Cantabria y Castilla-La Mancha.

**Cuadro 24. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Valorización patrimonio**

Valorización del Patrimonio Cultural y Arquitectónico					Pagos		Compromisos	
<i>Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 (B)	Comprom realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Asturias	2.942.729		2.002.821					68,06%
Cantabria	1.611.636			568.543,59		35,28%		
Castilla-La Mancha	12.184.245		3.343.517	3.540.498,66		29,06%		27,44%
Extremadura	4.879.992		2.216.481					45,42%
Galicia	9.844.004			2.169.901,30		22,04%		
Murcia	1.424.782	1.391.460	573.705	573.705,00	41,23%	40,27%	41,23%	40,27%
<b>PROMEDIO</b>						30,23%		28,78%
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 ó 00-05 (B)	Comprom realizados 00-04 ó 00-05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00-05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00-05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00-05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	8.569.364		5.133.292	1.583.164,98				59,90%
Baleares		222.625		56.835,55	25,53%			
Cataluña	2.716.430		1.185.510	221.052,59		8,14%		43,64%
Madrid	1.553.364		1.050.657	606.297,00		39,03%		67,64%
Navarra	5.755.996			1.537.590,54		26,71%		
La Rioja	4.493.547							
<b>PROMEDIO</b>						15,99%		55,99%

El cuadro 25 incluye los datos de compromisos y pagos de la medida de Turismo. Los datos, tanto de pagos como de compromisos, muestran mejores niveles de eficacia en las zonas fuera de objetivo nº1, aunque no son tan distintos a los de objetivo nº1 como en otras medidas y además los datos recogen también la ejecución de 2005, mientras que en objetivo nº1 sólo alcanzan hasta 2004.

A partir de la información de compromisos los mejores datos son los de Extremadura y Asturias, muy próximas ya en 2004 a las previsiones 2000-2006. Con la información de pagos los mejores niveles de eficacia son los de Murcia, Madrid y Galicia, a las que se suma Cataluña con un año más de ejecución.

**Cuadro 25. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Turismo**

<i>Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 (B)	Comprom realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Pagos		Compromisos	
					Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Asturias	8.757.914			8.934.823,86		<b>102,02%</b>		
Cantabria	1.831.793			431.643,64		<b>23,56%</b>		
Castilla-La Mancha	25.198.238		17.214.610	6.336.149,40		<b>25,15%</b>		<b>68,32%</b>
Extremadura	13.587.409		13.953.461			<b>20,34%</b>		<b>102,69%</b>
Galicia	16.085.869			3.272.524,96		<b>20,34%</b>		
Murcia	4.948.167	4.019.269	1.518.514	1.559.043,00	<b>38,79%</b>	<b>31,51%</b>	<b>37,78%</b>	<b>30,69%</b>
<b>PROMEDIO</b>						<b>26,19%</b>		<b>62,14%</b>
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 ó 00- 05 (B)	Comprom realizados 00-04 ó 00- 05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00- 05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	14.026.217		10.733.030	5.613.378,50		<b>40,02%</b>		<b>76,52%</b>
Baleares		110.926		19.364,64	<b>17,46%</b>			
Cataluña	16.261.008		13.609.847	5.132.638,11		<b>31,56%</b>		<b>83,70%</b>
Madrid	1.754.454		651.506	230.622,00		<b>13,14%</b>		<b>37,13%</b>
Navarra	6.580.658			451.372,72		<b>6,86%</b>		
La Rioja	530.000							
<b>PROMEDIO</b>						<b>35,48%</b>		<b>80,37%</b>

El cuadro 26 incluye los datos de compromisos y pagos de la medida de Otras Inversiones. Los datos, tanto de pagos como de compromisos, muestran mejores niveles de eficacia en las zonas fuera de objetivo n<sup>o</sup>1, aunque las mayores diferencias se producen en compromisos.

A partir de la información de compromisos los mejores datos son los de Extremadura, con más de una eficacia de un 70% respecto a las previsiones para los años 2000-2006. Por detrás se encuentran Asturias, Murcia y Aragón. Con la información de pagos, los mayores niveles de eficacia son los de Murcia, con una eficacia en pagos del 30%.

**Cuadro 26. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Otras inversiones**

<i>Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 (B)	Comprom realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Pagos		Compromisos	
					Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Asturias	1.007.962		406.309					40,31%
Cantabria	569.607			81.644,41		14,33%		
Castilla y León								
Castilla-La Mancha	7.281.692		49.508	417.531,25		5,73%		0,68%
Extremadura	2.237.880		1.587.318					70,93%
Galicia	1.318.971			160.980,19		12,20%		
Murcia	415.334	191.740	124.248	120.910,00	63,06%	29,11%	64,80%	29,92%
<b>PROMEDIO</b>						7,00%		2,26%
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 ó 00- 05 (B)	Comprom realizados 00-04 ó 00- 05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00- 05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	1.186.987		242.105	138.222,08		11,64%		20,40%
Baleares				5.282,34				
Cataluña	462.890		13.217	10.546,77		2,28%		2,86%
Madrid	257.024		0	0,00				0,00%
Navarra	356.586			4.186,81		1,17%		
La Rioja	245.000							
<b>PROMEDIO</b>						9,02%		15,48%

En cuadro 27 figuran los datos de compromisos y pagos de la medida de Formación y Empleo. Los datos de compromisos son mejores para fuera de objetivo nº1, mientras que para los de pagos son mejores en objetivo nº1 a pesar de incluir estos un año menos de ejecución.

Los niveles más altos de compromisos en Objetivo nº1 son los de Extremadura, seguida de Asturias. No obstante, se trata de niveles moderados, dado el calendario de aplicación del programa.

Con la información de pagos, los mayores niveles de eficacia son los de Murcia en objetivo nº1 y Cataluña en fuera de objetivo nº1, recordando de nuevo que en este último caso la cifra suma un año más de ejecución.

**Cuadro 27. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Formación y empleo**

<b>Formación y Empleo</b>					<b>Pagos</b>		<b>Compromisos</b>	
	<b>Comprom program. 00-06 (A)</b>	<b>Comprom program. 00-04 (B)</b>	<b>Comprom realizados 00-04(C)</b>	<b>Pagos realizados 00-04 (D)<sup>1</sup></b>	<b>Eficacia 00-04 (D/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (D/A)</b>	<b>Eficacia 00-04 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
<b>Objetivo 1</b>								
Asturias	1.298.477		470.828					<b>36,26%</b>
Cantabria	781.733			134.042,07		<b>17,15%</b>		
Castilla-La Mancha	6.122.381		749.054	717.253,65		<b>11,72%</b>		<b>12,23%</b>
Extremadura	3.109.649		1.462.586					<b>47,03%</b>
Galicia	3.798.496			324.622,27		<b>8,55%</b>		
Murcia	1.023.554	486.020	281.257	281.257,00	<b>57,87%</b>	<b>27,48%</b>	<b>57,87%</b>	<b>27,48%</b>
<b>PROMEDIO</b>						<b>13,97%</b>		<b>14,42%</b>
<b>Fuera Objetivo 1</b>	<b>Comprom program. 00-06 (A)</b>	<b>Comprom program. 00-04 ó 00-05 (B)</b>	<b>Comprom realizados 00-04 ó 00-05 (C)</b>	<b>Pagos realizados 00-04 ó 00-05 (D)<sup>1</sup></b>	<b>Eficacia 00-04 ó 00-05 (D/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (D/A)</b>	<b>Eficacia 00-04 ó 00-05 (C/B)</b>	<b>Eficacia 00-06 (C/A)</b>
Aragón	3.616.386		767.678	356.377,20		<b>9,85%</b>		<b>21,23%</b>
Baleares			10.843	74.622,99				
Cataluña	147.707		59.268	35.955,54		<b>24,34%</b>		<b>40,13%</b>
Madrid	349.842		34.359	21.478,00		<b>6,14%</b>		<b>9,82%</b>
Navarra	880.783			156.829,95		<b>17,81%</b>		
País Vasco								
La Rioja	456.000							
<b>PROMEDIO</b>						<b>10,42%</b>		<b>21,97%</b>

Los cuadros 28 y 29 incluyen los datos de eficacia financiera de las medidas del Eje 2, correspondientes a la cooperación interterritorial y transnacional.

El aspecto más relevante es la mejor eficacia financiera de la medida de cooperación interterritorial, algo que sucede tanto en regiones objetivo nº1 como en zonas fuera de objetivo, independientemente de que se tomen datos de compromisos o de pagos. La única excepción a los datos manejados es la de Andalucía, que refleja un nivel de pagos en cooperación transnacional muy elevado cuyo efecto no queda reflejado en los compromisos debido a que la evaluación no incluía ese dato, de ahí la aparente incoherencia de los datos totales de objetivo nº1.

Los mayores niveles de eficacia en cooperación interterritorial son los de Murcia, con más de la mitad de los fondos previstos para 2000-2006 comprometidos y pagados.

**Cuadro 28. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Cooperación interterritorial**

<i>Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 (B)	Comprom realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Pagos		Compromisos	
					Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Andalucía	20.500.500		6.803.199	1.886.271,49		9,20%		33,19%
Asturias	2.443.285		326.912					13,38%
Castilla-La Mancha	2.103.543		210.766	211.552,81		10,06%		10,02%
Extremadura	4.903.350		760.747					15,51%
Galicia	8.383.817			762.336,75		9,09%		
Murcia	414.645	298.153	227.196	223.830,00	75,07%	53,98%	76,20%	54,79%
<b>PROMEDIO</b>						10,09%		31,46%
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 ó 00- 05 (B)	Comprom realizados 00-04 ó 00- 05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00- 05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	6.216.800		1.644.001	102.532,56		1,65%		26,44%
Cataluña	2.721.500		963.402	339.283,46		12,47%		35,40%
Madrid	598.416		59.809	67.766,00		11,32%		9,99%
Navarra	474.231							
La Rioja	500.000							
<b>PROMEDIO</b>						4,94%		29,17%

**Cuadro 29. Eficacia financiera LEADER por CCAA. Cooperación transnacional**

<i>Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 (B)	Comprom realizados 00-04(C)	Pagos realizados 00-04 (D) <sup>1</sup>	Pagos		Compromisos	
					Eficacia 00-04 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Andalucía	5.125.125			2.726.989,00		53,21%		
Asturias	612.942		40.209					6,56%
Castilla-La Mancha	901.518		1.150	1.984,77		0,22%		0,13%
Extremadura	1.389.993		71.417					5,14%
Galicia	4.015.161			162.172,55		4,04%		
Murcia	652.830	99.512	61.912	61.912,00	62,22%	9,48%	62,22%	9,48%
<b>PROMEDIO</b>						41,78%		0,94%
<i>Fuera Objetivo 1</i>	Comprom program. 00-06 (A)	Comprom program. 00-04 ó 00- 05 (B)	Comprom realizados 00-04 ó 00- 05 (C)	Pagos realizados 00-04 ó 00- 05 (D) <sup>1</sup>	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (D/B)	Eficacia 00-06 (D/A)	Eficacia 00-04 ó 00- 05 (C/B)	Eficacia 00-06 (C/A)
Aragón	1.535.200		213.770	9.359,31		0,61%		13,92%
Baleares								
Cataluña	503.162		67.075	4.428,73		0,88%		13,33%
Madrid	256.464		0	0,00		0,00%		0,00%
Navarra	405.769							
País Vasco								
La Rioja	200.010							
<b>PROMEDIO</b>						0,68%		13,78%

### **3. RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES Y GRADO DE APLICACIÓN**

En las evaluaciones intermedias se realizaron una serie de recomendaciones en ámbitos muy diversos que se pueden agrupar en cuestiones relacionadas con la absorción financiera, la gestión operativa y los procesos de programación y planificación. Cada una de las evaluaciones valoraba su pertinencia y el grado de aplicación de las mismas. A continuación se analiza su naturaleza y el grado de aplicación efectiva.

Comparando las actualizaciones de las evaluaciones intermedias de los dos **Programas de Mejora de Estructuras**, se ha constatado que en la EI de zonas Objetivo nº 1 se realizaron 16 recomendaciones, de las cuales 2 hacían referencia a la absorción financiera, 7 a la gestión operativa y 7 a los procesos de planificación. En el caso de las regiones Fuera de Objetivo nº 1, de las 10 recomendaciones realizadas, 1 se refería a la absorción financiera, 6 a la gestión operativa y 3 a los procesos de planificación. En ambos casos, todos los gestores han considerado que todas las recomendaciones eran pertinentes.

La mayor o menor puesta en práctica de las recomendaciones debería estar condicionada por el grado de pertinencia de las mismas y, una vez superada esta valoración, por las dificultades existentes realización. Sin embargo, en las zonas Fuera de Objetivo nº 1, el grado de aplicación ha sido bajo para las recomendaciones a pesar de que todas las recomendaciones eran pertinentes. Las recomendaciones que se han aplicado son todas ellas relativas a la absorción financiera. En las regiones Objetivo nº 1, el grado de aplicación ha sido medio, pues se han aplicado algo más de la mitad de recomendaciones.

En la EI del **Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento** se realizaron 63 recomendaciones de las cuales el 6%(4) son relativas a la absorción financiera, el 22%(14) a los procesos de gestión y el 72%(45) restante a los procesos de programación y planificación. En general, parece que todas las recomendaciones relativas a la absorción financiera eran pertinentes y aplicables, sin embargo, en casi ningún caso se tomaron medidas para llevarlas a cabo. Las propuestas relativas a los procesos de gestión operativa se consideraron casi en su totalidad como aplicables, sin embargo algunas de ellas no se aplicaron, principalmente debido a decisiones de organización interna de la propia administración. De las 45 recomendaciones referidas a los procesos de programación y planificación, sólo 8 de ellas han sido aplicadas en la mayoría de las CCAA. Este hecho contrasta con el alto grado de pertinencia y aplicabilidad con el que técnicos y gestores valoraron las aplicaciones.

En el caso de los programas regionales, sólo se dispone de actualización de las EI **POI de las regiones Objetivo nº 1**, por no estar obligados los programas de fuera de Objetivo nº1, financiados con FEOGA-Garantía, a realizar dicha evaluación. Por ese motivo, el análisis del grado de aplicación de las recomendaciones realizadas en la EI sólo se ha podido valorar para esas CCAA. En el cuadro 30 se detalla el número de recomendaciones de cada POI, desagregados en función de su referencia a la absorción financiera, a la gestión operativa o a los procesos de programación y planificación, y su grado de aplicación.

En todos los POI se consideraron pertinentes o muy pertinentes la gran mayoría de las recomendaciones realizadas en las respectivas EI. Excepto casos puntuales en los POI de Andalucía, Cantabria y Extremadura, todas las recomendaciones realizadas se consideraron aplicables por los gestores entrevistados en las Actualizaciones. Todos los POI, excepto los de Andalucía y Extremadura, han presentado la dificultad de falta de recursos, especialmente humanos, en términos tanto de calidad como de cantidad,

a la hora de aplicar las recomendaciones efectuadas. Los Programas de Andalucía y Extremadura han sido una excepción en cuanto a esta dificultad, así como Castilla y León, aunque ésta última ha señalado que a veces existen deficiencias de personal.

**Cuadro 30. Número de recomendaciones, y grado de aplicación de las mismas, de las Actualizaciones de las EI. de los POI, por programa y tipo de recomendación**

	A. Financiera					Gestión O.					P. Planificación					TOTAL
	A	M	B	N	na	A	M	B	N	na	A	M	B	N	na	
Andalucía	9	1			2	9	2	3		1	11	6	7	5	2	59
Asturias	4					2	1		2		6	1		1		17
Canarias	4	2	1			2	7	5			1	10	2	1		35
Cantabria	4				1	2	2		3		2	1	1		2	18
Castilla y León																
Castilla-La Mancha						7	5				8	3	1			33 <sup>3</sup>
Extremadura	3	2	1			8	1				10	8	1		1	35
Galicia	2	2	1			4	2	1			2	13	3			30
Murcia																37 <sup>4</sup>
Valenciana, C.	4					3	3	1			2	1				21 <sup>5</sup>

**Grado de aplicación:** A – alta; M – media; B – baja; y N – nula. na – no aplicable.

En la Actualización de la EI de Castilla y León, los gestores también han considerado pertinentes la mayoría de las recomendaciones pero a su vez, se ha constatado un amplio consenso en considerarlas demasiado genéricas. El 80% de los gestores entrevistados ha indicado que se han tomado medidas concretas para la aplicación de las propuestas, la mitad de las cuales eran relativas a la absorción financiera.

<sup>3</sup>: las 9 recomendaciones que faltan del total hacen referencia a la absorción financiera pero no se dispone en la fuente empleada de desagregación en función de su grado de aplicación. En líneas generales, el cumplimiento de estas 9 recomendaciones ha sido elevado.

<sup>4</sup>: en la fuente empleada no se dispone del análisis del grado de aplicación de las recomendaciones de la EI. Sin embargo, la fuente señala que de las 37 recomendaciones realizadas, 26 hacen referencia a la absorción financiera, 7 a la gestión operativa y 4 a los procesos de programación y planificación.

<sup>5</sup>: las recomendaciones que faltan para completar las 21 propuestas que se realizaron en la EI. no han sido citadas por la fuente empleada.

**Cuadro 31. Número de recomendaciones, y grado de aplicación de las mismas, de las Actualizaciones de las EI. de los Programas LEADER +, por programa y tipo de recomendación**

	A. Financiera					Gestión O.					P. Planificación					TOTAL
	A	M	B	N	na	A	M	B	N	na	A	M	B	N	na	
Andalucía																
Aragón																
Asturias																
Baleares, I.																
Canarias																
Cantabria						6		2								8
Castilla y León																
Castilla-La Mancha																
Cataluña																
Extremadura																
Galicia	2					1		2			1		3			9
Madrid																
Murcia																
Navarra						3			2		4			1		10
País Vasco						4		3			1					8
Rioja, La						2	2	1			4	8	4			21
Valenciana, C.																

**Grado de aplicación:** A – alta; M – media; B – baja; y N – nula. na – no aplicable.

En el cuadro 31 se recogen el número de recomendaciones que se realizaron en las EI de los **Programas Regionales de la Iniciativa LEADER +**, y su grado de aplicación. Como se aprecia en el cuadro, sólo se dispone de datos sobre la aplicación de las recomendaciones correspondientes a los Programas de Cantabria, Galicia, Navarra, País Vasco y Madrid. Las actualizaciones del resto de los Programas no han analizado la aplicación de las recomendaciones realizadas en las EI, a pesar de que las *“Directrices para la evaluación de los programas Leader +”* establecen que las actualizaciones de las evaluaciones intermedias deben *“analizar en qué modo se han tomado en consideración las recomendaciones de la evaluación intermedia, así como sus efectos sobre la ejecución del programa”*.

En base a los resultados obtenidos en las actualizaciones de las EI de los programas de la Iniciativa LEADER +, se ha constatado que, en general, la mayoría de las recomendaciones realizadas eran conocidas por los organismos implicados en la Iniciativa y se ajustaban a los problemas detectados, considerándose así pertinentes. Asimismo, la práctica totalidad no han presentado dificultades en su aplicación.

De los análisis regionales y plurirregionales que se realizan sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas en las EI, agregadas en este apartado, puede decirse que, en líneas generales, las evaluaciones intermedias centran sus recomendaciones referentes a la absorción financiera en dos aspectos fundamentales. Por un lado, se insiste en la necesidad de mejorar la ejecución de las medidas que llevan un retraso mayor y que en ocasiones es muy notable. Para ello se proponen actividades como mejorar la publicidad de las ayudas, realizar campañas de dinamización y sensibilización de las mismas entre beneficiarios potenciales, simplificar trámites para beneficiarios, etc. Por otro lado, las recomendaciones se orientaban a una reprogramación de los cuadros financieros, mejorando la dotación de las medidas con mayor grado de ejecución en detrimento de aquellas que habían demostrado una menor capacidad de absorción financiera. En lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones relacionadas con la ejecución, el mayor grado se ha producido para aquellas relacionadas con la reprogramación, aunque también hay casos puntuales de experiencias de dinamización de las ayudas por parte de los beneficiarios finales.

Por lo que respecta a la gestión operativa, una buena parte de las recomendaciones estaban orientadas a la mejora de los sistemas de seguimiento y a la disponibilidad de indicadores de evaluación, dado que en la mayoría de las evaluaciones fue difícil calcular los indicadores de evaluación previstos por la Comisión Europea. Otro conjunto importante de recomendaciones en el ámbito de la gestión son las relacionadas con la simplificación de las ayudas para los beneficiarios, en particular

agilizando plazos administrativos, etc. En general los avances en estas cuestiones han sido positivos, aunque persisten problemas que es necesario abordar.

El último conjunto de recomendaciones hacían referencia a los procesos de programación y planificación de los Programas. La mayoría de las evaluaciones recomendaban concretar actuaciones que contribuyesen a los objetivos horizontales de igualdad de género, creación de empleo y protección del medio ambiente en las medidas de los Programas y a mejorar la recogida de datos desagregados por sexo. Asimismo, la mayoría apuntaba también la necesidad de mejorar las infraestructuras tanto turísticas y culturales, como de transporte.

A pesar de los cambios efectuados en todos estos ámbitos como consecuencia de las recomendaciones de la evaluación intermedia, en el momento actual persisten una serie de problemas detectados en las actualizaciones de las evaluaciones intermedias que se resumen, para cada uno de los conjuntos de programas, en los siguientes cuadros.

El cuadro 32 recoge los problemas identificados en las actualizaciones de las evaluaciones intermedias de los dos Programas de Mejora de las Estructuras de Producción. Ambas regiones coinciden en la mayoría de los problemas detectados durante las evaluaciones, entre los cuales priman los referidos a la falta de homogeneización y dificultades en la cuantificación de la información recogida a la hora de evaluar. La falta de impactos relativos a la igualdad de género también resulta notable.

**Cuadro 32. Problemas identificados en los programas de Mejora de Estructuras de Producción**

		Zonas Objetivo 1	Zonas Fuera de Objetivo 1
<b>Gestión</b>	Falta de coordinación entre entidades gestoras de la medida de Gestión de Recursos Hídricos	X	X
	Falta de aplicaciones comunes para todas las medidas (difícil traslado de información a FONDOS 2000)	X	X
	Problemas en la recogida de información de indicadores físicos (ej. heterogeneidad de indicadores)	X	X
	Falta de obtención, acceso y actualización de datos, incluidos los que requiere la Comisión	X	X
	Proceso de solicitud de las ayudas muy complejo	X	
	Falta de consideración o discusión de las recomendaciones realizadas en la EI (por escasez de tiempo o por desvío de la atención hacia los cambios en el cuadro financiero)		X
<b>Ejecución</b>	Medida de Instalación de Jóvenes algo retrasada en pagos, respecto a previsiones, pero no en compromisos	X	X
	Medida de de Gestión de Recursos Hídricos retrasada respecto a previsiones, aunque con diferencias entre CCAA	X	X
	Infrautilización de la medida de Asistencia Técnica	X	
	Periodos de solicitud de ayudas muy estrictos y excesiva documentación solicitada, lo que dificulta la rápida incorporación de jóvenes y el acceso a las ayudas	X	X
<b>Impacto</b>	El objetivo de aumentar la renta y el empleo se han logrado, pero no a los niveles deseados	X	X
	El efecto sobre el empleo se ha conseguido a nivel de consolidación: pocos empleos creados	X	X
	No se ha logrado el rejuvenecimiento de la población	X	
	Rejuvenecimiento de la población, aunque con predominio de hombres frente a mujeres		X
	La proporción de mujeres peticionarias ha disminuido	X	
	Escasa diversificación de las actividades productivas e introducción de innovaciones	X	
	Escasa variación de OTEs: se tiende a la especialización, más que al cambio	X	
	Los cambios hacia técnicas respetuosas con el medio ambiente han sido escasos y motivados por las exigencias del mercado y no auto responsabilidad	X	
La Gestión de Recursos Hídricos ha contribuido al ahorro de agua, pero no de una forma global, ya que la superficie regada ha aumentado y compensado dicho ahorro		X	

El cuadro 33 refleja los principales problemas persistentes en el momento de la actualización de la evaluación intermedia del Programa de Medidas de Acompañamiento, una vez aplicadas algunas de las recomendaciones de la evaluación intermedia de 2003. Como se observa, uno de los principales problemas es el bajo grado de aplicación de las recomendaciones realizadas en la EI, salvo en las relativas a gestión y financiación.

**Cuadro 33. Problemas identificados en el programa de Medidas de Acompañamiento**

<b>Gestión</b>	Bajo grado de aplicación de las recomendaciones realizadas en la E.I. del Programa, relativas a los procesos de planificación y programación; mientras que las relativas a la gestión y financiación si se han modificado
	Desajustes en los objetivos financieros, especialmente en el Cese Anticipado y las Indemnizaciones Compensatorias
	Problemas de algunas CAA para canalizar los presupuestos asignados a ciertas medidas, por causas relativas a la gestión
	Diferencias conceptuales en los informes de ejecución anuales
	Escasa integración de los objetivos general y específico y los resultados
	Formulación de los objetivos intermedios y específicos no asociada a datos cuantitativos exactos sobre la situación antes y después del Programa
	Falta de homogeneización de criterios por las diferencias entre regiones
	Falta de libertad para adaptar las medidas a las realidades concretas de cada CCAA debido al carácter horizontal del Programa
	Falta de datos desagregados por sexo, ni en el diagnóstico ni en la ejecución del Programa
	Desajustes en la ejecución, debidas a diferencias entre CCAA relativas a los intereses estratégicos y la capacidad de gestión
<b>Ejecución</b>	Fondos de las Medidas Agroambientales concentradas en las medidas más productivas
	Predominio en zonas Fuera de Objetivo 1 de las Medidas Agroambientales y en las de Objetivo 1 de las Medidas Agroambientales y la Indemnización Compensatoria
	Desajustes financieros en las medidas de Cese y Forestación
	Incumplimiento de las previsiones relativas a las realizaciones, especialmente en el Cese Anticipado y, en menor medida, en las Medidas Agroambientales
	El grado de eficacia de la intervención heterogéneo entre medidas
	Superación en algunas CCAA de la demanda de ayudas para determinadas medidas, por lo que se han tenido que establecer criterios de prioridad
	Calidad media de los objetivos fijados
	Diferencias en la eficiencia entre medidas: decreciente para Cese Anticipado, estable para la Indemnización Compensatoria y superior al periodo anterior en las Medidas Agroambientales y la Forestación de Tierras
	Integración de los resultados de las medidas agroambientales compleja
	Dudas sobre la viabilidad del Programa, siendo previsible la reducción de las ayudas
<b>Impacto</b>	Impacto limitado del Programa a nivel nacional, pero mayor a nivel autonómico
	Difícil medición de los efectos medioambientales
	La creación de empleo asociada sólo a la medida de Forestación, y la consolidación de empleo al Cese Anticipado
	Efecto reducido sobre temas de género: escasa mejora de la situación de la mujer rural

En los cuadros 34, 35 y 36 se han agregado los problemas generales que se han detectado en las evaluaciones intermedias de los Programas e Regionales de Desarrollo Rural, tanto los Programas Operativos de las zonas de Objetivo nº 1 como los Programas de Desarrollo de las zonas Fuera de Objetivo nº 1, relativos a la gestión y programación, la ejecución y el impacto. En el cuadro 37 se han agregado los problemas específicos por medidas de cada programa, aunque no todos los programas disponen de esta información.

**Cuadro 34. Problemas de gestión y programación identificados en los programas de las CCAA (continúa)**

	Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Gestión y Programación	Bajo conocimiento de las recomendaciones realizadas en la EI, por parte los gestores								X	X							
	Bajo grado de aplicación de las recomendaciones realizadas en la E.I. del Programa						X	X									
	Dificultades en el inicio del Programa por retraso en su aprobación													X			
	Fallo de programación de medidas, con medidas programadas y sin ejecutar en la EI											X					
	Problemas de comunicación entre las entidades gestoras		X								X						
	Excesiva documentación solicitada a los beneficiarios											X					
	Dificultades de gestión operativa en algunos órganos ejecutores, por modificaciones en los formularios y en los documentos para la gestión de Fondos	X															
	Falta de conocimiento de la procedencia de los fondos		X														
	Problemas de funcionamiento de las aplicaciones informáticas de seguimiento (FONDOS 2000, SSU)				X												
	Baja compatibilidad entre FONDOS 2000 y las aplicaciones de seguimiento							X									
	Bajo grado de fiabilidad del sistema de recogida de datos en el seguimiento													X			
	Proceso de recogida de datos inadecuado para ayudar a los gestores del Programa en tiempo real													X			
	Deficiente definición de objetivos en la programación								X								
	Deficiente cuantificación de indicadores físicos		X		X		X	X	X		X	X					
	Heterogeneidad de indicadores				X												
	Excesivo número de indicadores físicos	X	X														
	Inexistencia de datos financieros asociados a cada indicador							X						X			
	Bajo grado de fiabilidad de los indicadores de impacto	X	X		X											X	
	Existen medidas que no disponen de indicadores ambientales de integración asociados	X							X								
	Falta de seguimiento de los indicadores del Programa											X					

**Cuadro 34. Problemas de gestión y programación identificados en los programas de las CCAA (continuación)**

	Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Gestión y Programación (continuación)	Falta de indicadores para medir el empleo joven y la creación de nuevas empresas/actividades													X			
	Indicadores ambientales proporcionan, en general, escasa información													X			
	Dificultad metodológica para el cálculo de la eficacia y/o eficiencia de las intervenciones						X	X									
	Ciertos beneficiarios de las subvenciones y ayudas públicas presentan reservas para facilitar información	X															
	Falta de colaboración durante la evaluación de los destinatarios de las ayudas	X															
	Dificultad para integrar el principio horizontal de Igualdad de Oportunidades y/o de Medio Ambiente en la programación (por carencias en el diseño inicial de las actuaciones)	X			X						X						
	Falta de seguimiento y estudios de las necesidades reales, relativos a la Igualdad de Oportunidad	X															
	Déficit de información estadística				X												
	Falta de datos desagregados por sexo	X			X	X	X										
	Falta de datos para territorializar los proyectos	X															
	Falta de coherencia territorial de los proyectos y recursos													X			
	Dificultad para identificar a los destinatarios últimos de las ayudas	X															
	Falta de formación específica de los gestores para integrar en sus acciones ciertos principios comunitarios	X									X						
	Insuficiente dotación de personal encargado de la gestión									X							
	Baja eficacia de gestión debido a la presupuestación anual, que reduce los meses de aplicación del Programa										X						
	Dificultades para estimar los impactos en la fase intermedia													X			
	Falta de valores del impacto global sobre la creación y/o mantenimiento del empleo por el uso de excesivas fuentes para su cuantificación																X
	Falta de disponibilidad de estudios sobre el impacto de las subvenciones y ayudas públicas a empresas	X															
Falta de personal cualificado que afecta a la ejecución	X																

**Cuadro 35. Problemas de ejecución identificados en los programas de las CCAA**

	Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Ejecución	Ejecución heterogénea, desde el punto de vista territorial											X		X			
	Desequilibrio en la ejecución entre ejes													X			
	Ejecución del Programa retrasada con respecto a las previsiones, aunque existen diferencias entre ejes y/o medidas						X	X			X		X				
	La eficacia financiera de los ejecutores privados es sensiblemente inferior que la de los ejecutores públicos (Admón. General del Estado, Gobierno Regional)								X								
	Escasa importancia de la movilización de recursos privados (en los ejes 1, 2, 4)													X			
	Diferencias entre los recursos empleados y los asignados													X			
	Existencia de medidas con una eficacia financiera baja o muy baja			X	X	X	X		X	X	X		X				
	Existencia de medidas con una eficacia física baja	X															
	Infrautilización del eje 9 sobre "Asistencia Técnica"								X								
	Difícil valoración de la incidencia de los factores externos (territoriales, geográficos, etc.) sobre el Programa, especialmente en el eje 3								X								
	Heterogeneidad de las actuaciones dificulta el estudio de la eficacia/eficiencia de ciertas medidas			X	X												

**Cuadro 36. Problemas de impacto identificados en los programas de las CCAA**

	Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Impacto	Importante desfase en los indicadores sobre los que se fijan las prioridades comunitarias y los valores objetivo que la Comisión fija para los mismos							X									
	Elevada tasa de paro entre los jóvenes y/o las mujeres	X		X			X	X	X								
	Escasa creación de empleo femenino con relación al masculino							X	X	X							
	Cierto grado de retraso en los ámbitos relacionados con el empleo	X					X	X						X			
	Escasos logros relativos a las estrategias de Lisboa y/o Gotemburgo								X	X							
	Escasos logros relativos al Medio Ambiente							X	X								
	Ligero impacto negativo sobre el Medio Ambiente de la mayoría de los proyectos financiados												X				
	Escasos logros relativos a la Igualdad de Oportunidades	X	X						X		X						
	Carencia de información para analizar las medidas desde el punto de vista medioambiental					X											
	Insuficiente información sobre los beneficiarios de las acciones formativas											X					
	Limitada incidencia del Programa sobre la calidad de vida en el medio rural											X					
	Evolución negativa, en relación al objetivo perseguido de aumentar el VAB agrario												X				
	Previsión de moderada diversificación de actividades económicas													X			
	Desigual cobertura de los objetivos de protección del medio natural													X			
	Escaso incremento de la capacidad económica de las zonas rurales													X			
El potencial de crecimiento de los grandes núcleos urbanos cercanos dificulta la cohesión económica respecto a las zonas rurales													X				
El impacto sobre la sociedad rural y el medio ambiente no están clarificados mediante cuantificación de objetivos												X					

**Cuadro 37. Problemas por medidas identificados en los programas de las CCAA (continúa)**

		Zonas Objetivo 1									Zonas Fuera de Objetivo 1								
		And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio	
<b>Inversiones en Explotaciones</b>	Las inversiones en las explotaciones agrarias no han generado un aumento de la renta				X												X		
	Las inversiones en las explotaciones agrarias no han introducido actividades alternativas o complementarias				X													X	
	Las inversiones en las explotaciones agrarias no han aumentado excesivamente formas de producción respetuosas con el medio ambiente																	X	
	No se ha generado empleo				X														
<b>Instalación de Jóvenes</b>	Previsión de incorporaciones por debajo de las necesidades reales del sector agrario (número de incorporaciones ha sido insuficiente para rejuvenecer el sector)																	X	
	Muy baja ejecución de las medidas adoptadas																	X	
<b>Cese</b>	Muy baja ejecución de las medidas adoptadas																	X	
	Escasos efectos sobre las estructuras agrarias, debido a la pobre respuesta de los hipotéticos beneficiarios																	X	
<b>Formación</b>	Muy baja eficacia											X							
<b>Indemnización Compensatoria</b>	Efecto de las ayudas no cubre las limitaciones físicas del terreno sobre las explotaciones y la renta																	X	
<b>Medidas Agroambientales</b>	Desigual nivel de ejecución alcanzado por las distintas medidas																	X	
	Mayor nivel de actividad en las medidas destinadas a la conservación de pastos de montaña y praderas																	X	
	Impacto medioambiental es débil y focalizado, respecto a los objetivos establecidos																	X	
	Escasa superficie comprometida relativa al objetivo 2: mantenimiento de la biodiversidad																	X	
	Escaso alcance territorial del Mantenimiento y Mejora de los Paisajes																	X	

**Cuadro 37. Problemas por medidas identificados en los programas de las CCAA (continuación)**

		Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
		And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Mejora de la Transformación y Comercialización</b>	Escaso efecto sobre la innovación de productos e introducción de nuevas tecnologías, así como hacia los productos ecológicos																X	
	Mayor preocupación de las empresas por la continua mejora de procesos que por la innovación de productos/tecnologías												X				X	
	Ayudas concentradas sobretodo en las grandes-medianas empresas, y no en las microempresas del medio rural				X													
<b>Silvicultura</b>	Tendencias a la baja de las reforestaciones																X	
	Falta de datos disponibles para valorar el aumento cualitativo de masas forestales																X	
	No existen datos concluyentes sobre una mejora cualitativa y cuantitativa de la biodiversidad forestal																X	
<b>Otras Medidas Forestales</b>	Medida no aplicada, a pesar de estar programada												X					
<b>Concentración Parcelaria</b>	Muy baja eficacia											X						
	Medida no aplicada, a pesar de estar programada												X					
<b>Desarrollo de Infraestructuras</b>	Muy baja eficacia financiera												X					
	No existen expedientes de explotaciones agrarias, sólo de corporaciones municipales												X					
	No se ha generado un aumento de la renta												X					
	No se han mantenido puestos de trabajo												X					
	No se han creado puestos nuevos de trabajo												X					
<b>Dllo. Endógeno y Diversificación</b>	Muy baja eficacia financiera			X	X	X	X		X			X	X					
	No se han mantenido puestos de trabajo												X					
	No se han creado puestos nuevos de trabajo												X					

**Cuadro 37. Problemas por medidas identificados en los programas de las CCAA (continuación)**

		Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
		And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Turismo y Artesanía</b>	Muy baja eficacia											X						
	Ningún expediente iniciado												X					
<b>Protección del Medio Ambiente y Paisaje</b>	Eficiencia muy reducida			X														
	Indicadores mejorables						X											
	No se ha generado un aumento de la renta													X				
	No se han mantenido puestos de trabajo												X					
<b>Asistencia Técnica</b>	Muy baja eficacia financiera					X		X	X									
<b>Recup. Agraria por Desastres</b>	Medida no aplicada, a pesar de estar programada												X					

#### **4. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES**

Para determinar el impacto de los distintos programas de desarrollo aplicados en las CCAA, las evaluaciones de los programas de desarrollo debían dar respuesta a una serie de Preguntas Comunes de Evaluación (PCE), establecidas según el Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, sobre la ayuda al Desarrollo Rural a cargo de FEOGA-O, y propuestas en el Documento STAR. En el caso de los Programas LEADER+, las Preguntas de Evaluación vienen definidas según el Reglamento (CE) nº 445/2002 de la Comisión, a partir de las “Directrices para la Evaluación de los Programas LEADER+”, establecidas en el Documento STAR.

Para cada Programa de Desarrollo existen unas PCE relativas a cada medida y un conjunto de preguntas transversales, comunes a todos los programas, para determinar el impacto global de cada programa. Asimismo, cada Programa, regional o plurirregional, puede incluir una serie de preguntas específicas, tanto transversales como para cada medida. En el cuadro del Anexo I se señalan qué preguntas han sido respondidas en cada una de las evaluaciones de los programas de desarrollo rural 2000-2006, tanto horizontales como regionales. En dicho cuadro, se marcan en azul las preguntas que se han agregado y se han detallado en este informe por ser comunes a un número suficientemente amplio de programas o CCAA.

En el caso de los Programas LEADER+, existen una serie de Preguntas Comunes y otras específicas, definidas por cada Programa. En el Anexo II se detallan las preguntas a las que ha respondido cada programa.

En los apartados 4.1 y 4.2, se han agregado las preguntas comunes a los programas nacionales (Programas de Mejora de Estructuras, tanto de objetivo 1 como de fuera de objetivo 1, y Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento), agrupadas por medidas.

A continuación, se han agregado en el epígrafe 4.3 las preguntas que tienen en común las medidas de los POI de las zonas de Objetivo nº1 y de los PDR de las zonas Fuera de Objetivo nº1, excluyendo las preguntas específicas de cada programa. En última instancia, se agregan las respuestas a todas las Preguntas Comunes respondidas en las Actualizaciones de las Evaluaciones Intermedias de los Programas LEADER+, excluyendo las preguntas específicas de cada C.A.

#### 4.1. PROGRAMA DE MEJORA DE ESTRUCTURAS

##### 4.1.1. Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrarias

La pregunta I.1 hacía referencia al grado en el que la medida había aumentado las inversiones la renta de los agricultores como consecuencia de la inversión.

**Cuadro 38. Pregunta I.1. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la renta de los agricultores beneficiados?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1					X	
Fuera de Objetivo 1					X	

Como se observa en el cuadro 38, en términos generales la renta de los agricultores se ha visto positivamente afectada por el Programa en ambas zonas. En las zonas Objetivo 1 el efecto ha sido inapreciable en las inversiones pequeñas y en las zonas

Fuera de Objetivo 1, inciden en que los precios agrícolas tienden a anular gran parte de las ganancias.

La pregunta I.2 trataba de valorar la influencia de la medida sobre la mejora de la eficiencia de las explotaciones, en la medida que las inversiones en capital podría mejorar el nivel de eficiencia.

**Cuadro 39. Pregunta I.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones al aumento de la eficiencia en las explotaciones?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1						X
Fuera de Objetivo 1						X

El cuadro 39 muestra que, efectivamente, la productividad del trabajo ha aumentado en ambas zonas, gracias a la mecanización y modernización de las explotaciones, por lo que han mejorado las condiciones de trabajo, aunque varían entre CCAA y OTES en las zonas de Objetivo 1. Las zonas Fuera de Objetivo 1 vuelven a incidir en que los precios de mercado han contrarrestado las ganancias.

La pregunta I.3 trataba de valorar el papel de la medida sobre los cambios en la orientación de las explotaciones y la diversificación, todo ello en una búsqueda de reducir las producciones excedentarias y de reducir la dependencia de los agricultores de las actividades.

Como se observa en el cuadro, no ha habido cambios significativos hacia OTES no excedentarias ni hacia actividades alternativas en las explotaciones de las zonas de Objetivo 1, mientras que en las de Fuera de Objetivo 1, aunque limitada, la medida tiene una influencia positiva. En ambos casos, los agricultores están más inclinados a mejorar las condiciones dentro de su orientación actual.

**Cuadro 40. Pregunta I.3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones a la reorientación de la agricultura, mediante la reorientación de la producción y de la diversificación de actividades?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1			X			
Fuera de Objetivo 1				X		

Una cuestión de interés es el modo en el que la realización de las inversiones pueden afectar positivamente a la calidad de los productos y, por tanto, a mejorar el valor añadido. La pregunta I.4 trataba precisamente de obtener pruebas de este hecho.

**Cuadro 41. Pregunta I.4. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la calidad de los productos?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1					X	
Fuera de Objetivo 1					X	

Como se observa en el Cuadro 41, la calidad de los productos ha mejorado tras la aplicación del Programa, sin embargo, no se ha traducido en una identificación con etiquetas de calidad ni en un aumento del precio percibido por los productos, lo que da muestras de un efecto limitado del programa en esta cuestión.

**Cuadro 42. Pregunta I.5. ¿En qué medida la diversificación de las actividades desarrolladas en las explotaciones, producida por las inversiones, ha contribuido al mantenimiento del empleo?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1					X	
Fuera de Objetivo 1					X	

El cuadro 42 refleja el grado en el que las inversiones, junto con su posible diversificación, tienen capacidad para influir en el empleo, aspecto este abordado por

la pregunta I.5. Como se refleja en el cuadro, El empleo se ha mantenido y consolidado, por lo general, pero la creación de empleo se ha visto limitada debido a la escasa diversificación de actividades y a que la modernización de explotaciones tiende a disminuir las UTAS dentro de la explotación. No obstante, debe tenerse en cuenta que el objetivo de la medida no es la creación, sino la consolidación de empleo.

El Cuadro 43 incluye los resultados a la pregunta I.6, que trataba de valorar el efecto de las inversiones en las explotaciones sobre el medio ambiente de las zonas rurales.

**Cuadro 43. Pregunta I.6. ¿Es significativo el impacto de las inversiones sobre el medio ambiente rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1			X			
Fuera de Objetivo 1						X

En las zonas Objetivo 1, los aspectos medioambientales han tenido un carácter secundario (los beneficiarios buscan mejorar la renta, las condiciones de trabajo...) y determinados cambios se han considerado hasta negativos para el medio (la reorientación hacia cultivos más intensivos requieren un aumento en el consumo de determinado insumos).

Por otro lado, en las zonas Fuera de Objetivo 1, el impacto sobre el medio ambiente ha sido claramente positivo, aún cuando las inversiones se han considerado “neutras” respecto al impacto medioambiental, debido a los requerimientos mínimos exigidos para la solicitud de las ayudas.

La última cuestión planteada en torno a la medida de inversiones en explotaciones hacer referencia a la mejora en la calidad de los procesos de producción, a las condiciones de trabajo y al bienestar animal.

**Cuadro 44. Pregunta I.7. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la calidad del proceso de producción y, más en concreto, las condiciones de trabajo y las condiciones de vida y sanitarias de los animales?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1						X
Fuera de Objetivo 1						X

Los datos son los que aparecen en el cuadro 44. Como se puede observar, a partir de los resultados obtenidos en las entrevistas y estudios de casos realizados, las inversiones ha permitido mejorar las condiciones de trabajo y de bienestar animal, aunque éste último no haya sido el objeto de la inversión. De hecho se trata de uno de los resultados más satisfactorios de la medida, junto con la mejora en la eficiencia de las explotaciones.

#### **4.1.2. Capítulo II. Instalación de Jóvenes Agricultores**

Para la medida de instalación de jóvenes agricultores, aplicada mediante los dos programas de mejora de las estructuras de producción de objetivo nº1 y de fuera de objetivo, las PEC incluían 4 preguntas orientadas a valorar su impacto.

**Cuadro 45. Pregunta II.1. ¿En qué medida ha sufragado la ayuda de instalación los costes de instalación?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1			X			
Fuera de Objetivo 1			X			

En el Cuadro 45 se presentan los resultados a la primera pregunta, relativa a la capacidad que tiene la medida de contribuir a compensar los costes de instalación. La ayuda, aunque no ha sido suficiente para cubrir los costes de instalación si lo ha sido para a incentivar las instalaciones de jóvenes como muestran los datos de ejecución. Ello no es óbice para que se establezcan mecanismos complementarios que favorezcan la instalación tratando de hacer más favorables o de superar otros obstáculos distintos a los costes intrínsecos a la instalación.

Una cuestión de interés son las sinergias existentes entre la medida de instalación de jóvenes agricultores y la de cese anticipado de la actividad agraria, aspecto este sobre el que se cuestiona la pregunta II.2.

**Cuadro 46. Pregunta II.2. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda de instalación a la cesión anticipada de explotaciones (a parientes frente a no parientes)?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1					X	
Fuera de Objetivo 1					X	

Como se observa en el cuadro 46, la medida de Instalación de Jóvenes ha contribuido al rejuvenecimiento de los activos agrarios, en gran parte a través de las sinergias con la medida de Cese Anticipado, especialmente en las zonas de Objetivo 1. Sin embargo, se debe tener en cuenta que en la mayoría de los casos existe una relación familiar entre el cedente y el cesionario.

**Cuadro 47. Pregunta II.3. ¿En qué medida ha influido la ayuda en el número de jóvenes agricultores, de ambos sexos, que se han instalado?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1					X	
Fuera de Objetivo 1					X	

Uno de las prioridades comunitarias es la igualdad de oportunidades. Debido al carácter de la medida, orientada a facilitar que agricultores jóvenes emprendan la actividad agraria, las PEC incluían una cuestión sobre este aspecto. El cuadro 47 muestra una respuesta moderada a la pregunta II.3, ya que aunque se han instalado mujeres en una proporción mayor a la que tienen sobre el conjunto de la población activa agraria, existía margen para la

Aunque en ambos casos la ayuda ha contribuido notablemente a la instalación de jóvenes agricultores, que en muchos casos no lo habrían hecho sin la ayuda, en las zonas de Objetivo 1 los resultados han sido menores de lo esperado. En las zonas Fuera de Objetivo 1 la medida ha tenido también un efecto positivo sobre la reducción de la masculinización del sector, ya que la participación de las mujeres en la medida es mayor que el porcentaje de mujeres titulares de explotaciones.

La última pregunta de la medida de inversiones en explotaciones hace referencia a otra de las prioridades de la Estrategia de Lisboa: el empleo. En el cuadro 48 aparece el grado con el que la medida ha contribuido al mantenimiento del empleo.

**Cuadro 48. Pregunta II.4. ¿En qué medida la instalación de jóvenes agricultores ha contribuido al mantenimiento del empleo?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Objetivo 1</b>					X	
<b>Fuera de Objetivo 1</b>					X	

La respuesta a la cuestión es compleja porque la aplicación está limitada a aquellas explotaciones que se han transmitido de forma bastante íntegra al joven. El empleo se ha mantenido en las explotaciones cedidas y, en mucha menor medida, se ha

creado en las explotaciones de nueva instalación. Sin embargo, en las zonas no se han cumplido las expectativas generadas.

#### **4.1.3. Capítulo IX. Gestión de Recursos Hídricos**

La medida de Gestión de Recursos Hídricos se encontraba incluida en el artículo 33 del Reglamento (CE) 1257/1999, de ayuda al desarrollo rural. En este artículo se agrupaban un amplio conjunto de índole muy diverso, desde meramente productivas, a otras más relacionadas con las infraestructuras, la conservación del medio, o la diversificación de la economía local. Por este motivo, las PEC tienen cierto carácter general, no siempre muy ajustadas al contenido preciso de la medida.

La primera pregunta hacía referencia al mantenimiento o aumento de la renta agraria debido a la medida. Los resultados de la misma son los que figuran en el Cuadro 49.

**Cuadro 49. Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Objetivo 1</b>					X	
<b>Fuera de Objetivo 1</b>						X

En la evaluación del Programa de zonas Objetivo 1 parece existir un incremento de la renta gracias al Programa, sin embargo, éste no es cuantificable. En las zonas Fuera de Objetivo 1, el impacto sobre la renta es positivo, y su origen tiene un doble origen el incremento de la productividad consecuencia del agua y el ahorro de agua.

La segunda pregunta hacía referencia al impacto que actividades sociales, servicios públicos o la reducción del aislamiento podían tener sobre las condiciones de vida y

bienestar de las poblaciones rurales. En el Cuadro 50 aparecen los resultados obtenidos en la actualización de las EI de objetivo nº1 y de fuera de objetivo nº1.

**Cuadro 50. Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1				X		
Fuera de Objetivo 1				X		

Como se observa en el cuadro, el efecto de la medida sobre la mejora de las condiciones de vida y bienestar de los agricultores, a través de las tres vías contempladas por la pregunta es escaso. La única posibilidad para afectar es a través de la reducción del aislamiento, consecuencia de los procesos de concentración parcelaria y de creación y mejora de la red de caminos. No obstante, debe advertirse que, aunque se haya señalado el efecto como escaso a través de esa triple vía, el impacto de la medida sobre la mejora de las condiciones de vida y bienestar es muy positivo a través de la mejora de las condiciones de trabajo que las inversiones de riego producen.

Al igual que sucedía con las anteriores medidas, las PEC incluían una cuestión sobre el efecto de la medida sobre el mantenimiento del empleo, lo que de hecho se trata de una prioridad comunitaria. En el cuadro 51 aparece la respuesta a esta pregunta.

**Cuadro 51. Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1						X
Fuera de Objetivo 1						X

Como se puede observar, los efectos de la medida sobre el mantenimiento del empleo son satisfactorios pues la medida consolida los empleos de las explotaciones y, de hecho, es posible observar un incremento en la creación de empleo a través de las inversiones en nuevos regadíos.

La siguiente pregunta se interrogaba sobre la contribución de la medida a la mejora de las características estructurales de la economía rural.

**Cuadro 52. Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1						X
Fuera de Objetivo 1						X

El Cuadro 52 recoge que a través de la medida se han mejorado las estructuras productivas agrarias, en la medida que reduce su incertidumbre antes contingencias meteorológicas, al tiempo que mejora la productividad del factor tierra. Asimismo, se han creado mayores vínculos entre los agricultores a través de cooperativas, comunidades de regantes, etc., con los beneficios que ello conlleva en la toma de decisiones.

**Cuadro 53. Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1						X
Fuera de Objetivo 1					X	

La última pregunta de la medida aborda el grado en que la medida ha protegido o mejorado el medio ambiente rural. La respuesta de las actualizaciones de la EI es la que aparece reflejada en el cuadro 53.

La positividad de los resultados responde al hecho de que la medida de Gestión de Recursos Hídricos ha contribuido a proteger y mejorar el medio ambiente de las zonas rurales en varios aspectos, como son el ahorro de agua y la mejora de la protección del suelo, entre otros. Asimismo, en las Zonas de Objetivo 1, las actuaciones bajo esta medida se han sometido a una Evaluación de Impacto Ambiental, lo que ha asegurado que no afectan al medio ambiente y en caso afirmativo, se han aplicado medidas correctoras.

En las zonas Fuera de Objetivo 1, aunque el medio ambiente se ha visto mejorado, existen casos en los que el consumo de agua ha aumentado tras la medida, como es la instalación de nuevos regadíos.

#### **4.1.4. Preguntas de Evaluación Transversales**

La evaluación intermedia de los programas de mejora de estructuras de producción de objetivo nº1 y de fuera de objetivo nº1, que incluían las tres medidas analizadas hasta ahora, abordaban también las preguntas de evaluación transversales. La primera de las preguntas transversales hacía referencia al grado en el que el programa ha contribuido a mantener población rural.

**Cuadro 54. Pregunta 1. ¿En qué medida ha contribuido el programa a estabilizar la población rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Objetivo 1</b>					X	
<b>Fuera de Objetivo 1</b>					X	

El cuadro 54 presenta los resultados a la pregunta. A través de las inversiones subvencionadas por el Programa, la población rural se ha estabilizado fundamentalmente gracias a la mejora de la rentabilidad de las explotaciones, especialmente las de regadíos. La medida de Instalación de Jóvenes ha fijado a la población joven y la calidad de vida de la población rural también ha mejorado, sin embargo, el problema del éxodo rural depende de otros factores que están fuera del alcance de estas medidas.

La siguiente cuestión transversal es relativa a la seguridad del empleo en las zonas rurales y su evolución debida a la intervención del programa. En el cuadro 55 se presentan la valoración global de las respuestas.

**Cuadro 55. Pregunta 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Objetivo 1</b>					X	
<b>Fuera de Objetivo 1</b>						X

Las medidas del Programa han contribuido positivamente a aumentar la seguridad en el trabajo, especialmente en las zonas Fuera de Objetivo 1. Se han consolidado puestos de trabajo directos e indirectos, a través de las Inversiones en Explotaciones y de la Gestión de Recursos Hídricos en las zonas Fuera de Objetivo 1; y de las Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes en las zonas de Objetivo 1. En ambos casos se han mejorado las condiciones de trabajo en las explotaciones.

Una forma de contribuir a la permanencia de la población en las zonas rurales, es a través de la mejora en el nivel de ingresos de la población, reduciendo sus diferencias con relación a las existentes en las zonas urbanas. La pregunta

transversal 3 aborda esta cuestión y sus resultados son los presentados en el cuadro 56.

**Cuadro 56. Pregunta 3. ¿En qué medida ha favorecido el programa el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1						X
Fuera de Objetivo 1						X

En las evaluaciones de ambos programas se argumenta que las ayudas del Programa han contribuido al incremento o al mantenimiento de ingresos de las zonas rurales, aunque estos dependen, en gran medida, de la situación de los precios del mercado. Además, en las zonas Fuera de Objetivo 1 el Programa ha influido positivamente sobre la renta comarcal, especialmente las actuaciones de la medida Gestión de Recursos Hídricos.

La pregunta transversal 4 trata de incidir en la mejora de la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales básicos. Por el contenido del programa, el impacto es bajo, como queda de manifiesto en el cuadro 57.

**Cuadro 57. Pregunta 4. ¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales básicos?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Objetivo 1				X		
Fuera de Objetivo 1			X			

El Programa, en general, tiene muy poca capacidad para influir en la situación del mercado de los productos agrícolas y forestales. En las zonas Fuera de Objetivo 1 las ayudas simplemente han permitido a los agricultores adaptarse a un contexto de mercado desfavorable para ellos. En las zonas de Objetivo 1 parece que la medida

de Recursos Hídricos podría haber mejorado dicha situación, pero no se ha logrado en la medida de lo alcanzable.

La siguiente pregunta hace referencia al impacto de los programas sobre la protección y mejora del medio ambiente.

**Cuadro 58. Pregunta 5. ¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Objetivo 1</b>				X		
<b>Fuera de Objetivo 1</b>						X

En el cuadro 58 se recogen los principales resultados. Como se observa, el Programa ha contribuido a cumplir casi totalmente los objetivos planteados, en términos de eficiencia en el uso del agua, de protección del suelo y del paisaje, en las zonas Fuera de Objetivo 1, especialmente a través de la medida de Gestión de Recursos Hídricos.

En las zonas de Objetivo 1, sin embargo han sido escasos los beneficiarios que se han planteado el efecto ambiental como objetivo prioritario de sus inversiones, sin embargo, se han cumplido las exigencias mínimas relativas al medio ambiente y no se han detectado incidencias negativas sobre el medio. Por otra parte se considera que la medida de regadío tiene un impacto ambiental positivo inferior, debido al incremento en el uso de agua de los nuevos regadío, que anula parte de las ganancias obtenidas con las actuaciones de consolidación y mejora.

Finalmente, la pregunta 6 se cuestiona sobre la contribución de los dispositivos de aplicación a la potenciación de los efectos previstos en el Programa, cuyos resultados aparecen en el Cuadro 59.

Así, por ejemplo, en las zonas Fuera de Objetivo 1 el Programa ha presentado una alta complementariedad entre las medidas, estando todas las actuaciones orientadas a mejorar las estructuras productivas agrarias y la productividad de las explotaciones.

**Cuadro 59. Pregunta 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Objetivo 1</b>						X
<b>Fuera de Objetivo 1</b>						X

Por otra parte, los dispositivos administrativos empleados también parecen haber cumplido sus objetivos, aunque los beneficiarios presentan quejas sobre los complicados trámites de solicitud y la cantidad de documentación a presentar.

#### **4.2. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO**

En este epígrafe incluyen las respuestas a las preguntas de evaluación efectuadas en la Evaluación del Programa de Medidas de Acompañamiento, así como las respuestas a estas mismas preguntas en las Evaluaciones de los Programas de Desarrollo Rural de Navarra, ya que en el caso del País Vasco no se respondía a las preguntas comunes de evaluación. La nomenclatura empleada en cada una de las tablas es la que se detalla a continuación:

- NP: La pregunta se considera no pertinente
- NV: No válida (la pregunta no puede ser contestada)
- I: La contribución se considera irrelevante
- E: La contribución se considera escasa
- M: La contribución se considera moderada
- S: La contribución se considera satisfactoria

#### **4.2.1. Capítulo IV. Cese Anticipado de la Actividad Agraria**

En el cuadro 60 se agrupan las respuestas a las preguntas comunes de evaluación de la medida de cese anticipado, diferenciando para los dos programas que cuentan con datos.

Como se observa, tanto en el Programa de medidas de acompañamiento horizontal, como en el de Navarra, el resultado es satisfactorio para cuestiones como la contribución de la medida a la cesión anticipada de explotaciones o la sinergia con la medida de instalación de jóvenes. Otros resultados positivos del programa horizontal son los referentes a los medios de aplicación o la eficiencia en su aplicación.

**Cuadro 60. Preguntas de Evaluación del Capítulo IV**

	<b>Acomp.</b>	<b>Nav</b>
<i>Pregunta IV.1. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a la cesión anticipada de las explotaciones?</i>	S	S
<i>Pregunta IV.1a. ¿En qué medida ha existido una sinergia entre las ayudas a la jubilación anticipada y las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, a la hora de lograr esta anticipación de cesiones?</i>	S	S
<i>Pregunta IV.2. ¿En qué medida se ha mejorado la viabilidad económica de las explotaciones restantes (de los cesionarios)?</i>	M	E
<i>Pregunta IV.3. ¿La renta ofrecida a los cedentes ha sido adecuada en el sentido de animarlos a abandonar la agricultura y ofrecerles después un nivel de vida digno?</i>	M	S
<i>Pregunta IV.4. ¿La renta ofrecida a los trabajadores ha sido adecuada en el sentido de animarlos a abandonar la agricultura y ofrecerles después un nivel de vida digno?</i>	M	
<i>Pregunta IV.5. ¿Los medios de aplicación de la medida (información procedimientos y condiciones administrativas) favorecieron la instalación?</i>	S	
<i>Pregunta IV.6. ¿Existe eficiencia en la aplicación de la medida?</i>	S	
<i>Pregunta IV.7. ¿En qué medida se ha rejuvenecido la mano de obra asalariada de las explotaciones?</i>	E	

Los resultados más modestos se obtienen para cuestiones como la viabilidad económica de las explotaciones resultantes o la adecuación de la renta para incentivar las cesiones y reducidos en lo que se refiere a lograr el rejuvenecimiento de la mano de obra asalariada de las explotaciones.

**4.2.2. Capítulo V. Indemnización Compensatoria**

El cuadro 61 incluye las respuestas a las preguntas comunes de evaluación de la medida de indemnización compensatoria.

**Cuadro 61. Preguntas de Evaluación del Capítulo V**

	<b>Acomp.</b>	<b>Nav</b>
<i>Pregunta V.1. ¿En qué medida han contribuido las ayudas a: (i) contrarrestar las desventajas naturales de las ZD en términos de elevados costes y bajo potencial de producción, y: (ii) compensar los costes ocasionados y la pérdida de ingresos en las zonas con limitación</i>	M	E
<i>Pregunta V.2. ¿En qué medida han contribuido las IC a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en las ZD?</i>	E	M
<i>Pregunta V.3. ¿En qué medida han contribuido las indemnizaciones compensatorias al mantenimiento de una población rural viable en las ZD?</i>	E	M
<i>Pregunta V.4a. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a la protección del medio ambiente manteniendo o fomentando prácticas agrícolas sostenibles que tengan en cuenta las exigencias de protección medioambiental en las ZD?</i>	S	M
<i>Pregunta V.4b. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a la protección del medio ambiente incrementando la aplicación y el respeto de las limitaciones medio ambientales basadas en las normas comunitarias en materia de medio ambiente en las ZLME?</i>	S	NV
<i>Pregunta V.5. ¿En qué medida han contribuido las IC al mantenimiento de la población rural?</i>	E	
<i>Pregunta V.6. ¿En qué medida han contribuido las IC a la formación de la renta agraria?</i>	E	
<i>Pregunta V.7. ¿En qué medida han comportado cambios las IC en las explotaciones agrarias?</i>	E	
<i>Pregunta V.8. ¿En qué medida la diferenciación de las IC según situación ha hecho la misma más eficaz y eficiente?</i>	M	
<i>Pregunta V.9. ¿En qué medida ha contribuido la IC a contrarrestar las desventajas naturales?</i>	M	
<i>Pregunta V.10. ¿En qué medida han evitado las IC el abandono de tierras?</i>	E	
<i>Pregunta V.11. ¿En qué medida han permitido las IC la continuidad de agrosistemas extensivos?</i>	S	
<i>Pregunta V.12. ¿En qué medida la limitación de 2 UGM/ha ha propiciado la protección medioambiental?</i>	E	
<i>Pregunta V.13. ¿Cuáles son los efectos del cambio introducido por la Agenda 2000, relativo al sistema de cálculo de la IC (ayuda por hectárea en lugar de ayuda por cabeza)?</i>		
<i>Pregunta V.14. ¿Cuáles son las sinergias, solapamientos y contradicciones entre la IC y las ayudas agroambientales?</i>	M	
<i>Pregunta V.15. ¿Cuáles son las sinergias, solapamientos y contradicciones entre la IC y las ayudas directas de la PAC y otras medidas de desarrollo rural?</i>	I	

Como se observa, tanto en el Programa de medidas de acompañamiento horizontal, como en el de Navarra, los resultados son moderados. Los mejores resultados se obtienen en cuestiones como la contribución a la realización de prácticas sostenibles y al respeto de normas comunitarias en la materia, así como a la continuidad de agrosistemas extensivos.

Los resultados moderados para cuestiones como la capacidad de contrarrestar las desventajas naturales en términos de elevados costes y bajo potencial de producción o para compensar los costes ocasionados y la pérdida de ingresos en las zonas con limitación. Otras cuestiones que también obtienen resultados moderados son la capacidad de mejorar la eficacia y eficiencia de la medida a través de la diferenciación de las diferentes IC, o la capacidad de contrarrestar las desventajas naturales.

Por el contrario, los resultados son escasos para aspectos como garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en las ZD o contribuir al mantenimiento de una población rural viable en las ZD. Sin embargo en estas cuestiones Navarra parece haber logrado resultados algo mejores. También es escaso el impacto de la medida de indemnización compensatoria sobre los cambios en las explotaciones, la renta de las mismas, la capacidad para retener población, el abandono de tierras o la protección del medio a través de la limitación de la carga ganadera de las explotaciones a 2 UGM/Ha.

#### **4.2.3. Capítulo VI. Medidas Agroambientales Específicas**

El cuadro 62 incluye las respuestas a las preguntas comunes de evaluación de las medidas agroambientales.

Como se observa en el cuadro, el resultado es satisfactorio, tanto en el Programa horizontal como en el de Navarra en cuestiones como el mantenimiento o mejora de la biodiversidad mediante la conservación de hábitats de tierras agrícolas de elevado valor natural, protección o mejora de la infraestructura medioambiental o protección de humedales o hábitats acuáticos contiguos a tierras agrícolas o mediante la defensa de razas de animales o variedades de plantas en peligro. En el programa de medidas de acompañamiento se ha señalado también como satisfactoria la mejora de los paisajes y protección del suelo, aunque esta última cuestión ha sido considerada como moderada en Navarra.

**Cuadro 62. Preguntas de Evaluación del Capítulo VI**

	<b>Acomp.</b>	<b>Nav</b>
<i>Pregunta VI.1a. ¿En qué medida se han protegido los recursos naturales en cuanto a calidad del suelo, por influencia de las medidas agroambientales?</i>	S	M
<i>Pregunta VI.1b. ¿En qué medida se han protegido los recursos naturales respecto a la calidad de las aguas subterráneas y superficiales, por influencia de las medidas agroambientales?</i>	M	S
<i>Pregunta VI.1c. ¿En qué medida se han protegido los recursos naturales respecto a la calidad de los recursos hídricos, por influencia de las medidas agroambientales?</i>	I	
<i>Pregunta VI.2a. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a las medidas agroambientales mediante la protección de la flora y fauna en tierras agrícolas?</i>	I	S
<i>Pregunta VI.2b. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a las medidas agroambientales mediante la conservación de hábitats de tierras agrícolas de elevado valor natural, protección o mejora de la infraestructura medioambiental o protección de humedales o hábitats acuáticos contiguos a tierras agrícolas?</i>	S	S
<i>Pregunta VI.2c. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a las medidas agroambientales mediante la defensa de razas de animales o variedades de plantas en peligro?</i>	S	S
<i>Pregunta VI.3. ¿En qué medida han mantenido o mejorado los paisajes las medidas agroambientales?</i>	S	

El resultado ha sido moderado en lo referente a la protección de aguas subterráneas, e irrelevante en cuestiones como la calidad de los recursos hídricos o la mejora de la biodiversidad a través de la protección de flora y fauna en tierras agrícolas.

**4.2.4. Capítulo VIII. Forestación de Tierras Agrarias**

Las respuestas a las preguntas comunes de evaluación de la medida de Forestación de Tierras Agrarias aparece recogida en el cuadro 63.

**Cuadro 63. Preguntas de Evaluación del Capítulo VIII**

	<b>Acomp.</b>	<b>Nav</b>
<i>Pregunta VIII.1a. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales mediante el Programa, especialmente por su influencia en la utilización del suelo y la estructura y calidad de las reservas?</i>	S	S
<i>Pregunta VIII.1b. ¿En qué medida se han conservado y mejorado os recursos forestales mediante el Programa, especialmente por su influencia en el almacenamiento de carbono en las masas forestales?</i>	S	NV
<i>Pregunta VIII.2a. ¿De qué modo las medidas subvencionadas han permitido a la Silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y el fomento de la función productiva de las explotaciones forestales?</i>	M	M
<i>Pregunta VIII.2b. ¿De qué modo las medidas subvencionadas han permitido a la Silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y el desarrollo de la renta, el empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas?</i>	E	M
<i>Pregunta VIII.2c. ¿De qué modo las medidas subvencionadas han permitido a la Silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal?</i>	S	S
<i>Pregunta VIII.3a. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?</i>	S	S
<i>Pregunta VIII.3b. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques mediante la conservación de su salud y vitalidad?</i>	M	NV

El resultado de la medida es satisfactorio para aspectos como la conservación y mejora de los recursos forestales, la contribución a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la función protectora de la gestión forestal y la potenciación de la función ecológica de los bosques mediante la protección de la biodiversidad.

El impacto, sin embargo, es moderado para cuestiones como la contribución al desarrollo rural a través de la potenciación productiva de los bosques o a la función ecológica de los bosques mediante la conservación de salud y vitalidad. La

contribución más escasa de la medida es a aspectos socioeconómicos relacionados con la renta y el empleo.

#### **4.2.5. Preguntas Transversales**

Además de las preguntas por medidas, el Programa de Medidas de Acompañamiento horizontal incorporaba respuestas a las preguntas transversales. El mayor impacto del Programa se ha producido sobre el mantenimiento o mejora del nivel de ingresos, donde la indemnización compensatoria ha tenido un papel relevante, así como sobre la protección y mejora del medio.

**Cuadro 64. Preguntas de Evaluación Transversales**

	<b>Acomp.</b>
1. <i>¿En qué medida ha contribuido el programa a estabilizar la población rural?</i>	E
2. <i>¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?</i>	M
3. <i>¿En qué medida ha favorecido el programa el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?</i>	S
4. <i>¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales básicos?</i>	M
5. <i>¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?</i>	S
6. <i>¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?</i>	M

Los resultados han sido moderados en cuestiones como la seguridad del empleo, la mejora de la situación de mercado para los productos, o en el papel desempeñado por los dispositivos de aplicación para potenciar los efectos del Programa.

### **4.3. PROGRAMAS OPERATIVOS Y DE DESARROLLO RURAL REGIONALES**

Como se comentó al principio de este capítulo, de las preguntas contestadas en las evaluaciones de todos los programas de las comunidades autónomas, se han seleccionado y agregado las respuestas a aquellas preguntas comunes a un mayor número de evaluaciones. Éstas corresponden a las medidas de Inversiones en las Explotaciones Agrarias, Instalación de Jóvenes Agricultores, Formación, Mejora de los Procesos de Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas, Silvicultura y Fomento de la Adaptación y Desarrollo de Zonas Rurales, que incluyen las medidas k, l, m, p, n, o, p, r, s, t y u.

Las evaluaciones de los programas de Desarrollo de Asturias y País Vasco no incluyen preguntas de evaluación.

#### **4.3.1. Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrarias**

La medida de inversiones en explotaciones agrarias estaba también programada desde los programas horizontales de mejora de estructuras. Sin embargo algunas CCAA han incluido también la medida en el programa regional, con el objeto de que se puedan acoger a la misma aquellas explotaciones que no reúnen los requisitos del programa.

En el cuadro 65 se incluye la respuesta a la pregunta del grado en el que las inversiones han aumentado la renta de los agricultores beneficiados por la medida de aquellas CCAA que habían incluido la misma en sus programas y habían abordado la respuesta a las preguntas del capítulo I.

**Cuadro 65. Pregunta I.1. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la renta de los agricultores beneficiados?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Canarias, Islas					X	
Cantabria			X			
Castilla y León					X	
Castilla-La Mancha					X	
Murcia	X					
Navarra						X

Como se observa en el cuadro la mayoría de las CCAA consideran que el efecto es positivo, aunque moderado ya que el mercado tiende a compensar parte de las ganancias que obtienen los agricultores como consecuencia de la inversión, lo que hace que en Cantabria se califique de irrelevante.

Otra cuestión de la medida es el grado en el que puede contribuir a mejorar la eficiencia de las explotaciones (Cuadro 66).

**Cuadro 66. Pregunta I.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones al aumento de la eficiencia en las explotaciones?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Canarias, Islas						X
Cantabria						X
Castilla y León					X	
Castilla-La Mancha						X
Murcia	X					
Navarra					X	

Sobre esta cuestión el grado de acuerdo sobre el efecto de la medida es más positivo que el que había sobre la renta. La introducción de inversiones está acompañada generalmente de una mejora tecnológica del capital productivo de la empresa, que redundará en una mejora de la eficiencia.

La tercera cuestión sobre la que inciden las preguntas de evaluación comunes es la contribución de la medida a la reorientación de la producción y la diversificación de

actividades de las explotaciones. Como muestra el cuadro 67, las distintas evaluaciones dejan constancia de la limitada capacidad que tiene la medida para realizar una reorientación de las producciones. Las incertidumbres existentes en el mercado hacen que los agricultores sean conservadores en las inversiones y no se aventuren en la mayoría de los casos a realizar fuertes cambios en su actividad. En los casos en los que sí se ha producido una reorientación productiva, se ha constatado que ésta se hubiera llevado a cabo con o sin las ayudas de los Programas.

**Cuadro 67. Pregunta I.3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones a la reorientación de la agricultura, mediante la reorientación de la producción y de la diversificación de actividades?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Canarias, Islas				X		
Cantabria				X		
Castilla y León					X	
Castilla-La Mancha					X	
Murcia	X					
Navarra					X	

Una valoración positiva es la que se obtiene con relación a la mejora en la calidad de los productos como consecuencia de las inversiones, como se refleja en el cuadro 68.

**Cuadro 68. Pregunta I.4. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la calidad de los productos?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Canarias, Islas						X
Cantabria						X
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha						X
Murcia	X					
Navarra						X

Un aspecto en el que existe menos consenso es la capacidad que tiene la medida para crear empleo a través de la diversificación de las actividades, como se aprecia en el cuadro 69.

**Cuadro 69. Pregunta I.5. ¿En qué medida la diversificación de las actividades desarrolladas en las explotaciones, producida por las inversiones, ha contribuido al mantenimiento del empleo?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Canarias, Islas				X		
Cantabria			X			
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha				X		
Murcia	X					
Navarra						X

Como se aprecia, mientras unas CCAA consideran que el impacto sobre el empleo es satisfactorio, para otras es escasa o incluso irrelevante.

La siguiente cuestión trataba de valorar el impacto de la medida sobre el medio ambiente. Como se observa en el cuadro 70, la respuesta es positiva en todas las CCAA, ya que las tecnologías suelen dar lugar a procesos más racionales y a la utilización de un capital productivo más eficiente con los recursos y más respetuoso con el medio.

**Cuadro 70. Pregunta I.6. ¿Es significativo el impacto de las inversiones sobre el medio ambiente rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Canarias, Islas						X
Cantabria					X	
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha						X
Murcia	X					
Navarra					X	

En el cuadro 71 aparece la valoración del impacto de las inversiones sobre la calidad del proceso de producción y sobre las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, así como las sanitarias de los animales.

**Cuadro 71. Pregunta I.7. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la calidad del proceso de producción y, más en concreto, las condiciones de trabajo y las condiciones de vida y sanitarias de los animales?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Canarias, Islas						X
Cantabria						X
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha						X
Murcia	X					
Navarra						X

Como se observa, y al igual que sucedía en los programas horizontales de mejora de estructuras, se trata de uno de los aspectos mejor valorados de la medida.

#### **4.3.2. Capítulo II. Instalación de Jóvenes Agricultores**

En los siguientes cuadros aparecen las respuestas a las PEC de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, que solamente se encuentra incluida en programas regionales en las CCAA de Cantabria, País Vasco y Navarra, ya que en las otras CCAA se aplica a través del programa de mejora de estructuras. Los cuadros reflejan sólo las respuestas de Navarra, que la evaluación del Programa del País Vasco no abordaba la medida.

**Cuadro 72. II.1. ¿En qué medida ha sufragado la ayuda de instalación los costes de instalación?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Navarra						X

**Cuadro 73. II.2. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda de instalación a la cesión anticipada de explotaciones (a parientes frente a no parientes)?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Navarra				X		

En los cuadros 72 a 74 se incluye la valoración del grado en que la medida ha sufragado los costes de instalación, y cómo la ayuda ha podido influir en el número de jóvenes que se han instalado, incluido el modo en que ha podido facilitar la cesión anticipada de explotaciones.

**Cuadro 74. II.3. ¿En qué medida ha influido la ayuda en el número de jóvenes agricultores, de ambos sexos, que se han instalado?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Navarra			X			

Los resultados de Navarra no son muy distintos a los que se obtenían en los programas horizontales. Destacar que aunque la medida cubre buena parte de los costes de instalación, la ayuda no parece ser suficiente como para animar a los jóvenes a instalarse ni para que la cesión de las explotaciones agrarias se acelere.

**Cuadro 75. II.4. ¿En qué medida la instalación de jóvenes agricultores ha contribuido al mantenimiento del empleo?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Navarra				X		

Finalmente, destacar que la medida ha contribuido poco al mantenimiento del empleo en las explotaciones navarras, como aparece en el cuadro 75.

### **4.3.3. Capítulo III. Formación**

Una de las medidas aplicadas a través de los programas regionales es la de formación. Las preguntas de evaluación comunes realizaban una serie de cuestiones sobre temas diversos como la coherencia de la misma con otras medidas del Programa, o la mejora de las condiciones de los que han recibido la formación subvencionada.

El cuadro 76 establece la existencia de una buena correspondencia entre el contenido de la formación y las necesidades existentes, incluida por su correspondencia con las necesidades que determinan otras medidas.

**Cuadro 76. Pregunta III.1. ¿En qué medida se ajustan las necesidades y son coherentes con otras medidas del Programa los cursos de formación subvencionados?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Aragón</b>					X	
<b>Cantabria</b>	X					
<b>Castilla y León</b>	X					
<b>Castilla-La Mancha</b>					X	
<b>Cataluña</b>						X
<b>Galicia</b>					X	
<b>Murcia</b>	X					
<b>Rioja, La</b>						X

Lo mismo sucede con el grado en el que los conocimientos técnicos o competencias adquiridos han contribuido a mejorar la situación de los asistentes a las jornadas de formación, como se refleja en el cuadro 77.

**Cuadro 77. Pregunta III.2. ¿En qué medida los conocimientos técnicos/competencias adquiridos han contribuido a mejorar la situación de los que han seguido la formación del sector agrícola/forestal?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón				X		
Cantabria	X					
Castilla y León	X					
Castilla-La Mancha					X	
Cataluña						X
Galicia					X	
Murcia	X					
Rioja, La						X

#### **4.3.4. Capítulo VII. Mejora de los Procesos de Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas**

Como se mostró en los epígrafes de ejecución financiera, la Mejora de los Procesos de Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas es una de las principales medidas de los programas regionales de desarrollo rural. En este epígrafe se trata de valorar el impacto alcanzado con la medida a través de la respuesta a las PEC.

El cuadro 78 recoge la primera pregunta, relativa a la mejora de la competitividad de los productos a través de la mejora en la transformación y comercialización de los mismos. Como se puede observar, las evaluaciones de los programas autonómicos han detectado efectos positivos sobre la mejora de la competitividad de las industrias. La mejora de la transformación ha permitido una mayor efectividad en el proceso de transformación de los productos agrícolas, lo que ha aumentado la competitividad frente a otros productos del mercado.

**Cuadro 78. Pregunta VII.1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización de dichos productos, mejor y más racional?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón						X
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas						X
Cantabria					X	
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha						X
Cataluña					X	
Extremadura						X
Galicia						X
Madrid						X
Navarra						X
Rioja, La						X

La segunda PEC de la medida hacía referencia a la mejora del valor añadido y de la competitividad debida al incremento de la calidad. En este aspecto hay también un alto grado de acuerdo, como queda patente en la tabla 79, aunque menor del que había en la cuestión anterior. No siempre se produce incremento de la calidad, sino que, por lo general, se trata de realizar las mismas producciones más eficientemente.

**Cuadro 79. Pregunta VII.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas al aumentar su calidad?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón					X	
Canarias, Islas						X
Cantabria				X		
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha						X
Cataluña						X
Extremadura					X	
Galicia						X
Madrid						X
Navarra						X
Rioja, La					X	

**Cuadro 80. Pregunta VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón						X
Baleares, Islas					X	
Canarias, Islas						X
Cantabria						X
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha						X
Cataluña					X	
Extremadura					X	
Galicia						X
Madrid					X	
Navarra						X
Rioja, La				X		

También es generalizado el acuerdo con que la media contribuye a mejorar la situación del sector de producción agrícola de base, en la medida que los agricultores reciben mejores precios por los productos, reducen la incertidumbre gracias a contratos de futuros, etc., a cambio de alcanzar unos requisitos mínimos de calidad, implantados por la industria transformadora, para la elaboración de productos de calidad competitivos. El cuadro 80 recoge las respuestas a esta cuestión en las distintas CCAA.

Las PEC incluían una cuestión sobre la mejora de la salud y el bienestar animal como consecuencia de las inversiones en las industrias. El grado de satisfacción con la consecución de este impacto potencial era elevado, fundamentalmente a través de la mejora de las instalaciones de industrias cárnicas, etc., tan y como queda reflejado en el cuadro 81.

**Cuadro 81. Pregunta VII.4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón						X
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas						X
Cantabria					X	
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha						X
Cataluña					X	
Extremadura						X
Galicia						X
Madrid						X
Navarra					X	
Rioja, La						X

Del mismo modo, se incluía una cuestión sobre la protección del medioambiente gracias a las inversiones. La respuesta generalizada es que el impacto era moderado, como se recoge en el cuadro 82, fundamentalmente debido a que las inversiones no tenían un contenido ambiental prioritario, sino que las ventajas se obtenían de forma colateral y con una intensidad de menor grado.

**Cuadro 82. Pregunta VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía				X		
Aragón						X
Canarias, Islas					X	
Cantabria					X	
Castilla y León					X	
Castilla-La Mancha					X	
Cataluña						X
Extremadura						X
Galicia					X	
Madrid				X		
Murcia	X					
Navarra					X	
Rioja, La					X	

#### **4.3.5. Capítulo VIII. Silvicultura**

Otra medida de enorme importancia en los programas regionales era la de Silvicultura. Una vez más se procede a realizar una valoración de su impacto a través de la respuesta a las preguntas comunes de evaluación.

El cuadro 83 recoge las valoraciones extraídas de las evaluaciones de los programas a la primera pregunta, relativa a la mejora y conservación de los recursos forestales por su influencia en la utilización del suelo y la estructura de las reservas. La mayoría de los evaluadores consideraron que el efecto sobre la conservación y mejora de los recursos era satisfactorio, si bien en Aragón se calificó de escaso.

**Cuadro 83. Pregunta VIII.1a. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales mediante el Programa, especialmente por su influencia en la utilización del suelo y la estructura y calidad de las reservas?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía					X	
Aragón				X		
Canarias, Islas						X
Cantabria						X
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha						X
Cataluña					X	
Extremadura						X
Galicia						X
Madrid					X	
Murcia						X
Rioja, La						X

Sobre esta primera cuestión se realiza una matización para considerar su influencia no sobre el suelo, sino sobre el almacenamiento de carbono de las masas forestales. Esta pregunta era una de las más complejas de las PEC, entre otras cuestiones por la dificultad para valorar los indicadores que tenía asociados. Esa situación posiblemente explica las reservas de valoraciones, pues aunque hay bastantes

respuestas positivas, una buena mayoría sólo responde que es moderada ante la dificultad para concretar los efectos. Incluso en dos evaluaciones se califica a la pregunta como no válida, como se observa en el cuadro 84.

**Cuadro 84. Pregunta VIII.1b. ¿En qué medida se han conservado y mejorado os recursos forestales mediante el Programa, especialmente por su influencia en el almacenamiento de carbono en las masas forestales?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón				X		
Canarias, Islas					X	
Cantabria		X				
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha					X	
Cataluña					X	
Galicia					X	
Madrid		X				
Murcia					X	
Rioja, La						X

Otra de las PEC de la medida hacía referencia al modo en que las medidas han permitido contribuir a la renta, empleo y otras condiciones socioeconómicas de las zonas rurales.

Dado que una parte de la medida no es productiva, el impacto se ha asociado a una valoración de “moderado” en la mayoría de las CCAA. El impacto detectado se ha centrado, fundamentalmente, en el aumento del atractivo turístico de las zonas afectadas. Este mejor atractivo tiene su origen en la mejora de la conservación del medio a través de la ayuda. El cuadro 85 recoge estos resultados para las distintas Comunidades Autónomas.

**Cuadro 85. Pregunta VIII.2b. ¿De qué modo las medidas subvencionadas han permitido a la Silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y el desarrollo de la renta, el empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón					X	
Canarias, Islas					X	
Cantabria					X	
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha					X	
Cataluña						X
Extremadura					X	
Galicia					X	
Madrid				X		
Murcia						X
Rioja, La						X

En el cuadro 86 se recogen las valoraciones en torno a la pregunta que se cuestiona sobre la conservación y mejora de la función protectora de la gestión forestal, como elemento de desarrollo rural que, como se observa, resulta positiva en la mayoría de las CCAA. Este efecto positivo se debe principalmente a la disminución del riesgo de incendios y del proceso de desertificación, señalado por la mayoría de las CCAA que han respondido a la pregunta. La creación de empleo y el desarrollo económico citados en la pregunta anterior también a los aspectos sociales del desarrollo rural.

**Cuadro 86. Pregunta VIII.2c. ¿De qué modo las medidas subvencionadas han permitido a la Silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón					X	
Cataluña						X
Madrid		X				
Murcia						X
Rioja, La						X

Otra PEC hacía referencia a la contribución de la silvicultura a la función ecológica de los bosques mediante la conservación, protección y aumento de la diversidad biológica.

**Cuadro 87. Pregunta VIII.3a. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía					X	
Aragón						X
Canarias, Islas					X	
Cantabria					X	
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha					X	
Cataluña				X		
Extremadura					X	
Galicia					X	
Madrid					X	
Murcia		X				
Rioja, La						X

Las respuestas del cuadro 87 reflejan la existencia de un impacto moderado, debido a que las actuaciones no han mejorado significativamente la diversidad, sino que, por el contrario, las actuaciones han empleado fundamentalmente aquellas especies más comunes de cada una de las zonas. No obstante, sí se ha contribuido a conservar y proteger la diversidad existente.

Además de contribuir a la función ecológica de los bosques mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica, la silvicultura tiene la capacidad de reforzar la función ecológica de los bosques a través de la conservación de la salud y bienestar. De nuevo, la consecución de este impacto ha sido considerada como positiva, aunque moderada (Cuadro 88).

**Cuadro 88. Pregunta VIII.3b. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques mediante la conservación de su salud y vitalidad?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón						X
Canarias, Islas					X	
Cantabria					X	
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha					X	
Cataluña					X	
Extremadura					X	
Galicia					X	
Murcia		X				

**4.3.6. Capítulo IX. Fomento de la Adaptación y Desarrollo de Zonas Rurales**

El último conjunto de preguntas de evaluación agrupa a un conjunto de medidas destinadas al Fomento de la Adaptación y Desarrollo de las Zonas Rurales, que en buena medida agrupan las medidas aplicadas bajo el esquema de desarrollo rural endógeno que constituye PRODER.

**Cuadro 89. Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mejorado la renta agraria?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón					X	
Baleares, Islas					X	
Canarias, Islas					X	
Cantabria			X			
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha					X	
Cataluña				X		
Extremadura						X
Galicia					X	
Madrid			X			
Murcia					X	
Rioja, La					X	

La primera cuestión hace referencia al grado en el que estas medidas han contribuido a la mejora de la renta agraria. Dado que se trata fundamentalmente de actuaciones de diversificación económica de las zonas rurales, el grado de influencia sobre la mejora de la renta de la agricultura es moderado. Incluso en algunas CCAA se ha valorado como escaso o irrelevante, por los motivos citados. Varias CCAA coinciden en el efecto indirecto de esta medida sobre la renta, especialmente las inversiones destinadas a la mejora de las infraestructuras que influyen en las actividades productivas, como son la mejora de caminos y vías agropecuarias.

**Cuadro 90. Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a las actividades sociales y culturales, mejores servicios, o por la reducción del aislamiento?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía				X		
Aragón					X	
Baleares, Islas					X	
Canarias, Islas					X	
Cantabria						X
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha					X	
Extremadura					X	
Galicia				X		
Madrid				X		
Murcia						X
Rioja, La						X

El impacto es, sin embargo, más satisfactorio si lo que se trata de valorar es el grado en el que las actuaciones han contribuido a mantener las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios o por la reducción del aislamiento, tal y como aparece reflejado en el cuadro 90. En este caso, el efecto positivo también recae en buena parte en la mejora de las infraestructuras y las comunicaciones entre los distintos núcleos de población.

Al igual que para otras, un aspecto importante es el grado en el que la medida ha contribuido a mantener el empleo en las zonas rurales. El efecto, como se muestra en el cuadro 91, es positivo aunque moderado, por término medio ya que la medida por si sola no es capaz de contrarrestar totalmente las tendencias estructurales adversas en esta cuestión.

**Cuadro 91. Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía		X				
Aragón					X	
Baleares, Islas			X			
Canarias, Islas					X	
Cantabria					X	
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha					X	
Cataluña					X	
Extremadura						X
Galicia				X		
Madrid					X	
Murcia					X	
Rioja, La						X

Una cuestión que resulta sorprendente de la medida es lo limitado de su impacto sobre el mantenimiento o mejora de las características estructurales de la economía rural, cuya información se recoge en el cuadro 92. Como se observa, la mayoría de las CCAA valoran el impacto como escaso o moderado, cuando sería de esperar que la estructura de la economía mejorase por el hecho de encontrarse más diversificada. Varias de las CCAA que han respondido a la pregunta coinciden en la heterogeneidad de la influencia de las medidas aplicadas bajo este capítulo.

**Cuadro 92. Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía					X	
Aragón					X	
Baleares, Islas				X		
Canarias, Islas				X		
Cantabria					X	
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha				X		
Cataluña					X	
Extremadura					X	
Galicia				X		
Madrid				X		
Murcia						X
Rioja, La						X

Mejor que el impacto sobre la actividad económica ha resultado el efecto de la medida sobre el medio ambiente, como figura en el cuadro 93, que se ha considerado como satisfactorio en la mayoría de los casos.

**Cuadro 93. Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón						X
Baleares, Islas				X		
Canarias, Islas						X
Cantabria						X
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha						X
Cataluña					X	
Extremadura					X	
Galicia						X
Madrid					X	
Murcia			X			
Rioja, La					X	

### **4.3.7. Preguntas Transversales**

Una vez completadas las preguntas de evaluación por medidas, el paso siguiente consiste en abordar las preguntas de evaluación transversales, que tratan de valorar el impacto global del programa.

La primera cuestión hace referencia a la capacidad que tienen los programas de estabilizar la población rural. Como se observa en el Cuadro 94, la mayoría de las evaluaciones valoran como moderado o escaso ese impacto. Por lo general, el comportamiento demográfico de las zonas rurales es adverso y las actuaciones simplemente contribuyen a moderar la caída, pero son incapaces de frenar por si solas esas tendencias estructurales.

**Cuadro 94. Pregunta 1. ¿En qué medida ha contribuido el programa a estabilizar la población rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía					X	
Aragón				X		
Baleares, Islas				X		
Canarias, Islas					X	
Cantabria				X		
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha					X	
Cataluña					X	
Galicia					X	
Madrid				X		
Murcia		X				
Navarra					X	
Rioja, La						X

En el Cuadro 95 se advierte una valoración más adversa de la contribución de los Programas a la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones. El mayor efecto sobre la creación y mantenimiento del empleo se ha dado en las explotaciones

agrarias y no fuera de ellas, resaltando así la escasa diversificación económica conseguida a través de los Programas.

**Cuadro 95. Pregunta 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía					X	
Aragón					X	
Baleares, Islas					X	
Canarias, Islas				X		
Cantabria			X			
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha				X		
Cataluña						X
Extremadura					X	
Galicia				X		
Madrid				X		
Murcia		X				
Navarra				X		
País Vasco						
Rioja, La						X

**Cuadro 96. Pregunta 3. ¿En qué medida ha favorecido el programa el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón				X		
Baleares, Islas					X	
Canarias, Islas				X		
Cantabria				X		
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha				X		
Cataluña					X	
Extremadura					X	
Galicia				X		
Madrid			X			
Murcia		X				
Navarra						X
Rioja, La					X	

De la misma índole que la valoración sobre el empleo es la valoración que se hace de la evolución del nivel de ingresos de la comunidad rural, siendo la mayoría de las

respuestas detectadas más próximas a una valoración de escasa o moderada que satisfactoria, como se refleja en el cuadro 96.

**Cuadro 97. Pregunta 4. ¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales básicos?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón					X	
Baleares, Islas				X		
Canarias, Islas					X	
Cantabria		X				
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha				X		
Cataluña				X		
Extremadura					X	
Galicia				X		
Madrid					X	
Murcia		X				
Navarra				X		
Rioja, La						X

**Cuadro 98. Pregunta 5. ¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía					X	
Aragón						X
Baleares, Islas				X		
Canarias, Islas						X
Cantabria					X	
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha						X
Cataluña				X		
Extremadura						X
Galicia						X
Madrid					X	
Murcia		X				
Navarra						X
Rioja, La						X

El efecto del Programa sobre la situación del mercado de los productos agrícolas y forestales básicos tiende a ser escaso y moderado (Cuadro 97), sin embargo, se han constatado efectos indirectos positivos como la utilización de la producción agrícola de la zona o la reducción de los costes de producción.

Aunque la valoración de los impactos de los programas sobre la población, el empleo o la renta no era muy satisfactoria, la mayoría de las evaluaciones intermedias muestran un elevado grado de acuerdo sobre los efectos positivos que han tenido sobre la protección y mejora del medio ambiente, como se refleja en el cuadro 98.

**Cuadro 99. Pregunta 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Andalucía						X
Aragón					X	
Baleares, Islas				X		
Canarias, Islas					X	
Cantabria		X				
Castilla y León						X
Castilla-La Mancha				X		
Cataluña					X	
Extremadura					X	
Galicia				X		
Madrid						X
Murcia		X				
Navarra					X	
Rioja, La					X	

Finalmente, las evaluaciones han detectado la existencia de ciertos limitantes en los mecanismos de aplicación de las medidas del programa que han podido moderar los impactos previstos o deseados de los programas. Por este motivo, de cara al siguiente periodo de programación sería deseable mejorar la capacidad de respuesta de esos dispositivos para lograr una mayor eficacia respecto a los impactos.

#### **4.4. PROGRAMAS REGIONALES LEADER+**

A continuación se han agregado las repuestas a las Preguntas Comunes de Evaluación, extraídas de la Actualización de la E.I. de cada Programa LEADER+. En las Actualizaciones de las E.I. de los Programas de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura no se han respondido a las Preguntas Comunes de Evaluación. En las Actualizaciones de los Programas de Cantabria, Galicia, Navarra y País Vasco sólo se han respondido las preguntas relativas al impacto del Programa en el territorio respecto a los objetivos generales de los Fondos Estructurales y respecto a los objetivos específicos de LEADER +.

Las preguntas se dividen, según las Directrices de la Comisión, en 5 secciones. La primera sección hace referencia a la aplicación de la Iniciativa LEADER + en los distintos procesos de ejecución de los Programas, incluida la constitución de los GAL. En la segunda sección, las preguntas son comunes a todos los Programas, pero específicas en cuanto a que se refieren a cada uno de los 3 Ejes en los que se dividen las medidas del Programa LEADER +. Finalmente, las secciones 4 y 5 hacen referencia al impacto del programa con respecto a los objetivos generales de los Fondos Estructurales y a la gestión, seguimiento y evaluación, respectivamente.

##### **4.4.1. Sección 1. Sobre la Aplicación del Método LEADER+**

En esta sección, las preguntas de evaluación se refieren a la aplicación del método LEADER +. Las tres primeras hacen referencia a las siete especificidades de LEADER +: el enfoque territorial; el enfoque ascendente; los GAL como gestores de las ayudas; la innovación de las acciones; el enfoque integral y multisectorial; la

descentralización financiera; y la organización en redes y la cooperación transnacional.

**Cuadro 99. Pregunta 1.1. ¿En qué medida se han tenido en cuenta las especificidades del método LEADER+ a la hora de seleccionar los GAL?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón						X
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas						X
Cataluña						X
Madrid						X
Murcia					X	
Rioja, La						X
Valenciana, C.						X

La primera cuestión hace referencia a la consideración del método a la hora de seleccionar los Grupos de Acción Local. Todas las CCAA que han respondido a las PEC opinan que la consideración de dichas especificidades ha sido satisfactoria, excepto en el caso de Murcia, cuya consideración se ha estimado moderada (Cuadro 99), debido a que la articulación de las estrategias en ciertas medidas se ha considerado excesivamente lineal y homogénea.

**Cuadro 100. Pregunta 1.2. ¿De qué modo se han aplicado las especificidades del método LEADER+ en otras fases de la ejecución del programa?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón					X	
Baleares, Islas					X	
Canarias, Islas					X	
Cataluña				X		
Madrid					X	
Murcia					X	
Rioja, La				X		
Valenciana, C.					X	

Por otra parte, en la mayoría de los programas, las especificidades de LEADER + se han considerado moderadamente en las otras fases de ejecución de los programas (Cuadro 100), con una consideración escasa en dos de los programas.

Sin embargo, dichas especificidades se han considerado moderada o satisfactoriamente en las actividades operativas de los GAL, como muestra el cuadro 101. La especificidad relativa a la cooperación transnacional y la integración en redes ha sido, en general, la menos potenciada, caso contrario al de las especificidades relativas a los enfoques ascendente y territorial.

**Cuadro 101. Pregunta 1.3. ¿En qué medida se han tenido en cuenta las especificidades del método LEADER+ en las actividades operativas de los GAL (desde la elaboración a la ejecución)?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Aragón</b>					X	
<b>Baleares, Islas</b>						X
<b>Canarias, Islas</b>					X	
<b>Cataluña</b>					X	
<b>Madrid</b>					X	
<b>Murcia</b>					X	
<b>Rioja, La</b>					X	
<b>Valenciana, C.</b>						X

Dado que, salvo PRODER, los únicos programas de desarrollo endógeno con un enfoque participativo y ascendente son los de LEADER y a que el resto de las medidas siguen un enfoque descendente, no resulta extraño que, a la hora de evaluar la diferenciación entre los enfoques y estrategias de LEADER + y los de otros programas de desarrollo rural aplicados en la zona, las respuestas sean mayoritariamente satisfactorias (Cuadro 102).

**Cuadro 102. Pregunta 1.4. ¿En qué medida se han diferenciado los enfoques y las actividades de LEADER+ de los enfoques y las actividades propios de otros programas estructurales y de desarrollo rural aplicados en la zona?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón					X	
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas						X
Cataluña						X
Madrid					X	
Murcia						X
Rioja, La						X
Valenciana, C.					X	

#### **4.4.2. Sección 2. Preguntas por Acciones**

Las preguntas respondidas a continuación son específicas de los tres Ejes de actuación en los que se dividen las medidas aplicadas en los Programas LEADER +. La Acción 1 hace referencia al Eje 1 “Estrategias territoriales de desarrollo rural, integradas y de carácter piloto”, la Acción 2 al Eje 2 “Apoyo a la cooperación” y la Acción 3 al Eje 3 “Integración en red”

##### *4.4.2.1. Acción 1. Estrategias Territoriales de Desarrollo Rural, Integradas y de Carácter Piloto*

La contribución de LEADER + a la mejora de la capacidad organizativa de las comunidades rurales y a la participación de los agentes rurales en los procesos de desarrollo se ha considerado moderada o satisfactoria, como indica el cuadro 103. Las CCAA en las que la respuesta ha sido moderada, coinciden en que, aunque la capacidad organizativa y la participación de las comunidades rurales han mejorado notablemente, aún existe un margen de mejora.

**Cuadro 103. Pregunta 2.1.1. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a mejorar la capacidad organizativa de las comunidades rurales y la participación de agentes rurales en los procesos de desarrollo?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón						X
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas					X	
Cataluña						X
Madrid					X	
Murcia					X	
Rioja, La					X	
Valenciana, C.						X

En lo que respecta a la medida en la que el enfoque ascendente y la estrategia piloto integrada en LEADER + han favorecido y desarrollado la complementariedad entre los agentes locales protagonistas del desarrollo rural, las respuestas han diferido entre CCAA, aunque la mayoría se inclina hacia un efecto positivo, como se refleja en el Cuadro 104. En todos los casos se afirma que se han logrado tanto el enfoque ascendente como la estrategia piloto integrada y que, además, han favorecido la complementariedad entre los agentes locales. Sin embargo, entre los puntos a mejorar se han mencionado la coordinación entre los agentes y el conocimiento por parte de los promotores de las acciones realizadas en el territorio.

**Cuadro 104. Pregunta 2.1.2. ¿En qué medida el enfoque ascendente y la estrategia piloto integrada de LEADER+ han favorecido y desarrollado la complementariedad entre los agentes locales protagonistas del desarrollo rural?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón						X
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas		X				
Cataluña				X		
Madrid					X	
Murcia						X
Rioja, La					X	
Valenciana, C.					X	

**Cuadro 105. Pregunta 2.1.3. ¿En qué medida han contribuido los temas prioritarios seleccionados a garantizar que los GAL apliquen una estrategia de desarrollo verdaderamente integrada y focalizada?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón						X
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas						X
Cataluña			X			
Madrid						X
Murcia						X
Rioja, La						X
Valenciana, C.						X

El cuadro 105 muestra la contribución de los temas prioritarios seleccionados a garantizar que los GAL apliquen una estrategia de desarrollo integral y focalizada. La respuesta satisfactoria a esta pregunta ha sido generalizada, habiéndose señalado en todos los Programas, excepto en el de Cataluña, el importante papel de los aspectos prioritarios o aglutinantes en el desarrollo integral de un territorio, ya que estos aspectos se eligen en función de las prioridades de las comarcas. En el caso de Cataluña, la evaluación señala que los grupos no han empleado una visión de conjunto a la hora de elegir proyectos, ni tampoco se han ajustado a los temas prioritarios.

**Cuadro 106. Pregunta 2.1.4. ¿En qué medida las estrategias piloto han tenido un impacto sobre el territorio?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón					X	
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas						X
Cataluña			X			
Madrid				X		
Murcia					X	
Rioja, La					X	
Valenciana, C.						X

Para finalizar las preguntas relativas al Eje 1, el cuadro 106 agrega las respuestas referidas al impacto de las estrategias piloto sobre el territorio. En general, el impacto

se ha considerado positivo, aunque insuficiente, bien porque la población no ha conseguido una percepción definida de las comarcas LEADER +, bien porque el efecto no es únicamente consecuencia del Programa LEADER + o porque las estrategias piloto no se han tenido suficientemente en cuenta, como es el caso de Cataluña, citado en el párrafo anterior.

#### 4.4.2.2. Acción 2. Apoyo a la Cooperación entre Territorios Rurales

La primera cuestión referida al Eje 2 de los Programas LEADER + sobre la cooperación entre territorios, evalúa la medida en la que el programa ha favorecido la transferencia de información, buenas prácticas y conocimientos prácticos, en el ámbito del desarrollo rural, a través de la cooperación. En el cuadro 107 se puede apreciar que las respuestas han diferido bastante entre las CCAA e incluyen tanto efectos mínimos, moderados como satisfactorios del Programa sobre la transferencia de información. En la mayoría de los casos, el intercambio de experiencias y conocimientos ha sido muy escaso y en determinadas CCAA, el conocimiento de los promotores privados ha sido también muy escaso, no así el de los promotores públicos.

**Cuadro 107. Pregunta 2.2.1. ¿En qué medida LEADER+ ha favorecido la transferencia de información, las buenas prácticas y conocimientos prácticos en el ámbito del desarrollo rural a través de la cooperación?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Aragón</b>					X	
<b>Baleares, Islas</b>						X
<b>Canarias, Islas</b>					X	
<b>Cataluña</b>				X		
<b>Madrid</b>			X			
<b>Murcia</b>			X			
<b>Rioja, La</b>				X		
<b>Valenciana, C.</b>				X		

Como en el caso anterior, la contribución de LEADER + a la realización de proyectos a través de la cooperación interterritorial, ha sido heterogénea entre CCAA (Cuadro 108). En la mayoría de los casos, la contribución ha sido positiva aunque insuficiente, por lo que se deberían potenciar este tipo de proyectos.

**Cuadro 108. Pregunta 2.2.2. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a la realización de proyectos de desarrollo a través de la cooperación interterritorial?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón					X	
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas					X	
Cataluña				X		
Madrid					X	
Murcia				X		
Rioja, La					X	
Valenciana, C.						X

El cuadro 109 muestra diferencias entre Programas respecto a la medida en la que las actividades de cooperación han trascendido al Programa LEADER +. Existen CCAA en las que la cooperación se ha restringido a los territorios LEADER + y otros en los que se han incluido otros territorios, como pueden ser los territorios PRODER a través de la cooperación interterritorial, así como a las otros organismos análogos, tal y como se contempla en la comunicación a los estados miembros de LEADER+.

**Cuadro 109. Pregunta 2.2.3. ¿En qué medida las actividades de cooperación han trascendido al programa LEADER+?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón					X	
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas				X		
Cataluña					X	
Madrid				X		
Murcia			X			
Rioja, La						X
Valenciana, C.		X				

## 4.4.2.3. Acción 3. Integración en una Red

Se han realizado dos preguntas comunes para la evaluación del impacto de las medidas del Eje 3 sobre integración en redes, una relativa a la medida en la que LEADER + ha favorecido la transferencia de información, buenas prácticas y conocimientos prácticos, en el ámbito del desarrollo rural, a través de la integración en redes, y la segunda referida a cómo la integración en redes ha facilitado la cooperación entre territorios rurales.

**Cuadro 110. Pregunta 2.3.1. ¿En qué medida LEADER+ ha favorecido la transferencia de información, las buenas prácticas y conocimientos prácticos en el ámbito del desarrollo rural a través de la integración en redes?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón					X	
Baleares, Islas				X		
Canarias, Islas					X	
Cataluña				X		
Madrid				X		
Murcia			X			
Rioja, La				X		
Valenciana, C.					X	

Es una opinión generalizada entre las CCAA la poca utilidad de las redes de integración en la transferencia de conocimientos y buenas prácticas, como se refleja en el cuadro 110. Determinadas evaluaciones destacan la utilidad de las redes, pero asimismo señalan que se emplean en contadas ocasiones para la búsqueda de información, especialmente los promotores privados. En el caso de Murcia, se considera nula la información útil generada por las redes.

Parece que los contactos informales son una buena vía para la transferencia de conocimientos prácticos y buenas prácticas.

**Cuadro 111. Pregunta 2.3.2. ¿En qué medida ha facilitado la integración en redes la cooperación entre territorios rurales?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Aragón</b>						X
<b>Canarias, Islas</b>					X	
<b>Cataluña</b>		X				
<b>Madrid</b>				X		
<b>Murcia</b>				X		
<b>Rioja, La</b>						X
<b>Valenciana, C.</b>				X		

Existen diferentes opiniones sobre la utilidad de la integración en redes de cara a la cooperación entre territorios, información que se sintetiza en el cuadro 111. Determinados Programas apuntan la utilidad de las redes, tanto institucionales como de CCAA, en la búsqueda de socios para realizar proyectos de cooperación entre territorios. Asimismo, estas redes permiten a los Grupos estar informados sobre ayudas, proyectos de otros grupos, jornadas, etc. Con todo, no es ésta una opinión generalizada y en varias CCAA los Grupos han reconocido el escasísimo uso de estas redes a la hora de buscar socios para la cooperación.

#### **4.4.3. Sección 3. Preguntas el Impacto del Programa en el Territorio con respecto a los Objetivos Generales de los Fondos Estructurales**

En esta sección las PEC evalúan el impacto de los Programas LEADER + respecto a los objetivos generales de los Fondos Estructurales, que son la protección del medio ambiente, la creación de empleo, la mejora de la competitividad, el apoyo del desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entre otros.

**Cuadro 112. Pregunta 3.1. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a la protección del medio ambiente en las zonas beneficiarias?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón					X	
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas						X
Cantabria						X
Cataluña					X	
Galicia						X
Madrid					X	
Murcia				X		
Navarra						X
País Vasco				X		
Rioja, La					X	
Valenciana, C.				X		

En el cuadro 112 se muestra la opinión generalizada de una protección, si no satisfactoria, al menos positiva del medio ambiente a través de los Programas LEADER +. Esto se debe fundamentalmente a que muchos Grupos presentan exigencias medioambientales para la aprobación de los proyectos. Asimismo, existen casos en los que el efecto es escaso, especialmente cuando la valorización de patrimonio natural no es un aspecto aglutinante relevante en la CA.

**Cuadro 113. Pregunta 3.2. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a mejorar la situación de las mujeres en las zonas beneficiarias? ¿Y la situación de los jóvenes?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón					X	
Baleares, Islas				X		
Canarias, Islas				X		
Cantabria					X	
Cataluña					X	
Galicia					X	
Madrid				X		
Murcia				X		
Navarra					X	
País Vasco				X		
Rioja, La						X
Valenciana, C.				X		

En el caso de la contribución de LEADER + a la mejora de la situación de las mujeres y los jóvenes (Cuadro 113), el impacto es menos favorable que en el caso de la protección del medio ambiente. En mayor o menor grado, las evaluaciones coinciden en la importante contribución de LEADER + a la incorporación de las mujeres en los ámbitos social y económico del medio rural. El número de mujeres promotoras y de empleos femeninos creados ha aumentado considerablemente, aunque se señala que aún existe un margen de mejora. A pesar de ello, la participación de las mujeres en la toma de decisiones aún se considera insuficiente y se debería incrementar.

En el caso de los jóvenes, los beneficios del Programa han sido menos significativos que para las mujeres, aunque se ha incrementado considerablemente el número de promotores jóvenes. Su participación en los órganos decisorios, al igual que en el caso femenino, es bastante reducida.

**Cuadro 114. Pregunta 3.3. ¿En qué medida ha coadyuvado LEADER+ a la exploración de nuevas formas de aumentar la viabilidad socioeconómica y la calidad de vida de las zonas rurales beneficiarias?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón					X	
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas					X	
Cantabria					X	
Cataluña						X
Galicia					X	
Madrid		X				
Murcia					X	
Navarra					X	
País Vasco					X	
Rioja, La					X	
Valenciana, C.					X	

La última cuestión adopta a una visión más general y trata de evaluar la contribución de la Iniciativa a la búsqueda de nuevas formas de aumentar la viabilidad socioeconómica y la calidad de vida de las zonas rurales, como se recoge en el

cuadro 114. Todas las evaluaciones coinciden en un efecto positivo del Programa a la hora de potenciar la diversidad económica y fomentar la creación de nuevos servicios que contribuyan a la estabilización de la población rural. Sin embargo, también convergen en que aún queda un amplio margen de mejora y en que existe la necesidad de extender los proyectos a todos los ámbitos de actuación y sectores.

**4.4.4. Sección 4. Preguntas Relativas al Impacto del Programa en el Territorio con respecto a los Objetivos Específicos de LEADER+**

La primera cuestión relativa al impacto de la iniciativa sobre el territorio con respecto a los objetivos específicos del Programa, hace referencia a la contribución de LEADER + a la promoción y difusión de los nuevos enfoques integrados del desarrollo rural mediante la aplicación de sus rasgos específicos, en especial el carácter piloto de las estrategias, la cooperación y la integración en redes.

**Cuadro 115. Pregunta 4.1. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a promover y difundir los nuevos enfoques integrados del desarrollo rural mediante la aplicación de sus rasgos específicos, en especial el carácter piloto de las estrategias, la cooperación y la integración en redes?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón					X	
Baleares, Islas					X	
Canarias, Islas					X	
Cantabria						X
Cataluña				X		
Galicia						X
Madrid				X		
Murcia			X			
Navarra						X
País Vasco						X
Rioja, La						X
Valenciana, C.					X	

En el cuadro 115, se puede apreciar un impacto de satisfactorio a moderado del Programa a la difusión de nuevos enfoques del desarrollo rural. Las evaluaciones coinciden en que la aplicación del carácter piloto contribuye en cierta medida a la promoción de nuevos enfoques, al igual que la cooperación y la integración. Sin embargo, y como se citó en las preguntas sobre las Acciones 2 y 3, el uso de proyectos de cooperación y de las redes integradas no está muy extendido y por lo tanto, la difusión y promoción de nuevos enfoques integrados está limitada.

Con relación a la contribución de LEADER + a un uso más eficiente de los recursos endógenos en las zonas rurales, las respuestas han sido mucho más optimistas, como aparece en el cuadro 116. No es de extrañar este impacto satisfactorio, en mayor o menor medida, ya que, como se ha visto en las preguntas de la sección 1, las especificidades de LEADER + han sido aplicadas y esto implica un uso más eficiente de los recursos propios de cada territorio. El enfoque territorial ha facilitado en ciertos casos, la identificación de los recursos endógenos con cada zona rural. El enfoque ascendente ha permitido identificar las necesidades locales y las soluciones en función de los recursos disponibles.

**Cuadro 116. Pregunta 4.2. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a un uso más eficiente de los recursos endógenos (físicos, humanos, medioambientales...) de las zonas rurales?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Aragón</b>						X
<b>Baleares, Islas</b>						X
<b>Canarias, Islas</b>					X	
<b>Cantabria</b>						X
<b>Cataluña</b>					X	
<b>Galicia</b>					X	
<b>Madrid</b>					X	
<b>Murcia</b>						X
<b>Navarra</b>						X
<b>País Vasco</b>						X
<b>Rioja, La</b>						X
<b>Valenciana, C.</b>						X

De igual modo, las respuestas relativas a la influencia de la Iniciativa LEADER + en la política general de desarrollo rural en la zona, han sido favorables, en mayor o menor medida, como se aprecia en el Cuadro 117. Gran parte de las evaluaciones señalan la complementariedad de la Iniciativa LEADER + con otros Programas de desarrollo rural. Concretamente, existen GAL en dos CCAA que además de gestionar las ayudas LEADER +, gestionan también las subvenciones PRODER 2. También se ha podido constatar que temas como la creación de empleo, la igualdad de oportunidades y el medio ambiente son comunes a otros Programas, distintos de LEADER +.

**Cuadro 117. Pregunta 4.3. ¿Hasta qué punto el programa ha completado, potenciado o influido en la política general de desarrollo rural en la zona?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Baleares, Islas						X
Canarias, Islas						X
Cantabria					X	
Cataluña						X
Galicia						X
Madrid						X
Murcia					X	
Navarra					X	
País Vasco						X
Rioja, La					X	
Valenciana, C.						X

#### **4.4.5. Sección 5. Preguntas sobre Financiación, Gestión y Evaluación del Programa**

Para finalizar con las Preguntas Comunes de Evaluación sobre el impacto de los Programas LEADER + en los territorios afectados, se formularon cuatro preguntas relativas a los aspectos financieros y administrativos del programa.

La primera de estas cuestiones hace referencia a las medidas tomadas para atraer a nuevos GAL y nuevos territorios. También cuestiona la forma en la que los Grupos que ya habían participado en LEADER I y/o LEADER II han extraído los beneficios de la experiencia LEADER +, particularmente, de cara a maximizar el valor añadido de las especificidades. El cuadro 118 indica una valoración satisfactoria en la mayoría de los Programas. No en todas las CCAA se han creado Grupos de Acción Local nuevos, pero sí se ha confirmado una cobertura casi total del territorio por los GAL nuevos o existentes. La mayoría de los GAL existentes participaron en el/los Programa/s LEADER I y/o LEADER II, y las Evaluaciones coinciden en el aprovechamiento de la experiencia adquirida, en el periodo actual LEADER +. Este hecho queda reflejado en las estrategias y objetivos de los Programas LEADER +.

**Cuadro 118. Pregunta 5.1. ¿Qué medidas se han tomado para atraer a nuevos GAL y zonas? Los GAL que ya han participado en LEADER I y/o LEADER II ¿cómo han extraído los beneficios de la experiencia en particular de cara a maximizar el valor añadido de las especificidades?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Aragón</b>						X
<b>Canarias, Islas</b>						X
<b>Cataluña</b>					X	
<b>Madrid</b>						X
<b>Murcia</b>						X
<b>Rioja, La</b>						X
<b>Valenciana, C.</b>					X	

Igual de satisfactorio resulta el sistema de gestión y financiación actual respecto a la obtención del máximo beneficio del programa LEADER +, como figura en el cuadro 119, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones. Las entrevistas denotan un proceso de elección de Grupos transparente y correcto. Asimismo indican que la tramitación de los proyectos es bastante clara y éstos van encaminados a la población con mayor potencial de desarrollo, maximizando así los beneficios del programa. Sin embargo, el principal obstáculo señalado en las evaluaciones es la

enorme carga burocrática que conllevan los programas LEADER +, que en numerosas ocasiones frenan los proyectos y ralentizan los programas.

**Cuadro 119. Pregunta 5.2. El actual sistema de gestión y financiación establecido por las autoridades, la Administración y los participantes locales, ¿ha servido para obtener el máximo beneficio del programa? ¿Ha obstaculizado el impacto?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón						X
Canarias, Islas					X	
Cataluña					X	
Madrid						X
Murcia					X	
Rioja, La					X	
Valenciana, C.						X

El cuadro 120 responde a la cuestión sobre el actual sistema de gestión y financiación y su utilidad a la hora de aplicar el método LEADER + y sus rasgos específicos. La respuesta satisfactoria ha sido generalizada, aunque también ha sido de opinión general la falta de coordinación vertical, especialmente en los niveles superiores (entre CA y Ministerio). La información sobre el programa y su difusión entre los promotores se encuentra entre las actuaciones desarrolladas habitualmente por los GAL.

**Cuadro 120. Pregunta 5.3. El actual sistema de gestión y financiación aplicado en los diferentes niveles ¿ha facilitado la aplicación del método LEADER+ y sus distintos rasgos específicos?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
Aragón						X
Canarias, Islas					X	
Cataluña					X	
Madrid					X	
Murcia				X		
Rioja, La						X
Valenciana, C.					X	

Para finalizar las PEC, la última pregunta hace referencia a la existencia de actividades de evaluación a nivel de los GAL. Las conclusiones han sido homogéneas y negativas. Como muestra el cuadro 121, prácticamente en ningún GAL se han llevado a cabo actuaciones de autoevaluación permanente, más allá de las auditorías contables. Tampoco las CCAA han realizado dichas actuaciones.

**Cuadro 121. Pregunta 5.4. ¿Se ha llevado a cabo algún tipo de actividades de evaluación a escala de los GAL? (autoevaluación periódica o permanente, estudios específicos, recogida de datos para su evaluación, etc.) ¿qué GAL y qué tipo de actividad?**

	No Pertinente	No Válida	Irrelevante	Escasa	Moderada	Satisfactoria
<b>Aragón</b>				X		
<b>Canarias, Islas</b>				X		
<b>Cataluña</b>			X			
<b>Madrid</b>			X			
<b>Murcia</b>			X			
<b>Rioja, La</b>			X			
<b>Valenciana, C.</b>			X			

## **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La revisión del conjunto de evaluaciones de los programas operativos de objetivo nº 1 y de los programas de desarrollo rural de fuera de objetivo nº 1, tanto regionales como horizontales, permitió poner de manifiesto la existencia problemas particulares de algunas de las intervenciones, pero también problemáticas comunes a muchos de los programas. A partir de esos análisis, los evaluadores de cada uno de los programas de desarrollo rural llegaron a un conjunto de conclusiones y recomendaciones que, como los problemas, muestran en ocasiones cierto grado de paralelismo.

En los cuadros que figuran a continuación se recogen las conclusiones y recomendaciones generales efectuadas por los evaluadores de cada uno de los programas. Para favorecer el análisis e interpretación de las mismas se han agrupado teniendo en cuenta si están relacionadas fundamentalmente la Gestión y la Programación (Cuadro 100), con la Ejecución (Cuadro 101) y con el Impacto de las medidas (Cuadro 102).

Asimismo se han extraído de las evaluaciones de los programas de las CCAA las conclusiones y recomendaciones específicas para cada una de las medidas aplicadas, teniendo en cuenta que muchas de esas observaciones pueden ser de especial interés para la programación 2007-2013. Estas conclusiones y recomendaciones por medidas aparecen en los Cuadros 103 a 106. Las conclusiones para las medidas aplicadas mediante programas horizontales pueden consultarse directamente en los cuadros 100 a 102.

**Cuadro 100. Recomendaciones de gestión y programación identificadas en los programas de las CCAA (continúa)**

	Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Aumentar la aplicación de las recomendaciones de la EI			X				X	X									
Mejorar la coordinación entre los distintos Fondos/gestores/órganos coordinadores (FEDER, FSE, FEOGA-O / UE, MAPA, CCAA)	X				X	X					X			X		X	
Mejorar el trabajo en red que agilice y facilite el intercambio de información entre gestores y coordinadores													X				
Mejorar el conocimiento respecto al origen de los fondos de los beneficiarios		X															
Dotar de mayor claridad a las instrucciones de la D.G. de Desarrollo Rural para evitar diferencias de interpretación entre los agentes ejecutores	X																
Agilizar las reuniones del Comité de Seguimiento				X													
Emplear un sistema común de gestión para todos los Programas Regionales	X																
Crear una base de datos única que centralice la información relativa a los Fondos Europeos	X																
Mejorar la compatibilidad entre los FONDOS 2000 y las aplicaciones de seguimiento (SSU de los indicadores físicos de las actuaciones)				X				X									
Mejorar las aplicaciones informáticas y/o procesos de seguimiento de la gestión				X									X				
Utilizar programas informáticos comunes a los GAL y/o protocolizar la captura de datos de los proyectos					X								X				
Reprogramar los fondos de las medidas programadas y no ejecutadas												X					
Trabajar más en el ajuste de las previsiones futuras para corregir desviaciones antes de que se produzcan													X				
Agilizar los trámites de recogida de al menos una información mínima sobre los proyectos			X								X						
Imponer la aportación completa de información como requisito imprescindible para gestionar la ayuda	X										X						
Mejorar la coordinación administrativa y la planificación de la formación impartida desde los diferentes programas formativos de la región, así como un registro sobre los beneficiarios de las acciones de formación											X						

**Cuadro 100. Recomendaciones de gestión y programación identificadas en los programas de las CCAA (continúa)**

	Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Gestión y Programación (continuación)	Asunción por la D.G. de Fondos Europeos de competencias de control, verificación y depósito de los listados de destinatarios para aumentar la transparencia en la gestión	X															
	Exigir a los agentes ejecutores un compromiso firme para proporcionar la información exigida en las fichas SSU	X															
	Incrementar las acciones formativas entre los agentes ejecutores en las materias necesarias	X															
	Intensificar la participación de los agentes socioeconómicos en la programación				X												
	Apoyar a los servicios que trabajan sobre el terreno, en contacto directo con los beneficiarios/as															X	
	Aumentar la animación y promoción por parte de los gestores, en los territorios de la CCAA donde menos se concentran los proyectos, para conseguir una mejor coherencia territorial													X			
	Mejorar los procesos de información a los usuarios sobre la documentación a presentar											X					
	Elaborar un proceso de planificación de actividades previas al nuevo Programa							X									
	Crear un índice común sobre el contenido de todos los PO y una guía metodológica, para disponer de contenidos comunes para todas las intervenciones							X									
	Flexibilizar los procedimientos de reprogramación			X				X									
	Plantear la reprogramación determinadas medidas		X														
	Flexibilizar la aplicación de las medidas		X														
	Simplificar y agilizar y/o depurar los trámites administrativos											X				X	
	Simplificar y agilizar los procedimientos de control y seguimiento															X	
	Mejorar el sistema de seguimiento y vigilancia de las medidas correctoras relativas al Impacto Ambiental											X					
	Implementar un procedimiento administrativo para asegurar un análisis sistemático y normalizado del efecto de los proyectos sobre la Red Natura 2000											X					
Concentrar las ayudas en las medidas que permitan generar impactos mensurables sobre el empleo, el PIB y la productividad	X																

**Cuadro 100. Recomendaciones de gestión y programación identificadas en los programas de las CCAA (continúa)**

	Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Gestión y Programación (continuación)	Concentrar la aplicación de las medidas para reducir costes de gestión		X														
	Establecer un equilibrio entre las intervenciones regionales y las horizontales	X															
	Elaborar estudios, informes y trabajos rigurosos y prácticos que mejoren el conocimiento de las necesidades reales			X			X		X	X							
	Profundizar en el diagnóstico socioeconómico desde la perspectiva de género, para posteriormente poder evaluar el impacto del Programa respecto a la Igualdad de Oportunidades	X	X						X	X	X						
	Impulsar el tratamiento de la especificidad de la mujer y su integración en la actividad agraria														X		
	Diagnosticar los problemas ambientales para fijar los objetivos prioritarios medioambientales para desarrollar una estrategia medioambiental															X	
	Reforzar las actuaciones que favorezcan la sostenibilidad ambiental, especialmente enfocadas a dinamizar y apoyar las producciones sostenibles														X		
	Mayor inclusión de de las medidas directas para el control y la reducción de la contaminación														X		
	Introducir mecanismos de información, coordinación y difusión entre gestores y Admón. y/o órganos coordinadores sobre las evaluaciones llevadas a cabo, proyectos estrella, etc...				X	X		X				X					
	Aumentar la dotación de personal para la programación, gestión y seguimiento, y/o para la mejora de la consecución de objetivos			X						X							
	Introducir en la programación criterios que permitan valorar la eficiencia y/o delimitar "indicadores clave de eficiencia"			X													
	Simplificar y reducir el número de indicadores		X	X	X	X											
	Revisar, simplificar y completar el sistema de indicadores cuantificados y complementarios													X			
	Establecer valores objetivo para los indicadores y un sistema de seguimiento periódico de los avances											X					
Asignar una dimensión económica, según el coste de ejecución, a los indicadores excesivamente genéricos	X																

**Cuadro 100. Recomendaciones de gestión y programación identificadas en los programas de las CCAA (continúa)**

	Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Gestión y Programación (continuación)	Reorientar los objetivos de los indicadores físicos cuya cuantificación ha sido inadecuada	X		X		X	X			X							
	Aumentar el nivel de objetivo de los indicadores de las medidas con alta eficiencia y eficacia													X			
	Establecer criterios metodológicos homogéneos para el cálculo de los indicadores entre los organismos implicados	X	X		X			X		X		X					
	Mejorar la cumplimentación de los indicadores en FONDOS 2000						X										
	Necesidad de integrar los indicadores ambientales y/o de igualdad de género en la programación	X	X	X	X							X					
	Realizar un análisis pormenorizado de las medidas cuyos indicadores físicos no han alcanzado las previsiones			X													
	Incorporar en los indicadores de contexto el análisis de las variaciones territoriales													X			
	Mejorar los indicadores de realización de las medidas poco eficaces													X			
	Mejorar la desagregación de las estadísticas por género		X			X	X										
	Fomentar el análisis de casos, en detrimento de los estudios cuantitativos, para poder comparar los logros alcanzados							X									
	Mayor participación en la programación de los órganos garantes, a nivel regional, de los principios horizontales				X												
	Establecer medios para llevar a cabo un seguimiento sistemático y cuantificable del impacto de las actuaciones, a nivel de gestores				X							X					
	Cuantificar el gasto público elegible en función del coste unitario estimado de las realizaciones y resultados que se pueden lograr	X															
	Definir con mayor precisión la tabla de correspondencias de los Ejes y las Medidas del Programa con las Directrices de empleo de la EEE	X															
	Reducir las dotaciones presupuestarias de los órganos ejecutores que presenten bajos niveles de ejecución física y financiera	X															
Aumentar la exigencia a las inversiones, seleccionando aquellas cuyos indicadores aporten mayores impactos													X				

**Cuadro 100. Recomendaciones de gestión y programación identificadas en los programas de las CCAA (continuación)**

		Zonas Objetivo 1									Zonas Fuera de Objetivo 1							
		And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Gestión y Programación (cont)</b>	Incrementar el esfuerzo inversor general para alcanzar el impacto social valorado en el PDR como objetivo												X					
	Consolidar las medidas productivistas (L, P, R, G, M)												X					
	Consolidar las medidas de diversificación (S)												X					
	Activar la medida de Turismo y Artesanía para incidir positivamente en el VAB agrario												X					
	Establecer mecanismos de evaluación independiente de los resultados e impactos de las Políticas Activas de Empleo y de la Promoción Empresarial, para analizar el impacto de las subvenciones y ayudas públicas a empresas	X																

**Cuadro 101. Recomendaciones de ejecución identificadas en los programas de las CCAA**

		Zonas Objetivo 1									Zonas Fuera de Objetivo 1							
		And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Ejecución	Realizar una campaña de difusión del PDR para activar la concesión de ayudas en las regiones donde la ejecución es baja												X					
	Aumentar la agilidad en los comienzos de la ejecución de los proyectos mediante el aumento del anticipo gestionado por la Administración Regional	X																
	Aumentar la eficacia financiera de los ejecutores privados o, en su defecto, trasvasar fondos de éstos a los ejecutores públicos, más eficaces								X									
	Aumentar la eficacia financiera de las medidas con una baja ejecución				X		X	X	X									
	Desviar fondos de las medidas con baja eficacia hacia las medidas más eficaces			X	X		X	X	X	X			X					
	Ajustar las previsiones a la capacidad real de gasto de cada eje														X			
	Ajustar los indicadores físicos que presenten desviaciones muy elevadas entre las previsiones y la ejecución						X		X									
	Realizar estudios para solventar las dificultades a la hora de valorar el efecto de los factores externos sobre el Programa, delimitando una serie de “indicadores clave de eficiencia” en aquellas medidas que presenten mayor interés								X									
	Combinar más estrechamente la producción agraria, ganadera y forestal con el cuidado y mejora del medio ambiente											X						

**Cuadro 102. Recomendaciones de impacto identificadas en los programas de las CCAA**

		Zonas Objetivo 1									Zonas Fuera de Objetivo 1							
		And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Impacto</b>	Mejorar y crear mecanismos dirigidos a mejorar la empleabilidad de las mujeres y/o los jóvenes	X	X	X		X	X		X									
	Mejorar la vinculación entre el empleo y la formación, basándose en la situación real del mercado de trabajo		X				X		X									
	Reforzar la atención a colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo	X		X	X													
	Emplear mecanismos de discriminación positiva hacia determinados colectivos y/o desde la óptica territorial y hacia proyectos beneficiosos para el medio ambiente	X				X											X	
	Potenciar el cumplimiento de los compromisos de Lisboa y/o Gotemburgo	X			X	X												
	Actuaciones de formación y sensibilización para aumentar el impacto ambiental de las distintas intervenciones											X						

**Cuadro 103. Recomendaciones de por medidas identificadas en los programas de las CCAA**

		Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
		And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Inversiones en Explotaciones	Responder a la demanda creciente de mayor asesoramiento que emerge desde las explotaciones																X	
	Llevar a cabo actuaciones más amplias que la Instalación de Jóvenes para rejuvenecer el sector agrario																X	
Instalación de Jóvenes	Potenciar las inversiones en las producciones capaces de posicionarse satisfactoriamente en determinados nichos de mercado, incluidos los productos ecológicos																X	
	Creación de figuras de gestión compartida que permita una incorporación gradual de jóvenes																X	
	Creación de fondos de capital-riesgo/capital-semilla que ofrezcan recursos financieros, seguimiento y a poyo a la gestión de las explotaciones																X	
	Oferta de formación integrada para los jóvenes en cuestiones técnicas, comerciales y de gestión																X	
	Programas de apoyo específicos para la mujer agricultora																X	
	Reforzar la coordinación y cooperación entre la red institucional pública y la privada																X	
	Reforzar las medidas de gestión del suelo agrario para potenciar las reservas para los jóvenes agricultores																X	
Cese Anticipado	Actuar sobre la gestión de suelos para movilizar la tierra infrutilizada e incentivar su cesión ó arrendamiento																X	
I.C.	Garantizar mayor homogeneidad normativa en la regulación de la modulación de la medida																X	
	Aumentar la prima máxima por hectárea																X	
	En la futura programación valorar la posibilidad de integrar la IC en la política agroambiental																X	

Nota: Estas medidas sólo se aplican mediante programas regionales en las CCAA de Navarra y País Vasco.

**Cuadro 104. Recomendaciones de por medidas identificadas en los programas de las CCAA**

		Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
		And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
Medidas Agroambientales	Diseñar una estrategia que combine la dinamización de la política agroambiental con la consecución de efectos de mayor alcance																X	
	Sensibilización y formación medioambiental en el mundo agrícola																X	
Mejora de Transformación y Comercialización de Productos Agrícolas	Recuantificar nuevos objetivos para los indicadores que superan los objetivos físicos						X											
	Derivar fondos a esta medida, por su mayor potencial de ejecución y mayor coherencia con los objetivos del PDR												X					
	Mayor concentración de gasto en proyectos de mayor dimensión económica y financiera								X									
	Apoyar la introducción de nuevos productos/alimentos																X	
	Aumentar el apoyo a las actividades que contribuyan a transformar los productos agrarios locales																X	
	Aumentar la atención sobre la transformación y comercialización de productos ecológicos.																X	
	Diseñar ayudas con carácter integral, para resolver las necesidades de microempresas																X	
	Aprovechar las sinergias entre el PDR y otras acciones para mejorar la calidad alimentaria de manera conjunta entre el sector privado, la Administración y terceras partes interesadas												X					
	Incorporar al sistema informático de seguimiento más datos de los expedientes												X					
	Incorporar acciones de formación, de sensibilización medioambiental y transferencia tecnológica												X					
	Fijar objetivos concretos para incentivar las inversiones en las micro industrias				X													

Nota: Las medidas agroambientales sólo se aplican mediante programas regionales en las CCAA de Navarra y País Vasco.

**Cuadro 105. Recomendaciones de por medidas identificadas en los programas de las CCAA**

		Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
		And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
	Incrementar la presencia de productos agroalimentarios en los mercados internacionales					X												
	Solicitar ayudas para fomentar la creación de agrupaciones de productores												X					
Silvicultura	Recuantificar nuevos objetivos para los indicadores que superan los objetivos físicos						X											
	Aumentar el contenido ambiental de las medidas forestales, a través de la discriminación positiva																X	
	Favorecer la sustitución de especies de crecimiento rápido por especies de crecimiento lento o medio en los terrenos poco productivos																X	
	Apoyar y extender la realización de los planes de gestión forestal, que deberían convertirse en los instrumentos básicos de la planificación forestal																X	
Otras medidas forestales	Activar la medida urgentemente												X					
Adaptación y Desarrollo de las Zonas Rurales	Redefinir los objetivos y acciones de la medida de diversificación de las actividades agrarias																X	
	Considerar las variables de sexo y edad a la hora de apoyar un proyecto de desarrollo rural																X	
Concentr. Parcelaria	Potenciar la concentración parcelaria, que contribuye eficazmente a la mejora de la renta y las condiciones de trabajo											X						
	Reconcentración de tierras en zonas concentradas y posteriormente divididas por herencias					X												
Servicios de Sustitución y Asistencia	Acelerar la medida												X					
	Solicitar ayudas para fomentar la creación de agrupaciones de productores												X					

**Cuadro 106. Recomendaciones de por medidas identificadas en los programas de las CCAA**

		Zonas Objetivo 1										Zonas Fuera de Objetivo 1						
		And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Comerc. de Calidad</b>	Derivar fondos a esta medida, por su mayor potencial de ejecución y mayor coherencia con los objetivos del PDR												X					
	Solicitar ayudas para fomentar la creación de agrupaciones de productores												X					
<b>Desarrollo de Infraestruct.</b>	Elaborar nuevos indicadores de impacto						X											
	Aumentar la difusión de ayudas a mejorar los accesos a fincas e infraestructuras, dada la homogeneidad de solicitantes												X					
<b>Desarrollo Endógeno y Diversificación</b>	Solicitar acciones destinadas a la difusión y sensibilización a los agricultores para diversificación de sus actividades												X					
	Agilizar los trámites de recogida de información			X														
	Reprogramación financiera				X													
	Recuantificar objetivos para los indicadores que superan los objetivos físicos						X											
	Primar principalmente las inversiones productivas frente a las no productivas				X													
	Identificar nuevos indicadores ambientales de seguimiento				X													
	Instrumentarse los medios necesarios para incrementar la eficacia financiera					X												
<b>Turismo y artesanía</b>	Aumenta la difusión y comprobar su pertinencia con los objetivos del Programa												X					
	Acelerar la medida												X					
<b>Media Ambiente y Paisaje</b>	Aumentar recursos financieros por los beneficios sociales de estas actuaciones					X							X					
	Agilizar el sistema de pagos, teniendo en cuenta no son generadores de renta												X					
	Elaborar nuevos indicadores de impacto						X											
	Solicitar programas de sensibilización y buena gestión de los mismos												X					
<b>Recuperación Agraria por Desastres</b>	Redefinir la medida, dado su presupuesto y su aplicabilidad no parece posible												X					



## **ANEXO I**

### **PREGUNTAS DE EVALUACIONES ABORDADAS EN LAS EVALUACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2000-2006**



	Programas Plurirregionales		Programas Operativos Integrados										Programas de Desarrollo Rural						
	Acompañamiento	Horizontales	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara <sup>1</sup>	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Medida IX. Gestión de Recursos Hídricos</b>																	X		
IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?		X															X		
IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?		X															X		
IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?		X															X		
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?		X															X		
IX.5. ¿En que medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?		X															X		
<b>Medida C. Formación</b>																	X		
Pregunta III.1. ¿En qué medida se ajustan las necesidades y son coherentes con otras medidas del Programa los cursos de formación subvencionados?							X	X		X			X		X				X
Pregunta III.2. ¿En qué medida los conocimientos técnicos/competencias adquiridos han contribuido a mejorar la situación de los que han seguido la formación del sector agrícola/forestal?							X	X		X			X		X				X
<b>Medida IV. Cese anticipado de la Actividad Agraria</b>																			
Pregunta IV.1. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a la cesión anticipada de las explotaciones?	X																X		
Pregunta IV.1a. ¿En qué medida ha existido una sinergia entre las ayudas a la jubilación anticipada y las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, a la hora de lograr esta anticipación de cesiones?	X																X		
Pregunta IV.2. ¿En qué medida se ha mejorado la viabilidad económica de las explotaciones restantes (de los cesionarios)?	X																X		
Pregunta IV.3. ¿La renta ofrecida a los cedentes ha sido adecuada en el sentido de animarlos a abandonar la agricultura y ofrecerles después un nivel de vida digno?	X																X		
Pregunta IV.3b. ¿La renta ofrecida a los trabajadores ha sido adecuada en el sentido de animarlos a abandonar la agricultura y ofrecerles después un nivel de vida digno?	X																		
Pregunta IV.4. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a la cesión anticipada al mantenimiento del empleo en la agricultura como ocupación principal?																	X		
ayuda en el mantenimiento de la población de la zona?																	X		
Pregunta IV.6. ¿En qué medida la cesión ha beneficiado una explotación agraria más sostenibles y respetuosa con el medio ambiente?																	X		



	Programas Plurirregionales		Programas Operativos Integrados										Programas de Desarrollo Rural						
	Acompañamiento	Horizontales	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara <sup>1</sup>	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Medida VI. Medidas Agroambientales Específicas</b>																			
Pregunta V.10. ¿En qué medida las IC han comportado cambios en las explotaciones agrarias?	X																		
Pregunta V.11. ¿En qué medida la diferenciación de las IC según situación ha hecho la misma más eficaz y eficiente?	X																		
Pregunta V.12. ¿En qué medida ha contribuido la IC a contrarrestar las desventajas naturales?	X																		
Pregunta V.13. ¿En qué medida han evitado las IC el abandono de tierras?	X																		
Pregunta V.14. ¿En qué medida han permitido las IC la continuidad de agrosistemas extensivos?	X																		
UGM/ha ha propiciado la protección medioambiental?	X																		
Pregunta V.16. ¿Cuáles son los efectos del cambio introducido por la Agenda 2000 relativo al sistema de cálculo de la IC (ayuda por hectárea en lugar de ayuda por cabeza)?	X																		
Pregunta V.17. ¿Cuáles son las sinergias, solapamientos y contradicciones entre la IC y las ayudas agroambientales?	X																		
Pregunta V.18. ¿Cuáles son las sinergias, solapamientos y contradicciones entre la IC y las ayudas directas de la PAC y otras medidas de desarrollo rural?	X																		
Pregunta VI.1a. ¿En qué medida se han protegido los recursos naturales en cuanto a calidad del suelo, por influencia de las medidas agroambientales?	X																X		
Pregunta VI.1b. ¿En qué medida se han protegido los recursos naturales respecto a la calidad de las aguas subterráneas y superficiales, por influencia de las medidas agroambientales?	X																X		
Pregunta VI.1c. ¿En qué medida se han protegido los recursos naturales respecto a la calidad de los recursos hídricos, por influencia de las medidas agroambientales?	X																		
Pregunta VI.2a. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a las medidas agroambientales mediante la protección de la flora y fauna en tierras agrícolas?	X																X		

	Programas Plurirregionales		Programas Operativos Integrados										Programas de Desarrollo Rural						
	Acompañamiento	Horizontales	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara <sup>1</sup>	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Medida V. Indemnización Compensatoria</b>																			
Pregunta VI.2b. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a las medidas agroambientales mediante la conservación de hábitats de tierras agrícolas de elevado valor natural, protección o mejora de la infraestructura medioambiental o protección de humedales o hábitats acuáticos contiguos a tierras agrícolas?	X																X		
Pregunta VI.2c. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a las medidas agroambientales mediante la defensa de razas de animales o variedades de plantas en peligro?	X																		
Pregunta VI.3. ¿En qué medida han mantenido o mejorado los paisajes las medidas agroambientales?	X																		
<b>Medida VI.A Fomento de la Producción Integrada y la Agricultura Ecológica</b>																			
Pregunta VI.1a. ¿En qué medida se han protegido los recursos naturales en cuanto a calidad del suelo, por influencia de las medidas agroambientales?																	X		
Pregunta VI.1b. ¿En qué medida se han protegido los recursos naturales respecto a la calidad de las aguas subterráneas y superficiales, por influencia de las medidas agroambientales?																	X		
Pregunta VI.2a. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a las medidas agroambientales mediante la protección de la flora y fauna en tierras agrícolas?																	X		
Pregunta VI.2b. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a las medidas agroambientales mediante la conservación de hábitats de tierras agrícolas de elevado valor natural, protección o mejora de la infraestructura medioambiental o protección de humedales o hábitats acuáticos contiguos a tierras agrícolas?																	X		
Pregunta VI.4. ¿En qué medida la ayuda sufraga los costes de adaptación a los nuevos sistemas de producción?																	X		
Pregunta VI.5. ¿en qué medida han contribuido las medidas agroambientales a las perspectivas de continuidad generacional en la actividad agraria?																	X		
Pregunta VI.6. ¿En qué medida las medidas agroambientales han implicado cambios en la dedicación tiempo completo (ATP) o parcial?																	X		
Pregunta VI.7. ¿Qué importancia ha tenido la sinergia con las ayudas a la incorporación de jóvenes a la hora de lograr un mayor desarrollo de la agricultura más respetuosa con el medio ambiente?																	X		

	Programas Plurirregionales		Programas Operativos Integrados										Programas de Desarrollo Rural						
	Acompañamiento	Horizontales	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara <sup>1</sup>	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Medida VI.B Mantenimiento y Fomento de Razas en Peligro de Extinción</b>																			
Pregunta VI.2c ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a las medidas agroambientales mediante la defensa de razas de animales en peligro de extinción?																	X		
Pregunta VI.4. ¿En qué medida la ayuda sufraga los costes de adaptación a los nuevos sistemas de producción?																	X		
Pregunta VI.5. ¿en qué medida han contribuido las medidas agroambientales a las perspectivas de continuidad generacional en la actividad agraria?																	X		
Pregunta VI.6. ¿En qué medida las medidas agroambientales han implicado cambios en la dedicación tiempo completo (ATP) o parcial?																	X		
Pregunta VI.7. ¿Qué importancia ha tenido la sinergia con las ayudas a la incorporación de jóvenes a la hora de lograr un mayor desarrollo de la agricultura más respetuosa con el medio ambiente?																	X		
<b>Medida G. Mejora de los Procesos de Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas</b>																			
Pregunta VII.1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización de dichos productos mejor y más racional?			X		X		X	X	X	X				X	X	X	X		X
Pregunta VII.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas al aumentar su calidad?			X		X		X	X	X	X					X	X	X		X
Pregunta VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?			X		X		X	X	X	X				X	X	X	X		X
subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?			X		X		X	X	X	X				X	X	X	X		X
Pregunta VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?			X		X		X	X	X	X					X	X	X		X
Pregunta VII.6. ¿Cuál ha sido la contribución de la medida en la incorporación de las nuevas tecnologías?															X				
Pregunta VII.7. ¿Cuál ha sido la contribución al acceso a nuevos mercados y al crecimiento de la exportación?															X				
Pregunta VII.8. ¿Cuál ha sido la contribución de las ayudas como complemento al proceso de fusiones y mejora del rendimiento de la IAA?															X				
Pregunta VII.9. ¿En qué medida las inversiones han permitido el mantenimiento y la creación de empleo?															X		X		
Pregunta VII.10. ¿En qué medida las inversiones han contribuido a estabilizar la población rural?															X		X		

	Programas Plurirregionales		Programas Operativos Integrados										Programas de Desarrollo Rural						
	Acompañamiento	Horizontales	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara <sup>1</sup>	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Medida I. Silvicultura</b>																			
Pregunta VIII.1a. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales mediante el Programa, especialmente por su influencia en la utilización del suelo y la estructura y calidad de las reservas?	X		X		X		X	X	X	X			X		X	X	X		X
Pregunta VIII.1b. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales mediante el Programa, especialmente por su influencia en el almacenamiento de carbono en las masas forestales?	X		X		X		X	X		X			X		X	X	X		X
Pregunta VIII.2a. ¿De qué modo las medidas subvencionadas han permitido a la Silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y el fomento de la función productiva de las explotaciones forestales?	X												X			X	X		X
Pregunta VIII.2b. ¿De qué modo las medidas subvencionadas han permitido a la Silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y el desarrollo de la renta, el empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas?	X		X		X		X	X	X	X			X		X	X	X		X
Pregunta VIII.2c. ¿De qué modo las medidas subvencionadas han permitido a la Silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal?	X												X		X	X	X		X
Pregunta VIII.3a. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?	X		X		X		X	X	X	X			X		X	X	X		X
Pregunta VIII.3b. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques mediante la conservación de su salud y vitalidad?	X				X		X	X	X	X			X		X		X		X
Pregunta VIII.4. ¿Cuál ha sido el alcance de los planes de gestión forestal y cuál ha sido el grado de cumplimiento de éstos una vez aprobados?															X				

	Programas Plurirregionales		Programas Operativos Integrados										Programas de Desarrollo Rural						
	Acompañamiento	Horizontales	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara <sup>1</sup>	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Medida K. Reparcelación de Tierras</b>																			
Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta de la población rural?																			X
Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a las actividades sociales y culturales, mejores servicios, o por la reducción del aislamiento?																			X
Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?																			X
Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?																			X
Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?																			X
Pregunta IX.1. ¿En qué medida la reparcelación de tierras favorece la competitividad de las explotaciones y la renta de los agricultores beneficiados?															X		X		X
Pregunta IX.2. ¿En qué medida la reparcelación de tierras ha favorecido el reagrupamiento de parcelas y la movilización del mercado con posibles ampliaciones de las explotaciones?															X		X		
Pregunta IX.3. ¿En qué medida la reparcelación de tierras ha favorecido inversiones posteriores en la mecanización de las explotaciones?															X		X		
Pregunta IX.4. ¿En qué medida la reparcelación de tierras favorece una mejora de las condiciones laborales y la calidad de vida de los agricultores?																	X		
Pregunta IX.5. ¿En qué medida la reparcelación de tierras favorece la consolidación del empleo (ATP) en las explotaciones existentes?															X		X		
Pregunta IX.6. ¿En qué medida la reparcelación de tierras ha afectado al paisaje agrícola y al medio ambiente agrario?															X		X		
Pregunta IX.7. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a la reorientación de las actividades agrícola?															X		X		

	Programas Plurirregionales		Programas Operativos Integrados										Programas de Desarrollo Rural						
	Acompañamiento	Horizontales	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara <sup>1</sup>	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Medida L. Servicios de Sustitución y Asistencia a la Gestión de las Explotaciones Agrarias</b>																			
Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta de la población rural?														X	X				
Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?														X	X				
Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?															X				
Pregunta L5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?															X				
Pregunta II.2c. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a la defensa de razas de animales o de variedades de plantas en peligro?															X				
<b>Medida M. Comercialización de Productos Agrarios de Calidad</b>																			
Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mejorado la renta de los beneficiarios?														X	X				X
Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a las actividades sociales y culturales, mejores servicios, o por la reducción del aislamiento?																			X
Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?														X	X				X
Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?														X	X				X
Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?														X	X				X
Pregunta M5. ¿En qué medida se ha incrementado el conocimiento por parte de los consumidores de los diferentes distintivos de calidad?															X				



	Programas Plurirregionales		Programas Operativos Integrados										Programas de Desarrollo Rural						
	Acompañamiento	Horizontales	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara <sup>1</sup>	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Medida P. Diversificación de las Actividades en el Ámbito Agrario</b>																			
Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta de la población rural?														X	X				
Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios o por la reducción del aislamiento?														X	X				
Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?														X	X				
Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?														X	X				
Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?														X					
<b>Medida R. Desarrollo y Mejora de las Infraestructuras Relacionadas con la Producción Agraria</b>																			
Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta de la población rural?																			X
Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a mejores servicios o por la reducción del aislamiento?														X	X				X
Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales gracias al desarrollo y mejora de infraestructuras?														X	X				X
Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?															X				X
Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?															X				X

	Programas Plurirregionales		Programas Operativos Integrados										Programas de Desarrollo Rural						
	Acompañamiento	Horizontales	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara <sup>1</sup>	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Medida S. Fomento del Turismo y de la Artesanía</b>																			
Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta de la población rural?															X				
Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios o por la reducción del aislamiento?															X				
Pregunta S3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?															X				
Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?															X				
<b>Medida T. Medidas y Actuaciones para la Conservación de Hábitats y para la Restauración y Conservación de Cuencas Hidrológico- Forestales</b>																			
Pregunta VI.1a. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a la medida para la conservación de hábitats mediante la protección de la flora y fauna?															X				
Pregunta VI.1b. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a la medida "Conservación de Hábitats" mediante la conservación de espacios de alto valor natural?															X		X		
Pregunta VI.3. ¿En qué medida la conservación de valores ambientales ha mantenido o mejorado los paisajes?															X		X		
Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta de la población rural?																			X
Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios o por la reducción del aislamiento?																			X
Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?														X	X		X		X
Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?														X					X
Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?														X	X				X
Pregunta IX.3. ¿En qué medida las ayudas han contribuido a la diversificación de las actividades en las zonas rurales?															X		X		
Pregunta IX.5. ¿En qué medida ha favorecido el mantenimiento y estabilización de la población rural?																	X		

	Programas Plurirregionales		Programas Operativos Integrados										Programas de Desarrollo Rural						
	Acompañamiento	Horizontales	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara <sup>1</sup>	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Medida U. Recuperación de la Capacidad de Producción Agraria Dañada por Desastres Naturales y Establecimiento de los Métodos de Prevención Adecuados</b>																			
Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales mediante la recuperación de la producción agraria dañada por desastres naturales?															X				
Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?															X				
Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?															X				
<b>Preguntas Transversales</b>																			
T1. ¿En qué medida ha contribuido el programa a estabilizar la población rural?	X		X		X			X		X			X	X		X	X		X
T2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?	X		X		X			X		X			X	X		X	X		X
T3. ¿En qué medida ha favorecido el programa el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?	X		X		X			X		X			X	X		X	X		X
T4. ¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales básicos?	X		X		X			X		X			X	X		X	X		X
T5. ¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?	X		X		X			X		X			X	X		X	X		X
T6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?	X		X		X			X		X			X	X		X	X		X

<sup>1</sup>: respuesta global para todas medidas (k, l, m, n, o, p, r, s, t, u) del Capítulo IX del Reglamento 1257/99

En todas las CC.AA. Objetivo 1 se da una respuesta global para todas medidas (k, l, m, n, o, p, r, s, t, u) del Capítulo IX del Reglamento 1257/99

## **ANEXO II**

### **PREGUNTAS DE EVALUACIONES ABORDADAS EN LAS EVALUACIONES DE LA PROGRAMACIÓN LEADER + 2000-2006**

	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Sección 1. Preguntas sobre la Aplicación del Método LEADER+</b>																	
Pregunta 1.1. ¿En qué medida se han tenido en cuenta las especificidades del método LEADER+?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 1.2. ¿De qué modo se han aplicado las especificidades del método LEADER+ en otras fases de la ejecución del programa?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 1.3. ¿En qué medida se han tenido en cuenta las especificidades del método LEADER+ en las actividades operativas de los GAL (desde la elaboración a la ejecución)?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 1.4. ¿En qué medida se han diferenciado los enfoques y las actividades de LEADER+ de los enfoques y las actividades propios de otros programas estructurales y de desarrollo rural aplicados en la zona?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
<b>Sección 2. Preguntas por Acciones</b>																	
<b>Acción 1. Estrategias Territoriales de Desarrollo Rural, Integradas, de carácter Piloto</b>																	
Pregunta 2.1.1. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a mejorar la capacidad organizativa de las comunidades rurales y la participación de agentes rurales en los procesos de desarrollo?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 2.1.2. ¿En qué medida el enfoque ascendente y la estrategia piloto integrada de LEADER+ han favorecido y desarrollado la complementariedad entre los agentes locales protagonistas del desarrollo rural?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 2.1.3. ¿En qué medida han contribuido los temas prioritarios seleccionados a garantizar que los GAL apliquen una estrategia de desarrollo verdaderamente integrada y focalizada?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 2.1.4. ¿En qué medida las estrategias piloto han tenido un impacto sobre el territorio?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
<b>Acción 2. Apoyo a la Cooperación entre Territorios Rurales</b>																	
Pregunta 2.2.1. ¿En qué medida LEADER+ ha favorecido la transferencia de información, las buenas prácticas y conocimientos prácticos en el ámbito del desarrollo rural a través de la cooperación?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 2.2.2. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a la realización de proyectos de desarrollo a través de la cooperación interterritorial?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 2.2.3. ¿En qué medida las actividades de cooperación han trascendido al programa LEADER+?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
<b>Acción 3. Integración en una Red</b>																	
Pregunta 2.3.1. ¿En qué medida LEADER+ ha favorecido la transferencia de información, las buenas prácticas y conocimientos prácticos en el ámbito del desarrollo rural a través de la integración en redes?	X		X						X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 2.3.2. ¿En qué medida ha facilitado la integración en redes la cooperación entre territorios rurales?	X		X						X	X	X		X	X			X

	And	Ast	Can	Cant	CyL	CLM	Ext	Gal	Mur	Val	Ara	Bal	Cat	Mad	Nav	PV	Rio
<b>Sección 3. Preguntas sobre el Impacto del programa en el Territorio con respecto a los Objetivos Generales de los Fondos Estructurales</b>																	
Pregunta 3.1. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a la protección del medio ambiente en las zonas beneficiarias?	X			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pregunta 3.2. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a mejorar la situación de las mujeres en las zonas beneficiarias? ¿y la situación de los jóvenes?	X			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pregunta 3.3. ¿En qué medida ha coadyuvado LEADER+ a la exploración de nuevas formas de aumentar la viabilidad socioeconómica y la calidad de vida de las zonas rurales beneficiarias?	X			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Sección 4. Preguntas Relativas al Impacto del Programa en el Territorio con respecto a los Objetivos específicos de LEADER+</b>																	
Pregunta 4.1. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a promover y difundir los nuevos enfoques integrados del desarrollo rural mediante la aplicación de sus rasgos específicos, en especial el carácter piloto de las estrategias, la cooperación y la integración en redes?	X			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
los recursos endógenos (físicos, humanos, medioambientales...) de las zonas rurales?	X			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pregunta 4.3. ¿Hasta qué punto el programa ha completado, potenciado o influido en la política general de desarrollo rural en la zona?	X			X				X	X	X	X	X	X		X	X	X
<b>Sección 5. Preguntas sobre Financiación, Gestión y Evaluación del Programa</b>																	
Pregunta 5.1.A ¿Qué medidas se han tomado para atraer a nuevos GAL y zonas?	X			X					X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 5.1.B Los GAL que ya han participado en LEADER I y/o LEADER II ¿cómo han extraído los beneficios de la experiencia en particular de cara a maximizar el valor añadido de las especificidades?	X			X					X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 5.2. El actual sistema de gestión y financiación establecido por las autoridades, la Administración y los participantes locales, ¿ha servido para obtener el máximo beneficio del programa? ¿ha obstaculizado el impacto?	X			X					X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 5.3. El actual sistema de gestión y financiación aplicado en los diferentes niveles ¿ha facilitado la aplicación del método LEADER+ y sus distintos rasgos específicos?	X			X					X	X	X	X	X	X			X
Pregunta 5.4. ¿Se ha llevado a cabo algún tipo de actividades de evaluación a escala de los GAL? (autoevaluación periódica o permanente, estudios específicos, recogida de datos para su evaluación, etc.) ¿qué GAL y qué tipo de actividad?	X			X					X	X	X	X	X	X			X



## **ANEXO IV**

# **RELACION DE PROYECTOS DE COOPERACION EN EL PERIODO 2000-2006**

## ESTADO DE PROYECTOS DE COOPERACION LEADER+

10/09/2007

	Título	Ambito	Objeto	G. Coordinador	Aprob	TOTAL GAL	GAL España	GAL Extranj.	Observaciones :	COSTE ESPAÑA	COSTE EXTRANJERO	COSTE TOTAL	Código europeo
A	CARDUM para la valorización y promoción de los quesos elaborados con flor de cardo	TRANSNACIONAL	Productos locales agrarios	ADESVAL	SI	6	3	3		40.300	39.800	80.100	EXT-004-001
B	Soria Retrutada	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	ASOPIVA	SI	4	4	0		43.423		43.423	
C	Asistencia a EXPOTURAL 2003	INTERTERRITORIAL	Metodología y Animación	Merindades	SI	4	4	0		32.337		32.337	
D	iALDEA@ I+DR > Internet y Desarrollo Rural	INTERTERRITORIAL	Nuevas Tecnologías	ASAM	SI	8	8	0		499.561		499.561	
E	DESEMILLAS. Recuperación del conocimiento tradicional de la biodiversidad agrícola y forestal.	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	Sanabria-Carballeda	SI	5	5	0		623.050		623.050	
F	Promoción de la arquitectura popular	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Nordeste de Segovia	SI	2	2	0		84.936		84.936	
G	Feria Expovacaciones 2003	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Merindades	SI	5	5	0		40.940		40.940	
H	XII Festa Payes	INTERTERRITORIAL	Promoción	Ibiza-Formentera	NO	0						0	
J	Feria RURALIA 2003	INTERTERRITORIAL	Promoción	ADISAC	SI	6	6	0		156.041		156.041	
I	FITUR 2004	INTERTERRITORIAL	Promoción	Merindades	NO	0						0	
1	Abraza la tierra	INTERTERRITORIAL	Servicios a la población	OMEZYMA	SI	18	18	0		2.160.827		2.160.827	
2	“Proyecto de cooperación interregional Marca de Calidad Territorial (1ª Fase)”	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	Garrotxa	SI	9	9	0		771.123		771.123	
3	Los Caminos de Europa	TRANSNACIONAL	Turismo	SOPRIP SPA (Rep: Portodemouros)	SI	9	4	5		1.420.293	3.420.412	4.840.705	IT-EMR-005-001-T
4	Caracterización de la miel orientada al registro de marcas colectivas o de calidad	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	Palancia-Mijares	SI	2	2	0		52.289		52.289	
5	El río Miño, fuente de riqueza y desarrollo	TRANSNACIONAL	Medio Ambiente	Condado e Paradanta	SI	3	2	1		554.889	63.013	617.902	GAL-010-001
6	Fundación FLASA	INTERTERRITORIAL	Promoción	ADECOCIR	NO	0						0	
7	Mujeres Rurales, alternativas de empleo y acceso a la dirección	INTERTERRITORIAL	Metodología y Animación	País Romanico	SI	6	6	0		365.125		365.125	
8	Web COAG Segovia: el mundo rural en la red	INTERTERRITORIAL	Turismo	Nordeste de Segovia	SI	4	4	0		47.690		47.690	
9	Europe inside us	TRANSNACIONAL	Turismo	Joutsenten Reitti (Rep: Olivenza)	SI	3	1	2		50.000	127.023	177.023	
10	Paralelo 40.Net	INTERTERRITORIAL	Turismo	La Serena	SI	11	11	0		198.000		198.000	
11	MECAPAL	TRANSNACIONAL	Formación y ayudas al Empleo	Manchuela	SI	3	2	1		53.029	13.800	66.829	CLM-002-001
12	Regiones transfronterizas	TRANSNACIONAL	Promoción	ADECOCIR	NO	0						0	
13	Arquitectura Popular	INTERTERRITORIAL	Patrimonio arquitectónico	Mallorca	NO	0						0	
14	Bodas Reales	TRANSNACIONAL	Turismo	Raia Histórica (Rep: ADEZOS)	SI	2	1	1		42.000	18.000	60.000	

	Título	Ambito	Objeto	G. Coordinador	Aprob	TOTAL GAL	GAL España	GAL Extranj.	Observaciones :	COSTE ESPAÑA	COSTE EXTRANJERO	COSTE TOTAL	Código europeo
15	Aldeas de Tradición	TRANSNACIONAL	Turismo	ADRIL (Rep: Val de Limia)	SI	19	4	15		132.000	425.009	557.009	
16	Implementación de un Sistema de Información Geográfica Territorial, SIT Soria	INTERTERRITORIAL	Nuevas Tecnologías	Almazán	SI	4	4	0		134.908		134.908	
17	Red Europea de espacios cinegéticos protegidos	TRANSNACIONAL	Medio Ambiente	Campaña Sur	SI	9	8	1		308.400	30.400	338.800	EXT-016-002
18	Feria RURALIA 2004	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	ADRI Palomares	SI	5	5	0		70.506		70.506	
20	Universidad Rural Paulo Freire	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Nordeste de Segovia	SI	9	9	0		711.232		711.232	
21	Turismo de embalses, turismo sostenible	INTERTERRITORIAL	Ocio y Deportes	La Serena	SI	9	9	0		667.549		667.549	
22	Turismo rural-Comarcas de Interior	INTERTERRITORIAL	Turismo	Santa María La Real de Nieva (AIDESCO)	SI	12	12	0		1.525.864		1.525.864	
23	Carpequania	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Campo Arañuelo	SI	6	6	0		185.000		185.000	
24	Acciones de apoyo para el desarrollo integrado de los espacios fluviales.EFLUS	INTERTERRITORIAL	Medio Ambiente	Manchuela Conquense	SI	7	7	0		562.733		562.733	
25	Ruta Ibérica de la Tierra Baja Aragonesa	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	ADIBAMA	SI	3	3	0		713.996		713.996	
26	Micología y Calidad	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	Almazán	SI	15	15	0		1.134.329		1.134.329	
27	Soria sur Románico	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Almazán (ADEMA)	SI	2	2	0		146.000		146.000	
28	Guía de Turismo de la provincia	INTERTERRITORIAL	Turismo	Santa María La Real de Nieva	SI	5	5	0		34.345		34.345	
29	Pelendones: Castros célticos en la Serranía Norte	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	ASOPIVA	SI	2	2	0		81.826		81.826	
30	Rutas Marianas	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Monegros	SI	8	5	3		437.236	244.040	681.276	ARA-005-001
31	Eco-red de museos vivos	TRANSNACIONAL	Medio Ambiente	Valle del Ese-Entrecabos	SI	10	5	5		459.520	386.128	845.648	AST-002-001
32	Promoción Conjunta zonas rurales de Burgos	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Merindades	SI	6	6	0		96.469		96.469	
33	Museos en Red	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Baldo Lessinia (rep: Alt Urgell)	SI	2	1	1		53.850	339.248	393.098	IT-VEN-002-001-T
34	Red de Telecentros Rurales	INTERTERRITORIAL	Formación y ayudas al Empleo	Integral Murcia	SI	3	3	0		124.921		124.921	
35	Identidades II. Patrimonio arquitectónico y entorno construido	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Integral Murcia	SI	13	13	0		812.963		812.963	
36	Riverlinks	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Varsin Hyväry-FI (Rep. Integral Murcia)	SI	2	1	1		37.600	54.200	91.800	
37	Paisajes de la Celtiberia (PAICE)	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Jiloca-Gallocanta	SI	11	11	0		2.008.521		2.008.521	

	Título	Ambito	Objeto	G. Coordinador	Aprob	TOTAL GAL	GAL España	GAL Extranj.	Observaciones :	COSTE ESPAÑA	COSTE EXTRANJERO	COSTE TOTAL	Código europeo
38	Promoción de los recursos del Bajo Aragón Histórico	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	OMEZYMA	SI	3	3	0		198.309		198.309	
39	Organización y puesta en marcha de un Sistema de recogida de residuos zoonosanitarios	INTERTERRITORIAL	Medio Ambiente	OMEZYMA	SI	5	5	0		402.674		402.674	
40	Territorio Biored	TRANSNACIONAL	Medio Ambiente	Oriente de Asturias	SI	12	6	6		597.223	283.620	880.843	AST-001-002
41	Gestión sostenible de los espacios forestales y prevención de incendios	TRANSNACIONAL	Medio Ambiente	Luberon-Lure (Rep: Ancares)	SI	2	1	1		150.000	250.000	400.000	
42	Camino de Santiago, Caminos de la Unión	TRANSNACIONAL	Turismo	Aliste-Tábara y Alba	SI	8	6	2		246.629	30.000	276.629	CYL-016-001
43	Terra de dinosaurios	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Pallars-Ribagorça	SI	4	4	0		408.286		408.286	
44	La Ruta del Císter: Impulso 2003-2006	INTERTERRITORIAL	Turismo	Conca de Barberà	SI	2	2	0		980.000		980.000	
45	Red de senderos (1ª fase)	INTERTERRITORIAL	Medio Ambiente	Garrotxa	SI	2	2	0		535.791		535.791	
46	Estructura para la diversificación de la producción agrícola, ganadera y forestal de Cantabria	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	País Romanico	SI	5	5	0		99.463		99.463	
47	Promoción turística de Cantabria Rural 2005	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Campoo - Los Valles	SI	5	5	0		215.400		215.400	
48	Camino de Piedra, Camino de Agua	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Campoo - Los Valles	SI	2	2	0		290.289		290.289	
49	Promoción Camino de Santiago de Madrid	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Santa María La Real de Nieva	SI	7	7	0		140.516		140.516	
50	Fomentar la educación ambiental vinculada a las actividades de turismo rural y de montaña en zonas de interés natural	TRANSNACIONAL	Metodología y Animación	Delta del Po (Rep: Consorci Lidebre)	SI	4	3	1		131.421	328.412	459.833	IT-VEN-006-001T
51	GRUS, Red de Turismo ornitológico	TRANSNACIONAL	Turismo	Jiloca-Galloganta	SI	17	15	2		903.571	233.913	1.137.484	ARA-008-002
52	Plan de dinamización-sensibilización de la población ribereña del Canal de Castilla	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Páramos y Valles Palentinos	NO	7	7	0	Grupo			0	
53	Red de pueblos europeos de las cigüeñas	TRANSNACIONAL	Medio Ambiente	Prignitz-Rühstätt (Rep:Tajo-Salor - Almonte)	SI	2	1	1		56.000	44.000	100.000	DE-BB-12-001
54	Preiber "Red de la Prehistoria Ibérica"	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Oriente de Asturias	SI	6	6	0		1.400.462		1.400.462	
55	PASTOR "Plan de Acciones y Sistemas Trashumantes Organizados en Red"	INTERTERRITORIAL	Formación y ayudas al Empleo	Oriente de Asturias	SI	5	5	0		422.600		422.600	
56	Trashumancia Viva	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Tajo-Salor-Almonte	SI	10	10	0		406.960		406.960	
57	La Comunicación en el Medio Rural del siglo XXI	INTERTERRITORIAL	Publicaciones y Comunicación	Nordeste de Segovia	SI	6	6	0		492.000		492.000	
58	Tres Reinos	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Rincón de Ademuz	SI	3	3	0		540.401		540.401	

	Título	Ambito	Objeto	G. Coordinador	Aprob	TOTAL GAL	GAL España	GAL Extranj.	Observaciones :	COSTE ESPAÑA	COSTE EXTRANJERO	COSTE TOTAL	Código europeo
59	Rutas sin Barreras	TRANSNACIONAL	Servicios a la población	Terras Dentro (Rep: Tentudia)	SI	4	2	2		121.131	147.285	268.416	
60	Plan de viabilidad de un proyecto agrario alternativo: cultivo de chopos en la provincia de Soria	INTERTERRITORIAL	Medio Ambiente	ASOPIVA	SI	4	4	0		73.340		73.340	
61	Proyecto tecnológico de mejora del servicio del transporte rural y promoción turística rural mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de comunicación	INTERTERRITORIAL	Nuevas Tecnologías	Consorti Lidebre	SI	3	3	0		504.780		504.780	
62	Recuperación y difusión de la ruta cántara del Camí dels Bons Homes	INTERTERRITORIAL	Turismo	Berguedà	SI	2	2	0		40.700		40.700	
63	Revista Braña	INTERTERRITORIAL	Publicaciones y Comunicación	Saja-Nansa	SI	6	6	0		34.973		34.973	
64	Promoción turística Cantabria Rural 2005	INTERTERRITORIAL	Metodología y Animación	Campoo - Los Valles	SI	6	6	0		155.200		155.200	
65	Cooperando por el Burgos Rural	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Merindades	SI	6	6	0		1.207.263		1.207.263	
66	Calcenada. Vuelta al Moncayo. Territorio sin fronteras	INTERTERRITORIAL	Cultura y Patrimonio	Calatayud-Aranda	SI	3	3	0		151.500		151.500	
67	Red para la Comercialización de Productos Locales y Turismo Rural	TRANSNACIONAL	Promoción y Otros	MONTE PORO (lt.) (Rep.OMEZYMA)	SI	12	3	9		190.000	2.370.875	2.560.875	
68	Calidad Agroalimentaria	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	El Barco-Piedrahita Gredos	SI	7	7	0		584.495		584.495	
69	Juegos Tradicionales y Patrimonio Cultural Europeo: los Bolos	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Valle del Ese-Entrecabos	SI	14	12	2	AND	543.200	59.300	602.500	AST-002-003
70	Entre luces Sonsierra (La Rioja) / Tierra Estella (Navarra)	INTERTERRITORIAL	Turismo	CEIP	SI	2	2	0		567.541		567.541	
71	A.R.T.E. Arts, Representations et Territoires	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Pays du val d'adour (Rep: Monegros)	SI	3	1	2		200.636	400.000	600.636	V2-TNC-FR-MP02
72	Eo-Natura	INTERTERRITORIAL	Medio Ambiente	Puente de los Santos	SI	2	2	0		812.000		812.000	
73	Sistema de planificación de itinerarios turísticos en comarcas rurales	INTERTERRITORIAL	Turismo	MENDINET	SI	6	6	0		251.791		251.791	
74	Red Balear de Desarrollo Rural	INTERTERRITORIAL	Metodología y Animación	Menorca	SI	3	3	0		33.320		33.320	
75	El campesino y el paisaje	INTERTERRITORIAL	Turismo	Eivissa y Formentera	SI	2	2	0		139.990		139.990	
76	Mejora turística y medioambiental de la chanera del río Manzanas	TRANSNACIONAL	Turismo	Aliste-Tábara y Alba	SI	2	1	1		39.614	35.090	74.704	CYL-016-002
77	Orígenes	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Terras de Miranda	SI	2	1	1		56.403	59.300	115.703	GAL-014-002
78	Savia Rural	INTERTERRITORIAL	Metodología y Animación	Els Ports/Maestrat	SI	6	6	0		1.008.490		1.008.490	
79	Las manos y las piedras	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	SOPRIP (rep: Portodemouros)	SI	3	1	2		65.000	122.000	187.000	IT-EMR-001-002-T

	Título	Ambito	Objeto	G. Coordinador	Aprob	TOTAL GAL	GAL España	GAL Extranj.	Observaciones :	COSTE ESPAÑA	COSTE EXTRANJERO	COSTE TOTAL	Código europeo
80	Montañas del Noroeste. Razas del Noroeste	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	Sanabria-Carballeda-Valles	SI	2	2	0		141.000		141.000	
81	Museos Naturales	TRANSNACIONAL	Promoción y Otros	Monegros	SI	12	8	4		1.278.405	183.658	1.462.063	ARA-005-003
82	Pon Aragón en tu mesa	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Cinco Villas	SI	20	20	0		1.071.195		1.071.195	
83	León rural - territorio de calidad	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Montaña de Riaño	SI	6	6	0		315.000		315.000	
84	Construyendo Puentes	INTERTERRITORIAL	Desarrollo rural	ASAM	NO	0						0	
85	Escultura y Paisaje en el Arco Atlántico	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Cabo Peñas	SI	4	2	2		455.800	155.630	611.430	AST-004-004
86	Unión de los Caminos de Santiago en Europa	TRANSNACIONAL	Patrimonio natural	Val do Limia - Terra de Celanova	NO	0						0	
87	Valorización del vino mediante nuevas formas de comercialización en zonas rurales próximas a grandes ciudades	TRANSNACIONAL	Productos locales agrarios	Sierra Oeste de Madrid	SI	4	2	2		110.000	173.137	283.137	MAD-003-001
88	Modelo de desarrollo sostenible en zonas rurales próximas a grandes ciudades	TRANSNACIONAL	Formación y ayudas al Empleo	Sierra Oeste de Madrid	SI	3	2	1		24.700	20.500	45.200	MAD-003-002
89	Confluencia gastronómica	TRANSNACIONAL	Productos locales agrarios	Gaillacois (Rep: Sierra Oeste de Madrid)	No	0						0	
90	Birdwatching in Europe	TRANSNACIONAL	Turismo	Miajadas-Trujillo	No	0			Grupo			0	
91	Control biológico de malas hierbas y su aplicación	INTERTERRITORIAL		Miajadas-Trujillo	No	0			Grupo			0	
92	Nuevas fórmulas de financiación para territorios rurales	INTERTERRITORIAL		Miajadas-Trujillo	No	0			Grupo			0	
93	Uso del patrimonio alimentario como recurso turístico	INTERTERRITORIAL		Miajadas-Trujillo	No	0			Grupo			0	
94	Franquiciando el mundo rural	INTERTERRITORIAL		Miajadas-Trujillo	No	0			Grupo			0	
95	Red de Humedales de Europa	TRANSNACIONAL		Italia (Rep: Miajadas-Trujillo)	No	0			Grupo			0	
96	Vía verde, Santander-Mediterráneo	INTERTERRITORIAL	Ocio y Deportes	Merindades	SI	2	2	0		126.440		126.440	
97	Puesta en valor de activos del patrimonio rural y gastronomía	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Menorca	NO	0			Grupo			0	
98	Observatorio rural de empleo	INTERTERRITORIAL	Formación y ayudas al Empleo	Ciudad Rodrigo	SI	7	7	0		519.918		519.918	
99	Apoyo al trabajo en red	INTERTERRITORIAL	Metodología y Animación	Sierra Oeste de Madrid	NO	0		0	Renuncia			0	
100	Acciones de promoción de la comercialización productos agroalimentarios de Cantabria y fomento del asociacionismo	INTERTERRITORIAL	Val. Productos agrarios	Saja-Nansa	SI	4	4	0		85.001		85.001	
101	Cooperación para la Valorización Local de Productos Rumanos, Ibéricos y Magyares.COVALPRIM	TRANSNACIONAL	Productos locales agrarios	Integral Murcia	SI	4	2	2		171.095	100.000	271.095	MUR-001-002
102	POSEIDON	TRANSNACIONAL	Turismo	Integral Murcia	SI	4	3	1		167.000	51.000	218.000	MUR-001-001

	Título	Ambito	Objeto	G. Coordinador	Aprob	TOTAL GAL	GAL España	GAL Extranj.	Observaciones :	COSTE ESPAÑA	COSTE EXTRANJERO	COSTE TOTAL	Código europeo
103	Moviendose entre provincias	TRANSNACIONAL	Turismo	Perapohjolan Kehitys- FI (Ayora-Cofrentes)	SI	5	1	4		74.600	663.333	737.933	
104	El patrimonio troglodítico	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Guadix	SI	13	12	1		585.885	300	586.185	AND-017-001
105	Vinoleum, Valor mediterráneo	INTERTERRITORIAL	Promoción y Otros	Somontano	SI	5	5	0		397.311		397.311	
106	Red de Senderos del Sistema Central	TRANSNACIONAL	Promoción y Otros	Valle del Jerte	SI	11	10	1		548.510	15.000	563.510	EXT-006-003
107	Tradiciones	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Montes Galicia	SI	6	4	2		561.624	53.920	615.544	GAL-011-003
108	Mel-Melis	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	Monegros	SI	4	4	0		204.224		204.224	
109	Festival Internacional de la Raya	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Raia Histórica (Rep: ADEZOS)	SI	2	1	1		24.000	7.000	31.000	
110	Asistencia a Ferias de la Raya	TRANSNACIONAL	Promoción y Otros	Raia Histórica (Rep: ADEZOS)	SI	2	1	1		24.000	9.000	33.000	
111	Bodas Reales 2	TRANSNACIONAL	Turismo	Raia Histórica (Rep: ADEZOS)	SI	2	1	1		95.000	54.000	149.000	
112	Ruta de Aldeas Fortificadas	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Raia Histórica (Rep: ADEZOS)	SI	2	1	1		10.500	10.000	20.500	
113	Centros de I+D+Innovación Rural	INTERTERRITORIAL	Nuevas Tecnologías	Sanabria-Carballeda-Valles	SI	7	7	0		309.544		309.544	
114	Tejiendo Redes	TRANSNACIONAL	Metodología y Animación	ASAM	SI	13	7	6		210.000	18.000	228.000	CYL-008-003
115	Turismo e Identidad territorial	INTERTERRITORIAL	Turismo	Cinco Villas	SI	2	2	0		771.310		771.310	
116	Castanea	TRANSNACIONAL	Productos locales agrarios	Start srl- It (rep.Monterrei - Verín)	SI	8	1	7		10.000	189.444	199.444	
117	Señalización	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	Monterrei - Verín	SI	2	1	1		90.000	1.750	91.750	GAL-016-004
118	Apoyo a la Gestión y al Desarrollo Rural	INTERTERRITORIAL	Metodología y Animación	Valladolid Norte	SI	21	21	0		108.171		108.171	
119	Marca de Calidad Territorial Europea	TRANSNACIONAL	Promoción y Otros	Garrotxa	SI	19	11	8		1.824.913	676.545	2.501.458	CAT-005-001
120	Mover Montañas	INTERTERRITORIAL	Medio Ambiente	País Románico	SI	27	27	0	AND	955.335		955.335	
121	Ecosolidaridad entre Montañas	TRANSNACIONAL	Metodología y Animación	País Románico	SI	3	2	1		102.900	13.200	116.100	NET-004-001
122	Europa Románica	TRANSNACIONAL	Cultura y Patrimonio	País Románico	SI	10	9	1		582.705	135.807	718.512	NET-004-003
123	Libro de los Alimentos de Burgos	INTERTERRITORIAL	Publicaciones y Comunicación	Merindades	SI	6	6	0		74.380		74.380	
124	Revista Burgos Rural	INTERTERRITORIAL	Publicaciones y Comunicación	Merindades	SI	6	6	0		203.155		203.155	
125	ACEBALIA	INTERTERRITORIAL	Medio Ambiente	ASOPIVA	SI	2	2	0		66.000		66.000	
126	Agrocultur- Patrimonio Rural y Agroturismo	INTERTERRITORIAL	Turismo	Palancia-Mijares	SI	5	5	0		378.929		378.929	
127	Paisajes del Vino	INTERTERRITORIAL	Produtos locales	Priorato	SI	3	3	0		241.222		241.222	

	Titulo	Ambito	Objeto	G. Coordinador	Aprob	TOTAL GAL	GAL España	GAL Extranj.	Observaciones :	COSTE ESPAÑA	COSTE EXTRANJERO	COSTE TOTAL	Código europeo
128	Cadi-Moixero	INTERTERRITORIAL	Patrimonio natural	Alto Urgel	SI	2	2	0		206.000		206.000	
129	ELREN	TRANSNACIONAL	Energías renovables	gal Holandés (Rep: Olivenza)	SI	4	1	3		60.000	210.000	270.000	
130	TRINO	INTERTERRITORIAL	Medio Ambiente	Valladolid Norte	SI	14	14	0		708.829		708.829	
131	Heritage transnational project	TRANSNACIONAL	Turismo	Planed Gales (Rep: Campo de Cartagena)	SI	8	1	7		94.390	373.073	467.463	
132	Schola rural	TRANSNACIONAL	Formación y ayudas al Empleo	Adesnar-Preprineo	SI	5	2	3		84.218	126.000	210.218	NET-003-002
133	Custodia del territorio	TRANSNACIONAL	Medio Ambiente	Isla Wight (Rep: Menorca)	SI	6	1	5		30.170	232.625	262.795	GB-ENG-007-054
134	Nos une Mont Ribeis	INTERTERRITORIAL	Medio Ambiente	Sobrarbe-Ribagorza	SI	2	2	0		4.682.291		4.682.291	
135	Garnacha	TRANSNACIONAL	Val. Productos agrarios	Priorato	NO	0			Renuncia			0	
136	La botica vegetal	TRANSNACIONAL	Val. Productos agrarios	ARJABOR	SI	9	7	2		506.374	95.000	601.374	EXT-012-004
137	Puesta en valor puertos singulares	TRANSNACIONAL	Patrimonio natural	NERIA	SI	2	1	1		154.233	154.233	308.466	GAL-012-005
138	Valor agr. ecológica Baleares	INTERTERRITORIAL	Val. Productos agrarios	Mallorca	SI	3	3	0		110.744		110.744	
139	Rutas de intercambio	TRANSNACIONAL	Patrimonio natural	Pay d'Ariege (rep Berguedá)	SI	2	1	1		44.694	250.000	294.694	V2-TNC-FR-MP01
140	<a href="#">SIG-CULTUR@</a>	INTERTERRITORIAL	Servicios a la población	Portmader	SI	2	2	0		361.167		361.167	
141	Castillos y arquitect. Medieval	TRANSNACIONAL	Patrimonio arquitectónico	Alta Umbria (IT) (Rep. Euroeume)	SI	2	1	1		238.000	84.000	322.000	IT-UM-001-00LT
142	Observatorios turísticos comarcales	INTERTERRITORIAL	Turismo	Montaña Palentina	SI	7	7	0		142.453		142.453	
143	EURENERS. Energías renovables	TRANSNACIONAL	Energías renovables	TEDER	SI	5	3	2		214.295	135.700	349.995	NAV-003-001
144	Ruta de los Sabores	TRANSNACIONAL	Patrimonio cultural	Maremma- It (rep. EDER)	SI	6	1	5		42.500	548.892	591.392	
145	PER AGROS	TRANSNACIONAL	Patrimonio cultural	Portodemouros	SI	5	3	2		312.150	311.503	623.653	GAL-003-006
146	Prom EU región	TRANSNACIONAL	Promoción territorial	Kempem-B (Rep. Tierras interior)	SI	8	3	5		188.324	479.400	667.724	
147	Cultura Catalana y Jóvenes	TRANSNACIONAL	Patrimonio cultural	Pays Pirenees (rep. Bergueda)	SI	2	1	1		21.004	31.410	52.414	V2-TNC-FR-LR06
148	Red de comarcas fluviales	TRANSNACIONAL	Recursos naturales	Campoo los Valles	SI	2	1	1		13.389	6.000	19.389	CAN-002-001
149	Romerías Aliste-Tabara-Alba-Terra Fria	TRANSNACIONAL	Patrimonio cultural	Aliste, Tabara y Alba	SI	2	1	1		24.030	25.570	49.600	CYL-016-004
150	Nuevas formas acceso medio rural	TRANSNACIONAL	Servicios a la población	Terres Romanes (FR) (Rep. Ripollés)	SI	2	1	1		54.222	331.732	385.954	Y2-CIT-TNC-FR-LR03
151	Paralelo 40.org	TRANSNACIONAL	Turismo	La Serena	SI	19	11	8		73.000	20.500	93.500	EXT-017-005

	Título	Ambito	Objeto	G. Coordinador	Aprob	TOTAL GAL	GAL España	GAL Extranj.	Observaciones :	COSTE ESPAÑA	COSTE EXTRANJERO	COSTE TOTAL	Código europeo
152	IGP. Carne vacuno extensivo cordillera cantábrica	INTERTERRITORIAL	Val. Productos agrarios	Montaña Palentina	SI	2	2	0		103.726		103.726	
153	Pesca, sostenibilidad, turismo y familia. NINF@	INTERTERRITORIAL	Turismo	Páramos y Valles Palentinos	SI	4	4	0		179.045		179.045	
154	1936	INTERTERRITORIAL	Patrimonio cultural	La Serena	SI	2	2	0		42.000		42.000	
155	Turismo cultural	TRANSNACIONAL	Turismo	La Serena	SI	2	1	1		24.000	44.075	68.075	EXT-017-006
156	INTERED I+DR	INTERTERRITORIAL	Servicios a la población	Os Ancares	SI	4	4	0		1.569.310		1.569.310	
157	Caminos de Piedra: Topogua Calzada Romana	INTERTERRITORIAL	Patrimonio cultural	Campoo los Valles	SI	2	2	0		73.855		73.855	
158	Caminos de Agua: Topogua Arqueología Industrial	INTERTERRITORIAL	Patrimonio cultural	Campoo los Valles	SI	4	4	0		151.733		151.733	
159	Torcaz. Turismo, Ordenación Rural y Caza	INTERTERRITORIAL	Recursos naturales	Valladolid Norte	SI	7	7	0	Regional CY L	476.402		476.402	
160	Vía verde: Valle del Eresma	INTERTERRITORIAL	Recursos naturales	AIDESCO	SI	2	2	0	Regional CY L	85.210		85.210	
161	SIG Sistema de información geográfica para la gestión integral de áreas rurales y de montaña	INTERTERRITORIAL	Nuevas Tecnologías	Campoo los Valles	SI	2	2	0	Regional CAN	231.968		231.968	
162	La calidad nos hace grandes	TRANSNACIONAL	Productos locales agrarios	Pieriki (rep. Campo de Calatrava)	SI	2	1	1	Regional CLM	75.000	93.500	168.500	EL-GRNAT-33-EL-003-002
163	Turismo en Albacete	INTERTERRITORIAL	Turismo	Manchuela	SI	6	6		Regional CLM	316.089		316.089	
164	El cristal de Hispania	INTERTERRITORIAL	Patrimonio natural	Alcarria Conquense	SI	3	3		Regional CLM	202.687		202.687	
165	Plan estratégico del mimbre	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	PRODESE	SI	2	2		Regional CLM	33.466		33.466	
166	Flora autóctona aromática, medicinal de la Alcarria	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	Alcarria Conquense	SI	2	2	0	Regional CLM	36.000		36.000	
167	Nuevas alternativas agrarias	TRANSNACIONAL	Productos locales agrarios	PRODESE	SI	6	5	1		188.838	20.895	209.733	CLM-001-002
168	El Tormes	INTERTERRITORIAL	Patrimonio natural	ASIDER	SI	4	4	0	Regional CY L	108.000		108.000	
169	Turismo de nieve	INTERTERRITORIAL	Turismo	Montaña de Riaño	SI	2	2	0	Regional CY L	133.495		133.495	
170	Recusos micologicos y desarrollo rural	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	ADEMA	SI	19	19	0	Regional CY L	873.476		873.476	
171	FORESTPROGRAM-FINSPA	TRANSNACIONAL	Forestales	ASOPIVA	SI	2	1	1		105.333	22.100	127.433	CYL-012-005
172	Mujeres empresarias: Nuevos horizontes para el intercambio y la cooperación	INTERTERRITORIAL	Politica de genero	Serrania suroeste sevillana	SI	6	6	0	Regional AND	194.310		194.310	
173	Desarrollo del turismo Ornitológico en espacios naturales protegidos	TRANSNACIONAL	Turismo y medio ambiente	Aljarafe Doñana	SI	12	10	2	Regional AND	325.000	110.420	435.420	AND-047-002
174	Puesta en valor del patrimonio quesero artesanal	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	Valle del Guadalhorce	SI	13	13	0	Regional AND	423.400		423.400	
175	Certificación de la sustentabilidad del olivar	TRANSNACIONAL	Productos locales agrarios	Sierra del Segura	SI	14	12	2	Regional AND	206.143	16.857	223.000	AND-032-005

	Título	Ambito	Objeto	G. Coordinador	Aprob	TOTAL GAL	GAL España	GAL Extranj.	Observaciones :	COSTE ESPAÑA	COSTE EXTRANJERO	COSTE TOTAL	Código europeo
176	El patrimonio magalítico	INTERTERRITORIAL	Patrimonio histórico	Sierra de Aracena-Picos de Aroche	SI	6	6	0	Regional AND	222.225		222.225	
177	THERMALAND. Potencial termal de Andalucía	INTERTERRITORIAL	Turismo termal	Vega Sierra Elvira	SI	10	10	0	Regional AND	220.000		220.000	
178	IGP. Cordero Segureño	INTERTERRITORIAL	Productos locales agrarios	Altiplano Granadino	SI	7	7	0	Regional AND	224.500		224.500	
179	ENTRE PARQUES	INTERTERRITORIAL	Turismo rural	Alto Guadiana-Mancha	SI	2	2	0	Regional CLM			0	
180	Guía de buenas prácticas medio ambientales en turismo rural	INTERTERRITORIAL	Medio ambiente y turismo	País do Bibei	SI	2	2	0		100.730		100.730	
181	ESPIRAL	INTERTERRITORIAL	Desarrollo rural	País do Bibei	SI	2	2	0		127.430		127.430	
182	Evaluación y análisis de progrmas de desarrollo rural de territorios rurales	INTERTERRITORIAL	Desarrollo rural	Sierra Norte de Guadalajara	SI	15	15	0	amp. VAL	382.500		382.500	
183	Paisaje cultural	INTERTERRITORIAL	Patrimonio natural y cultural	Eivissa y Formentera	SI	7	7	0		21.000		21.000	
184	Valoricemos juntos nuestros cascos históricos	TRANSNACIONAL	Patrimonio arquitectónico	Alpes Lumier (Fr) Rep: ADESNAR	SI	3	2	1		106.458	84.000	190.458	
185	Territorio de Aragón	INTERTERRITORIAL	Patrimonio arquitectónico y natural	AGUJAMA	SI	3	3	0	Regional ARA	530.693		530.693	
186	Dinamización para la valorización de cursos fluviales	TRANSNACIONAL	Patrimonio. Medio ambiente	Ploemel-Loeur(FR) Rep.ARADUEY	SI	2	1	1		88.794	138.920	227.714	
187	Marca de calidad ligada al medio ambiente	INTERTERRITORIAL	valorizacion de productos locales	Monegros	SI	4	4	0		78.575		78.575	
188	Metodología de evaluación de impacto sobre el paisaje	TRANSNACIONAL	Medio Ambiente	Gargano (It) Rep. Macizo del Caroig	SI	4	2	2		100.892	220.520	321.412	IT-PUG-003-006T
189	Mujer Rural			Montañas Teleno	NO	0			Grupo			0	
190	Asentamiento de población ent territorios rurales ANER	TRANSNACIONAL	Empleo	ADEL-Sierra Norte	SI	5	3	2		98.671	66.240	164.911	CLM-002-003
191	Internacionalización de empresas agroalimentarias AGROLANDER	TRANSNACIONAL	valorizacion de productos locales	AIDESCO	SI	6	4	2		168.200	71.600	239.800	CYL-011-006
192	RED-NYE-LEADER	TRANSNACIONAL	Empleo	Miajadas-Trujillo	SI	2	1	1		56.000	4.000	60.000	EXT-007-007
193	LOS TRES VALLES	INTERTERRITORIAL	Desarrollo sostenible	La Serena	SI	3	3		AND	10.000		10.000	
194	Las guerras en la frontera hispano-lusa	TRANSNACIONAL	Patrimonio cultural	ADECOCIR	SI	5	4	1		146.000	25.000	171.000	CYL-009-007
195	BETURIA	INTERTERRITORIAL	Promoción territorial	Campaña Sur	SI	5	5	0	Reg. EXT	182.200		182.200	
196	Extremadura Rural	INTERTERRITORIAL	Turismo rural	La Serena	SI	24	24	0	Reg EXT	589.204		589.204	
197	Promoción exterior productos Teruel	INTERTERRITORIAL	valorizacion de productos locales	ASIADER	SI	5	5	0	Reg ARA	52.500		52.500	
198	Conocer los pueblos	INTERTERRITORIAL	Patrimonio	ADATA	SI	2	2	0	Reg. C y L	127.220		127.220	

	Titulo	Ambito	Objeto	G. Coordinador	Aprob	TOTAL GAL	GAL España	GAL Extranj.	Observaciones :	COSTE ESPAÑA	COSTE EXTRANJERO	COSTE TOTAL	Código europeo
199	Creación denominación origen aceite de Madrid	INTERTERRITORIAL	valorizacion de productos locales	ARACOVE	SI	2	2	0	Reg. MAD	47.548		47.548	
200	Nuevo yacimiento de empleo mujer rural: solidaridad y empleo.	INTERTERRITORIAL	Servicios a la población		NO	0			Renuncia			0	
201	Valorización patrimonio vinculado a usos y labores tradicionales	TRANSNACIONAL	Patrimonio cultural	Sierra Morena Cordobesa	SI	16	15	1	Reg. AND	450.000		450.000	AND-014-003
202	Balnearios y desarrollo rural	INTERTERRITORIAL	Patrimonio natural	Poniente Granadino	SI	6	6		Reg. AND	300.000		300.000	
203	Geodiversidad	INTERTERRITORIAL	Patrimonio natural	Sierra de Cádiz	SI	15	15		Reg. AND	348.000		348.000	
204	INNOGAN. Apoyo act.ganad.And.	INTERTERRITORIAL	Produc. Locales	La Janda Litoral	SI	12	12		Reg. AND	300.000		300.000	
205	Ext. Marca calidad T.E. en And.	INTERTERRITORIAL	Produc. Locales	Condado Jaén	SI	8	8		Reg. AND	560.000		560.000	
206	Nuevos pobladores en zonas rurales afectadas por zonas metropolitanas	INTERTERRITORIAL	Servicios a la población	Aljarafe Doñana	SI	7	7		Reg. AND	345.783		345.783	
207	Observatorio virtual de genero	INTERTERRITORIAL	Igualdad	Serrania suroeste sevillana	SI	17	17		Reg. AND	470.000		470.000	
208	Paisajes vinculados al agua	INTERTERRITORIAL	Produc. Locales	Medio Guadalquivir	SI	8	8		Reg. AND	300.000		300.000	
209	Valorización producción cochera	INTERTERRITORIAL	Produc. Locales	Los Alcornocales	SI	8	8		Reg. AND	300.000		300.000	
210	Red Espacios de Vuelo libre	INTERTERRITORIAL	Medio ambiente	Valle del Guadalhorce	SI	9	9		Reg. AND	300.000		300.000	
211	La Dehesa: modelo desarrollo sostenible	INTERTERRITORIAL	Patrimonio natural	Los Pedroches	SI	7	7		Reg. AND	300.000		300.000	
212	Patrimonio oleicola	TRANSNACIONAL	Recursos locales	Sierra Mágina	SI	12	10	2	Reg. AND	235.000		235.000	AND-031-004
213	O.T.R.A. Zamora	INTERTERRITORIAL	Turismo rural	ADRI-Palomares	SI	2	2		Reg. C y L	100.760		100.760	
214	Vivero de empresas	TRANSNACIONAL	PYMES	ADATA	SI	2	1	1		45.200	50.000	95.200	CYL-016-008
215	Colonización y regadio	INTERTERRITORIAL	Des.territorial	ADESVAL	SI	3	3			110.770		110.770	
216	Territorio y viticultura	TRANSNACIONAL	Valor productos locales	Integral Murcia	SI	5	2	3		50.000	1.000	51.000	MUR-001-003
217	Coop y sinergia en el medio rural	INTERTERRITORIAL	Des.rural	Merindades	SI	8	8		Grupo	46.800		46.800	
218	RED CAPACITATE	TRANSNACIONAL	Formación	GALSINMA	SI	5	4	1		89.300	9.500	98.800	MAD-002-003
219	Senderismo como motor de desarrollo	INTERTERRITORIAL	Patrimonio natural	Mallorca Rural	SI	3	3			121.303		121.303	
220	La magia de las terrazas	TRANSNACIONAL	Patrimonio natural	Mallorca Rural	SI	2	1	1		29.900	45.000	74.900	BAL-002-001
<b>TOTAL TRANSNACIONAL</b>						<b>81</b>	<b>493</b>	<b>295</b>	<b>198</b>	<b>18.540.209</b>	<b>16.415.157</b>	<b>34.955.366</b>	
<b>TOTAL INTERTERRITORIAL</b>						<b>131</b>	<b>793</b>	<b>793</b>	<b>0</b>	<b>50.697.443</b>	<b>0</b>	<b>50.697.443</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>212</b>	<b>1.286</b>	<b>1.088</b>	<b>198</b>	<b>69.237.652</b>	<b>16.415.157</b>	<b>85.652.809</b>	

## **ANEXO V**

# **INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA RED RURAL NACIONAL 2007-2013**

<b>INDICADORES PROGRAMA RED RURAL NACIONAL</b>				<b>OBJETIVO (2007-2013)</b>
<b>EJECUCIÓN</b>	APOYO A LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES/EXPERIENCIAS	<b>I.E.1.1</b>	Nº de reuniones y experiencias (encuentros, jornadas, etc.)	325
		<b>I.E.2.1</b>	Nº de asistentes a reuniones y experiencias (encuentros, jornadas, etc.)	23.000
	FORMACIÓN	<b>I.E.1.6</b>	Nº de seminarios, programas y actividades de formación	300
		<b>I.E.2.2</b>	Nº de participantes en actividades de formación	4.200
		<b>I.E.3.2</b>	Nº de días de formación	260
	ESTUDIOS, ANÁLISIS, ASISTENCIAS Y EVALUACIONES	<b>I.E.1.2</b>	Nº de estudios	520
		<b>I.E.1.3</b>	Nº de asistencias técnicas	180
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	<b>I.E.1.4</b>	Nº de aplicaciones informáticas (bases de datos, portal Web)	100
	COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	<b>I.E.1.9</b>	Nº de actuaciones de difusión/elaboración de publicaciones	570
		<b>I.E.3.5</b>	Nº de publicaciones difundidas (ejemplares)	680.000
		<b>I.E.3.6</b>	Nº de ferias, congresos, etc. en los que participa la RRN	35
	BUENAS PRÁCTICAS	<b>I.E.1.5</b>	Nº de acciones de difusión de buenas prácticas	70
		<b>I.E.3.1</b>	Nº de buenas prácticas identificadas	1.434
	OTRAS	<b>I.E.2.6</b>	Nº de agentes implicados en las experiencias innovadoras apoyadas	80
<b>I.E.3.4</b>		Nº de proyectos de innovación que reciben asistencia técnica	80	
<b>RESULTADO</b>	<b>I.R.1.1</b>	Tasa de asistencia a las reuniones/experiencias	90%	
	<b>I.R.1.2</b>	Alcance de las aplicaciones/sistemas informáticos (nº usuarios/nº de visitas)	20.000	
	<b>I.R.1.4</b>	Porcentaje de asistentes a los cursos cursos/formaciones que finalizan con éxito	90%	